

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Baja California” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 7 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, 4 de ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario, mientras que las 3 restantes presentan el mismo valor de la función de costo que el Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Baja California	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
Comisión Local de Vigilancia	13.74064808	-0.20455169	4.28023871	0.04216306	0.75000000	0.00000000	0.01173585	-0.00012592	8.69867351	-0.24658883	NO	NO
PAN - Nacional	13.79878238	-0.14641739	4.24582994	0.00775429	0.75000000	0.00000000	0.01194556	0.00008379	8.79100687	-0.15425547	NO	NO
PRD - Nacional	13.84816820	-0.09703157	4.27038835	0.03231270	0.75000000	0.00000000	0.01215384	0.00029207	8.81562600	-0.12963634	NO	NO
PRD - Nacional	13.92919765	-0.01600212	4.24644153	0.00836588	0.75000000	0.00000000	0.01186177	0.00000000	8.92089434	-0.02436800	NO	NO
Segundo Escenario	13.94519977	0.00000000	4.23807565	0.00000000	0.75000000	0.00000000	0.01186177	0.00000000	8.94526234	0.00000000	NO	NO
PRI - CLV	13.94519977	0.00000000	4.23807565	0.00000000	0.75000000	0.00000000	0.01186177	0.00000000	8.94526234	0.00000000	NO	NO
PRI - Nacional	13.94519977	0.00000000	4.23807565	0.00000000	0.75000000	0.00000000	0.01186177	0.00000000	8.94526234	0.00000000	NO	NO
MC - Nacional	13.94519977	0.00000000	4.23807565	0.00000000	0.75000000	0.00000000	0.01186177	0.00000000	8.94526234	0.00000000	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“1. Se ratifica la observación al distrito que se contempla con 4 municipios en su conformación como un distrito disperso y complejo para su atención electoral por lo que la Comisión Local de Vigilancia solicita que se contemple la asignación de los apoyos humanos, financieros y materiales a fin de que esté en posibilidades de cumplir las tareas y responsabilidades que por ley debe llevar a cabo.

2. Solicitamos se le de la importancia debida al trabajo y consenso de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Local de Vigilancia que avalaron la propuesta al primer escenario como en pocas entidades. Según lo observado en la reunión nacional para este fin, expresando su malestar por no darle ningún valor a esa circunstancia, resaltando que para esta segunda propuesta se buscó trabajar bajo las mismas premisas, esperando en esta ocasión se le asigne un valor adicional.

3. Considerando que el valor final de cualquier propuesta es el menor costo de ponderación se trabajó buscando mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado, además el no dividir colonias o fraccionamientos, vialidades principales, así como limitantes geográficos (cerros, cañones, veredas, arroyos, etc.).

4. Se sugiere considerar para futuros trabajos el cuidar las sedes distritales en la medida de lo posible dado el costo financiero que significa para la institución el cambiar de edificio una junta distrital, en lo que respecta a Baja California de 8 distritos electorales federales en el primer escenario quedaron tres fuera de su sede y finalmente solo se logró rescatar una de ellas, esto por que actualmente no representa un criterio a valorar.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	4	TIJUANA	1179,1180,1222,1223,1225,1227,1701,1703,1706,1715,1721,1726,1733,1735,1736,1737	B	A	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
A	4	TIJUANA	1156-1159,1173,1174,1182,1379	A	D	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							tiempos de traslado.
B	4	TIJUANA	999,1030	C	B	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
B	4	TIJUANA	965,1014,1139,1141,1162-1164,1171,1172,1176,1188,1337	D	B	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
B	4	TIJUANA	1181,1183-1185	B	D	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
B	4	TIJUANA	1179,1180,1222,1223,1225,1227,1701,1703,1706,1715,1721,1726,1733,1735-1737	B	A	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.

Distri to Anali zado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	4	TIJUANA	8688698738 7487587687 7878879	D	C	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
C	4	TIJUANA	8879759769 991030	C	D	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
D	4	TIJUANA	1156115811 5911731174 1181118211 8311841185 1379	A	D	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
D	4	TIJUANA	1181118211 8311841185	B	D	1, 5, 6, 7, 8	Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.
D	4	TIJUANA	887	C	D	1, 5, 6, 7,	Mejorar la

Distri to Anali zado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
						8	<i>compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
D	4	TIJUANA	8688698738 7487587687 7878879	D	C	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
D	4	TIJUANA	1139114111 6211631164 1171117211 7611881337	D	B	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
E	1	ENSENADA	1141151181 19120121	F	E	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
E	1	ENSENADA	9366162	E	F	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
F	1	ENSENADA	9366162	E	F	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
F	1	ENSENADA	1141151181 1912012116 54	F	E	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
G	2	MEXICALI	465	H	G	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
H	2	MEXICALI	1654	F	H	1, 5, 6, 7, 8	<i>Mejorar la compacidad geométrica,</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>
<i>H</i>	<i>2</i>	<i>MEXICALI</i>	<i>465</i>	<i>H</i>	<i>G</i>	<i>1, 5, 6, 7, 8</i>	<i>Mejorar la compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad municipal y los tiempos de traslado.</i>

“

El Comité analizó la argumentación provista por la representación partidista y esta propuesta mejora el valor de la función de costo del Segundo Escenario y del resto de las propuestas, además cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, las reglas que permiten la operatividad de éstos y los criterios de evaluación.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Baja California Sur” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 6 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, ninguna de ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Baja California Sur	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
Segundo Escenario	70.09024166	0.00000000	7.94565192	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00025052	0.00000000	62.14433921	0.00000000	NO	1
MC - Nacional	70.09024166	0.00000000	7.94565192	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00025052	0.00000000	62.14433921	0.00000000	NO	1
PAN - Nacional	70.84932449	0.75908283	7.93577899	-0.00987293	0.00000000	0.00000000	0.00030276	0.00005224	62.91324274	0.76890353	NO	NO
PRI - Nacional	72.16446721	2.07422555	8.08837798	0.14272606	0.00000000	0.00000000	0.00026303	0.00001251	64.07582619	1.93148698	NO	1
PVEM - Nacional	72.16446721	2.07422555	8.08837798	0.14272606	0.00000000	0.00000000	0.00026303	0.00001251	64.07582619	1.93148698	NO	1
PRI - CLV	72.16446721	2.07422555	8.08837798	0.14272606	0.00000000	0.00000000	0.00026303	0.00001251	64.07582619	1.93148698	NO	1
PANAL - Nacional	72.33113263	2.24089097	7.93577308	-0.00987884	0.00000000	0.00000000	0.00023836	-0.00001216	64.39511217	2.25078196	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA CONCENTRADA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y LOS CABOS SE PROPONE LO SIGUIENTE: DE ACUERDO AL PRIMER ESCENARIO DE REDISTRITACION LAS SECCIONES 121, 130, 131, 132, 133, 134, 153 Y 156 SE INTEGREN AL DISTRITO (A) Y NO SEAN CONSIDERADAS EN EL DISTRITO (B), DERIVADO QUE LAS SECCIONES YA MENCIONADAS SE ENCUENTRAN ALEJADAS GEOGRÁFICAMENTE DEL NÚCLEO POBLACIONAL DEL DISTRITO (B) Y CON ACCIDENTES GEOGRÁFICOS (CERROS, LADERAS, ARROYOS) QUE SE TIENEN QUE RODEAR DIFICULTANDO LA OPERACIÓN Y TRASLADO ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A UN PROCESO ELECTORAL

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
B	3	LA PAZ	121,130,131,132,133,134,153,156	B	A	3.1, 5, 8	SE MEJORA LA DISTRIBUCION POBLACIONAL EN LOS DOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES POR EL RITMO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL, Y ATENDIENDO A LA REGLA OPERATIVA TRES, Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S. EN DONDE SU NIVEL POBLACIONAL ES MENOR A 1.15 VECES LA MEDIA NACIONAL SE PRIVILEGIA EL CONFINAMIENTO

Distrito Analiza do	Municipio		Seccion es	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMB RE		DEL DISTRIT O	AL DISTRIT O		
							TERRITORIAL, DERIVADO DE LA BAJA DENSIDAD POBLACIONAL EN LA MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE B.C.S. PARA EL DISTRITO (A) CONFORMADO POR TRES MUNICIPIOS COMPLETOS Y PARTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ASI MISMO Y PARA TENER UNA CONTINUIDAD EN EL DISTRITO (A) SE TOMAN EN CONSIDERACION LOS ACCIDENTES GEOGRAFICOS PARA LA INCLUSION DE OCHO SECCIONES DEL DISTRITO (B) AL DISTRITO (A) OPTIMIZANDO LOS TIEMPOS DE TRASLADO.

“

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a mejorar la operación y traslado antes, durante y posterior a un proceso electoral, es un elemento que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas, así mismo la propuesta integra un distrito fuera del rango de desviación poblacional.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Nacional de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Deja los dos distritos con desviación poblacional dentro de los parámetros establecidos por las Reglas Operativas”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y si bien su propuesta presenta los distritos dentro del rango de desviación poblacional, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

ESTADO DE COAHUILA

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Coahuila” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que las 7 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, todas ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Coahuila	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PRD - Nacional	15.20580669	-1.81694335	4.16527676	-2.04204724	0.00000000	0.00000000	0.00330718	-0.02575308	11.03722274	0.25087422	1	NO
PAN - Nacional	16.97397012	-0.04877992	6.20914030	0.00181630	0.00000000	0.00000000	0.02904995	-0.00001031	10.73577986	-0.05056866	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	16.99917199	-0.02357805	6.21063986	0.00331586	0.00000000	0.00000000	0.02906026	0.00000000	10.75947185	-0.02687667	NO	NO
PRI - Nacional	16.99917199	-0.02357805	6.21063986	0.00331586	0.00000000	0.00000000	0.02906026	0.00000000	10.75947185	-0.02687667	NO	NO
PVEM - Nacional	16.99917199	-0.02357805	6.21063986	0.00331586	0.00000000	0.00000000	0.02906026	0.00000000	10.75947185	-0.02687667	NO	NO
MC - Nacional	16.99917199	-0.02357805	6.21063986	0.00331586	0.00000000	0.00000000	0.02906026	0.00000000	10.75947185	-0.02687667	NO	NO
PRD - Nacional	17.01627599	-0.00647405	6.21063986	0.00331586	0.00000000	0.00000000	0.02904995	-0.00001031	10.68933343	-0.09701509	NO	NO
Segundo Escenario	17.02275004	0.00000000	6.20732400	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.02906026	0.00000000	10.78634852	0.00000000	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“MEJORA DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUNDO ESCENARIO DE DISTRITACIÓN.

CON LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS LA CALIFICACIÓN GLOBAL DEL ESCENARIO ES DE 16.99917199, QUE ES MENOR A LA CALIFICACIÓN DEL ESCENARIO PROPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE ES DE 17.02275004.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	30	SALTILLO	896	A	B	6	CON ESTA MODIFICACIÓN SE TIENE UNA MEJOR COMPACIDAD GEOMÉTRICA RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
G	35	TORREÓN	1267	G	C	6	CON ESTA MODIFICACIÓN SE TIENE UNA MEJOR COMPACIDAD GEOMÉTRICA (75947185) RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (78634852) ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

“

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y si bien su propuesta disminuye el valor de la compacidad geométrica respecto al Segundo Escenario, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

ESTADO DE COLIMA

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Colima” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 12 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, ninguna de ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Colima	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Transferido	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
Segundo Escenario	20.86347073	0.00000000	6.15550131	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00010140	0.00000000	14.70786802	0.00000000	NO	NO
PT - Nacional	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PRI - Nacional	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PVEM - Nacional	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PANAL - Nacional	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PVEM - CLV	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PRD - CLV	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PRI - CLV	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PANAL - CLV	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
MC - CLV	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PAN - CLV	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
PT - CLV	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1
MC - Nacional	23.40821180	2.54474107	6.33746756	0.18196625	0.00000000	0.00000000	0.00011662	0.00001522	17.07062761	2.36275959	NO	1

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El PVEM propone este escenario fundamentándose en que el mismo favorece tanto al IFE como a los partidos políticos del estado en lo siguiente:

- *a) Al IFE en el aspecto costo organizacional puesto que ubicar al municipio de Coquimatlán en el segundo distrito electoral como lo proponen las Oficinas Centrales afectaría ya que la cabecera distrital del primer Distrito Federal se encuentra ubicada a 15 minutos de tiempo del municipio de Coquimatlán, en cambio si se queda en el segundo Distrito como lo proponen la cabecera del segundo distrito Federal se encuentra a una distancia de una hora con 50 minutos , por lo tanto se afectaría en el aspecto de organización y en el costo en el periodo de elecciones.*
- *b) A los partidos políticos la propuesta de Oficinas Centrales nos afectaría en el aspecto operativo y en costo en tiempo de campañas electorales por las razones mencionadas en el punto anterior.*

Es por esto que el PVEM sostiene la propuesta de cinco/cinco quedando ubicados en el Primer distrito Federal Electoral los Municipios de Colima, Coquimatlán, Comala, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez, y en el Segundo Distrito Federal Electoral los Municipios de Armería, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecmán”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos de organización y costos en las elecciones u operativos y en costo en tiempo de campañas electorales, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otra propuesta, así mismo la propuesta integra un distrito fuera del rango de desviación poblacional.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Argumentos en Defensa de la Propuesta de Redistribución Federal Presentada por el Partido de la Revolución Democrática en Consenso con el Resto de los Partidos Políticos dentro de la Comisión Estatal de Vigilancia.

En relación a los escenarios presentados para la redistribución Federal para el Estado de Colima, cabe mencionar que los representantes los partidos políticos que integran la Comisión Estatal de Vigilancia en el Estado en consenso han concluido en una sola propuesta, la cual fue analizada, discutida y finalmente enarbolada por cada uno de los representantes de los Partidos Políticos.

La razón de dicho consenso en gran parte se debe a que la propuesta de primer y ahora segundo escenario presentada por la Comisión para la redistribución federal del IFE ha sido encontrada por los mencionados altamente nociva a la lógica política-electoral y organizativa del Estado de Colima, motivo que obliga el consenso y reflexión en la elección de la mejor propuesta para la redistribución.

El Partido de la Revolución Democrática ha encontrado en la propuesta oficial elementos altamente perjudiciales; para la sociedad, los Partidos políticos, el propio IFE y en perjuicio a la concurrencia electoral a la que aspiramos todos los mencionados, En el Estado de Colima encontramos los representantes de todos los partidos políticos representados en la Comisión Local de Vigilancia conveniente apoyar una propuesta de consenso, en la que consideraron datos y valores del tipo social, cultural, económicos y geográficos para plantear a manera de alternativa ante la propuesta oficial, de este modo se creó un escenario insuperable en criterios que benefician a nuestro Estado, pero que sobre todo planea mayores beneficios para abonar a la alta participación de los procesos electorales y por supuesto el buen desarrollo de nuestra Democracia.

Sobre los trabajos de Redistribución, no podemos dejar de mencionar que hemos considerado en primer lugar que el instrumento estadístico que se guía por variables y no por argumentos, ha resultado frío y deshumanizado, deja de lado todo el factor social, elemento que resulta ser de angular observación cuando se intenta llevar a nuestros métodos democráticos a mayores resultados en participación, si nos quedamos únicamente con lo que dicta el sistema sin considerar lo otro nos llevara indudablemente aumentar el abstencionismo electoral, razón por la que desaprobamos el sistema como único método para elegir el mejor escenario de redistribución.

Por otro lado el procedimiento donde se nos cito a una comparecencia en el Distrito Federal, donde al final de cuentas no se considero absolutamente nada de los expuesto, ningún argumento les importo, así como que lo presentado era producto de un gran consenso sin precedentes, consideramos ofensivo y como pérdida de tiempo dicha comparecencias, no las avalamos ni legitimamos porque no se nos dio el trato adecuado y menos los resultados que se podrían esperar,

hacemos un enérgico señalamiento a dicho acto de explicación, donde no se comunicó escrita y la razón por la cual el segundo escenario de redistribución sigue siendo el mismo que el primero y peor su explicación donde se justifique la desacreditación de nuestros argumentos.

En el Partido de la Revolución Democrática, estamos convencidos de que el escenario presentado en consenso sigue siendo y será la mejor opción, razón por la cual lo seguiremos proponiendo en solidaridad con otras fuerzas políticas y sentenciamos todos los ánimos para defenderle por todos los causes posibles.

Por los siguientes motivos:

La Propuesta Presentada en Consenso si representa mejoras al tiempo que considera el factor social real del Estado.

Escenarios	Actual Distritación		2do Escenario IFE		Escenario PRD Consenso	
Función Costo	23.88231867		20.86347073		23.40821180	
Diferencia Costo	2do Escenario IFE: - 3.018847 Escenario PRD C: - .474106		Escenario Actual: 3.0188479 Escenario PRD C: 2.5447410		2do Escenario IFE: - 2.5447410 Escenario Actual: .4741068	
Población	Dtt1: 334267	Dtt2: 316288	Dtt1:328286	Dtt2: 322269	Dtt1: 334267	Dtt2: 316288
Tiempos de Traslado	Dtt1: 00:37 hrs	DTT2: 01:04 hrs.	Dtt1: 00:50 hrs.	Dtt2: 00:54 hrs.	Dtt1: 00:30 hrs.	Dtt2: 01:04 hrs.
Compacidad Geométrica	DISTRITO 01 : Costo: 3.76917681 Área (mts ²):2,684,540,180.19000100 Perímetro (mts): 311,947.71999999 Secciones: 213		DISTRITO 01 : Costo: 5.48014790 Área (mts ²):2,571,499,315.49999950 Perímetro (mts): 347,646.8000000 Secciones: 205		DISTRITO 01 : Costo: 4.24464240 Área (mts ²):2,320,974,083.12000080 Perímetro (mts): 301,771.9500000 Secciones: 204	

	<p>DISTRITO 02 : Costo: 13.46283780 Área (mts²):3,086,985,977.63999940 Perímetro (mts): 547,640.4700000 Secciones: 158</p>	<p>DISTRITO 02 : Costo: 9.22772011 Área (mts²):3,199,936,842.32999900 Perímetro (mts): 475,123.4100000 Secciones: 166</p>	<p>DISTRITO 02 : Costo: 12.82598521 Área (mts²):3,450,462,074.70999960 Perímetro (mts): 566,944.2400000 Secciones: 167</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La propuesta Oficial si bien mejora la función costo esta tienen a afectar exponencialmente en mayores aspectos, costos de traslados, aumento de tiempos y distancias entre otros, por ello la propuesta presentada por nuestro partido en consenso con resto de fuerzas políticas ofrece solucionar estos efectos adversos mencionados, si bien la función costos de nuestra propuesta no es mejor a la Oficial, esta no deja de ser una mejora aun cuando se trate solo de medio punto porcentual, por otro lado la Compacidad Geométrica de la propuesta es muy favorable al ser una gran mejora respecto de la Distribución actual.

La Propuesta Presentada no se ajusta con mejores dividendos en el sistema diseñado para la propia redistribución, sin embargo no deja representar mejoras incluso en el instrumento que a nuestro juicio descuida por completo toda una realidad lejana a los escritorios de donde se planea hacer la redistribución, nuestra propuesta no descuida este aspecto, incluso en comparación con la propuesta oficial, la nuestra en la ideal pensando en el terreno de la realidad social de nuestro estado, la oficial es solo mejor desde sus computadoras.

Con la Propuesta Oficial aumentara el abstencionismo.

La anterior redistribución realizada y que actualmente está vigente, represento que el Municipio de Ixtlahuacan se incorporara al Distrito 1 dejando una composición de 6 municipios en este y 4 en el distrito 2, de entonces a la fecha la experiencia para los partidos nos ha dejado dividendos negativos en temas de organización, pero principalmente en el sentido de pertenencia que existía en el electorado, puesto que históricamente el sentir del Ciudadano de Ixtlahuacan había sido el sentirse parte de los municipios costeros es decir, de conjunto de localidades que se aglutinan en el Segundo Distrito.

Esta situación se sustenta en el aumento de abstencionismo registrada en las últimas elecciones a diputados federales posteriores a la pasada redistribución, donde extrañamente un porcentaje histórico de la gente del municipio de Ixtlahuacan ha dejado de participar en los procesos electorales pero más significativo aun, aumento la presencia de votos nulos para dicha nomenclatura electoral, ahora que se pretende con la propuesta oficial hacer lo mismo con dos municipios más: el de Coquimatlan y el Minatitlan estamos seguros que esto no solo se replicara,

sino que la situación de mayor extrañeza a la integración de los distritos donde pretende la redistribución dejarlos, ara que el efecto sea mayor.

La Propuesta Oficial Atenta contra el Sentido Político de Pertenencia.

Esta experiencia es importante señalarla puesto que la actual propuesta de Redistribución contempla que esta mismo ocurra en 2 municipios, en Coquimatlan y Minatitlan cuya propuesta es pasarles a distritos contrarios a los que siempre han pertenecido, desde nuestra perspectiva es un error total que se puede evitar considerando que la propuesta que presentamos se encuentra dentro de los márgenes de aceptación en costo, es cierto que la función de desviación poblacional resulta elevada pero es totalmente compensada con la variable de tiempos de traslado.

Es inaceptable que esta ultima variable mencionada sea desacreditada solo porque se considera que los tiempos de nuestro Estado son tan cortos comparados con el resto del País, las distancias de traslado que hay en nuestro Estado comparado al contexto Nacional puede ser aparentemente insignificante, sin embargo es tan poco razonable como injusto que las buenas comunicaciones existentes resulten un perjuicio en vez de un activo a favor de la población, el tiempo de traslado en el contexto Estatal”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar datos y valores de tipo social, cultural, económicos y geográficos para la distritación son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otra propuesta, así mismo la propuesta integra un distrito fuera del rango de desviación poblacional.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El partido Nueva Alianza propone en base a la normatividad que nos señala la ley en materia electoral y demás leyes complementarias en el caso lo siguiente:

Que Coquimatlán quede en el distrito numero uno debido a que como lo señala los lineamientos en la norma, se debe tomar en cuenta distancia y vías de comunicación y es el caso que Coquimatlán se encuentra a 15 minutos de la cabecera municipal del municipio de Colima y es totalmente inaceptable e ilógico que traten de mandarlo al Distrito 2 donde la distancia sería de mínimo en vehículo particular hora y media, si bien en el contexto nacional tal vez no sea mucho el tiempo en el aspecto local si impacta y afectaría sustancialmente a los partidos y al electorado e incluso al mismo Instituto, si bien en la geografía del estado colindan el Municipio de Coquimatlán con el de

Manzanillo por lógica, geográfica no se puede llegar directamente ya que los caminos son demasiado siniestros donde se atraviesan montañas, cerros, barrancos, por lo que lo idóneo y conveniente es que Coquimatlán siga perteneciendo al distrito 1, incluso la población tienen un sentido de pertenencia e identificación con el Distrito 1 y la capital Municipio de Colima.

Passar a Ixtlahuacán al Distrito 2 ya que de igual manera su sentido que es primordial de pertenencia e identificación de la población es con el Distrito 2 y las vías de comunicación y tiempo de traslado facilitan a que este municipio quede integrado al Distrito ya antes propuesto.

Minatitlán la propuesta es mantenerlo en el Distrito número 2 por lo argumentado en el párrafo anterior haciendo énfasis a las vías de comunicación y tiempo de traslado que a la cabecera municipal de Manzanillo es de 30 minutos y a Colima Distrito 1 es de 1 hora.

Por lo que proponemos el siguiente escenario:

Distrito 1 : Colima, Villa de Álvarez, Comala, Cuauhtémoc, Coquimatlán.

Distrito 2 : Manzanillo, Tecomán, Armería, Minatitlán e Ixtlahuacán.

Sin lugar a dudas este escenario es el más conveniente observando siempre la norma los usos y costumbres de nuestro Estado.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos de sentido de pertenencia e identificación de población, usos y costumbres, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otra propuesta, así mismo la propuesta integra un distrito fuera del rango de desviación poblacional.

ESTADO DE CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Chiapas” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 14 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, 2 de ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Chiapas	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PAN - Nacional	15.13668917	-0.07005578	1.33956107	-0.04761306	0.00000000	0.00000000	0.04433959	0.00113633	13.75278851	-0.02357904	NO	NO
PRD - Nacional	15.20281614	-0.00392881	1.39002800	0.00285387	0.00000000	0.00000000	0.04318530	-0.00001796	13.76960282	-0.00676473	NO	NO
Segundo Escenario	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PRI - CLV	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PT - Nacional	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PAN - CLV	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PT - CLV	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PANAL - CLV	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PRD - CLV	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PRI - Nacional	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PVEM - Nacional	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
PVEM - CLV	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
MC - CLV	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO
MC - Nacional	15.20674495	0.00000000	1.38717413	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.04320326	0.00000000	13.77636755	0.00000000	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"Con esta propuesta, la cual ha sido consensuada con todos los partidos políticos, se ha mejorado la calificación con relación al primer escenario, amén de coincidir con la propuesta de segundo escenario por parte de la CNV"

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apeg a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

DISTRITO FEDERAL

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el Distrito Federal” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que de las 11 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, 10 de ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Distrito Federal	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PAN - Nacional	31.95776955	-0.24887282	26.11985469	0.02071871	0.25000000	0.00000000	0.10720000	-0.00120000	5.48071485	-0.26839153	NO	NO
PRI - CLV	31.95785643	-0.24878594	26.10896566	0.00982968	0.25000000	0.00000000	0.10448000	-0.00392000	5.49441077	-0.25469561	NO	NO
PVEM - CLV	31.95785643	-0.24878594	26.10896566	0.00982968	0.25000000	0.00000000	0.10448000	-0.00392000	5.49441077	-0.25469561	NO	NO
PRI - Nacional	31.95785643	-0.24878594	26.10896566	0.00982968	0.25000000	0.00000000	0.10448000	-0.00392000	5.49441077	-0.25469561	NO	NO
PRD - Nacional	32.03933916	-0.16730321	26.12371737	0.02458139	0.25000000	0.00000000	0.10416000	-0.00424000	5.56146178	-0.18764460	NO	NO
PRD - CLV	32.03933916	-0.16730321	26.12371737	0.02458139	0.25000000	0.00000000	0.10416000	-0.00424000	5.56146178	-0.18764460	NO	NO
MC - CLV	32.03933916	-0.16730321	26.12371737	0.02458139	0.25000000	0.00000000	0.10416000	-0.00424000	5.56146178	-0.18764460	NO	NO
PT - CLV	32.03933916	-0.16730321	26.12371737	0.02458139	0.25000000	0.00000000	0.10416000	-0.00424000	5.56146178	-0.18764460	NO	NO
PT - Nacional	32.03933916	-0.16730321	26.12371737	0.02458139	0.25000000	0.00000000	0.10416000	-0.00424000	5.56146178	-0.18764460	NO	NO
MC - Nacional	32.03933916	-0.16730321	26.12371737	0.02458139	0.25000000	0.00000000	0.10416000	-0.00424000	5.56146178	-0.18764460	NO	NO
Segundo Escenario	32.20664237	0.00000000	26.09913598	0.00000000	0.25000000	0.00000000	0.10840000	0.00000000	5.74910638	0.00000000	NO	NO
PAN - CLV	40.14446847	7.93782610	23.69809143	-2.40104455	10.89353163	10.64353163	0.09128000	-0.01712000	5.46156540	-0.28754098	2	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“SAEDF/135/2013

México, D.F. a 25 de septiembre de 2013.

Tarjeta ejecutiva

Distrito Federal

En relación a la redistribución federal 2013 que efectúa el IFE, en lo atinente a lo que respecta al Distrito Federal, en mi calidad de representante propietario de la Comisión Local de Vigilancia en el Distrito Federal ante la presentación del segundo escenario para el que fui convocado por esta autoridad administrativa electoral, me sirvo a manifestar de manera respetuosa lo siguiente:

Con fundamento en los principios que fueron normados y aprobados por este Instituto mediante acuerdo CG-50/2013 la función de costo que se presenta para la opinión técnica respectiva es de 31.95785643, lo cual es derivado del factor poblacional el cual es equitativo en el escenario que se plantea y respeta también el principio de integridad municipal, tiempos de traslado así como la debida compacidad.

Ahora bien, en virtud de que el escenario que plantea esta representación es menor al planteado por el IFE el cual en su segundo escenario tuvo un valor de 32.20664237, por lo tanto es evidente, que la mejor propuesta presentada de acuerdo al principio rector del IFE denominado “Función de costo” es el presentado por el PRI.

No obstante lo anterior, es dable destacar, que en el rubro de compacidad geométrica, se mejora el escenario presentado por el IFE ya que el del PRI es de 5.49441077, y el presentado por el IFE es de 5.74910638 respectivamente.

En el principio de desviación poblacional la presentada por el Partido Revolucionario Institucional con relación a la del IFE es la siguiente: 6.52724141 y 6.52478399 respectivamente.

En el principio de integridad municipal se mantienen en idéntica proporción al presentado en el segundo escenario como puede verificarse en el sistema perteneciente a esa autoridad electoral federal.

En el caso del principio de tiempos de traslados el Instituto Federal Electoral tiene 0.05420000 y el Partido Revolucionario Institucional es el 0.05224000.

Por lo anterior expuesto, se solicita que el dictamen respectivo que se emita sea favorable a la propuesta entregada por mi representada.

A t e n t a m e n t e

*“Democracia Y Justicia Social”
C. Eugenio Pio Albuerne Piña
Representante Propietario ante la
Comisión Local de Vigilancia del Distrito Federal”*

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apeg a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“México, Distrito Federal a 25 de Septiembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PRESENTE

En el marco de los trabajos desarrollados en el Distrito Federal, para la Redistribución Federal 2013 realizada por el Instituto Federal Electoral, en mi calidad de Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia del IFE en el Distrito Federal, me permito por este medio cargar al Sistema que para tal efecto nos fue proporcionado por el IFE, la propuesta del Partido Verde Ecologista de México para el primer escenario de la Redistribución 2013 del Distrito Federal, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERO. De conformidad con lo señalado en el Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral con clave CG-50/2013 y en base a los principios que en dicho acuerdo fueron aprobados, el Partido Verde propone un primer escenario con una Función de Costo de 31.95785643, puntuación que se encuentra por debajo de la propuesta del Instituto Federal Electoral en su Segundo escenario de Redistribución.

SEGUNDO. Que el escenario propuesto por el Partido Verde Ecologista de México, busco en todo momento equilibrar los principios de compacidad geométrica, desviación poblacional, integridad Municipal y tiempos de traslado, logrando con ello, un nivel de Función de costo menor.

TERCERO.- Que en relación al principio de compacidad geométrica, el Partido Verde, propone un escenario cuya función de costo representa 5.49441077, mejorando la propuesta por el IFE.

CUARTO. Que en relación al principio de desviación poblacional, el Partido Verde, propone un escenario cuya función de costo representa 6.52724141.

QUINTO.- Que en relación al principio de integridad municipal se propone un escenario cuya función de costo es idéntica a la propuesta por el IFE en relación al segundo escenario de redistribución.

SEXTO.- Que por último, en relación al principio de tiempos de traslado el Partido Verde propone un escenario que representa el 0.05224000, menor a la propuesta por el IFE en su segundo escenario.

Por lo anteriormente expuesto, solicito muy atentamente se tenga por recibido y cargado al Sistema la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, relativa al segundo escenario de REdistribución 2013 para el Distrito Federal y en su oportunidad se emita el dictamen favorable correspondiente a la propuesta realizada por este Instituto Político.

A T E N T A M E N T E

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apega a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El Segundo Escenario de la Redistribución 2013, en lo que se refiere a las Delegaciones Políticas Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras, contempla la conformación de tres demarcaciones distritales: Distrito “M” que se encuentra ubicado en la zona norte de la Delegación Álvaro Obregón; Distrito “L” que se encuentra ubicado en la zona sur-poniente de la Delegación Álvaro Obregón; y el Distrito “C” que se encuentra ubicado en la totalidad de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras.

Respecto a la conformación del Distrito “C” (Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras), vale la pena precisar que este presenta una forma de “herradura”, donde se establece una unión en la zona sur de estas Delegaciones, zona en la que no existe una vecindad entre las poblaciones de ambas Delegaciones, presentan características de usos y costumbres diferentes y marcadamente regionalistas, así como la

inexistencia de diversas alternativas de comunicación, a excepción de la recién inaugurada Autopista Urbana Poniente, que inicia en la Ave. Luis Cabrera (Delegación La Magdalena Contreras) y concluye en la zona de Santa Fe (Delegación Cuajimalpa de Morelos), con un tiempo de traslado de 30 minutos aproximadamente; sin embargo, vale la pena precisar que esta vía de comunicación tiene un costo de \$31.00 (Treinta y un pesos 00/100 M.N.) por viaje y por la misma no circula el transporte público.

De esta manera, para los trabajos en campo que se desarrollen en el Distrito “C”, bajo lo establecido en el Segundo Escenario, los funcionarios tendrían que trasladarse en transporte público, para lo cual la única ruta de comunicación entre ambas delegaciones sería por la carretera México- Toluca (Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón), Ave. Observatorio (Álvaro Obregón), Periférico (Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras) y Ave. México (La Magdalena Contreras) o viceversa.

Por tal motivo, se incrementarían los tiempos y distancias de traslado hasta en un 49 por ciento, con recorridos entre secciones aledañas (sección 0805 Cuajimalpa de Morelos y 3096 La Magdalena Contreras) de aproximadamente 38 kilómetros, obligando establecer rutas alternas de traslado, como la señala anteriormente entre los distritos contiguos, lo que dificultaría todos los operativos institucionales, impactando directamente en el oportuno desarrollo de los trabajos registrales, de organización electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica que se realizan en campo. De igual forma, impactaría en los Procesos Electorales Federales, particularmente en lo que se refiere a la distribución de los Paquetes Electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla y a su vez, en las Jornadas Electorales, el traslado de los Paquetes Electorales de las Casillas a la sede del Consejo Distrital correspondiente, independientemente donde éste se encuentre (Cuajimalpa de Morelos o La Magdalena Contreras).

Si bien una opción para este último caso sería la instalación de un Centro de Recepción y Traslado (CRyT), contemplado en la normatividad vigente, sería la primera vez desde 1991 que el Distrito Federal tuviera la necesidad de optar por esta estrategia, como consecuencia de una conformación distrital atípica, lo cual implicaría también un costo económico, por la logística a instrumentar.

Por otra parte, actualmente en dichas Delegaciones Políticas se encuentran ubicados los Distritos 16, 17 y 26, cuya conformación distrital fue aprobada en el año 2005, por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral y ha sido utilizada en los Procesos Electorales Federales de los años 2006, 2009 y 2012. El Distrito 16, se encuentra ubicado en la parte norte de la Delegación Álvaro Obregón; el Distrito 17 en la totalidad de la Delegación Cuajimalpa de Morelos y la parte poniente de la Delegación Álvaro Obregón; el Distrito 26 en la totalidad de la Delegación La Magdalena Contreras y la zona sur-oriente de la Delegación Álvaro Obregón.

Las principales características de las demarcaciones delegacionales de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras, es que se encuentran en una zona con una geografía sumamente accidentada, conteniendo una gran cantidad de barrancas y ríos, donde algunos de estos accidentes geográficos delimitan dichas delegaciones. Asimismo, en la zona sur de estas Delegación, se caracteriza por no tener suficientes vías de comunicación.

No obstante las dificultades geográficas en esta zona, con base en la conformación distrital que se tiene actualmente, se ha logrado la instrumentación de estrategias operativas en todas las áreas que integran las Juntas Distritales Ejecutivas involucradas, 17 y 26), dando como resultado una adecuada organización y desarrollo integral de los Procesos Electorales Federales celebrados en los años 2006, 2009 y 2012. De igual forma, se ha conseguido acumular las experiencias necesarias para hacer frente a las actividades operativas en campo bajo la conformación distrital actual, tal es el hecho de que con la infraestructura institucional que se cuenta actualmente los 948,132 habitantes de las tres delegaciones en comento reciben una apropiada atención en materia del Registro Federal de Electores, así como en período de elecciones se ha dado cabal cumplimiento y de forma satisfactoria, de los trabajos en materia de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En este sentido, para hacer frente a los retos institucionales para los próximos años, es de vital importancia considerar para la Redistribución 2013, la conformación distrital como se tiene actualmente (Redistribución 2005) en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras. De esta manera, tomando en cuenta los criterios establecidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral para la Redistribución 2013, a continuación se presenta algunos datos comparativos de la función de costo establecida en el Segundo Escenario y la propuesta que emite esta Representación del PAN ante la Comisión Local de Vigilancia.

Criterio	Segundo escenario	Propuesta CLV	Diferencia
Desviación poblacional	26.09913598	25.81833232	-0.28080366
Integridad Municipal	0.25000000	10.89353163	10.64353163
Tiempos de traslado	0.10840000	0.05320000	-0.0552
Compacidad geométrica	5.74910638	5.46753140	-0.281574979
Costo total	32.20664237	42.23259537	10.025953

Con estos datos comparativos, se puede observar que las variables de Desviación Poblacional, Tiempos de traslado y Compacidad Geométrica, se disminuye; sin embargo, el único rubro que se incrementa sustancialmente es el criterio de Integridad Municipal, toda vez que la Delegación Política de Álvaro Obregón sería dividida, como actualmente se encuentra, en tres Distritos.

Al respecto, vale la pena precisar que, tanto en la Redistribución 2005 como en la que actualmente nos ocupa, se contemplaron los criterios señalados anteriormente, por lo cual, sería factible, considerar que en las Delegaciones en comento se conserven las demarcaciones distritales tal cual como se tienen actualmente, con tan solo una pequeña modificación que más adelante se señalará.

Cabe señalar que esta propuesta ayudaría a consolidar las rutas electorales en materia de Organización Electoral, los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la operación de los Módulos de Atención Ciudadana. Incluso con esta propuesta, no habría la necesidad de reubicar las instalaciones de al menos dos Juntas Distritales Ejecutivas, ni los Módulos de Atención Ciudadana que se encuentran operando actualmente.

En tal virtud, esta representación del PAN ante la Comisión Local de Vigilancia, ha valorado que al no existir, en los escenarios propuesto 1 y 2, las condiciones óptimas de comunicación internamente en la demarcación distrital denominada "C" y al elevar los tiempos de traslados y las distancias, impactando en el desarrollo de los diversos trabajos institucionales, se solicita atentamente sea tomada en consideración la propuesta para mantener la actual conformación de los Distritos 16 (Álvaro Obregón), 17 (Cuajimalpa de Morelos - Álvaro Obregón) y 26 (La Magdalena Contreras - Álvaro Obregón), con la siguiente modificación:

En el distrito de Cuajimalpa de Morelos compartido con Álvaro Obregón y el distrito de Álvaro Obregón se realiza una modificación en la cual se intercambian las 12 secciones siguientes: 3370, 3371, 3377, 3378, 3379, 3381, 3382, 3383, 3392, 3393, 3394, 3395, agregándolas al distrito 17 de Álvaro Obregón; una barranca es la que marca el límite del distrito 16 con el 17, misma que debe pertenecer a la delegación Álvaro Obregón en la distritación federal, subsanando así que la población de estas secciones en la barranca se encuentren dentro de una homogeneidad cultural.

Por otra parte, en la zona de la Delegación Coyoacán, se modifica el límite del distrito "F" en las zonas de Santo Domingo, Santa Ursula y los Ejidos de Huipulco zonas que le son retiradas y agregadas al distrito "D" que corresponde al centro de la delegación Coyoacán. Por lo tanto, los límites del distrito "F" se extienden de manera tal como se proponía en el escenario 1 del IFE, llegando al circuito interior Río Churubusco, esto con la finalidad de que exista una homogeneidad cultural en la población, ya que si bien la población que habita en las colonias de CTM Culhuacán y Carmen Serdán tienen mayor correlación cultural y social con la colonia Avante y al sur con la zona de Coapa y por ende Xochimilco."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar la operación institucional para el desarrollo de la jornada electoral o la homogeneidad cultural, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas e incumple además la regla operativa 10.

ESTADO DE DURANGO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Primer Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Durango” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que las 13 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Distribución, todas ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Durango	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Traslado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PRD - Nacional	19.43799742	-0.31223409	5.81378173	-0.31122439	0.11895765	0.00000000	0.00156048	-0.02886912	13.50369754	0.02785941	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PAN - Nacional	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PVEM - CLV	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PRI - CLV	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PAN - CLV	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
MC - CLV	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PRD - CLV	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PANAL - CLV	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PRI - Nacional	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PVEM - Nacional	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
MC - Nacional	19.61196305	-0.13826846	6.11046527	-0.01454085	0.00000000	-0.11895765	0.02530040	0.00512920	13.47619737	0.00035924	NO	NO
PRD - Nacional	19.73676751	-0.01346400	6.12072713	-0.00427899	0.11895765	0.00000000	0.03040540	0.00002420	13.46667732	-0.00916081	NO	NO
Segundo Escenario	19.75023151	0.00000000	6.12500612	0.00000000	0.11895765	0.00000000	0.03042960	0.00000000	13.47583813	0.00000000	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Minuta de trabajo de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores de Durango sobre propuesta del segundo escenario de la Redistribución 2013.

En la ciudad de Durango, Dgo, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día 24 de Septiembre del año dos mil trece, para dar continuidad a los trabajos de Distritación iniciados el día 6 de septiembre del presente año, se reunieron los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en Durango, en la sala de juntas del edificio ubicado: en Privada Quintana Número 110, del barrio de Tierra Blanca, los señores Licenciado Cuauhtémoc Román Nava, Vocal del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Local de Vigilancia, C. Jose Alejandro Monreal Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Pedro Javier Saucedo Quiñones, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Brenda Azucena Rosas Gamboa, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Rodolfo Miguel López Cisnero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Prof. Gerardo Rodríguez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Profesor Manuel NavarreteIbarra Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Licenciada Norma Paulina Galván, Secretaria de la Comisión Local de Vigilancia, eIngeniero Agustín Saucedo Reynoso, Jefe de Cartografía electoral de esta Vocalía.

En cumplimiento a las actividades de los participantes durante el proceso de Redistribución, los representantes partidistas acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia realizan esta propuesta de manera colegiada para la mejora al primer y segundo escenario de distritación.

De acuerdo a los resultados de los trabajos realizados por los integrantes de esta Comisión Local de Vigilancia en el sistema Redistribución 2013, se concluye los trabajos y se presentan un escenario con una función de costo menor a la presentada como segundo escenario, con los criterios favorables siguientes:

- 1.- Se presenta una mejor integración territorial municipal en la conformación de los distritos
- 2.- La conformación de los distritos proyectan continuidad geográfica y más compacta
- 3.- Se integra de acuerdo al criterio No.4 (La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomara en consideración) los municipios de Mezquital, Pueblo Nuevo, Súchil y Vicente Guerrero, que contienen con un porcentaje de 81.90%, 10.37 %, 10.19% y 1.87% de población indígena en un solo distrito, además de ser municipios colindantes. Pasando tres municipios (Mezquital, Súchil y Vicente Guerrero, del Dto. A al C.

4.-En relación al criterio No.7 (Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos) lo anterior se cita al caso del Municipio de Durango en donde presenta una mejor integración territorial y continuidad geográfica al dividirlo únicamente en dos distritos, respetando el área geográfica que conforma éste municipio, optimizando los tiempos de traslado de las cabeceras seccionales a la cabecera distrital. Se pasa la sección 0418 del municipio de Durango del Dto. A al C

5.- Con el ajuste que se presenta en comparación al segundo escenario, se mejora la continuidad geográfica distrital, (Dttos A al C) al pasar los municipios de Mezquital, Súchil y Vicente Guerrero, el Dtto A se observa más compacto, presenta continuidad geográfica (Criterio No 5) y se optimizan los tiempos de traslado (Criterio No 8). También se pasan los municipios de Canatlán Nuevo Ideal y Coneto de Comonfort, del distrito C al A

6.- La desviación poblacional en los distritos C y D esta equilibrada a 406,175 y 406,175 (cifras iguales) respectivamente.

7.- Presenta una compacidad geométrica de 13.476197

8.-.- El costo ponderado de este escenario propuesto es de 19.611 96305.

Así mismo la presente propuesta del segundo escenario de Redistribución, se enviara hoy 24 de septiembre del 2013, a las 20:00 horas, por acuerdo de todos los integrantes presentes de esta Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores y con el acuerdo de que cada uno de los representantes de partidos Políticos asistentes lo subirá con la misma fecha y hora mencionada.

Es pertinente aclarar que cualquier otra propuesta de Redistribucion presentada anticipada o posterior a la fecha antes citada, de manera individual por cualquier partido político queda sin efecto.

Presidente

Lic. Cuauhtémoc Román Nava

Partido Acción Nacional

C. Jose Alejandro Monreal

Partido de la Revolución Democrática

Lic. Brenda Azucena Rosas Gamboa

Partido Movimiento Ciudadano

Prof. Gerardo Rodríguez

Jefe de Cartografía Electoral

Ing. Agustín H Saucedo Reynoso

Distrito o Análisis	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	14	MEZQUITAL	Todas	A	C		Se integra de acuerdo al criterio No.4 (La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomara en consideración) los municipios de Mezquital, Pueblo Nuevo, Súchil y Vicente Guerrero, que contienen con un porcentaje de 81.90%, 10.37 %,10.19%y 1.87% de población indígena en un solo distrito, además de ser municipios colindantes. Pasando tres municipios (Mezquital, Súchil y Vicente Guerrero, del Dto. A al C.
C	34	SUCHIL	Todas	A	C		.- Se integra de acuerdo al criterio No.4 (La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomara en consideración) los municipios de Mezquital, Pueblo Nuevo, Súchil y Vicente Guerrero, que contienen con un porcentaje de 81.90%, 10.37 %,10.19%y 1.87% de población indígena en un solo distrito, además de ser municipios colindantes. Pasando tres municipios (Mezquital, Súchil y Vicente

Distrito o Análisis	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	C V E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							Guerrero, del Dto. A al C.
C	3 9	VICENTE GUERRERO	Todas	A	C		Se integra de acuerdo al criterio No.4 (La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomara en consideración) los municipios de Mezquital, Pueblo Nuevo, Súchil y Vicente Guerrero, que contienen con un porcentaje de 81.90%, 10.37 %,10.19%y 1.87% de población indígena en un solo distrito, además de ser municipios colindantes. Pasando tres municipios (Mezquital, Súchil y Vicente Guerrero, del Dto. A al C.
A	3	CONETO DE COMONFORT	Todas	C	A		Con el ajuste que se presenta en comparación al segundo escenario, se mejora la continuidad geográfica distrital, (Dtos A al C) al pasar los municipios de Mezquital, Súchil y Vicente Guerrero, el Dto A se observa más compacto, presenta continuidad geográfica (Criterio No 5) y se optimizan los tiempos de traslado (Criterio No 8). También se pasan los municipios de Canatlán Nuevo Ideal y Coneto de Comonfort , del distrito C al A

Distrito o Análisis	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	17	NUEVO IDEAL	Todas	C	A		<p>Con el ajuste que se presenta en comparación al segundo escenario, se mejora la continuidad geográfica distrital, (Dtos A al C) al pasar los municipios de Mezquital, Súchil y Vicente Guerrero, el Dto A se observa más compacto, presenta continuidad geográfica (Criterio No 5) y se optimizan los tiempos de traslado (Criterio No 8).</p> <p>También se pasan los municipios de Canatlán Nuevo Ideal y Coneto de Comonfort , del distrito C al A</p>
A	1	CANATLAN	Todas	C	A		<p>Con el ajuste que se presenta en comparación al segundo escenario, se mejora la continuidad geográfica distrital, (Dtos A al C) al pasar los municipios de Mezquital, Súchil y Vicente Guerrero, el Dto A se observa más compacto, presenta continuidad geográfica (Criterio No 5) y se optimizan los tiempos de traslado (Criterio No 8).</p> <p>También se pasan los municipios de Canatlán Nuevo Ideal y Coneto de Comonfort , del distrito C al A</p>

Distrito o Análisis	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	C V E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	5	DURANGO	418	A	C		En relación al criterio No.7 (Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos) lo anterior se cita al caso del Municipio de Durango en donde presenta una mejor integración territorial y continuidad geográfica al dividirlo únicamente en dos distritos, respetando el área geográfica que conforma éste municipio, optimizando los tiempos de traslado de las cabeceras seccionales a la cabecera distrital. Se pasa la sección 0418 del municipio de Durango del Dto. A al C
C	5	DURANGO	415,413,4 12,394,39 5,404,411, 414,405,4 03,402,41 0,391,397, 302,301,3 51,398,39 6,350	D	C		La desviación poblacional en los distritos C y D esta equilibrada a 406,175 y 406,175 (cifras iguales) respectivamente.
D	5	DURANGO	201,200,1 99,198,20 2,196,203, 193,194,2 05,206,23	C	D		La desviación poblacional en los distritos C y D esta equilibrada a 406,175 y 406,175 (cifras iguales) respectivamente.

Distrito o Análisis	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			5,234,239, 192,207,2 33,261,26 8,265,264, 263,241,2 31,209,20 8,191,190, 189,210,2 11,232,24 2,263,262, 272,230,2 43,244,26 0,273,286, 295,297				

”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apegue a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“la justificación es la enviada en el escenario correspondiente a la comisión local de vigilancia”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apegue a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"la justificación es la enviada en el escenario correspondiente de la comisión local de vigilancia"

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apeg a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"la justificar es la enviada en el escenario de la comisión local de vigilancia correspondiente"

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apeg a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada es mejorada por otra propuesta.

La propuesta de Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"la justificar es la enviada en el escenario de la comisión local de vigilancia correspondiente"

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apeg a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"la justificar es la enviada en el escenario de la comisión local de vigilancia correspondiente"

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apega a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"la justificación es la enviada en el escenario correspondiente de la comisión local de vigilancia"

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y bien se apega a los criterios aprobados por el Consejo General, el valor de la función de costo de la propuesta presentada es mejorada por otra propuesta.

ESTADO DE GUANAJUATO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Guanajuato” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que de las 9 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, 7 de ellas mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Guanajuato	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PAN - Nacional	18.89067985	-0.16191269	5.23801261	0.38128937	0.00000000	0.00000000	0.25387500	-0.02387000	13.39879223	-0.51933207	NO	NO
PAN - CLV	18.89067985	-0.16191269	5.23801261	0.38128937	0.00000000	0.00000000	0.25387500	-0.02387000	13.39879223	-0.51933207	NO	NO
MC - Nacional	18.89067985	-0.16191269	5.23801261	0.38128937	0.00000000	0.00000000	0.25387500	-0.02387000	13.39879223	-0.51933207	NO	NO
PRD - Nacional	18.95208747	-0.10050507	4.84928869	-0.00743455	0.00000000	0.00000000	0.27788000	0.00013500	13.82491878	-0.09320552	NO	NO
PRI - CLV	19.05259254	0.00000000	4.85672324	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.27774500	0.00000000	13.91812430	0.00000000	NO	NO
PVEM - CLV	19.05259254	0.00000000	4.85672324	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.27774500	0.00000000	13.91812430	0.00000000	NO	NO
PRI - Nacional	19.05259254	0.00000000	4.85672324	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.27774500	0.00000000	13.91812430	0.00000000	NO	NO
Segundo Escenario	19.05259254	0.00000000	4.85672324	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.27774500	0.00000000	13.91812430	0.00000000	NO	NO
PVEM - Nacional	19.05259254	0.00000000	4.85672324	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.27774500	0.00000000	13.91812430	0.00000000	NO	NO
PT - CLV	44.98461885	25.93202631	27.12913863	22.27241539	0.00000000	0.00000000	0.24318500	-0.03456000	17.61229521	3.69417091	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"La integración de este municipio, con el de Salamanca se debe a la integración natural de la zona centro del estado, Villagran es importante proveedor de mano de obra a la industria salmantina, además de el gran intercambio de bienes y servicios pues forman parte del corredor industrial, así como las vías de comunicación que tienen en común.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
J	42	VALLE DE SANTIAGO	Todas	K	J		Los tiempos de traslado se mejoran.
K	11	CORTAZAR	Todas	J	K		Se mejora sustancialmente en tiempos de traslado.
K	44	VILLAGRAN	Todas	J	K		Se mejoran sustancialmente los tiempos de traslado.

"

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y si bien su propuesta disminuye el valor de tiempos de traslado respecto al Segundo Escenario, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTA DE ACUERDO CON EL SEGUNDO ESENAIO PROPUESTO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en la que esta de acuerdo con el Segundo Escenario, sin embargo el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“el partido verde ecologista de mexico esta de acuerdo con la propuesta del segundo escenario.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en la que esta de acuerdo con el Segundo Escenario, sin embargo el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otra propuesta.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El estado de Guanajuato se caracteriza por tener varios centros con actividades económicas específicas que constituyen el llamado “Corredor Industrial” formado por las ciudades de León, Irapuato, Salamanca, Celaya y recientemente Silao y con gran variedad de actividades agrícolas, ganaderas, textil, ternera y sumándole la llegada de nuevos desarrollos industriales (Automotriz).

Para llevar a cabo nuestra 2da propuesta se realizaron los estudios y se formuló los proyectos para la división territorial del estado. Teniendo en cuenta el último censo general de población, elaborado por el INEGI en el año 2010.

Construimos escenarios de redistribución, que son las propuestas de conformación geográfica de las secciones electorales dentro de un nuevo distrito electoral.

Aplicando el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos, partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, es lo más cercano a cero sin exceder la tolerancia de más menos el 15%. En el caso de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, tomamos en consideración la ubicación de los pueblos y comunidades, a fin de propiciar su participación en las jornadas políticas. Por lo que consideramos su continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y lo ya mencionado accidentes geográficos.

Así mismo procuramos obtener la mayor compacidad geométrica en todos los distritos, y que estos se construyeran de acuerdo al Manual de Usuario del Sistema de Distritación que como primer punto fue la media poblacional dentro de los rangos más-menos de la media, así como los tiempos de traslado en función de costo al cumplimiento de los criterios anteriores.

Por lo anterior observamos lo siguiente:

- *Distrito E: que estamos consideran como cabecera distrital el municipio de Dolores Hidalgo ya que los municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión realizan la mayoría de sus actividades y/o*

actividades administrativas en dicho municipio ya que no existen vías de comunicación que se conecten directamente sino que se entrelazan con Dolores y reduciendo el tiempo de traslado que contempla 2 horas 43 minutos propuesto por el comité técnico a 1 hora con 58 minutos que lo que se propone.

Por lo anterior se puede observar que esta región que presenta el comité técnico nada tiene que ver el municipio de Ocampo con Xichú.

- El distrito L: está compuesto por San Miguel como cabecera distrital y lo compone los municipios de Comonfort, San José Iturbide, Tierra Blanca, Victoria, Xichú y Atarjea, esta región está compuesta principalmente por sus actividades sociocultural y económicas como principal potencia económica San Miguel de Allende igualmente no existen vías de comunicación en las que se encuentre una interacción entre los diferentes municipios reduciendo el tiempo de traslado contemplado por el comité técnico de 2 horas 43 minutos a 2 horas 8 minutos en nuestra propuesta.

- En el distrito H está vinculado geográficamente con los municipios de Yuriria, Santiago Maravatio, Uriangato, Moróleon, Tarimoro y Salvatierra. reduciendo el tiempo de traslado contemplado por el comité técnico de 51 minutos a 39 minutos en nuestra propuesta.

Dichos municipios están vinculados demográficamente con las actividades del tipo textil y por tal razón el municipio de Villagrán no entra en este distrito. Reduciendo el tiempo de traslado contemplado por el comité técnico de 51 minutos a 39 minutos por el nuestro.

- En el distrito I con Cortázar como cabecera distrital está constituido con los municipios de Valle de Santiago, Pueblo Nuevo, Villagrán y Jaral del Progreso este distrito está compuesto por la identidad que se tiene en lo sociocultural-económico ya que cuentan con una gran relación de proveedores de toda índole. Esto nos trae como consecuencia en los procesos electorales que los candidatos se identifiquen mejor con los electores. reduciendo el tiempo de traslado contemplado por el comité técnico de 1 hora 5 minutos a 58 minutos en nuestra propuesta.
- En el distrito O con está comprendido con los municipios de San Francisco de Rincón, Romita, Purísima del Rincón y parte de Irapuato ya que esta región tiene una vocación Agropecuaria que nos da como resultado una actividad económica.

En los demás municipios se mantiene a la par el tiempo de traslado propuesto por el comité técnico al propuesto por nosotros.

Por todo lo anterior realizamos el estudio de acuerdo a los parámetros mencionados anteriormente. Por lo tanto trabajamos con las diferentes vinculaciones de las regiones con la identidad política social, económica y cultural.

Por lo anterior rechazamos tajantemente el modelo propuesto por el Registro Federal de Electores ya que sus tiempos de traslado son excesivos y no toma en cuenta la identidad, cultural ya que es extremadamente rígida su propuesta.

Así mismo no estamos dispuestos a legitimar dicha propuesta ya que solo simula la consulta a los partidos haciendo parecer que estamos de acuerdo.

*La Representación de Partido del Trabajo en Guanajuato
ante el Consejo Local de Vigilancia del Registro Federal Electoral”*

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos de identidad política social, económica y cultural, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

ESTADO DE GUERRERO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Guerrero” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que las 11 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Distritación, todas las propuestas incrementan el valor de la función de costo respecto del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Guerrero	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
Segundo Escenario	13.55474506	0.00000000	1.43492016	0.00000000	#####	0.00000000	0.16121785	0.00000000	11.95860705	0.00000000	NO	NO	NO
PT - Nacional	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
MC - CLV	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
PAN - CLV	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
PVEM - CLV	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
PRI - CLV	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
PRI - Nacional	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
PVEM - Nacional	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
PANAL - CLV	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
MC - Nacional	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO
PT - CLV	20.92398049	7.36923543	6.40345575	4.96853559	0.00000000	0.00000000	0.11878214	-0.04243571	14.40174259	2.44313554	NO	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“La propuesta de este escenario fue consensado por todas las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el Estado de Guerrero, ya que consideramos que esta división Distrital cumple con todas las expectativas de la Entidad.”

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	21	COYUCA DE BENITEZ	Todas	G	C		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
C	11	ATOYAC DE ALVAREZ	Todas	G	C		Para el cambio efectuado en este

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
D	76	ACATEPEC	Todas	H	D		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
D	24	CUALAC	Todas	F	D		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>naturales.</i>
<i>D</i>	<i>34</i>	<i>HUAMUXTILAN</i>	<i>Todas</i>	<i>F</i>	<i>D</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>D</i>	<i>78</i>	<i>ILIATENCO</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>D</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>D</i>	<i>42</i>	<i>MALINALTEPEC</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>D</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado,</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
D	53	SAN LUIS ACATLAN	Todas	H	D		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
D	64	TLACOAPA	Todas	H	D		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
D	73	ZAPOTITLAN TABLAS	Todas	H	D		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
D	71	XOCHIHUEH UETLAN	Todas	F	D		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
E	22	COYUCA DE CATALAN	Todas	C	E		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	51	PUNGARABATO	Todas	C	E		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
E	74	ZIRANDARO	Todas	C	E		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
F	8	ATENANGO DEL RIO	Todas	I	F		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>F</i>	<i>30</i>	<i>EDUARDO NERI</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>F</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>F</i>	<i>35</i>	<i>HUITZUCO DE LOS FIGUEROA</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>F</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>F</i>	<i>60</i>	<i>TEPECOACUILCO DE TRUJANO</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>F</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico,</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
G	40	JUAN R. ESCUADERO	Todas	H	G		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
G	45	MOCHITLAN	Todas	F	G		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
G	52	QUECHULTE	Todas	F	G		<i>Para el cambio</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
		NANGO					efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
G	62	TIXTLA DE GUERRERO	Todas	F	G		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
H	13	AZOYU	Todas	D	H		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>grandes barreras naturales.</i>
<i>H</i>	<i>23</i>	<i>CUAJINICUIL APA</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>H</i>	<i>37</i>	<i>IGUALAPA</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>H</i>	<i>81</i>	<i>JUCHITAN</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
H	80	MARQUELIA	Todas	D	H		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
H	47	OMETEPEC	Todas	D	H		Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.
H	63	TLACOACHIS TLAHUACA	Todas	D	H		Para el cambio efectuado en este

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>H</i>	<i>72</i>	<i>XOCHISTLAH UACA</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>I</i>	<i>17</i>	<i>COCULA</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>naturales.</i>
<i>I</i>	38	<i>IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>I</i>	48	<i>PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>
<i>I</i>	59	<i>TEOLOAPAN</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>Para el cambio efectuado en este distrito se tomaron en cuenta los criterios de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado,</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>ya que la geografía del Estado de Guerrero es muy accidentada y con grandes barreras naturales.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica y tiempos de traslado, los cuales forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General; se observa que esta propuesta es coincidente con 10 propuestas más en el valor de la función de costo, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en más de siete unidades.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“La presente propuesta contempla un mejor tiempo de traslado y se apega a una realidad social y geográfica del estado de Guerrero.

resulta imperativo señalar que aún y cuando la identidad regional y la inseguridad que permea en el estado, no son variantes que considere el siced, estos elementos deben considerarse y valorarse al momento de determinar el escenario que va a prevalecer, máxime que actualmente se vive una grave contingencia que tardara en superarse en todos los aspectos.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a la identidad regional y la inseguridad, son elementos que no contemplan los criterios aprobados

por el Consejo General, sin embargo, se observa que esta propuesta es coincidente con 10 propuestas más en el valor de la función de costo, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en más de siete unidades.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

- *El Partido Verde Ecologista de México, como observación al Segundo Escenario de Redistribución generado por el Comité, en este acto ratifica en todas y cada una de sus partes el Escenario propuesto para la generación del Segundo Escenario de Redistribución, para que a su vez sea esta misma propuesta la que el Comité tome como base para la generación del Tercer Escenario de Redistribución para el Estado de Guerrero, toda vez que el mismo fue elaborado cumpliendo con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE.*
- *Señores integrantes del Comité, la propuesta que estamos ratificando ya fue fundada y motivada a través de la comparecencia realizada por las Representaciones Partidistas el día 18 de agosto del año en curso en la Ciudad de México.*
- *Reiteramos una vez más al Comité, que con el Escenario propuesto por el IFE existen demasiadas inconsistencias lo cual ya estando en campo hará los trabajos inoperantes principalmente para el IFE, por otro lado se afectan las vías de comunicación, se pierde la identidad regional de los habitantes lo cual seguramente impactara de manera negativa en la participación ciudadana en los procesos electorales, incrementaría tiempos de traslados, etc.*
- *Como lo establece el documento denominado “PROCEDIMIENTO GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL 2013” el segundo y tercer escenario, podrán ser producto de las aportaciones de las representaciones de los partidos políticos en las Comisiones Locales y Nacional de Vigilancia, por lo tanto y en base a lo anterior pedimos una vez más al Comité, que la propuesta que hemos ratificado, sea analizada y aceptada para la generación del tercer y último escenario de Redistribución*

Electoral para el Estado de Guerrero, y que la misma sea presentada para su aprobación al Consejo General del Instituto Federal Electoral.

<i>Distrito Analizado</i>	<i>Municipio</i>		<i>Secciones</i>	<i>Cambio</i>		<i>Criterio Mejorado con la Propuesta</i>	<i>Argumentación</i>
	<i>CV E</i>	<i>NOMBRE</i>		<i>DEL DISTRITO</i>	<i>AL DISTRITO</i>		
<i>C</i>	<i>21</i>	<i>COYUCA DE BENITEZ</i>	<i>Todas</i>	<i>G</i>	<i>C</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>C</i>	<i>11</i>	<i>ATOYAC DE ALVAREZ</i>	<i>Todas</i>	<i>G</i>	<i>C</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							Federales.
D	71	XOCHIHU EHUETLA N	Toda s	F	D		El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.
D	34	HUAMUXT ITLAN	Toda s	F	D		El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.
D	24	CUALAC	Toda	F	D		El Escenario con los

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
			s				<i>cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
D	73	ZAPOTITLAN TABLAS	Todas	H	D		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
D	76	ACATEPEC	Todas	H	D		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>D</i>	<i>53</i>	<i>SAN LUIS ACATLAN</i>	<i>Toda s</i>	<i>H</i>	<i>D</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>D</i>	<i>78</i>	<i>ILIATENC O</i>	<i>Toda s</i>	<i>H</i>	<i>D</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>D</i>	<i>64</i>	<i>TLACOAPA</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>D</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>D</i>	<i>42</i>	<i>MALINALT EPEC</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>D</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.
E	74	ZIRANDAR O	Tod as	C	E		El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.
E	22	COYUCA DE CATALAN	Toda s	C	E		El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>Distritos Electorales Federales.</i>
<i>E</i>	<i>51</i>	<i>PUNGARA BATO</i>	<i>Todas</i>	<i>C</i>	<i>E</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>F</i>	<i>30</i>	<i>EDUARDO NERI</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>F</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
F	60	TEPECOA CUILCO DE TRUJANO	Todas	I	F		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
F	35	HUITZUC O DE LOS FIGUEROA	Todas	I	F		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
F	8	ATENANG O DEL RIO	Todas	I	F		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
G	40	JUAN R. ESCUDERO	Todas	H	G		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
G	45	MOCHITLAN	Todas	F	G		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>G</i>	<i>62</i>	<i>TIXTLA DE GUERRERO</i>	<i>Todas</i>	<i>F</i>	<i>G</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>G</i>	<i>52</i>	<i>QUECHUL TENANGO</i>	<i>Todas</i>	<i>F</i>	<i>G</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>H</i>	<i>80</i>	<i>MARQUELIA</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>H</i>	<i>81</i>	<i>JUCHITAN</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>H</i>	<i>13</i>	<i>AZOYU</i>	<i>Tod as</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>H</i>	<i>23</i>	<i>CUAJINIC UILAPA</i>	<i>Tod as</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
H	37	IGUALAPA	Toda s	D	H		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
H	47	OMETEPE C	Toda s	D	H		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
H	63	TLACOAC HISTLAHU ACA	Toda s	D	H		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada uno de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>H</i>	72	<i>XOCHISTLAHUACA</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada uno de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>I</i>	17	<i>COCULA</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>I</i>	<i>59</i>	<i>TELOLOAPAN</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>I</i>	<i>38</i>	<i>IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>
<i>I</i>	<i>48</i>	<i>PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>		<i>El Escenario con los cambios que se proponen cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE, pues en el mismo existe continuidad geográfica, existe una mayor compacidad geométrica, existe integridad municipal, pero sobre todo se optimizan los tiempos de traslado en todos y cada unos de los Distritos Electorales Federales.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a continuidad geográfica, compacidad geométrica, integridad municipal y tiempos de traslado, los cuales forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General; sin embargo, se observa que esta propuesta es coincidente con 10 propuestas más en el valor de la función de costo, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en más de siete unidades.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Esta propuesta se subió al sistema por indicaciones del representante del Partido de la Revolución Democrática, ya que su clave de acceso al sistema no pudo ingresar.

Consideraciones presentadas por el representante del PRD: La presente propuesta, la hemos venido defendiendo debido a que es viable y funcional de acuerdo a los criterios enmarcados en el modelo de Redistribución contemplado para ello:

Como insumo

Como elemento de definición de unidad geográfica

Como complemento de la función de costo o función objetivo

Es decir, encuadra en una mayor compacidad y minimiza la función objetivo, la cual hace tener un mayor equilibrio poblacional, mayor compacidad geométrica, continuidad geográfica y una mayor integración poblacional.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
G	40	JUAN R. ESCUADERO	Todas	H	G	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
G	45	MOCHITLAN	Todas	F	G	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
G	62	TIXTLA DE GUERRERO	Todas	F	G	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
G	52	QUECHULTENANGO	Todas	F	G	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>C</i>	<i>21</i>	<i>COYUCA DE BENITEZ</i>	<i>Todas</i>	<i>G</i>	<i>C</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>C</i>	<i>11</i>	<i>ATOYAC DE ALVAREZ</i>	<i>Todas</i>	<i>G</i>	<i>C</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
H	80	MARQUELIA	Todas	D	H	5, 6, 8	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
H	81	JUCHITAN	Todas	D	H	5, 6, 8	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
H	13	AZOYU	Todas	D	H	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
H	23	CUAJINICUI LAPA	Todas	D	H	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
H	37	IGUALAPA	Todas	D	H	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>H</i>	<i>47</i>	<i>OMETEPEC</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>H</i>	<i>63</i>	<i>TLACOACHI STLAHUACA</i>	<i>Todas</i>	<i>D</i>	<i>H</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
H	72	XOCHISTLA HUACA	Todas	D	H	5, 6, 8	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
E	74	ZIRANDARO	Todas	C	E		<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
E	22	COYUCA DE CATALAN	Todas	C	E	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
E	51	PUNGARAB ATO	Todas	C	E	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
F	30	EDUARDO NERI	Todas	E	F	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>F</i>	<i>60</i>	<i>TEPECOAC UILCO DE TRUJANO</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>F</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>F</i>	<i>35</i>	<i>HUITZUCO DE LOS FIGUEROA</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>F</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>F</i>	<i>8</i>	<i>ATENANGO DEL RIO</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>F</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>D</i>	<i>71</i>	<i>XOCHIHUE HUETLAN</i>	<i>Todas</i>	<i>F</i>	<i>D</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
D	34	HUAMUXTI TLAN	Todas	F	D	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
D	24	CUALAC	Todas	F	D	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
D	73	ZAPOTITLA N TABLAS	Todas	H	D	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>D</i>	<i>76</i>	<i>ACATEPEC</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>D</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>D</i>	<i>53</i>	<i>SAN LUIS ACATLAN</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>D</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
D	78	ILIATENCO	Todas	H	D	5, 6, 8	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
D	64	TLACOAPA	Todas	H	D	5, 6, 8	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
D	42	MALINALTE PEC	Todas	H	D	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
I	17	COCULA	Todas	E	I	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.
I	59	TEOLOAPA N	Todas	E	I	5, 6, 8	Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>I</i>	<i>38</i>	<i>IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>
<i>I</i>	<i>48</i>	<i>PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>I</i>	<i>5, 6, 8</i>	<i>Con el cambio de este municipio se mejoran los criterios 5, 6 y 8, aprobados con el consejo General del Instituto Federal Electoral, considerando que el Estado de Guerrero tiene una geografía muy accidentada, por tal</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>motivo existen barreras naturales que impiden el libre tránsito de una zona a otra de la entidad.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la Comisión Local de Vigilancia, la cual es coincidente con 10 propuestas más en el valor de la función de costo, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en más de siete unidades.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Ratificamos en todas y cada una de sus partes el Escenario propuesto, para que el Comité Técnico tome como base para la aprobación del tercer y último Escenario de Redistribución para el Estado de Guerrero, toda vez que el mismo fue elaborado cumpliendo con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE. Esta propuesta que estamos ratificando ya fue fundada y motivada a través de la comparecencia realizada por las Representaciones Partidistas el día 18 de agosto del año en curso en la Ciudad de México.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	11	ATOYAC DE ALVAREZ	Todas	G	C	5	5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
C	21	COYUCA DE BENITEZ	Todas	G	C		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
G	62	TIXTLA DE GUERRERO	Todas	F	G		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
G	45	MOCHITLAN	Todas	F	G		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
G	52	QUECHULTENANGO	Todas	F	G		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
H	23	CUAJINICUILAPA	Todas	D	H		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
H	13	AZOYU	Todas	D	H		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
H	47	OMETEPE C	Todas	D	H		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
H	37	IGUALAPA	Todas	D	H		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	74	ZIRANDAR O	Todas	C	E		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
E	22	COYUCA DE CATALAN	Todas	C	E		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
E	51	PUNGARA BATO	Todas	C	E		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
D	53	SAN LUIS ACATLAN	Todas	H	D		<p>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</p> <p>4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
<i>D</i>	<i>78</i>	<i>ILIATENC O</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>D</i>		<p><i>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</i></p> <p><i>4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p><i>distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i></p>
D	42	MALINALTEPEC	Todas	H	D		<p><i>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</i></p> <p><i>4.1 Se utilizará la información sobre</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</p>
D	64	TLACOAPA	Todas	H	D		<p>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</p> <p>4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</p>
D	76	ACATEPEC	Todas	H	D		<p>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</p> <p>4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</p>
D	73	ZAPOTITLAN TABLAS	Todas	H	D		4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<p>los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</p> <p>4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>traslado.</i>
D	24	CUALAC	Todas	F	D		<p>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</p> <p>4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
<i>D</i>	<i>34</i>	<i>HUAMUXTITLAN</i>	<i>Todas</i>	<i>F</i>	<i>D</i>		<i>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política. 4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
<i>D</i>	<i>71</i>	<i>XOCHIHU EHUETLA N</i>	<i>Todas</i>	<i>F</i>	<i>D</i>		<i>4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
F	8	ATENANGO DEL RIO	Todas	I	F		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
F	35	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	Todas	I	F		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
<i>F</i>	<i>30</i>	<i>EDUARDO NERI</i>	<i>Todas</i>	<i>E</i>	<i>F</i>		<i>5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
<i>F</i>	<i>60</i>	<i>TEPECOA CUILCO DE TRUJANO</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>F</i>		<i>5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
<i>G</i>	<i>40</i>	<i>JUAN R. ESCUDER</i>	<i>Todas</i>	<i>H</i>	<i>G</i>		<i>5. Los distritos tendrán continuidad geográfica</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
		O					tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
H	72	XOCHISTL AHUACA	Todas	D	H		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
H	63	TLACOAC HISTLAHU ACA	Todas	D	H		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
H	80	MARQUELI	Todas	D	I		5. Los distritos tendrán

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
		A					<i>continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
H	81	JUCHITAN	Todas	D	H		<i>5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>
I	17	COCULA	Todas	E	I		<i>5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
I	59	TEOLOAPAN	Todas	E	I		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
I	38	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	Todas	E	I		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
I	48	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	Todas	E	I		5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos. 8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a aspectos de continuidad geográfica, límites políticos administrativos y pueblos o comunidades indígenas, los cuales forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General; se observa que esta propuesta es coincidente con 10 propuestas más en el valor de la función de costo, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en más de siete unidades.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El Partido Nueva Alianza, ratifica en todas y cada una de sus partes el Escenario propuesto para la generación del Segundo Escenario de Redistribución, para que a su vez sea esta misma propuesta la que el Comité tome como base para la generación del Tercer Escenario de Redistribución para el Estado de Guerrero, toda vez que el mismo fue elaborado cumpliendo con los criterios aprobados por el Consejo General del IFE.

La propuesta que estamos ratificando ya fue fundada y motivada a través de la comparecencia realizada por las Representaciones Partidistas el día 18 de agosto del año en curso.

Pedimos una vez más al Comité, que la propuesta que hemos ratificado, sea analizada y aceptada para la generación del tercer y último escenario de Redistribución Electoral para el Estado de Guerrero.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista; se observa que esta propuesta es coincidente con 10 propuestas más en el valor de la función de costo, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en más de siete unidades.

ESTADO DE HIDALGO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Hidalgo” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que las 10 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Distribución, tres mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario y siete incrementan su valor en la función de costo respecto del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Hidalgo	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PRD - Nacional	17.25704394	-0.72400306	1.34949286	0.59742625	0.00000000	0.00000000	0.00604640	0.00039663	15.90150467	-1.32182594	NO	NO	NO
PT - Nacional	17.25704394	-0.72400306	1.34949286	0.59742625	0.00000000	0.00000000	0.00604640	0.00039663	15.90150467	-1.32182594	NO	NO	NO
PRD - CLV	17.25704394	-0.72400306	1.34949286	0.59742625	0.00000000	0.00000000	0.00604640	0.00039663	15.90150467	-1.32182594	NO	NO	NO
Segundo Escenario	17.98104700	0.00000000	0.75206661	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00564977	0.00000000	17.22333061	0.00000000	NO	NO	NO
PRI - CLV	20.86828073	2.88723373	1.62733069	0.87526408	0.00000000	0.00000000	0.00601653	0.00036676	19.23493350	2.01160289	NO	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	20.86828073	2.88723373	1.62733069	0.87526408	0.00000000	0.00000000	0.00601653	0.00036676	19.23493350	2.01160289	NO	NO	NO
PAN - CLV	20.86828073	2.88723373	1.62733069	0.87526408	0.00000000	0.00000000	0.00601653	0.00036676	19.23493350	2.01160289	NO	NO	NO
PVEM - Nacional	20.86828073	2.88723373	1.62733069	0.87526408	0.00000000	0.00000000	0.00601653	0.00036676	19.23493350	2.01160289	NO	NO	NO
PRI - Nacional	20.86828073	2.88723373	1.62733069	0.87526408	0.00000000	0.00000000	0.00601653	0.00036676	19.23493350	2.01160289	NO	NO	NO
MC - CLV	21.04616970	3.06512270	1.23180777	0.47974116	0.00000000	0.00000000	0.00609066	0.00044089	19.80827126	2.58494065	NO	NO	NO
MC - Nacional	21.04616970	3.06512270	1.23180777	0.47974116	0.00000000	0.00000000	0.00609066	0.00044089	19.80827126	2.58494065	NO	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Las observaciones más importantes al segundo escenario que realiza el Partido Revolucionario Institucional se encuentran principalmente en los distritos “B”, “C” y “D” como se indica:

El Distrito “B”, integrado con 19 (diecinueve) municipios, resulta territorial y relativamente muy extenso. Por ello se considera que ésta conformación es inadecuada, en virtud de que los factores geográficos dificultan la comunicación terrestre entre los municipios que se propone integren éste Distrito; situación que sin duda representará problemas de traslado para las diversas actividades propias de la actividad política en el Estado de Hidalgo. De igual forma se encuentra integrado por municipios ubicados en los extremos oriente y poniente del estado, transversalmente en la parte media superior se le agregan municipios que actualmente están comprendidos en otro u otros distritos electorales federales.

Los recorridos son muy complicados, debido a los tipos de vía de comunicación intermunicipal, que en varios casos resulta inexistente entre la parte este y oeste del mismo Distrito y los tiempos de traslado resultan un problema mayor, debido a la cantidad de tiempo y recursos que se invertirían en las actividades electorales sólo en recorrer éste distrito que se encuentra dividido de manera geográfica entre la Sierra Gorda y la Huasteca Hidalguense.

Tomando como un ejemplo el municipio de Tlahuiltepa que es un municipio serrano de difícil acceso; el desplazamiento -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan, implica trasladarse hacia el municipio de Pachuca (capital del estado) posteriormente incorporarse a la carretera federal número 105 México-Tampico, hasta su entronque con el municipio de Meztitlán, continuando hacia los municipios de Eloxochitlán y Juárez Hidalgo. Hasta este punto, son aproximadamente 190 km recorridos; a partir del último municipio (Juárez Hidalgo), la distancia a Tlahuiltepa es de 40 km, de los cuales aproximadamente 24 km, son de terracería. La topografía es muy accidentada y en tiempo de lluvia, la terracería es eventualmente intransitable.

Independientemente de esto, la integración de los pueblos indígenas del Valle del Mezquital, se verán separados por la integración de Santiago de Anaya y San Salvador, que se encuentran mayormente conformados por personas de origen Nha Nhu que se

encuentran integrados cultural y económicamente con los municipios de Ixmiquilpan, Chilcuautla y Cardonal, Nicolás Flores y Tasquillo y están considerados como “Municipios Indígenas” por CDI.

Otros ejemplos de la inaccesibilidad en éste distritoson los siguientes:

Juárez Hidalgo: este municipio serrano también presenta dificultades en su acceso -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan. Igualmente como en el caso anterior, el recorrido implica llegar al municipio de Pachuca (capital del estado) y continuar a través de la carretera federal número 105; el recorrido total es de aproximadamente 190 km. por lo que se propone que en lugar de integrarlo en el distrito “B”, se integre al Distrito “E” en éste Segundo fº) Escenario.

Eloxochitlán: por las mismas razones consideradas para los otros 05 (cinco municipios) que involucran las modificaciones propuestas a este Distrito del Segundo Escenario, el tiempo de traslado -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan, hacia este municipio de Eloxochitlán, implica realizar un rodeo hacia el municipio de Pachuca (capital del estado) para continuar por el vía federal 105, con una distancia aproximada de 180 km. Se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra “B” e integrarlo al Distrito identificado con la letra “E” del Segundo Escenario.

Meztitlán: por razones similares a las descritas para los otros 05 (cinco) municipios que involucran las modificaciones al Segundo Escenario, se propone desagregar éste municipio del Distrito “B” e integrarlo al Distrito “E” del Segundo Escenario; debido a que la distancia para trasladarse a éste municipio -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan, es más corta, con aproximadamente 150 km.

Zacualtipán de Ángeles: el recorrido de acceso a este municipio serrano -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan, es relativamente largo, por las mismas razones que se han expuesto para los 05 (cinco) municipios que conforman las modificaciones a ésta propuesta del Segundo Escenario. La distancia aproximada es 175 km, a través de la carretera federal 105 y su entronque a Zacualtipán de Ángeles.

San Agustín Metzquititlán: por razones similares a las ya descritas respecto de los municipios anteriormente descritos, que involucran las modificaciones propuestas al Segundo Escenario, la comunicación de este municipio de San Agustín Metzquititlán, tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan, es relativamente largo, con una distancia aproximada de 158 km. Por lo tanto, se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra “B” e integrarlo al Distrito identificado con la letra “E”.

En conclusión, con la propuesta para estos 06 (seis municipios), para desagregarlos del Distrito “B” e integrarlos al Distrito “E”, se obtendría la ventaja de integrarlos considerando su ubicación geográfica en el estado, con otros municipios con los que conserva identidad cultural, social y económica, además de lograr una mejora en su compacidad geométrica, ya que de lo contrario prevalecerían las situaciones descritas, de conservarse la integración propuesta en el Segundo Escenario -considerando los accidentes geográficos que los afectan (sierra gorda, Barranca y Laguna de Mezquititlán y el Río Amajac)- los cuales dificultan y en algunos casos impiden totalmente su acceso, por las situaciones climáticas que en diferentes épocas del año azotan a nuestro país.

Como consecuencia de las modificaciones propuestas al Distrito “B” del Segundo Escenario, obligadamente se ven afectadas las funciones de costo que conforman este Sistema de Distritación:

*Desviación poblacional,
Integridad municipal,
Tiempos de traslado y
Compacidad geométrica.*

Respecto de 04 cuatro de los 06 seis distritos restantes (ya que los distritos identificados con las letras “A” y “D”, no se ven afectados conservando su conformación original). Por lo tanto y con el único propósito de reducirlas, es necesario también modificar la integración de los distritos identificados con las letras “C”, “E”, “F” y “G”, como se presenta a continuación:

Atotonilco El Grande: se propone desagregarlo del Distrito “E” e integrarlo al Distrito “G”. Las vías de comunicación terrestre en la parte sur y media del estado de Hidalgo, permiten desplazamientos con menores distancias y menores tiempos.

Actopan: considerado en el Distrito “E” del Segundo Escenario, se propone su incorporación al Distrito “G”. Actopan, reúne los requisitos para continuar siendo sede de la cabecera distrital, con el resto de los municipios que integran la propuesta del Distrito identificado con la letra “G”.

El Arenal: se propone desagregarlo del Distrito “E” e integrarlo al Distrito “G”. La comunicación vía terrestre es a través de carreteras pavimentadas con tiempos relativamente cortos.

Mineral del Chico: se propone desagregarlo del Distrito “E” para integrarlo al Distrito “G”. La comunicación vía terrestre es a través de carreteras pavimentadas con tiempos relativamente cortos o menores.

Estos 04 cuatro municipios se proponen por ser municipios colindantes, además de por su accesibilidad en tiempos de traslado, para reducir las funciones de costo, logrando con ello la mejor compacidad geométrica posible, considerando los accidentes geográficos que impactan a los ya mencionados.

Mineral de la Reforma: Éste municipio se encuentra conurbado con el municipio de Pachuca (capital del estado) ambos presentan relativamente una alta tasa de crecimiento poblacional. Sin embargo, estos crecimientos están regulados y se presentan en áreas ubicadas en diferentes puntos o direcciones, hacia la periferia de ambos. Se propone desagregarlo de la propuesta del Distrito “F” y conformar con éstos dos municipios exclusivamente, el Distrito “G”, tal y como se encuentran en la conformación distrital vigente.

Zapotlán de Juárez: se propone desagregarlo del Distrito “G” e incorporarlo al Distrito “F”. Como ya se ha mencionado anteriormente, la parte sur del Estado de Hidalgo, se encuentra comunicada intermunicipalmente con carreteras pavimentadas y por lo tanto, los tiempos de recorridos son relativamente cortos.

Tolcayuca: se propone desagregarlo del Distrito “G” e incorporarlo al Distrito “F”, tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “F” que es el municipio de Tepeapulco. La comunicación vía terrestre también es adecuada, en términos de distancia y tiempo de traslado.

Tizayuca: se propone moverlo del Distrito “G” e incorporarlo al Distrito “F”, con la misma justificación en cuanto a tiempo y distancia en el traslado.

Estos 03 tres municipios se proponen por ser municipios colindantes, además de por su accesibilidad en tiempos de traslado, para reducir las funciones de costo, logrando con ello la mejor compacidad geométrica posible, considerando los accidentes geográficos que impactan a los ya mencionados.

Progreso de Obregón: se propone desincorporarlo del Distrito “G” para incorporarlo al Distrito “B”. La justificación es para mejorar las condiciones de traslado y acceso hacia el municipio de Ixmiquilpan, cabecera de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en la distritación vigente.

Francisco I. Madero: se propone desagregarlo del Distrito “G” e incorporarlo al Distrito “B”. La justificación también es con el único propósito de reducir las funciones de costo.

Tezontepec de Aldama: se propone desagregarlo del Distrito “G” e incorporarlo al Distrito “C”, -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “G”, que es el municipio de Tula de Allende. La justificación también es con el único propósito de reducir las funciones de costo, mejorando con ello, la comunicación terrestre con tiempos de recorrido y distancias relativamente cortas a través de carreteras pavimentadas.

Consideraciones Generales

De prevalecer la conformación que arroja el Sistema de Distritación del Segundo Escenario, originaría diversas problemáticas de traslado hacia los municipios y de éstos hacia las localidades rurales que los conforman, por lo que, para ejemplificar de mejor manera, se incorpora a la presente justificación, los datos e imágenes siguientes:

Si se observa en la Figura 1, la red de vías terrestres de comunicación en esta entidad, está integrada principalmente por dos carreteras federales que la cruzan, con un trazo aproximado de sur a norte; la carretera No. 85 México-Laredo, enlaza municipios ubicados en la parte Este del estado, mientras que la carretera No. 105 enlaza a los municipios ubicados en la parte Oeste de la entidad.

Figura 1.- Carreteras federales que atraviesan la entidad.

De la misma manera se observa en la Figura 1, que la parte sur del estado, es la que cuenta con mejores carreteras estatales, las cuales tienen un trazo transversal y que enlazan de mejor manera a los municipios ubicados en la parte sur, incluyendo el municipio de Pachuca (capital del estado).

En contraste, se puede observar que los municipios ubicados en la parte media y hacia el norte, están enlazados con carreteras que se derivan de las dos carreteras federales 85 y 105.

Figura 2. Carreteras en la zona serrana alta y baja de Hidalgo.

Se muestra en la Figura 2, que en las zonas serrana alta y baja, los municipios que se ubican hacia el Este y Oeste de ambas carreteras, es decir, la red de carreteras estatales, no enlaza municipios ubicados en los extremos Este-Oeste de la entidad, por ejemplo: Zimapán y Nicolás Flores con Eloxochitlán (ver Figura 3), Juárez Hidalgo o Tianguistengo, situados en el extremo opuesto (ver Figura 4). Como se puede observar, el municipio de Juárez Hidalgo se encuentra en la parte superior izquierda y el municipio de Tianguistengo, se encuentra en la parte inferior derecha del mapa.

Figura 3. Municipios Zimapán, Nicolás Flores y Eloxochitlán

Figura 4. Municipios Juárez Hidalgo y Tianguistengo.

Esta situación obliga a realizar recorridos relativamente largos, ya que deben realizarse rodeos que inclusive implican llegar a la capital, para continuar hacia la otra parte del estado.

También es importante mencionar que existen vías de comunicación de segundo orden, como son terracerías, brechas o veredas que enlazan municipios y localidades que integran el Distrito “B” del Segundo Escenario, pero por las condiciones y tipo de terreno que corresponde a cerros y barrancas, son de difícil tránsito y en temporada de lluvias, se tornan intransitables. Como sería el caso de la carretera Ixmiquilpan-Cardonal-Meztitlán, ver Figura 5.

Figura 5.- Carretera Ixmiquilpan-Cardonal-Meztitlán.

Por lo tanto, con base en estas consideraciones, se deben atender las modificaciones propuestas y que en individual se describieron anteriormente, tomando en cuenta las condiciones geográficas, sociales e incluso económicas que caracterizan a los municipios propuestos, tomando en cuenta sus colindancias, su conurbación, y por lo tanto, las actividades cotidianas que les son comunes a los ciudadanos que los habitan.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a vías de comunicación de primer y segundo orden, condiciones sociales y económicas, identidad cultural, son elementos que no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General; se observa que esta propuesta es coincidente en el valor de la función de costo con cuatro propuestas más, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en casi tres unidades y es mejorada por otras propuestas con menor valor en la función de costo respecto del Segundo Escenario.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

De acuerdo con las etapas del procedimiento para definir una nueva conformación Distrital Electoral Federal, la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de

Electores del estado de Hidalgo, realiza observaciones a la propuesta del Comité Técnico del Segundo fº) Escenario de Distritación. Estas observaciones son:

El Distrito “B”, integrado con 19 (diecinueve) municipios, resulta territorial y relativamente muy extenso. Por ello se considera que ésta conformación es inadecuada, en virtud de que los factores geográficos dificultan la comunicación terrestre entre los municipio que se propone integren este Distrito.

Esta situación puede eventualmente representar problemas de traslado para las diversas actividades de índole operativo del propio Instituto y los partidos políticos que integran esta Comisión.

En éste Segundo fº) Escenario, el Distrito identificado con la letra “B”, es el de mayor extensión territorial en esta entidad. Comprende municipios ubicados en los extremos oriente y poniente del estado, transversalmente en la parte media superior se le agregan municipios que actualmente están comprendidos en otro u otros distritos electorales federales.

Respecto de los municipios:

- Ø Tlahuiltepa;*
- Ø Juárez Hidalgo;*
- Ø Eloxochitlán;*
- Ø Meztitlán;*
- Ø San Agustín Metzquititlán y*
- Ø Zacualtipán de Ángeles.*

Los recorridos son muy complicados, debido a los tipos de vía de comunicación y los tiempos de traslado -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan.

Otro acceso es a través de la carretera federal número 85 México-Nuevo Laredo; por esta otra vía, se recorren aproximadamente 160 km hasta el entronque que conduce al municipio de Tepehuacán de Guerrero, recorriéndose aproximadamente otros 55 km, de los cuales aproximadamente 15 km son de terracería. También con topografía accidentada y en tiempo de lluvia, se torna intransitable. Por estas razones se propone integrar este municipio al Distrito identificado en éste Segundo fº) Escenario con la letra “E”.

En conclusión, con la propuesta para estos 06 (seis municipios), para desagregarlos del Distrito identificado con la letra “B” e integrarlos al Distrito identificado con la letra “E”, se obtendría la ventaja de integrarlos considerando su ubicación geográfica en el estado, con otros municipios con los que conserva identidad cultural, social y económica, además de lograr una mejora en su compacidad geométrica, ya que de lo contrario prevalecerían las situaciones descritas, de conservarse la integración propuesta en éste Segundo fº) Escenario -considerando los accidentes geográficos que los afectan (sierra gorda, Barranca y Laguna de Meztitlán y el Río Amajac)- los cuales dificultan y en algunos casos impiden totalmente su acceso, por las situaciones climáticas que en diferentes épocas del año azotan a nuestro país.

Como consecuencia de las modificaciones propuestas a este Distrito identificado con la letra “B” en éste Segundo fº) Escenario, obligadamente se ven afectadas las funciones de costo que conforman este Sistema de Distritación:

- ∅ Desviación poblacional,*
- ∅ Integridad municipal,*
- ∅ Tiempos de traslado y*
- ∅ Compacidad geométrica.*

Respecto de 04 cuatro de los 06 seis distritos restantes (ya que los distritos identificados con las letras “A” y “D”, no se ven afectados conservando su conformación original). Por lo tanto y con el único propósito de reducirlas, es necesario también modificar la integración de los distritos identificados con las letras “C”, “E”, “F” y “G”.

Consideraciones Generales

De prevalecer la conformación que arroja el Sistema de Distritación en éste Segundo fº) Escenario, originaría diversas problemáticas de traslado a los partidos políticos que conforman esta Comisión, hacia los municipios y de éstos hacia las localidades rurales que los conforman. Se incrementarían los costos a cada uno de los partidos políticos para realizar sus actividades y cumplir con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 36, 38 y 39 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Por tanto, la propuesta que se realiza por esta Comisión, reduciría la prevalencia de todos los factores descritos.

Sirven de apoyo a todo lo narrado las imágenes que se pueden apreciar en las diferentes figuras que integran a continuación:

Si se observa en la Figura 1, la red de vías terrestres de comunicación en esta entidad, está integrada principalmente por dos carreteras federales que la cruzan, con un trazo aproximado de sur a norte; la carretera No. 85 México-Laredo, enlaza municipios ubicados en la parte Este del estado, mientras que la carretera No. 105 enlaza a los municipios ubicados en la parte Oeste de la entidad.

Figura 1.- Carreteras federales que atraviesan la entidad.

De la misma manera se observa en la Figura 1, que la parte sur del estado, es la que cuenta con mejores carreteras estatales, las cuales tienen un trazo transversal y que enlazan de mejor manera a los municipios ubicados en la parte sur, incluyendo el municipio de Pachuca (capital del estado).

En contraste, se puede observar que los municipios ubicados en la parte media y hacia el norte, están enlazados con carreteras que se derivan de las dos carreteras federales 85 y 105.

Figura 2. Carreteras en la zona serrana alta y baja de Hidalgo.

Se muestra en la Figura 2, que en las zonas serrana alta y baja, los municipios que se ubican hacia el Este y Oeste de ambas carreteras, es decir, la red de carreteras estatales, no enlaza municipios ubicados en los extremos Este-Oeste de la entidad, por ejemplo: Zimapán y Nicolás Flores con Eloxochitlán (ver Figura 3), Juárez Hidalgo o Tianguistengo, situados en el extremo opuesto (ver Figura 4). Como se puede observar, el municipio de Juárez Hidalgo se encuentra en la parte superior izquierda y el municipio de Tianguistengo, se encuentra en la parte inferior derecha del mapa.

Figura 3. Municipios Zimapán, Nicolás Flores y Eloxochitlán

Figura 4. Municipios Juárez Hidalgo y Tianguistengo.

Esta situación obliga a realizar recorridos relativamente largos, ya que deben realizarse rodeos que inclusive implican llegar a la capital, para continuar hacia la otra parte del estado.

También es importante mencionar que existen vías de comunicación de segundo orden, como son terracerías, brechas o veredas que enlazan municipios y localidades que integran el Distrito identificado con la letra "B" del Segundo fº) Escenario, pero por las

condiciones y tipo de terreno que corresponde a cerros y barrancas, son de difícil tránsito y en temporada de lluvias, se tornan intransitables. Como sería el caso de la carretera Ixmiquilpan-Cardonal-Metztitlán, ver Figura 5.

Figura 5.- Carretera Ixmiquilpan-Cardonal-Metztitlán.

Por lo tanto, con base en estas consideraciones, se deben atender las modificaciones propuestas y que en individual se describieron anteriormente.

Esta parte de la propuesta de la Comisión es de suma importancia, ya que se conformaron los distritos que se afectaron, tomando en cuenta

∅ Debido a las condiciones geográficas, sociales e incluso económicas que caracterizan a los municipios propuestos, tomando en cuenta sus colindancias, su conurbación, y por lo tanto, las actividades cotidianas que les son comunes a los ciudadanos que los habitan.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRICTO	AL DISTRICTO		
G	70	TLAHUILTEPA	Todas	B	G	4, 5	El municipio de Tlahuiltepa: Es un municipio serrano de difícil acceso; el desplazamiento -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito "B"- que es el municipio de Ixmiquilpan, implica trasladarse hacia el municipio de Pachuca (capital del estado) posteriormente incorporarse a la carretera federal número 105 México-Tampico, hasta su entronque

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<p>con el municipio de Meztitlán, continuando hacia los municipios de Eloxochitlán y Juárez Hidalgo. Hasta este punto, son aproximadamente 190 km recorridos; a partir del último municipio (Juárez Hidalgo), la distancia a Tlahuiltepa es de 40 km, de los cuales aproximadamente 24 km, son de terracería. La topografía es muy accidentada y en tiempo de lluvia, la terracería es eventualmente intransitable. Otro acceso es a través de la carretera federal número 85 México-Nuevo Laredo; por esta otra vía, se recorren aproximadamente 160 km hasta el entronque que conduce al municipio de Tepehuacán de Guerrero, recorriéndose aproximadamente otros 55 km, de los cuales aproximadamente 15 km son de terracería. También con topografía accidentada y en tiempo de lluvia, se torna intransitable. Por estas razones se propone integrar este municipio al Distrito</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							identificado en éste Segundo fº Escenario con la letra “E”.
G	33	JUAREZ HIDALGO	Toda s	B	G	4, 5	este municipio serrano también presenta dificultades en su acceso - tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito “B”- que es el municipio de Ixmiquilpan. Igualmente como en el caso anterior, el recorrido implica llegar al municipio de Pachuca (capital del estado) y continuar a través de la carretera federal número 105; el recorrido total es de aproximadamente 190 km. Se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra “B” e integrarlo al Distrito identificado con la letra “E” en éste Segundo fº Escenario.
G	20	ELOXOCH ITLAN	Toda s	B	G	4, 5	por las mismas razones consideradas para los otros 05 (cinco municipios) que involucran las modificaciones propuestas a este Distrito en éste Segundo

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<p>fº) Escenario, el tiempo de traslado -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito "B"- que es el municipio de Ixmiquilpan, hacia este municipio de Eloxochitlán, implica realizar un rodeo hacia el municipio de Pachuca (capital del estado) para continuar por el vía federal 105, con una distancia aproximada de 180 km. Se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "B" e integrarlo al Distrito identificado con la letra "E" de éste Segundo fº) Escenario.</p>
G	37	METZTITL AN	Toda s	B	G	4, 5	<p>por razones similares a las descritas para los otros 05 (cinco) municipios que involucran las modificaciones a éste Segundo fº) Escenario, se propone desagregar este municipio del Distrito identificado con la letra "B" e integrarlo al Distrito identificado con la letra "E"</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>en éste Segundo fº) Escenario; en este caso, la distancia para trasladarse a este municipio -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito "B"- que es el municipio de Ixmiquilpan, es más corta, con aproximadamente 150 km</i>
<i>G</i>	<i>81</i>	<i>ZACUALTI PAN DE ANGELES</i>	<i>Toda s</i>	<i>B</i>	<i>G</i>	<i>4, 5</i>	<i>el recorrido de acceso a este municipio serrano -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito "B"- que es el municipio de Ixmiquilpan, es relativamente largo, por las mismas razones que se han expuesto para los 05 (cinco) municipios que conforman las modificaciones a ésta propuesta del Segundo fº) Escenario. La distancia aproximada es 175 km, a través de la carretera federal 105 y su entronque a Zacualtípán de Ángeles.</i>
<i>G</i>	<i>50</i>	<i>SAN AGUSTIN</i>	<i>Toda s</i>	<i>B</i>	<i>G</i>	<i>4, 5</i>	<i>por razones similares a las ya descritas respecto de los</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
		METZQUITILAN					<p>otros 05 (cinco) municipios que involucran las modificaciones propuestas a éste Segundo fº) Escenario, la comunicación de este municipio de San Agustín Metzquitilán y -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito "B"- que es el municipio de Ixmiquilpan, es relativamente largo, con una distancia aproximada de 158 km. Por lo tanto, se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "B" e integrarlo al Distrito identificado con la letra "E".</p>
G	11	ATOTONILCO EL GRANDE	Todas	E	G	4, 5	<p>se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "E" e integrarlo al Distrito identificado con la letra "G". Las vías de comunicación terrestre en la parte sur y media del estado de Hidalgo, permiten desplazamientos con menores distancias y menores tiempos.</p>
G	3	ACTOPAN	Toda	E	G	4, 5	<p>considerado en el Distrito</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
			s				identificado con la letra “E” del Segundo fº) Escenario, se debe desagregar de éste Distrito, para incorporarse al Distrito identificado con la letra “G”. Este municipio de Actopan, reúne los requisitos para continuar siendo sede de la cabecera distrital, con el resto de los municipios que integran la propuesta de este Distrito identificado con la letra “G”.
G	19	EL ARENAL	Toda s	E	G	4, 5	se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra “E” e integrarlo al Distrito identificado con la letra “G”. La comunicación vía terrestre es a través de carreteras pavimentadas con tiempos relativamente cortos.
G	38	MINERAL DEL CHICO	Toda s	E	G	4, 5	se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra “E” para integrarlo al Distrito identificado con la letra “G”. La comunicación vía terrestre es a través de carreteras pavimentadas con tiempos relativamente cortos o menores.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
E	40	MINERAL DE LA REFORMA	Toda s	F	E	3.1	<p>este municipio se encuentra conurbado con el municipio de Pachuca (capital del estado) ambos presentan relativamente una alta tasa de crecimiento poblacional. Sin embargo, estos crecimientos están regulados y se presentan en áreas ubicadas en diferentes puntos o direcciones, hacia la periferia de ambos. Se propone desagregarlo de la propuesta del Distrito identificado con la letra "F" y conformar con estos 02 (dos) municipios exclusivamente, el Distrito identificado con la letra "G", tal y como se encuentran en la actual conformación distrital vigente.</p>
F	82	ZAPOTLA N DE JUAREZ	Toda s	G	F	8	<p>se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "G" e incorporarlo al Distrito identificado con la letra "F". Como ya se ha mencionado anteriormente, la parte sur del estado de Hidalgo, se encuentra comunicada intermunicipalmente con</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>carreteras pavimentadas y por lo tanto, los tiempos de recorridos son relativamente cortos.</i>
<i>F</i>	<i>74</i>	<i>TOLCAYUCA</i>	<i>Todas</i>	<i>G</i>	<i>F</i>	<i>8</i>	<i>se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "G" e incorporarlo al Distrito identificado con la letra "F", tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en el Distrito "F" que es el municipio de Tepeapulco. La comunicación vía terrestre también es adecuada, en términos de distancia y tiempo de traslado.</i>
<i>F</i>	<i>68</i>	<i>TIZAYUCA</i>	<i>Todas</i>	<i>G</i>	<i>F</i>	<i>8</i>	<i>se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "G" e incorporarlo al Distrito identificado con la letra "F", con la misma justificación en cuanto a tiempo y distancia en el traslado.</i>
<i>B</i>	<i>49</i>	<i>PROGRESO DE OBREGON</i>	<i>Todas</i>	<i>G</i>	<i>B</i>	<i>8</i>	<i>se propone desincorporarlo del Distrito identificado con la letra "G" e incorporarlo al Distrito identificado con la letra "B". La justificación</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							es para mejorar las condiciones de traslado y acceso hacia el municipio de Ixmiquilpan, cabecera de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en la distritación vigente.
B	23	FRANCISCO I. MADERO	Todas	G	B	6	se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "G" e incorporarlo al Distrito identificado con la letra "B". La justificación también es con el único propósito de reducir las funciones de costo de: → Desviación poblacional, → Integridad municipal, → Tiempos de traslado y → Compacidad geométrica
C	66	TEZONTEPEC DE ALDAMA	Todas	G	C	6, 8	se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra "G" e incorporarlo al Distrito identificado con la letra "C", -tomando como referencia la actual sede de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en este Distrito identificado con la letra "G", que es el municipio de Tula de Allende. La justificación también es con

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRI TO	AL DISTRI TO		
							<i>el único propósito de reducir las funciones de costo, mejorando con ello, la comunicación terrestre con tiempos de recorrido y distancias relativamente cortas a través de carreteras pavimentadas.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a vías de comunicación de primer y segundo orden, condiciones sociales y económicas, identidad cultural, así como cuestiones de operación y costos para el Instituto, son elementos que no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General; se observa que esta propuesta es coincidente en el valor de la función de costo con cuatro propuestas más, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General pero incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en casi tres unidades y es mejorada por otras propuestas con menor valor en la función de costo respecto del Segundo Escenario.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El 6 de febrero de 2013, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó diez criterios que fueron evaluados y presentados por consenso del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución. Estos son:

- 1. Número de distritos para cada entidad federativa*
- 2. Los distritos se integrarán con territorio de una sola entidad federativa*
- 3. Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos*
- 4. La ubicación de los pueblos y comunidades indígenas se tomará en consideración*

5. *Los distritos tendrán continuidad geográfica*
6. *Se procurará obtener la mayor compacidad geométrica*
7. *Los distritos se construirán preferentemente con municipios completos*
8. *Se procurará optimizar los tiempos de traslado*
9. *Función de costo del cumplimiento de los 10 criterios*
10. *Se utilizará un algoritmo heurístico de optimización combinatoria*

Para este Segundo Escenario, el Partido Acción Nacional se concreta en hacer sus observaciones en los Distritos A y B, en lo concerniente a violaciones evidentes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a los mismos Criterios emitidos por el mismo Instituto Federal Electoral.

Tomando en consideración las características comunes de los pueblos indígenas de México en general, que son:

1. *Origen*
2. *Lengua*
2. *Cultura y tradiciones*
3. *Organización*
4. *Religiosidad*
5. *Arraigo*
6. *Asentamientos*
7. *Identidad*
8. *Cosmovisión*
9. *Usos y costumbres*
10. *Autoadscripción*

Todos ellos reconocidos, protegidos y tutelados dentro del artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el caso específico del Estado de Hidalgo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, reconoce a los grupos indígenas Hñañhu (Otomi-Hidalgo-Queretaro), Huastecos (Nahuas) y Tepehuas (Otomí-Tepehua), diseminados en las regiones del Valle del Mezquital, Sierra y Huasteca, y la Región Otomí Tepehua, respectivamente. Dicho estudio deja fuera a los Serranos (habitantes de los municipios enclavados en la Sierra Madre Oriental), que comparten la gran mayoría características comunes de los pueblos indígenas con los Huastecos, por ser vecinos de la misma región geográfica.

En el Distrito A propuesto por el Comité Técnico de Redistribución del Registro Federal de Electores se integra a municipios netamente Huastecos, conjuntamente con pueblos meramente Serranos (Sierra Madre Oriental) como son Molango, Lolotla, y Xochicoatlan, lo cual es totalmente válido en virtud de la colindancia geográfica y a que comparten la mayoría de las características comunes de pueblos indígenas, pero dejan fuera, aún compartiendo exactamente las mismas características como pueblos indígenas a los municipios de Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo, y Eloxochitlan, mismo que son ubicados en el Distrito B con quienes no comparten ninguna característica como pueblo indígena con la mayoría de los municipios del mencionado Distrito B, ya que ellos son eminentemente Hñañhus (Región Otomí de Hidalgo).

La única relación que guardan los municipios de Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo, y Eloxochitlan que ubican en el Distrito B es la colindancia geográfica que se aprecia en la Cartografía del mismo Registro Federal de Electores, pero el Comité Técnico de Redistribución del Registro Federal de Electores pasa por alto evidentes accidentes geográficos, orográficos e hidrográficos como son la Barranca de Ahuacatlán, la Barranca Octupilla, la Barranca de Metztlán, la parte norte de la Reserva de la Biosfera de Metztlán y el Arroyo Seco, entre los primeros; el Cerro de la Garza, el Cerro de la Araña, el Cerro Grande, el Cerro Puerto Grande, el Cerro Poza Blanca y el Cerro del Aguila, entre los segundos; y el Río Xilitla, el Río Juallapa, el Río el Abrevadero, el Río Ocotenango, el Río el Águila, el Río Amajac, el Río Tiziana, el Arroyo Hondo y la Laguna de Metztlán, entre los terceros; solo por mencionar algunos accidentes geográficos que no permiten la comunicación terrestre fluida entre dichos municipios del mismo Distrito B ya mencionados, sólo es el caso por caminos vecinales de terracería, más no por carretera, ni siquiera carreteras de segundo nivel. Esta incomunicación se acentúa en época de lluvias, ya que los caminos sufren asentamientos, inundaciones y deslaves, como es el caso del mes de julio cuando es mes de elecciones federales.

Las vías naturales terrestres de acceso a estos municipios son por Metztlán y por Molango, y no es casual, ya que durante siglos las condiciones geográficas han ubicado

a estos pueblos, y es su naturaleza de pueblos indígenas, como municipios serranos, colindantes con los Huastecos.

Para el traslado de los municipios serranos de Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo, y Eloxochitlan a una eventual cabecera distrital del Distrito B propuesto, necesariamente tendrán que llegar a la capital del estado, y de ahí a la región del Valle del Mezquital, lo cual representaría un traslado terrestre de aproximadamente 6 a 7 horas en época seca, y de 10 a 12 horas en época de lluvias.

Por lo anteriormente descrito, la propuesta del Segundo Escenario de Redistribución presentado por el Comité Técnico de Redistribución del Registro Federal de Electores para el estado de Hidalgo:

1.- Violenta el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su últimopárrafo que señala “Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley”,

2.- Violenta el Criterio 8 del Consejo General para la definición de los escenarios de distritación “Se procurará optimizar los tiempos de traslado”, y

3.- Violenta el Criterio 9 del Consejo General para la definición de los escenarios de distritación “Función del costo del cumplimiento de los 10 criterios”

4.- Con estas mismas consideraciones y observaciones se justifica el Segundo Escenario presentado conjuntamente por la Comisión Local de Vigilancia y se dan por presentadas las justificaciones establecidas en el punto 3.2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva (CG50/2013).

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRICTO	AL DISTRICTO		
G	7	TLAHUI	Todas	B	G	4, 5	los municipios de

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
	0	LTEPA					<i>Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo, y Eloxochitlan, mismo que son ubicados en el Distrito B con quienes no comparten ninguna característica como pueblo indígena con la mayoría de los municipios del mencionado Distrito B, ya que ellos son eminentemente Hñañhus (Región Otomí de Hidalgo).</i>
G	3 3	JUAREZ HIDALGO	Todas	B	G	4	<i>los municipios de Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo, y Eloxochitlan, mismo que son ubicados en el Distrito B con quienes no comparten ninguna característica como pueblo indígena con la mayoría de los municipios del mencionado Distrito B, ya que ellos son eminentemente Hñañhus (Región</i>

Distrito Analiza do	Municipio		Seccion es	Cambio		Criterio Mejora do con la Propue sta	Argumentación
	CV E	NOMBR E		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							Otomí de Hidalgo).
G	2 0	ELOXO CHITLA N	Todas	B	G	4	los municipios de Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo, y Eloxochitlan, mismo que son ubicados en el Distrito B con quienes no comparten ninguna característica como pueblo indígena con la mayoría de los municipios del mencionado Distrito B, ya que ellos son eminentemente Hñañus (Región Otomí de Hidalgo).

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la Comisión Local de Vigilancia en cuanto a tiempos de traslado y población indígena, los cuales son elementos que forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General; sin embargo se observa que esta propuesta que es coincidente en el valor de la función de costo con cuatro propuestas más y que además cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en casi tres unidades y es mejorada además por otras propuestas con menor valor en la función de costo respecto del Segundo Escenario.

La propuesta de Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Argumentos de Movimiento Ciudadano para respaldar el escenario de la Comisión Local de Vigilancia en la Distribución Electoral 2013

En virtud de continuar con el proceso correspondiente a la nueva distribución electoral para el Estado de Hidalgo, Movimiento Ciudadano preocupado siempre por encontrar una alternativa funcional para facilitar la organización de los procesos electorales en todas sus etapas y después de realizar un análisis de los posibles escenarios planteados por nuestros compañeros de los distintos Partidos Políticos, asimismo por la propia Comisión de Vigilancia y el escenario elaborado por nuestra cuenta y ante los antecedentes de negativa que recibimos de parte del Comité Técnico de Redistribución para ser tomada en cuenta la propuesta anterior elaborada por la Comisión Local de vigilancia y por el consenso de la mayoría de Partidos Políticos que en ella participan, concluimos que la opción más viable para la nueva Distribución electoral es el escenario que presenta la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo con la participación de algunos de los Partidos políticos y que tiene una función de costo de 20.87, sabiendo de antemano que dicho costo es más elevado en comparación con el escenario que nos propone el Comité Técnico de Distribución, por tal razón consideramos preponderante hacer notar nuestros argumentos para respaldar dicho escenario, no sin antes apelar al sentido crítico y analítico del Comité Técnico para que dichos argumentos sean tomados en cuenta.

Consideramos importante recordar, lo que en sus propias palabras exterioriza el IFE (Instituto Federal Electoral) “Una de las manifestaciones de la democracia es la distribución electoral del territorio.”[1] Desde el punto de vista geográfico, la población está organizada en distritos electorales y el objetivo sería lograr una redistribución que permita reflejar la voluntad popular de manera equitativa, es decir en la medida que sea posible que cada distrito electoral en el estado contenga en promedio la misma cantidad de electores y las mismas atribuciones geográficas. También es importante mencionar que dentro de un Distrito se llevaban a cabo hechos políticos, donde un grupo de personas buscan intereses sociales, políticos, económicos en común; en este sentido el escenario presentado por la Comisión Local de Vigilancia cumple con la normatividad establecida, por las instancias correspondientes sin tener que justificarse ningún aspecto. Pese a que su valor es un poco más elevado para efectos de la organización de los procesos electorales resultará a la larga más redituable (a nuestra consideración) por las siguientes razones:

En el caso concreto del escenario propuesto por el Comité Técnico de Redistribución, el distrito señalado con la letra “B” está conformado con 19 municipios, esta conformación para efectos de futuras elecciones traerá consigo complicaciones de traslado en el sentido operativo de la propia elección, aunado a esto esta

conformación resulta demasiado extensa, ya que prácticamente atraviesa el Estado de oriente a poniente, y las condiciones geográficas de esta región no son las optimas, por lo tanto dificultan considerablemente la comunicación entre los municipios que conforman dicho distrito, es imprescindible señalar que si bien los municipios están comunicados entre sí; algunos requieren de recorridos de hasta 3 horas por terracería para conectarse con la cabecera del Distrito, si tomamos en cuenta que actualmente se concentra en el municipio de Ixmiquilpan.

Los municipios que están bajo las condiciones antes señaladas son; Tlahuiltepa, Juárez, Eloxochitlan, Meztlán, Zacualtipán de Ángeles y San Agustín Metzquitlán.

Uno de los grades inconvenientes de la conformación del distrito “B” es en el caso de estos municipios habría que trasladarse hasta la capital del Estado, Pachuca para poder llegar a la cabecera Ixmiquilpan, lo que tendría un costo mayor de tiempo, esfuerzo y distancia para las funciones operativas de las elecciones al interior del Instituto Estatal Electoral y para los Partidos Políticos, sin perder de vista que la topografía que conforma a dicho distrito debido a las condiciones climáticas que se presentan en ciertas temporadas del año (como la temporada de lluvia) hacen aun más complicado el acceso a los municipios, ya que la gran mayoría de estos municipios deben combinar carreteras federales con terracería.

Ante lo antes dicho, la propuesta de cambio tras vislumbrar las distintas dificultades a la que se enfrenta este Distrito “B” es:

MUNICIPIO	DTRO. AL QUE PERTENECEN	DTRO. AL QUE PASAN
Tlahuiltepa	B	E
Juárez	B	E
Eloxochitlan	B	E
Meztlán	B	E
Zacualtipán de Ángeles	B	E
San Agustín Metzquitlán	B	E

Los argumentos para integrar estos 6 municipios del Distrito “B” al Distrito señalado con la letra “E” es básicamente la ubicación geográfica de los mismos, que favorecería notablemente los tiempos de traslado y la comunicación entre los municipios, además de que como lo resalta el IFE se fomentaría, “la comunidad de interés” [2] (que se refiere al hecho de que los ciudadanos votamos influenciados por determinadas cuestiones psicológicas, sociales, culturales, religiosas, de identificación, entre otras), ya que estos 6 municipios poseen una identidad cultural, social y económica con el distrito “E”, además de lograr una mejora en su compacidad geométrica, ya que de lo contrario prevalecerían las situaciones antes planteadas.

Como consecuencia clara de las modificaciones que se pretenden hacer al Distrito “B” hubo que modificar algunos otros municipios con la finalidad de bajar la función de costo total del escenario. En este tenor hay que señalar que los distritos señalados con las letras “A” y “D” no sufren modificaciones y conservan su conformación propuesta.

En cuanto hace a los demás distritos denominados “C”, “E”, “F” y “G” la propuesta es mover algunos de sus municipios bajo la misma lógica, que los tiempos de traslado sean más cortos, que existan mayores facilidades para la organización electoral y el más fácil acceso para ingresar a estos municipios, así como mejor comunicación entre ellos y que algunos de los municipios que se muevan, tengan algún grado de identidad respecto al Distrito al que sean movidos.

Bajo este esquema 4 municipios que conforman el Distrito “E” pasarían a formar parte del Distrito “G” a continuación se presentan:

MUNICIPIO	DTRO. AL QUE PERTENECEN	DTRO. AL QUE PASAN
Atotonilco el Grande	E	G
Actopan	E	G
El Arenal	E	G
Mineral del Chico	E	G

En el caso específico de Actopan, reúne los requisitos para continuar siendo sede de la cabecera distrital como hasta ahora lo es, del resto de los municipios que integran la propuesta de este Distrito identificado con la letra “G”.

Estos 4 cuatro municipios parecen viables por colindar con el Distrito “G”, además de su accesibilidad en tiempos de traslado, para reducir las funciones de costo, logrando con ello la mejorar la compacidad geométrica.

Por otra parte se pretende conformar un Distrito con 2 municipios Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto, tal y como se presentan en la Distritación actual, ya que dichos municipios tienen un altísimo grado de comunidad de interés al estar completamente unidos, al ser municipios urbanos casi en su totalidad y con altas tasas de crecimiento poblacional, tan solo Mineral de la reforma crece el 8.3% anualmente. Lo anterior esta ligado también a procesos económicos que se están dando en este Distrito particularmente y que marcan en gran parte el ritmo de lo cambios poblaciones, como lo son en este caso los polos de atracción que son las zonas industriales, así también que estos municipios ofertan vivienda, que actualmente están atrayendo un número importante de migración interna sobre todo a la zona de aglomeración urbana de Pachuca, lo cual lógicamente nos hace pensar que habrá mucho mayor crecimiento poblacional es estos municipios, debido a la oferta de vivienda y servicios terciarios en los que se esta especializando esta zona y que les permite en gran medida a los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, cambiar su lugar de residencia, ofreciendo mejores condiciones de vida para sus familias y permitiéndoles a gran numero de ellos conservar sus trabajos en la ZMCM, ya que existe mucha cercanía con la Aglomeración urbana de Pachuca lo que les permite ir y venir diariamente.

Ante lo anterior consideramos importante consolidar dichos municipios en un Distrito al evidenciar la dinámica particular que tienen, respecto a los demás distritos.

Los cambios que se consideraron factibles dentro del Distrito “G” son los siguientes:

MUNICIPIO	DTRO. AL QUE PERTENECEN	DTRO. AL QUE PASAN
Zapotlan	G	F
Tolcayuca	G	F
Tizayuca	G	F

La parte sur del estado de Hidalgo, se encuentra comunicada intermunicipalmente con carreteras pavimentadas y por lo tanto, los tiempos de recorridos son relativamente cortos.

Finalmente los municipios que pasan se modifican en el Distrito señalado con la letra “G” son:

MUNICIPIO	DTRO. AL QUE PERTENECEN	DTRO. AL QUE PASAN
<i>Progreso de Obregón</i>	G	B
<i>Francisco I. Madero</i>	G	B

Con el objeto de mejorar las condiciones de traslado y acceso hacia el municipio de Ixmiquilpan, cabecera de la región que comprende la mayoría de los municipios integrados en la distritación vigente.

El municipio de Tezontepec de Aldama; se propone desagregarlo del Distrito identificado con la letra “G” e incorporarlo al Distrito identificado con la letra “C”.

A manera de conclusión, queremos señalar que este proceso de redistribución electoral, no será fácil ya que los términos bajo los cuales realizan estos ejercicios son cada vez son más heterogéneos y complejos por lo que cada vez resultará más complicada la regionalización político electoral del territorio estatal, y se tendrán que contemplar en estos análisis nuevos componentes teóricos, demográficos, metodológicos, técnicos y políticos. El reto es lograr una solución integral que considere todas las perspectivas implicadas y que no quede reducida únicamente a alguno de estos componentes.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a factores de operación de la elección, identidad cultural, social y económica, actividades cotidianas, procesos económicos y proyecciones de crecimiento poblacional, son elementos que no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General; sin embargo se observa que esta propuesta que es coincidente en el valor de la función de costo con otra propuesta más y que además cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario en casi más de tres unidades y es mejorada además por otras propuestas con menor valor en la función de costo respecto del Segundo Escenario.

[1] IFE, Instituto Federal Electoral □). **La redistribución electoral mexicana de 1996: Informe sobre los resultados de la redistribución que presenta el Comité Técnico para la supervisión y evaluación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, México, Registro federal de electores del IFE.**

ESTADO DE JALISCO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que las 12 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Distribución, presentan un valor en la función de costo coincidente sin que mejoren el valor de la función de costo respecto al Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Jalisco	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Transferido	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
Segundo Escenario	34.19097441	0.00000000	16.57579707	0.00000000	0.30000000	0.00000000	4.07914000	0.00000000	13.23603733	0.00000000	NO	NO	1
PRD - Nacional	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
Comisión Local de Vigilancia	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PRI - CLV	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PVEM - CLV	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PAN - CLV	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PT - CLV	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
MC - CLV	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PANAL - CLV	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PRD - CLV	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PVEM - Nacional	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
PRI - Nacional	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1
MC - Nacional	34.58559591	0.39462150	16.56265172	-0.01314535	0.30000000	0.00000000	4.37804000	0.29890000	13.34490418	0.10886685	NO	NO	1

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

*“REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA
SOBRE EL SEGUNDO ESCENARIO DE
REDISTRITACIÓN 2013.*

EN LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA POR LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INTEGRADA POR EL MAESTRO ROGELIO ARTURO CASTILLO BETANCOURT, VOCAL ESTATAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA; LICENCIADO DANIEL VERGARA GUZMÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DOCTOR GUILLERMO MACÍAS LARA; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; INGENIERO EXIQUIO ALEJANDRO NAVA GÓMEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; INGENIERO MISAEL MENDOZA RODRÍGUEZ; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; L.C.P. JOSÉ JAIME AYALA PONCE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LICENCIADO RAFAEL CURIEL ESTRADA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADA SARA FRANCISCA NAVARRETE BRAVO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA, ASIMISMO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA GEÓGRAFA MARÍA DE LOS DOLORES GUETA FLORES, Y EN LA QUE DE MANERA UNÁNIME SE ACORDÓ QUE ESTE ESCENARIO ES EL MEJOR, PARA JALISCO, RESULTANDO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS Y ADECUACIONES TANTO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN, COMO EN LA ZONA FORÁNEA.

*PROPUESTAS Y ADECUACIONES
EN LA ZONA METROPOLITANA.*

PRIMERA.- SE PROPONE EFECTUAR LAS SIGUIENTES ADECUACIONES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SECCIONES:

GUADALAJARA		
1309	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
1350	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
1351	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	SECCION JUNTA DISTRITAL
1362	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
1363	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
SECCIONES QUE SE MUEVEN PARA COMPENSAR EL CRITERIO DE POBLACIÓN.		
1249	SE MUEVE DEL DTTO AZUL MARINO "A" AL DTTO VERDE "B"	
1257	SE MUEVE DEL DTTO AZUL MARINO "A" AL DTTO VERDE "B"	

ESTAS ADECUACIONES SE REALIZARON EN VIRTUD DE LA SEDE DEL DISTRITO B (SECCIÓN 1351), QUEDA PEGADA CON LA SEDE DEL DISTRITO A.

SEGUNDA.- SE ADECUARON EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN LAS SIGUIENTES SECCIONES:

ZAPOPAN		
3073	SE MUEVEN DEL DTTO AMARILLO "F" AL DTTO MORADO "G"	
3075	SE MUEVEN DEL DTTO AMARILLO "F" AL DTTO MORADO "G"	
3076	SE MUEVEN DEL DTTO AMARILLO "F" AL DTTO MORADO "G"	SECCION JUNTA DISTRITAL

SECCIONES QUE SE MUEVEN PARA COMPENSAR EL CRITERIO DE POBLACIÓN.		
2900	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2901	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2902	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2903	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2904	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2905	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2906	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2907	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
2908	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"	
SECCIONES QUE SE MUEVEN PARA COMPENSAR EL CRITERIO DE POBLACIÓN.		
3031	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"	
3033	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"	
3034	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"	
3035	SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"	

Dis trit o An aliz ad	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	C V E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		

<i>o</i>							
<i>K</i>	2 9	CUAUTL A	Todas	<i>L</i>	<i>K</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora en comunicación y tiempos de traslado.
<i>K</i>	1 1	ATENGO	Todas	<i>L</i>	<i>K</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora en comunicación y tiempos de traslado.
<i>M</i>	4	AMACUE CA	Todas	<i>K</i>	<i>M</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora en comunicación y tiempos de traslado.
<i>A</i>	4 1	GUADAL AJARA	1309,1350, 1351,1362, 1363	<i>B</i>	<i>A</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora compacidad geométrica y vías de comunicación.
<i>B</i>	4 1	GUADAL AJARA	1249,1257	<i>A</i>	<i>B</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora compacidad geométrica y vías de comunicación.
<i>G</i>	1 2 0	ZAPOPA N	3073,3075, 3076	<i>F</i>	<i>G</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora compacidad geométrica y vías de comunicación.
<i>F</i>	1 2 0	ZAPOPA N	2900,2901, 2902,2903, 2904,2905, 2906,2907, 2908	<i>G</i>	<i>F</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora compacidad geométrica y vías de comunicación.
<i>E</i>	1 2 0	ZAPOPA N	3031,3033, 3034,3035, 3036,3037, 3038,3039, 3040,3041, 3042,3043, 3044,3045, 3046,3047, 3048,3049, 3059,3060,	<i>G</i>	<i>E</i>	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora compacidad geométrica y vías de comunicación.

			3061,3062, 3063,3064, 3065,3066, 3385,3386, 3387				
G	1 2 0	ZAPOPA N	3536,3541, 3542,3543, 3544,3186, 3187,3188, 3189,3166, 3184,3185, 3183,3182, 3167,3146, 3192,3193, 3190,3191, 3194,3195, 3205,3181, 3196,3197, 3180,3177, 3179,3178, 3176,3168, 3169,3173, 3171,3170, 3145,3144, 3174,3175, 3198,3200	E	G	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora compacidad geométrica y vías de comunicación.
E	1 2 0	ZAPOPA N	2966,2967, 2968,3527, 3513,3526, 3524	F	E	1, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8	Mejora compacidad geométrica y vías de comunicación.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la Comisión Local de Vigilancia en cuanto al movimiento de secciones entre distintos distritos; se observa que esta propuesta es coincidente en el valor de la función de costo con 11 propuestas más, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, sin embargo, incrementa el valor de la función

respecto del Segundo Escenario, mejorando marginalmente el componente de desviación poblacional.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

*“REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA
SOBRE EL SEGUNDO ESCENARIO DE
REDISTRITACIÓN 2013.*

EN LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA POR LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INTEGRADA POR EL MAESTRO ROGELIO ARTURO CASTILLO BETANCOURT, VOCAL ESTATAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA; LICENCIADO DANIEL VERGARA GUZMÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DOCTOR GUILLERMO MACÍAS LARA; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; INGENIERO EXIQUIO ALEJANDRO NAVA GÓMEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; INGENIERO MISAEL MENDOZA RODRÍGUEZ; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; L.C.P. JOSÉ JAIME AYALA PONCE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LICENCIADO RAFAEL CURIEL ESTRADA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADA SARA FRANCISCA NAVARRETE BRAVO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA, ASIMISMO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA GEÓGRAFAMARÍA DE LOS DOLORES GUETA FLORES, Y EN LA QUE DE MANERA UNÁNIME SE ACORDÓ QUE ESTE ESCENARIO ES EL MEJOR, PARA JALISCO, RESULTANDO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS Y ADECUACIONES TANTO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN, COMO EN LA ZONA FORÁNEA.

*PROPUESTAS Y ADECUACIONES
EN LA ZONA METROPOLITANA.*

PRIMERA.- SE PROPONE EFECTUAR LAS SIGUIENTES ADECUACIONES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SECCIONES:

	GUADALAJARA	
1309	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
1350	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
1351	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	SECCION JUNTA DISTRITAL
1362	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
1363	SE MUEVE DEL DTTO VERDE "B" AL DTTO AZUL MARINO "A"	
	SECCIONES QUE SE MUEVEN PARA COMPENSAR EL CRITERIO DE POBLACIÓN.	
1249	SE MUEVE DEL DTTO AZUL MARINO "A" AL DTTO VERDE "B"	
1257	SE MUEVE DEL DTTO AZUL MARINO "A" AL DTTO VERDE "B"	

ESTAS ADECUACIONES SE REALIZARON EN VIRTUD DE LA SEDE DEL DISTRITO B (SECCIÓN 1351), QUEDA PEGADA CON LA SEDE DEL DISTRITO A.

SEGUNDA.- SE ADECUARON EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN LAS SIGUIENTES SECCIONES:

	ZAPOPAN	
3073	SE MUEVEN DEL DTTO AMARILLO "F" AL DTTO MORADO "G"	
3075	SE MUEVEN DEL DTTO AMARILLO "F" AL DTTO MORADO "G"	
3076	SE MUEVEN DEL DTTO AMARILLO "F" AL DTTO MORADO "G"	SECCION JUNTA DISTRITAL

	SECCIONES QUE SE MUEVEN PARA COMPENSAR EL CRITERIO DE POBLACIÓN.	
2900	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2901	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2902	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2903	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2904	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2905	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2906	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2907	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
2908	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO AMARILLO "F"</i>	
	SECCIONES QUE SE MUEVEN PARA COMPENSAR EL CRITERIO DE POBLACIÓN.	
3031	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"</i>	
3033	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"</i>	
3034	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"</i>	
3035	<i>SE MUEVEN DEL DTTO MORADO "G" AL DTTO FIUSHA "E"</i>	

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto al movimiento de secciones entre distintos distritos; se observa que esta propuesta es coincidente en el valor de la función de costo con 11 propuestas más, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, sin embargo, incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario, mejorando marginalmente el componente de desviación poblacional.

El Comité Técnico observa que para las propuestas del Partido de la Revolución Democrática, Partido Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia acompañaron la misma justificación, por lo que para facilitar la lectura de este documento, no se incluye la argumentación detallada que resulta prácticamente la misma entre ellas.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por las representaciones partidistas arriba mencionadas en cuanto al movimiento de secciones entre distintos distritos; se observa que esta propuesta es coincidente en el valor de la función de costo con el resto de las propuestas, que cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, sin embargo, incrementa el valor de la función respecto del Segundo Escenario, mejorando marginalmente el componente de desviación poblacional.

ESTADO DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de México” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 9 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, 7 de ellas mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario y 2 de ellas no lo logran.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

México	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PRD - Nacional	38.82757434	-3.72173884	18.94916592	-4.55967880	5.53914412	0.94032550	3.96136000	-0.19456000	10.37790429	0.09217446	3	NO	1
PANAL - Nacional	42.14504980	-0.40426338	23.35326237	-0.15558235	4.71757629	0.11875767	4.01952000	-0.13640000	10.05469113	-0.23103870	NO	NO	1
PVEM - Nacional	42.14504980	-0.40426338	23.35326237	-0.15558235	4.71757629	0.11875767	4.01952000	-0.13640000	10.05469113	-0.23103870	NO	NO	1
PRI - Nacional	42.14504980	-0.40426338	23.35326237	-0.15558235	4.71757629	0.11875767	4.01952000	-0.13640000	10.05469113	-0.23103870	NO	NO	1
PRI - CLV	42.14504980	-0.40426338	23.35326237	-0.15558235	4.71757629	0.11875767	4.01952000	-0.13640000	10.05469113	-0.23103870	NO	NO	1
PAN - Nacional	42.34946832	-0.19984486	23.61944303	0.11059831	4.59881862	0.00000000	4.04832000	-0.10760000	10.08288666	-0.20284317	NO	NO	1
PRD - Nacional	42.52073352	-0.02857966	23.4879809	-0.02086382	4.63351187	0.03469325	4.1516	-0.00432000	10.24764074	-0.03808909	NO	NO	1
Segundo Escenario	42.54931318	0.00000000	23.50884472	0.00000000	4.59881862	0.00000000	4.15592000	0.00000000	10.28572983	0.00000000	NO	NO	1
MC - Nacional	43.29404707	0.74473389	24.13046524	0.62162052	4.59881862	0.00000000	4.24208000	0.08616000	10.32268320	0.03695337	NO	NO	1
PRD - CLV	43.33593046	0.78661728	23.53745690	0.02861218	4.59881862	0.00000000	4.46040000	0.30448000	10.73925493	0.45352510	NO	NO	1

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General, los criterios aprobados y las Reglas Operativas de Evaluación, el PRI del Estado de México elaboró la propuesta con función de costo de 42.14, a través del Sistema de Distritación, no rompiendo procesos e incorporando la totalidad de los distritos dentro del margen de desviación poblacional, mejorando la propuesta del Segundo Escenario en los ponderadores; desviación poblacional, tiempos de traslado y compacidad geométrica.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que se elaboró la propuesta con función de costo de 42.14504980, en la que se observa que esta propuesta mejora el valor de la función de costo del Segundo Escenario y además cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, las reglas que permiten la operatividad de éstos y los criterios de evaluación.

ESTADO DE MICHOACÁN

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Michoacán” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 10 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, todas mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario y son coincidentes entre ellas.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Michoacán	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PAN - Nacional	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
PRD - Nacional	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
PT - Nacional	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
PRI - CLV	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
PRD - CLV	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
PVEM - Nacional	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
PANAL - Nacional	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
PRI - Nacional	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
MC - Nacional	16.70775454	-0.24315059	2.68477114	-0.06788682	0.00000000	0.00000000	0.27039360	-0.00612480	13.75258980	-0.16913897	NO	NO	NO
Segundo Escenario	16.95090513	0.00000000	2.75265796	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.27651840	0.00000000	13.92172877	0.00000000	NO	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Esta propuesta de escenario tiene mejor función de costo con un valor de 16.70775454, ante el segundo escenario propuesto por la DERFE, que es de 16.95090513; mejorando las variables de desviación poblacional, tiempos de traslado y compacidad geométrica. Se conservan las actuales cabeceras distritales, a diferencia del segundo escenario de la DERFE, que en dos casos ubica dos sedes de cabeceras distritales actuales en un mismo distrito (distritos B y J), y crea un nuevo distrito (distrito E), donde sería necesario ubicar una nueva cabecera distrital. Con esta propuesta de escenario para el caso del municipio de Morelia que alberga dos sedes distritales, se requiere únicamente cambiar el domicilio de una de ellas. Ofrece mejores condiciones operativas en la preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales. Esta propuesta de escenario fue analizada y acordada por 6 representantes de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y MC acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia. Se enviará por correo a la DERFE el documento que contiene las observaciones al Segundo Escenario debidamente firmado por los representantes de los partidos políticos.”

Se cumple con los criterios aprobados por el Consejo General mediante acuerdo CG50/2013 y mejora los siguientes criterios:

3.1 de desviación poblacional en 0.06788682

6 de compacidad geométrica en 0.16913897

8 de tiempos de traslado en 0.00612480.

Mejorando sustancialmente la función de costo total con un valor de 16.70775454, ante el segundo escenario propuesto por la DERFE, que es de 16.95090513 en 0.24315059.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que esa propuesta mejora la función de costo del Segundo Escenario y de las variables de desviación poblacional, tiempos de traslado y compacidad geométrica, las que efectivamente mejora respecto del Segundo Escenario. Por lo que respecta a que esta propuesta conserva dos cabeceras distritales, que ofrece mejores condiciones operativas en la preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales y que además viene analizada y acordada con más representaciones partidistas, sin embargo, son elementos que no forman parte de los Criterios aprobados por el Consejo General.

ESTADO DE MORELOS

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Morelos” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 6 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distritación, sólo una mejora la función de costo respecto al Segundo Escenario, una presenta un valor de la función de costo coincidente y cuatro de ellas no lo logran.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Morelos	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PRD - Nacional	11.93032115	-0.74905673	2.96321297	-0.02639766	0.00000000	0.00000000	0.00242172	0.00066672	8.96468644	-0.72332580	NO	NO	NO
Segundo Escenario	12.67937788	0.00000000	2.98961063	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00175500	0.00000000	9.68801224	0.00000000	NO	NO	NO
PAN - Nacional	12.67937788	0.00000000	2.98961063	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00175500	0.00000000	9.68801224	0.00000000	NO	NO	NO
PANAL - Nacional	13.34736817	0.66799029	3.47111571	0.48150508	0.00000000	0.00000000	0.00157500	-0.00018000	9.87467746	0.18666522	NO	NO	NO
PRD - CLV	13.50512598	0.82574810	4.28914426	1.29953363	0.00000000	0.00000000	0.00164111	-0.00011389	9.21434061	-0.47367163	NO	NO	NO
MC - CLV	13.54356733	0.86418945	3.74012580	0.75051517	0.00000000	0.00000000	0.00175500	0.00000000	9.80168652	0.11367428	NO	NO	NO
MC - Nacional	13.54356733	0.86418945	3.74012580	0.75051517	0.00000000	0.00000000	0.00175500	0.00000000	9.80168652	0.11367428	NO	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En un Proceso Electoral Federal los Partidos Políticos y sus Candidatos son los principales actores; motivo por el cual, nuestro Instituto Político presenta su proyecto de Redistribución Federal 20013.

por ello, como resultado de un profundo análisis y estudio de campo, consideramos que así es como deben quedar integrados los cinco Distritos Electorales Federales en nuestra Entidad..

De lo anterior, destaca principalmente que dicho proyecto contempla una mejor operatividad por parte de los Candidatos(as) y los Órganos Electorales Federales con motivo del proceso Electoral Federal 20015.

Así mismo, se recorta el tiempo y distancia de recorrido de los Paquetes Electorales de las casillas distantes a la cabecera Distrital.

En lo referente al contexto geográfico, éste nuevo proyecto contempla y presenta una mejor distribución de Municipios, buscando el equilibrio con lo correspondiente al número de población.

De igual importancia, se observó el principio de equidad e igualdad que debe prevalecer entre los participantes en un Proceso Electoral Federal.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	12	JOJUTLA	Todas	B	A		Tiempo y distancia de recorrido; agrupación geográfica de Municipios y Operatividad electoral.
B	8	EMILIANO ZAPATA	Todas	A	B		Tiempo y distancia de recorrido; agrupación geográfica de Municipios y Operatividad electoral.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que esa propuesta contempla una mejor operatividad por parte de los candidatos y los órganos electorales federales con motivo del proceso electoral federal 2015, a que se recorta el tiempo y distancia de recorrido de los paquetes electorales de las casillas distantes a la cabecera distrital, que contempla y presenta una mejor distribución de municipios y que se observó el principio de equidad e igualdad que debe prevalecer entre los participantes en un proceso electoral federal; sin embargo, son elementos que no forman parte de los Criterios aprobados por el Consejo General y que lo relativo a distancia de recorrido a que hace referencia éste ya se encuentra contemplada en el componente de tiempos de traslado.

ESTADO DE NAYARIT

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Nayarit” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 12 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distritación, sólo una mejora la función de costo respecto al Segundo Escenario, una presenta el mismo valor de la función de costo que el Segundo Escenario y diez de ellas lo incrementan.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Nayarit	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PRD - Nacional	14.93125732	-1.34043873	1.11838739	-0.29510862	0.00000000	0.00000000	0.00077208	0.00005757	13.81209784	-1.04538768	1	NO	1
Segundo Escenario	16.27169605	0.00000000	1.41349601	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00071451	0.00000000	14.85748552	0.00000000	NO	NO	NO
PAN - CLV	16.27169605	0.00000000	1.41349601	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.00071451	0.00000000	14.85748552	0.00000000	NO	NO	NO
PT - Nacional	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
PRI - CLV	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
PVEM - Nacional	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
PRI - Nacional	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
PANAL - CLV	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
PRD - CLV	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
MC - CLV	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
PT - CLV	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
PVEM - CLV	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO
MC - Nacional	16.58834641	0.31665036	1.37344265	-0.04005336	0.00000000	0.00000000	0.00048584	-0.00022867	15.21441791	0.35693239	NO	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Esta representación partidista avala este segundo escenario de redistribución, haciendo validos nuestros comentarios que emitimos en el primer escenario, deseando ampliarlos.

¿ Cómo quedarían los distritos electorales según el censo poblacional del 2010 con relación a la media nacional de 374,455 habitantes?

Distrito 01. Con 359,714 habitantes con una diferencia de la media nacional de -3.936% que arroja una diferencia de - 14,714 habitantes y con un crecimiento demográfico según censo 2000 al 2010 de apenas 1.5810% contra un 15.236% nacional durante ese período.

Distrito 02. Con 380,249 habitantes con una diferencia de la media nacional de 1.55% que arroja una diferencia 5,794 habitantes y con un crecimiento demográfico según censo 2000 al 2010 de 24.5999%.

Distrito 03. Con 345,016 habitantes con una diferencia de la media nacional de - 7.861% que arroja una diferencia de - 29,439 habitantes y con un crecimiento demográfico según censo 2000 al 2010 de 26.838%.

Proyección histórica de los distritos:

Distrito 01 Bajo crecimiento ya que se refleja una disminución de habitantes en casi todos los municipios del distrito con excepción de el Del Nayar municipio indígena, por su alta tasa de natalidad.

Distrito 02 Moderado crecimiento ya que el desarrollo poblacional se esta reflejando en el municipio de Xalisco conurbado al de Tepic.

Distrito 03 Alto crecimiento tomando en cuenta que el municipio de Bahía de Banderas y el de Compostela conjuntamente con el de Xalisco aportan mas del 94% del incremento poblacional, que fue de 85,005. En los dos primeros, por estar dentro de un importante desarrollo turístico, y el tercero por estar conurbado a la Capital del Estado estimándose que para las elecciones de el año 2015 sobrepase la media nacional eliminando esa diferencia de - 29,439 habitantes.

Con nuestra aportación pretendemos equilibrar la representatividad política y la igualdad del voto que es una de las premisas del IFE.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que esa propuesta avala el segundo escenario de redistribución, y en la que pretende equilibrar la representatividad política y la igualdad del voto como premisas del IFE; al respecto se observa que esta propuesta presenta un valor en la función de costo que es coincidente con el Segundo Escenario.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“He presentado de nuevo una modificación al segundo escenario de redistribución que coincide con la propuesta de modificación realizada al primer escenario, el cual fue explicado en la comparecencia ante el comité técnico y que consiste en dejar al municipio de la Yesca en el distrito 03 al que actualmente pertenece, lo anterior por las consideraciones siguientes:

Si bien de manera general tiene una diferencia en la función de costo del 0.31673036, al analizar los elementos que integran la función de costo por separado se observa que solamente en el criterio de compacidad geométrica no se gana en costo.

Al revisar la desviación poblacional el escenario propuesto por el sistema y el comité se observa que la presente propuesta disminuye el costo ponderado para esta variable de 1.41349601 a 1.37344265; los tiempos de traslado disminuyen de un costo ponderado de 0.00071451 a 0.00056584; el criterio de integridad de municipios no afecta la función de costos porque se mueven municipios completos, y solamente la compacidad geométrica de un costo ponderado de 14.85748552 cambia a 15.21441791.

Adicionalmente, el peso específico que se le asigna a los criterios de mayor a menor inicia con la desviación poblacional le sigue la integridad municipal, los tiempos de traslado y el cuarto es la compacidad geométrica.

No obstante lo anterior, conforme a la descripción de los criterios el de compacidad geométrica se refiere a que el perímetro de los distritos tenga una forma circular (lo más cercana a un polígono regular) y que no rodee un distrito a otro para evitar el efecto salamandra y desde luego un elemento que integra este concepto es la vecindad. Si se observa en el plano cartográfico la figura del distrito del segundo escenario deja la sensación de que el distrito 01 rodea al dos, situación que no se aprecia en la propuesta que estamos haciendo y en esta se observa que la vecindad del municipio de la yesca con Del Nayar es a través de una región muy accidentada geográficamente, enclavada en la Sierra Madre Occidental y donde no existen vías de comunicación que vayan hacia

la yesca o hacia la cabecera del distrito 01; al contrario, todas las vías de comunicación de la yesca salen al distrito 03 y para ir al distrito 01 tienen que cruzar el distrito 02.

Adicionalmente la variación de tres décimos aproximadamente que se ocasionan al dejar ubicado el municipio de la Yesca en el distrito 03 queda muy lejos de las variaciones del (/- 15%) que se permite en el acuerdo del consejo. La presente propuesta fue desarrollada en base al conocimiento local de las condiciones geográficas así como experiencia y vivencias sobre el territorio, lo que nos permite reconocer la problemática real que enfrentan los habitantes de la región y no basarnos únicamente en un escenario virtual generado mediante sistema.

En esta propuesta hemos coincidido seis representantes en virtud de que no solamente estamos considerando la parte operativa de los trabajos electorales tanto institucionales como partidistas, sino que también pensamos que los ciudadanos del municipio de la yesca tendrán acceso a los servicios electorales que ofrece el instituto federal electoral de manera más fácil quedándose en el distrito 03 tanto en las etapas previas al proceso electoral como en el desarrollo del mismo, pero sobre todo para los efectos de la entrega de paquetes electorales el día de la jornada electoral.

Me ha resultado extraño que habiéndose expresado de manera general los criterios anteriores en la reunión de comparecencia celebrada en la Ciudad de México el día 14 de Agosto del presente año, por seis de los siete partidos que integran la Comisión Local de Vigilancia, no solo hayan sido ignorados sino que además ni siquiera hubo una explicación del por qué, y pareciera que solo se realizó un acto de turismo electoral.

Por lo manifestado previamente, reitero la propuesta de que en la redistribución que se está analizando el municipio de la yesca permanezca en el distrito que actualmente se encuentra y que en la siguiente redistribución se afecten los municipios en los términos en que se encuentran en este momento.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista particularmente en lo que se refiere a la propuesta de que el municipio de La Yesca permanezca en el distrito en que actualmente se encuentra, tomando como base las condiciones geográficas; sin embargo, se observa que esta propuesta presenta un valor de la función de costo mayor a la del Segundo Escenario, y éste es mejorado incluso por otra propuesta.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“He presentado de nuevo una modificación al segundo escenario de redistribución que coincide con la propuesta de modificación realizada al primer escenario, el cual fue explicado en la comparecencia ante el comité técnico y que consiste en dejar al municipio de la Yesca en el distrito 03 al que actualmente pertenece, lo anterior por las consideraciones siguientes:

Si bien de manera general tiene una diferencia en la función de costo del 0.31673036, al analizar los elementos que integran la función de costo por separado se observa que solamente en el criterio de compacidad geométrica no se gana en costo.

Al revisar la desviación poblacional el escenario propuesto por el sistema y el comité se observa que la presente propuesta disminuye el costo ponderado para esta variable de 1.41349601 a 1.37344265; los tiempos de traslado disminuyen de un costo ponderado de 0.00071451 a 0.00056584; el criterio de integridad de municipios no afecta la función de costos porque se mueven municipios completos, y solamente la compacidad geométrica de un costo ponderado de 14.85748552 cambia a 15.21441791.

Adicionalmente, el peso específico que se le asigna a los criterios de mayor a menor inicia con la desviación poblacional le sigue la integridad municipal, los tiempos de traslado y el cuarto es la compacidad geométrica.

No obstante lo anterior, conforme a la descripción de los criterios el de compacidad geométrica se refiere a que el perímetro de los distritos tenga una forma circular (lo más cercana a un polígono regular) y que no rodee un distrito a otro para evitar el efecto salamandra y desde luego un elemento que integra este concepto es la vecindad. Si se observa en el plano cartográfico la figura del distrito del segundo escenario deja la sensación de que el distrito 01 rodea al dos, situación que no se aprecia en la propuesta que estamos haciendo y en esta se observa que la vecindad del municipio de la yesca con Del Nayar es a través de una región muy accidentada geográficamente, enclavada en la Sierra Madre Occidental y donde no existen vías de comunicación que vayan hacia la yesca o hacia la cabecera del distrito 01; al contrario, todas las vías de comunicación de la yesca salen al distrito 03 y para ir al distrito 01 tienen que cruzar el distrito 02.

Adicionalmente la variación de tres décimos aproximadamente que se ocasionan al dejar ubicado el municipio de la Yesca en el distrito 03 queda muy lejos de las variaciones del (/- 15%) que se permite en el acuerdo del consejo. La presente propuesta fue desarrollada en base al conocimiento local de las condiciones geográficas así como experiencia y vivencias sobre el territorio, lo que nos permite reconocer la problemática real que enfrentan los habitantes de la región y no basarnos únicamente en un escenario virtual generado mediante sistema.

En esta propuesta hemos coincidido seis representantes en virtud de que no solamente estamos considerando la parte operativa de los trabajos electorales tanto institucionales como partidistas, sino que también pensamos que los ciudadanos del municipio de la yesca tendrán acceso a los servicios electorales que ofrece el instituto federal electoral de manera más fácil quedándose en el distrito 03 tanto en las etapas previas al proceso electoral como en el desarrollo del mismo, pero sobre todo para los efectos de la entrega de paquetes electorales el día de la jornada electoral.

Me ha resultado extraño que habiéndose expresado de manera general los criterios anteriores en la reunión de comparecencia celebrada en la Ciudad de México el día 14 de Agosto del presente año, por seis de los siete partidos que integran la Comisión Local de Vigilancia, no solo hayan sido ignorados sino que además ni siquiera hubo una explicación del por qué, y pareciera que solo se realizó un acto de turismo electoral.

Por lo manifestado previamente, reitero la propuesta de que en la redistribución que se está analizando el municipio de la yesca permanezca en el distrito que actualmente se encuentra y que en la siguiente redistribución se afecten los municipios en los términos en que se encuentran en este momento.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista particularmente en lo que se refiere a la propuesta de que el municipio de La Yesca permanezca en el distrito en que actualmente se encuentra, tomando como base las condiciones geográficas; sin embargo, se observa que esta propuesta presenta un valor de la función de costo mayor a la del Segundo Escenario, y éste es mejorado incluso por otra propuesta.

La propuesta de Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“He presentado de nuevo una modificación al segundo escenario de redistribución que coincide con la propuesta de modificación realizada al primer escenario, el cual fue explicado en la comparecencia ante el comité técnico y que consiste en dejar al municipio de la Yesca en el distrito 03 al que actualmente pertenece, lo anterior por las consideraciones siguientes:

Si bien de manera general tiene una diferencia en la función de costo del 0.31673036, al analizar los elementos que integran la función de costo por separado se observa que solamente en el criterio de compacidad geométrica no se gana en costo.

Al revisar la desviación poblacional el escenario propuesto por el sistema y el comité se observa que la presente propuesta disminuye el costo ponderado para esta variable de 1.41349601 a 1.37344265; los tiempos de traslado disminuyen de un costo ponderado de 0.00071451 a 0.00056584; el criterio de integridad de municipios no afecta la función de costos porque se mueven municipios completos, y solamente la compacidad geométrica de un costo ponderado de 14.85748552 cambia a 15.21441791.

Adicionalmente, el peso específico que se le asigna a los criterios de mayor a menor inicia con la desviación poblacional le sigue la integridad municipal, los tiempos de traslado y el cuarto es la compacidad geométrica.

No obstante lo anterior, conforme a la descripción de los criterios el de compacidad geométrica se refiere a que el perímetro de los distritos tenga una forma circular (lo más cercana a un polígono regular) y que no rodee un distrito a otro para evitar el efecto salamandra y desde luego un elemento que integra este concepto es la vecindad. Si se observa en el plano cartográfico la figura del distrito del segundo escenario deja la sensación de que el distrito 01 rodea al dos, situación que no se aprecia en la propuesta que estamos haciendo y en esta se observa que la vecindad del municipio de la yesca con Del Nayar es a través de una región muy accidentada geográficamente, enclavada en la Sierra Madre Occidental y donde no existen vías de comunicación que vayan hacia la yesca o hacia la cabecera del distrito 01; al contrario, todas las vías de comunicación de la yesca salen al distrito 03 y para ir al distrito 01 tienen que cruzar el distrito 02.

Adicionalmente la variación de tres décimos aproximadamente que se ocasionan al dejar ubicado el municipio de la Yesca en el distrito 03 queda muy lejos de las variaciones del (\pm 15%) que se permite en el acuerdo del consejo. La presente propuesta fue desarrollada en base al conocimiento local de las condiciones geográficas así como experiencia y vivencias sobre el territorio, lo que nos permite reconocer la problemática real que enfrentan los habitantes de la región y no basarnos únicamente en un escenario virtual generado mediante sistema.

En esta propuesta hemos coincidido seis representantes en virtud de que no solamente estamos considerando la parte operativa de los trabajos electorales tanto institucionales como partidistas, sino que también pensamos que los ciudadanos del municipio de la yesca tendrán acceso a los servicios electorales que ofrece el instituto federal electoral de manera más fácil quedándose en el distrito 03 tanto en las etapas previas al proceso electoral como en el desarrollo del mismo, pero sobre todo para los efectos de la entrega de paquetes electorales el día de la jornada electoral.

Me ha resultado extraño que habiéndose expresado de manera general los criterios anteriores en la reunión de comparecencia celebrada en la Ciudad de México el día 14 de Agosto del presente año, por seis de los siete partidos que integran la Comisión Local de Vigilancia, no solo hayan sido

ignorados sino que además ni siquiera hubo una explicación del por qué, y pareciera que solo se realizó un acto de turismo electoral.

Por lo manifestado previamente, reitero la propuesta de que en la redistribución que se está analizando el municipio de la Yesca permanezca en el distrito que actualmente se encuentra y que en la siguiente redistribución se afecten los municipios en los términos en que se encuentran en este momento.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista particularmente en lo que se refiere a la propuesta de que el municipio de La Yesca permanezca en el distrito en que actualmente se encuentra, tomando como base las condiciones geográficas; sin embargo, se observa que esta propuesta presenta un valor de la función de costo mayor a la del Segundo Escenario, y éste es mejorado incluso por otra propuesta.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“He presentado de nuevo una modificación al segundo escenario de redistribución que coincide con la propuesta de modificación realizada al primer escenario, el cual fue explicado en la comparecencia ante el comité técnico y que consiste en dejar al municipio de la Yesca en el distrito 03 al que actualmente pertenece, lo anterior por las consideraciones siguientes:

Si bien de manera general tiene una diferencia en la función de costo del 0.31673036, al analizar los elementos que integran la función de costo por separado se observa que solamente en el criterio de compacidad geométrica no se gana en costo.

Al revisar la desviación poblacional el escenario propuesto por el sistema y el comité se observa que la presente propuesta disminuye el costo ponderado para esta variable de 1.41349601 a 1.37344265; los tiempos de traslado disminuyen de un costo ponderado de 0.00071451 a 0.00056584; el criterio de integridad de municipios no afecta la función de costos porque se mueven municipios completos, y solamente la compacidad geométrica de un costo ponderado de 14.85748552 cambia a 15.21441791.

Adicionalmente, el peso específico que se le asigna a los criterios de mayor a menor inicia con la desviación poblacional le sigue la integridad municipal, los tiempos de traslado y el cuarto es la compacidad geométrica.

No obstante lo anterior, conforme a la descripción de los criterios el de compacidad geométrica se refiere a que el perímetro de los distritos tenga una forma circular (lo más cercana a un polígono regular) y que no rodee un distrito a otro para evitar el efecto salamandra y desde luego un elemento que integra este concepto es la vecindad. Si se observa en el plano cartográfico la figura del distrito del segundo escenario deja la sensación de que el distrito 01 rodea al dos, situación que no se aprecia en la propuesta que estamos haciendo y en esta se observa que la vecindad del municipio de la yesca con Del Nayar es a través de una región muy accidentada geográficamente, enclavada en la Sierra Madre Occidental y donde no existen vías de comunicación que vayan hacia la yesca o hacia la cabecera del distrito 01; al contrario, todas las vías de comunicación de la yesca salen al distrito 03 y para ir al distrito 01 tienen que cruzar el distrito 02.

Adicionalmente la variación de tres décimos aproximadamente que se ocasionan al dejar ubicado el municipio de la Yesca en el distrito 03 queda muy lejos de las variaciones del (\pm 15%) que se permite en el acuerdo del consejo. La presente propuesta fue desarrollada en base al conocimiento local de las condiciones geográficas así como experiencia y vivencias sobre el territorio, lo que nos permite reconocer la problemática real que enfrentan los habitantes de la región y no basarnos únicamente en un escenario virtual generado mediante sistema.

En esta propuesta hemos coincidido seis representantes en virtud de que no solamente estamos considerando la parte operativa de los trabajos electorales tanto institucionales como partidistas, sino que también pensamos que los ciudadanos del municipio de la yesca tendrán acceso a los servicios electorales que ofrece el instituto federal electoral de manera más fácil quedándose en el distrito 03 tanto en las etapas previas al proceso electoral como en el desarrollo del mismo, pero sobre todo para los efectos de la entrega de paquetes electorales el día de la jornada electoral.

Me ha resultado extraño que habiéndose expresado de manera general los criterios anteriores en la reunión de comparecencia celebrada en la Ciudad de México el día 14 de Agosto del presente año, por seis de los siete partidos que integran la Comisión Local de Vigilancia, no solo hayan sido ignorados sino que además ni siquiera hubo una explicación del por qué, y pareciera que solo se realizó un acto de turismo electoral.

Por lo manifestado previamente, reitero la propuesta de que en la redistribución que se está analizando el municipio de la yesca permanezca en el distrito que actualmente se encuentra y que en la siguiente redistribución se afecten los municipios en los términos en que se encuentran en este momento.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista particularmente en lo que se refiere a la propuesta de que el municipio de La Yesca permanezca

en el distrito en que actualmente se encuentra, tomando como base las condiciones geográficas; sin embargo, se observa que esta propuesta presenta un valor de la función de costo mayor a la del Segundo Escenario, y éste es mejorado incluso por otra propuesta.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“He presentado de nuevo una modificación al segundo escenario de redistribución que coincide con la propuesta de modificación realizada al primer escenario, el cual fue explicado en la comparecencia ante el comité técnico y que consiste en dejar al municipio de la Yesca en el distrito 03 al que actualmente pertenece, lo anterior por las consideraciones siguientes:

Si bien de manera general tiene una diferencia en la función de costo del 0.31673036, al analizar los elementos que integran la función de costo por separado se observa que solamente en el criterio de compacidad geométrica no se gana en costo.

Al revisar la desviación poblacional el escenario propuesto por el sistema y el comité se observa que la presente propuesta disminuye el costo ponderado para esta variable de 1.41349601 a 1.37344265; los tiempos de traslado disminuyen de un costo ponderado de 0.00071451 a 0.00056584; el criterio de integridad de municipios no afecta la función de costos porque se mueven municipios completos, y solamente la compacidad geométrica de un costo ponderado de 14.85748552 cambia a 15.21441791.

Adicionalmente, el peso específico que se le asigna a los criterios de mayor a menor inicia con la desviación poblacional le sigue la integridad municipal, los tiempos de traslado y el cuarto es la compacidad geométrica.

No obstante lo anterior, conforme a la descripción de los criterios el de compacidad geométrica se refiere a que el perímetro de los distritos tenga una forma circular (lo más cercana a un polígono regular) y que no rodee un distrito a otro para evitar el efecto salamandra y desde luego un elemento que integra este concepto es la vecindad. Si se observa en el plano cartográfico la figura del distrito del segundo escenario deja la sensación de que el distrito 01 rodea al dos, situación que no se aprecia en la propuesta que estamos haciendo y en esta se observa que la vecindad del municipio de la yesca con Del Nayar es a través de una región muy accidentada geográficamente, enclavada en la Sierra Madre Occidental y donde no existen vías de comunicación que vayan hacia la yesca o hacia la cabecera del distrito 01; al contrario, todas las vías de comunicación de la yesca salen al distrito 03 y para ir al distrito 01 tienen que cruzar el distrito 02.

Adicionalmente la variación de tres décimos aproximadamente que se ocasionan al dejar ubicado el municipio de la Yesca en el distrito 03 queda muy lejos de las variaciones del (+/- 15%) que se permite en el acuerdo del consejo. La presente propuesta fue desarrollada en base al conocimiento local de las condiciones geográficas así como experiencia y vivencias sobre el territorio, lo que nos permite reconocer la problemática real que enfrentan los habitantes de la región y no basarnos únicamente en un escenario virtual generado mediante sistema.

En esta propuesta hemos coincidido seis representantes en virtud de que no solamente estamos considerando la parte operativa de los trabajos electorales tanto institucionales como partidistas, sino que también pensamos que los ciudadanos del municipio de la yesca tendrán acceso a los servicios electorales que ofrece el instituto federal electoral de manera más fácil quedándose en el distrito 03 tanto en las etapas previas al proceso electoral como en el desarrollo del mismo, pero sobre todo para los efectos de la entrega de paquetes electorales el día de la jornada electoral.

Me ha resultado extraño que habiéndose expresado de manera general los criterios anteriores en la reunión de comparecencia celebrada en la Ciudad de México el día 14 de Agosto del presente año, por seis de los siete partidos que integran la Comisión Local de Vigilancia, no solo hayan sido ignorados sino que además ni siquiera hubo una explicación del por qué, y pareciera que solo se realizó un acto de turismo electoral.

Por lo manifestado previamente, reitero la propuesta de que en la redistribucion que se está analizando el municipio de la yesca permanezca en el distrito que actualmente se encuentra y que en la siguiente redistribucion se afecten los municipios en los términos en que se encuentran en este momento.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista particularmente en lo que se refiere a la propuesta de que el municipio de La Yesca permanezca en el distrito en que actualmente se encuentra, tomando como base las condiciones geográficas; sin embargo, se observa que esta propuesta presenta un valor de la función de costo mayor a la del Segundo Escenario, y éste es mejorado incluso por otra propuesta.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“He presentado de nuevo una modificación al segundo escenario de redistribución que coincide con la propuesta de modificación realizada al primer escenario, el cual fue explicado en la comparecencia ante el comité técnico y que consiste en dejar al municipio de la Yesca en el distrito 03 al que actualmente pertenece, lo anterior por las consideraciones siguientes:

Si bien de manera general tiene una diferencia en la función de costo del 0.31673036, al analizar los elementos que integran la función de costo por separado se observa que solamente en el criterio de compacidad geométrica no se gana en costo.

Al revisar la desviación poblacional el escenario propuesto por el sistema y el comité se observa que la presente propuesta disminuye el costo ponderado para esta variable de 1.41349601 a 1.37344265; los tiempos de traslado disminuyen de un costo ponderado de 0.00071451 a 0.00056584; el criterio de integridad de municipios no afecta la función de costos porque se mueven municipios completos, y solamente la compacidad geométrica de un costo ponderado de 14.85748552 cambia a 15.21441791.

Adicionalmente, el peso específico que se le asigna a los criterios de mayor a menor inicia con la desviación poblacional le sigue la integridad municipal, los tiempos de traslado y el cuarto es la compacidad geométrica.

No obstante lo anterior, conforme a la descripción de los criterios el de compacidad geométrica se refiere a que el perímetro de los distritos tenga una forma circular (lo más cercana a un polígono regular) y que no rodee un distrito a otro para evitar el efecto salamandra y desde luego un elemento que integra este concepto es la vecindad. Si se observa en el plano cartográfico la figura del distrito del segundo escenario deja la sensación de que el distrito 01 rodea al dos, situación que no se aprecia en la propuesta que estamos haciendo y en esta se observa que la vecindad del municipio de la yesca con Del Nayar es a través de una región muy accidentada geográficamente, enclavada en la Sierra Madre Occidental y donde no existen vías de comunicación que vayan hacia la yesca o hacia la cabecera del distrito 01; al contrario, todas las vías de comunicación de la yesca salen al distrito 03 y para ir al distrito 01 tienen que cruzar el distrito 02.

Adicionalmente la variación de tres décimos aproximadamente que se ocasionan al dejar ubicado el municipio de la Yesca en el distrito 03 queda muy lejos de las variaciones del (\pm 15%) que se permite en el acuerdo del consejo. La presente propuesta fue desarrollada en base al conocimiento local de las condiciones geográficas así como experiencia y vivencias sobre el territorio, lo que nos permite reconocer la problemática real que enfrentan los habitantes de la región y no basarnos únicamente en un escenario virtual generado mediante sistema.

En esta propuesta hemos coincidido seis representantes en virtud de que no solamente estamos considerando la parte operativa de los trabajos electorales tanto institucionales como partidistas, sino que también pensamos que los ciudadanos del municipio de la yesca tendrán acceso a los servicios electorales que ofrece el instituto federal electoral de manera más fácil quedándose en el distrito 03 tanto en las etapas previas al proceso electoral como en el desarrollo del mismo, pero sobre todo para los efectos de la entrega de paquetes electorales el día de la jornada electoral.

Me ha resultado extraño que habiéndose expresado de manera general los criterios anteriores en la reunión de comparecencia celebrada en la Ciudad de México el día 14 de Agosto del presente año, por seis de los siete partidos que integran la Comisión Local de Vigilancia, no solo hayan sido ignorados sino que además ni siquiera hubo una explicación del por qué, y pareciera que solo se realizó un acto de turismo electoral.

Por lo manifestado previamente, reitero la propuesta de que en la redistribución que se está analizando el municipio de la yesca permanezca en el distrito que actualmente se encuentra y que en la siguiente redistribución se afecten los municipios en los términos en que se encuentran en este momento.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista particularmente en lo que se refiere a la propuesta de que el municipio de La Yesca permanezca en el distrito en que actualmente se encuentra, tomando como base las condiciones geográficas; sin embargo, se observa que esta propuesta presenta un valor de la función de costo mayor a la del Segundo Escenario, y éste es mejorado incluso por otra propuesta.

ESTADO DE NUEVO LEÓN

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Nuevo León” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 12 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, todas ellas mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Nuevo León	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PRD - Nacional	14.80504835	-11.20676510	5.56425413	-10.85393365	0.50000000	0.00000000	0.09268480	-0.70821520	8.64810942	0.35538375	2	NO	1
PVEM - CLV	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
PRI - CLV	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
PT - Nacional	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
PT - CLV	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
PVEM - Nacional	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
PANAL - CLV	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
MC - CLV	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
PRI - Nacional	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
MC - Nacional	16.19385378	-9.81795967	5.70289538	-10.71529240	0.50000000	0.00000000	0.97590000	0.17500000	9.01505840	0.72233273	2	NO	1
PRD - Nacional	25.87592286	-0.13589059	16.41927144	0.00108366	0.50000000	0.00000000	0.80090000	0.00000000	8.15575142	-0.13697425	NO	NO	1
PAN - Nacional	25.91716429	-0.09464916	16.41057263	-0.00761515	0.50000000	0.00000000	0.80090000	0.00000000	8.20569166	-0.08703401	NO	NO	1
Segundo Escenario	26.01181345	0.00000000	16.41818778	0.00000000	0.50000000	0.00000000	0.80090000	0.00000000	8.29272567	0.00000000	NO	NO	1

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En este escenario que se propone se baja la función del costo ponderado de 26.01181345 a 16.19385378, es decir, bajamos este costo en un 37.74%. Esta gran disminución del costo ponderado la podemos apreciar mejor por variable considerada:

<i>Variable</i>	<i>Costo Ponderado</i>	
	<i>Segundo Escenario</i>	<i>Escenario Propuesto</i>
<i>Desviación Poblacional</i>	<i>16.41818778</i>	<i>5.70289538</i>
<i>Integridad Municipal</i>	<i>0.50000000</i>	<i>0.50000000</i>
<i>Tiempos de Traslado</i>	<i>0.80090000</i>	<i>0.97590000</i>
<i>Compacidad geográfica</i>	<i>8.29272567</i>	<i>9.01505840</i>
<i>Costo Total</i>	<i>26.01181345</i>	<i>16.19385378</i>

Como se puede apreciar, el costo que mayor disminuye es el de la variable desviación poblacional en donde se pasa de 16.413 a 5.702, una disminución muy considerable. En el escenario actual 5 distritos de los 12 de Nuevo León, tienen una desviación poblacional con respecto a la media nacional de más de 10 puntos, llegando 3 de ellos a más de 12 puntos, es decir, que muy pronto el tamaño de la población rebasará los 15 puntos. En cambio en esta propuesta ningún distrito de los 12, llega ni siquiera a los 9 puntos (estamos mas cercanos al cero ideal de desviación), lo que garantiza una mayor proporcionalidad de la población en el largo plazo. Se reconoce que esta

propuesta incumple con la regla operativa número 10 al romper los procesos de Guadalupe y Escobedo. Sin embargo y como se puede observar el costo ponderado de esta variable (integridad municipal) permanece exactamente igual en ambos escenarios, por lo que romper con este criterio no incrementa el costo ponderado, si no todo lo contrario.

Por lo anterior descrito proponemos que sea aprobada esta propuesta.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
F	47	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1761,17 62,1763 ,1764,1 765,176 6,1767, 1768,17 69,1781 ,1782,1 783,178 4,1785, 1786,17 87,1788 ,1790,1 795,179 6,1797	L	F	3.1, 5	El trasladar dichas secciones al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados partiendo de que actualmente dichas secciones ya son parte de ese distrito. Ambos distritos son conurbados y los limita solo una calle.
E	26	GUADAL UPE	530,531 ,532,55 0,551,5 52,553, 554,557 ,555,55 6,686,6 90,695, 696,697 ,698,69 9,700,7	D	E	3.1	Con el traslado de dichas secciones se pretende mantener el equilibrio poblacional hacia el interior del distrito. Ambos distritos son del mismo municipio.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			01,702, 703,704 ,705,70 6,707,7 08				
K	6	APODAC A	63,66,2 507,251 3,70,95, 96,97,9 8,99,10 0,150,2 196,219 7,2198, 2417,24 18,2419 ,2428,2 420,242 7,2434, 2435,24 33,2436 ,2438,2 444,244 5,2439, 2440,24 46,2441 ,2451,2 442,245 0,2453, 2443,24 48,2447 ,2458,2 449,245 2,2454, 2455,24	H	K	3.1, 5, 6	Con el traslado de dichas secciones se logra una mayor integridad municipal, respetando el equilibrio poblacional y se mejora la compacidad geométrica del distrito H. El distrito H esta integrado por municipios fuera del área metropolitana y con secciones rurales, principalmente, en cambio el distrito K lo integran solo secciones del municipio de Apodaca que es urbano-metropolitano. Con este cambio, se evita mezclar secciones rurales y mixtas con secciones

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			57,2459 ,2460,2 462,246 1,2463, 2464,24 94,2495 ,2505,2 506,250 9,2496, 2500,25 02,2503 ,2504,2 497,249 8,2499, 2501,25 08,2510 ,2512,2 511,251 4				metropolitanas.
D	6	APODAC A	141,142 ,143,14 4,145,1 46,147, 148,221 6,2218, 2219,22 20,2221 ,2222,2 223,222 4,2225, 2226,22 27,2228 ,2229,2 230,223	K	D	3.1, 5	El trasladar dichas secciones se logra mayor proporción poblacional entre los municipios involucrados a largo plazo. Apodaca es de ultra crecimiento, mientras que Guadalupe es de poco crecimiento, e incluso con tendencia a decrecer. Con el cambio la desviación

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			1,2232, 2233,22 34,2235 ,2236,2 237,223 8,2239, 2240,22 41,2242 ,2243,2 244,224 5,2246, 2247,22 48,2249 ,2250,2 251,225 2,2253, 2254,22 55,2256 ,2257,2 258,225 9,2260, 2261,22 62,2263 ,2264,2 265,226 6,2267, 2268,22 69,2270 ,2271,2 272,227 3				de la media poblacional pasa de 12.192 a 8.869 en el distrito K (distrito de ultra crecimiento) En cambio el Distrito D (Tendencia a decrecer) pasa de menos 9.804 a 4.996. Con el cambio evitamos que el distrito K sobre pase el más 15 a corto plazo y el distrito D evitamos que caiga en el menos 15, también a corto plazo.
L	47	SAN NICOLAS DE LOS	1770,17 71,1772 ,1775,1	H	L	3.1, 5, 6	Con el traslado de dichas secciones se logra una mayor

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
		GARZA	776,177 3,1774, 1777,18 11,1812				<p><i>integridad municipal, respetando el equilibrio poblacional y se mejora la compacidad geométrica del distrito H. El distrito H esta integrado por municipios fuera del área metropolitana y con secciones rurales, principalmente, en cambio el distrito L lo integran solo secciones del municipio de San Nicolás que es urbano-metropolitano. Con este cambio, se evita mezclar secciones rurales y mixtas con secciones metropolitanas.</i></p>
G	13	CHINA	Todas	I	G	3.1, 5, 7	<p><i>El trasladar dicho municipio al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>partiendo de que actualmente dicho municipio ya era parte de ese distrito. Es decir, ya está identificado electoralmente con la región sur y citrícola de Nuevo León.</i>
G	20	GRAL. BRAVO	Todas	I	G	3.1, 5, 7	<i>El trasladar dicho municipio al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados partiendo de que actualmente dicho municipio ya era parte de ese distrito. Es decir, ya está identificado electoralmente con la región Sur y citrícola de Nuevo León.</i>
G	22	GRAL. TERAN	Todas	I	G	3.1, 5, 7	<i>El trasladar dicho municipio al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional entre los municipios</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p><i>involucrados partiendo de que actualmente dicho municipio ya era parte de ese distrito. Una razón muy importante es que el municipio de General Terán forma parte, histórica y culturalmente, con la región citrícola. Incluso el acceso a su cabecera municipal es por la carretera Nacional y por el municipio de Montemorelos. Si queda fuera de la región citrícola, las campañas electorales serian muy costosas por hacer un traslado exclusivo para llegar al municipio dado el gran rodeo que habría que realizar. Por otra parte, este gran rodeo también lo tendrían que hacer los empleados y voluntarios del IFE para acceder a la cabecera distrital.</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
I	9	CADERE YTA JIMENEZ	Todas	G	I	3.1, 5, 7	<p>El trasladar dicho municipio al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados partiendo de que actualmente el municipio de Cadereyta ya forma parte de este distrito.</p> <p>El municipio de Cadereyta Jiménez es cabecera distrital (Distrito 12 actual) e históricamente a formado parte de los municipios del Norte de Nuevo León. Al incluirlo en el Distrito G (Región Sur) habría dos cabeceras distritales actualmente: Linares y Cadereyta.</p>
H	12	CIENEGA A DE FLORES	Todas	I	H	3.1, 5, 7	<p>El trasladar dichos municipios al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional ya que los municipios de Ciénega y Gral.</p>

<i>Distrito Analizado</i>	<i>Municipio</i>		<i>Secciones</i>	<i>Cambio</i>		<i>Criterio Mejorado con la Propuesta</i>	<i>Argumentación</i>
	<i>CVE</i>	<i>NOMBRE</i>		<i>DEL DISTRITO</i>	<i>AL DISTRITO</i>		
							<i>Zuazua, están mas identificados con la Región Norte que con la Región Noreste. Además los municipios de Cienega de Flores y de Gral. Zuazua, son municipios de ultra-crecimiento. Al pasarlos al Distrito H, los pasaríamos a un distrito que con nuestra propuesta la desviación con respecto a la media poblacional pasaría de 12.147 a menos 0.535, es decir, el crecimiento poblacional se podrá absorber en un mayor plazo.</i>
<i>H</i>	<i>25</i>	<i>GRAL. ZUAZUA</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>H</i>	<i>3.1, 5, 7</i>	<i>El trasladar dichos municipios al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional ya que los municipios de Ciénega y Gral. Zuazua, están mas identificados con la Región Norte que con la Región</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>Noreste. Además los municipios de Cienega de Flores y de Gral. Zuazua, son municipios de ultra-crecimiento. Al pasarlos al Distrito H, los pasaríamos a un distrito que con nuestra propuesta la desviación con respecto a la media poblacional pasaría de 12.147 a menos 0.535, es decir, el crecimiento poblacional se podrá absorber en un mayor plazo.</i>
<i>H</i>	<i>29</i>	<i>HIGUERAS</i>	<i>Todas</i>	<i>I</i>	<i>H</i>	<i>3.1, 5, 7</i>	<i>El trasladar dicho municipio al distrito analizado se logra una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a lograr una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados, el cual no es un elemento que contemplen los criterios aprobados por el Consejo General; asimismo, se observa que esta propuesta es coincidente con ocho propuestas más de representaciones partidistas que mejora el valor de la función de costo del Segundo Escenario, pero sin embargo, incumple la regla operativa número 10 al romper el proceso Guadalupe y el proceso Escobedo.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En este escenario que se propone se baja la función del costo ponderado de 26.01181345 a 16.19385378, es decir, bajamos este costo en un 37.74%. Esta gran disminución del costo ponderado la podemos apreciar mejor por variable considerada:

<i>Variable</i>	<i>Costo Ponderado</i>	
	<i>Segundo Escenario</i>	<i>Escenario Propuesto</i>
<i>Desviación Poblacional</i>	<i>16.41818778</i>	<i>5.70289538</i>
<i>Integridad Municipal</i>	<i>0.50000000</i>	<i>0.50000000</i>
<i>Tiempos de Traslado</i>	<i>0.80090000</i>	<i>0.97590000</i>
<i>Compacidad geográfica</i>	<i>8.29272567</i>	<i>9.01505840</i>
<i>Costo Total</i>	<i>26.01181345</i>	<i>16.19385378</i>

Como se puede apreciar, el costo que mayor disminuye es el de la variable desviación poblacional en donde se pasa de 16.413 a 5.702, una disminución muy considerable. En el escenario actual 5 distritos de los 12 de Nuevo León, tienen una desviación poblacional con respecto a la media nacional de más de 10 puntos, llegando 3 de ellos a más de 12 puntos, es decir, que muy pronto el tamaño de la población rebasará los 15 puntos. En cambio en esta propuesta ningún distrito de los 12, llega ni siquiera a los 9 puntos (estamos mas cercanos al cero ideal de desviación), lo que garantiza una mayor proporcionalidad de la población en el largo plazo. Se reconoce que esta propuesta incumple con la regla operativa número 10 al romper los procesos de Guadalupe y Escobedo. Sin embargo y como se puede observar el costo ponderado de esta variable (integridad municipal) permanece exactamente igual en ambos escenarios, por lo que romper con este criterio no incrementa el costo ponderado, si no todo lo contrario.

Para facilitar la lectura de este documento, no se incluye la argumentación detallada que resulta prácticamente la misma que la presentada por el Partido Verde Ecologista de México en la Comisión Local de Vigilancia.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a lograr una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados, el cual no es un elemento que contemplen los criterios aprobados por el Consejo General; asimismo, se observa que esta propuesta es coincidente con ocho propuestas más de representaciones partidistas que mejora el valor de la función de costo del Segundo Escenario, pero sin embargo, incumple la regla operativa número 10 al romper el proceso Guadalupe y el proceso Escobedo.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En este escenario que se propone se baja la función del costo ponderado de 26.01181345 a 16.19385378, es decir, bajamos este costo en un 37.74%. Esta gran disminución del costo ponderado la podemos apreciar mejor por variable considerada:

<i>Variable</i>	<i>Costo Ponderado</i>	
	<i>Segundo Escenario</i>	<i>Escenario Propuesto</i>
<i>Desviación Poblacional</i>	<i>16.41818778</i>	<i>5.70289538</i>
<i>Integridad Municipal</i>	<i>0.50000000</i>	<i>0.50000000</i>
<i>Tiempos de Traslado</i>	<i>0.80090000</i>	<i>0.97590000</i>
<i>Compacidad geográfica</i>	<i>8.29272567</i>	<i>9.01505840</i>
<i>Costo Total</i>	<i>26.01181345</i>	<i>16.19385378</i>

Como se puede apreciar, el costo que mayor disminuye es el de la variable desviación poblacional en donde se pasa de 16.413 a 5.702, una disminución muy considerable. En el escenario actual 5 distritos de los 12 de Nuevo León, tienen una desviación poblacional con respecto a la media nacional de más de 10 puntos, llegando 3 de ellos a más de 12 puntos, es decir, que muy pronto el tamaño de la población rebasará los 15 puntos. En cambio en esta propuesta ningún distrito de los 12, llega ni siquiera a los 9 puntos (estamos mas cercanos al cero ideal de desviación), lo que garantiza una mayor proporcionalidad de la población en el largo plazo. Se reconoce que esta propuesta incumple con la regla operativa número 10 al romper los procesos de Guadalupe y Escobedo. Sin embargo y como se puede observar el costo ponderado de esta variable (integridad municipal) permanece exactamente igual en ambos escenarios, por lo que romper con este criterio no incrementa el costo ponderado, si no todo lo contrario.

Para facilitar la lectura de este documento, no se incluye la argumentación detallada que resulta prácticamente la misma que la presentada por representaciones partidistas arriba mencionadas.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a lograr una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados, el cual no es un elemento que contemplen los criterios aprobados por el Consejo General; asimismo, se observa que esta propuesta es coincidente con ocho propuestas más de representaciones partidistas que mejora el valor de la función de costo del Segundo Escenario, pero sin embargo, incumple la regla operativa número 10 al romper el proceso Guadalupe y el proceso Escobedo.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En este escenario que se propone se baja la función del costo ponderado de 26.01181345 a 16.19385378, es decir, bajamos este costo en un 37.74%. Esta gran disminución del costo ponderado la podemos apreciar mejor por variable considerada:

<i>Variable</i>	<i>Costo Ponderado</i>	
	<i>Segundo Escenario</i>	<i>Escenario Propuesto</i>
<i>Desviación Poblacional</i>	<i>16.41818778</i>	<i>5.70289538</i>
<i>Integridad Municipal</i>	<i>0.50000000</i>	<i>0.50000000</i>

<i>Tiempos de Traslado</i>	0.80090000	0.97590000
<i>Compacidad geográfica</i>	8.29272567	9.01505840
<i>Costo Total</i>	26.01181345	16.19385378

Como se puede apreciar, el costo que mayor disminuye es el de la variable desviación poblacional en donde se pasa de 16.413 a 5.702, una disminución muy considerable. En el escenario actual 5 distritos de los 12 de Nuevo León, tienen una desviación poblacional con respecto a la media nacional de más de 10 puntos, llegando 3 de ellos a más de 12 puntos, es decir, que muy pronto el tamaño de la población rebasará los 15 puntos. En cambio en esta propuesta ningún distrito de los 12, llega ni siquiera a los 9 puntos (estamos mas cercanos al cero ideal de desviación), lo que garantiza una mayor proporcionalidad de la población en el largo plazo. Se reconoce que esta propuesta incumple con la regla operativa número 10 al romper los procesos de Guadalupe y Escobedo. Sin embargo y como se puede observar el costo ponderado de esta variable (integridad municipal) permanece exactamente igual en ambos escenarios, por lo que romper con este criterio no incrementa el costo ponderado, si no todo lo contrario.

Para facilitar la lectura de este documento, no se incluye la argumentación detallada que resulta prácticamente la misma que la presentada por representaciones partidistas arriba mencionadas.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a lograr una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados, el cual no es un elemento que contemplen los criterios aprobados por el Consejo General; asimismo, se observa que esta propuesta es coincidente con ocho propuestas más de representaciones partidistas que mejora el valor de la función de costo del Segundo Escenario, pero sin embargo, incumple la regla operativa número 10 al romper el proceso Guadalupe y el proceso Escobedo.

La propuesta de Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En este escenario que se propone se baja la función del costo ponderado de 26.01181345 a 16.19385378, es decir, bajamos este costo en un 37.74%. Esta gran disminución del costo ponderado la podemos apreciar mejor por variable considerada:

<i>Variable</i>	<i>Costo Ponderado</i>	
	<i>Segundo Escenario</i>	<i>Escenario Propuesto</i>
<i>Desviación Poblacional</i>	<i>16.41818778</i>	<i>5.70289538</i>
<i>Integridad Municipal</i>	<i>0.50000000</i>	<i>0.50000000</i>
<i>Tiempos de Traslado</i>	<i>0.80090000</i>	<i>0.97590000</i>
<i>Compacidad geográfica</i>	<i>8.29272567</i>	<i>9.01505840</i>
<i>Costo Total</i>	<i>26.01181345</i>	<i>16.19385378</i>

Como se puede apreciar, el costo que mayor disminuye es el de la variable desviación poblacional en donde se pasa de 16.413 a 5.702, una disminución muy considerable. En el escenario actual 5 distritos de los 12 de Nuevo León, tienen una desviación poblacional con respecto a la media nacional de más de 10 puntos, llegando 3 de ellos a más de 12 puntos, es decir, que muy pronto el tamaño de la población rebasará los 15 puntos. En cambio en esta propuesta ningún distrito de los 12, llega ni siquiera a los 9 puntos (estamos mas cercanos al cero ideal de desviación), lo que garantiza una mayor proporcionalidad de la población en el largo plazo. Se reconoce que esta propuesta incumple con la regla operativa número 10 al romper los procesos de Guadalupe y Escobedo. Sin embargo y como se puede observar el costo ponderado de esta variable (integridad municipal) permanece exactamente igual en ambos escenarios, por lo que romper con este criterio no incrementa el costo ponderado, si no todo lo contrario.

Para facilitar la lectura de este documento, no se incluye la argumentación detallada que resulta prácticamente la misma que la presentada por representaciones partidistas arriba mencionadas.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a lograr una mayor identidad poblacional entre los municipios involucrados, el cual no es un elemento que contemplen los criterios aprobados por el Consejo General; asimismo, se observa que esta propuesta es coincidente con ocho propuestas más de

representaciones partidistas que mejora el valor de la función de costo del Segundo Escenario, pero sin embargo, incumple la regla operativa número 10 al romper el proceso Guadalupe y el proceso Escobedo.

ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Oaxaca” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 11 propuestas formuladas por los partidos políticos al segundo escenario de Distribución, 10 mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario y una es coincidente en el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Oaxaca	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Traslado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
Segundo Escenario	15.72134952	0.00000000	0.65238118	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.02741129	0.00000000	15.04155705	0.00000000	NO	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	15.72134952	0.00000000	0.65238118	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.02741129	0.00000000	15.04155705	0.00000000	NO	NO	NO
PRD - CLV	18.22544523	2.50409571	0.73728084	0.08489966	0.00000000	0.00000000	0.01956585	-0.00784544	17.46859854	2.42704149	NO	NO	NO
PAN - CLV	18.22544523	2.50409571	0.73728084	0.08489966	0.00000000	0.00000000	0.01956585	-0.00784544	17.46859854	2.42704149	NO	NO	NO
PT - CLV	18.46987262	2.74852310	0.77134089	0.11895971	0.00000000	0.00000000	0.01962190	-0.00778939	17.67890982	2.63735277	NO	NO	NO
PRI - CLV	18.92822552	3.20687600	0.84196468	0.18958350	0.00000000	0.00000000	0.02030625	-0.00710504	18.06595458	3.02439753	NO	NO	NO
MC - CLV	18.92822552	3.20687600	0.84196468	0.18958350	0.00000000	0.00000000	0.02030625	-0.00710504	18.06595458	3.02439753	NO	NO	NO
PANAL - CLV	18.92822552	3.20687600	0.84196468	0.18958350	0.00000000	0.00000000	0.02030625	-0.00710504	18.06595458	3.02439753	NO	NO	NO
PVEM - CLV	18.92822552	3.20687600	0.84196468	0.18958350	0.00000000	0.00000000	0.02030625	-0.00710504	18.06595458	3.02439753	NO	NO	NO
PVEM - Nacional	18.92822552	3.20687600	0.84196468	0.18958350	0.00000000	0.00000000	0.02030625	-0.00710504	18.06595458	3.02439753	NO	NO	NO
PRI - Nacional	18.92822552	3.20687600	0.84196468	0.18958350	0.00000000	0.00000000	0.02030625	-0.00710504	18.06595458	3.02439753	NO	NO	NO
MC - Nacional	18.92822552	3.20687600	0.84196468	0.18958350	0.00000000	0.00000000	0.02030625	-0.00710504	18.06595458	3.02439753	NO	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

Las propuestas del Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia, la cual en el valor de su función de costo es coincidente entre ellas, se acompañó de la siguiente justificación:

“PROPUESTA DE DISTRITACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EFECTOS DE SER CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL I.F.E.

De acuerdo al segundo escenario presentados a los partidos políticos integrantes de la CLV en el estado, de actualización cartográfica asignados a cada uno de los 10 distritos electorales federales en la entidad, se revisó a través del Sistema de Distritación cada unidad territorial proyectada, concluyendo que si bien dicha propuesta estaba estructurada dentro de las variables de desviación poblacional, compacidad geométrica, integridad municipal y tiempos de traslado, de ser adoptada impactaría en intereses socio culturales e incluso estaría limitada por su escasa infraestructura en vías de comunicación, pues si bien es cierto es un menor “costo”, también lo es que no garantiza la

identidad étnica, no contempla la problemática chimalapas, rompe con la regionalización de las ocho regiones del estado, no contempla la accesibilidad al total del territorio de los municipios que integran los distritos, entre otros factores.

Bajo esta perspectiva, se consideró necesario generar un escenario alternativo, basado en el conocimiento de la entidad sin excluir los criterios aprobados por el Consejo General, determinando que era importante tomar en cuenta las características culturales y de identidad étnica existentes en el estado, aunado a la experiencia del personal operativo de las juntas distritales, en aspectos tales como: red carretera, tiempos, distancias y condiciones orográficas de los municipios.

Es por ello que resulta importante destacar que el estado de Oaxaca al ocupar el quinto lugar en las entidades con mayor territorio de la República Mexicana, y con mayor dificultad de movilidad en su red carretera que comunica a cada una de las áreas que se pretendan establecer y la delimitación municipal en 570 ayuntamientos lo que hace que la complejidad de una división administrativa se someta de manera especial a este rubro.

Por otra parte, en el estado de Oaxaca se encuentran establecidas 18 de las 65 etnias reconocidas en todo el país, las cuales a pesar de convivir en el mismo espacio geográfico buscan conservar sus tradiciones, costumbres e identidad, mismas que transmiten a generaciones postreras convirtiéndose en un aspecto que aporta de manera significativa en la división territorial del estado, lo que conlleva diversos intereses sociales en cada zona, en tal sentido es necesario precisar las consideraciones que hacen posible la propuesta conjunta del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO.

1.- ETNIAS

En este sentido, la propuesta determina tratar de unificar lo más posible a las poblaciones que tienen una misma etnia, en consecuencia, se puede establecer que lo que las concentraciones poblacionales de la etnia Mixteca que abarcan los actuales distrito 3 y 6 (Huajuapam de León y Heroica Ciudad de Tlaxiaco) sean concentrados en un solo distrito denominado C, en consecuencia las etnias Triqui (de los Municipios de Putla Villa de Guerrero y Constanza del Rosario), la etnia Tacuate (del Municipio de Santa María Zacatepec), que actualmente pertenecen al distrito federal electoral 6, sean desincorporados del distrito con predominancia de etnia Mixteca e incorporar municipios costeros del actual distrito local electoral con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional y Municipios con etnias Chatina como lo son Santa Catarina Juquila, San Juan Lachao, Santa María Temaxcaltepec y Santos Reyes Nopala, por ser afines y con correlación carretera y comercial. (DISTRITO D)

Así mismo la propuesta presentada, considera la mayor conglomeración posible de la variante de la etnia zapoteca que abarca la región del Istmo de Tehuantepec y plantea la División Distrital en

Base a los actuales distrito 5 y 7 (Santo Domingo Tehuantepec y Juchitán de Zaragoza), incorporando en la propuesta la zona de la etnia del Mixe bajo (Municipios de San Juan Cotzocon , San Juan Mazatlán, Santiago Yaveo y San Juan Petlapa, Santiago Choapam) y grupos zoques (santa María Chimalapa y San Miguel Chimalapa) en el distrito que denominamos A, así mismo se plantea el distrito denominado B que incluye las etnias Chontal (municipios de Magdalena Tequisistlán, San Carlos Yautepec y Asunción Tlacolulita), Zapoteca (Santo Domingo Tehuantepec, San Blas Atempa, San Pedro Huamelula, Santiago Astata, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec), Huave (San Mateo del Mar y San Pedro Huilotepec).

Por lo que respecta al distrito denominado E Incluye la Región denominada del Papaloapan, incluyendo los municipios de la etnia Chinanteca (San Juan bautista Valle Nacional, San Juan Bautista Valle Nacional y San Lucas Ojitlán), tratando de realizar la unificar la concentración de población de la etnia mazateca en el distrito denominado F (municipios de Huautla de Jiménez, San José Tenango, Santa María Chilchotla, Mazatlán Villa de Flores, San Lucas Zoquiapam, Santa Cruz Acatepec) y los grupos étnicos minoritarios de Cuicatecos (San Juan Bautista Cuicatlán y San Pedro Ixcatlán) , Ixcatecos (Santa María Ixcatlán), Mixtecos (San Juan Coatzospam), Chocholtecos (Santa María Nativitas, Tepelmeme Villa de Morelos y San Juan Bautista Coixtlahuaca), Nahuatl (San Francisco Huehuetlán y Santa María Teopoxco), así como la población Mixteca del Distrito rentístico de Nochixtlán.

En este sentido la propuesta trata de conjuntar la población zapoteca de la región de la sierra norte en el denominado distrito H, en la cual se conjunta la variante Zapoteca de la región del Valles Centrales, específicamente del Valle de Etna.

Las identidades étnicas características de esta entidad tienen que ver con territorios no solo físicos, sino con un referente de pertenencia de identidad colectiva.

Los grupos étnicos han elaborado diferentes estrategias frente a la definición de su identidad, las que están relacionadas con las específicas situaciones históricas en las que han estado inmersos, con su caudal demográfico y con las posibilidades de uso de sus territorios.

2.- REGIONALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRAFICA

En el año de 1950 el gobierno del estado de Oaxaca propuso la división territorial en siete regiones con la finalidad de encontrarse en posibilidad de proveer de mejor manera el progreso a cada una de ellas, a partir de ese momento la entidad federativa hace propios y adecuados los límites regionales establecidos, condición que por su complejidad en años recientes incluyó una región más para un total de ocho, siendo estas, la Costa, la Cañada, la Cuenca del Papaluapam, el Istmo,

Valles Centrales, la Mixteca, Sierra Norte y Sierra Sur. Ello nos habla de la complejidad territorial y étnica de nuestro Estado y la importancia que en nuestra propuesta representan las etnias.

Ante ello se propone respetar la ubicación regional planteando lo siguiente:

DISTRITO	REGIONES QUE ABARCA
A	ITSMO
B	ITSMO- SIERRA SUR
C	MIXTECA
D	MIXTECA- COSTA
E	PAPALOAPAM
F	CAÑADA- MIXTECA
G	COSTA – SIERRA SUR
I	VALLES CENTRALES
H	VALLES CENTRALES – SIERRA NORTE
J	VALLES CENTRALES- SIERRA SUR

Otro factor que influye al momento de determinar la composición distrital electoral de Oaxaca, es la división administrativa o rentística donde se concentran todos los municipios en 30 cabeceras que denominan distritos administrativos, por lo cual es necesario establecer que la propuesta busca mantener la integridad de los distritos rentísticos establecidos actualmente

DISTRITO ELECTORAL	DISTRITOS RENTISTICOS QUE BARCA
A	JUCHITAN, CHOPAM
B	TEHUANTEPEC, YAUTEPEC

C	HUAJUAPAN, COIXTLAHUACA, SILACAYOAPAM, JUXTLAHUACA, TLAXIACO, TEPOSCOLULA
D	PUTLA DE GUERRERO, JAMILTEPEC, JUQUILA
E	TUXTEPEC
F	TEOTITLAN, CUICATLAN, NOCHIXTLAN
G	POCHUTLA, MIAHUATLAN
H	TLACOLULA, IXTLAN, VILLA ALTA, AYUTLA, ETLA
I	CENTRO
J	ZIMATLAN, OCOTLAN, SOLA DE VEGA, EJUTLA, ZAACHILA

3.- FUNCIONALIDAD CARRETERA

El estado de Oaxaca cuenta con una conectividad carretera de difícil acceso, existen 12 ejes carreteros primarios (Carretera de Peaje Cuacnopalam-Oaxaca, Carretera Panamericana, Carretera Salina Cruz- Acayucan, Carretera Costera Pinotepa-. Salina Cruz, Pérez Gazga Pinotepa- Yucudaa, Tramo Carretero Huajuapam de León- El Carrizal, Tramo Carretero San Francisco Telixtlahuaca - Tehuacan. Tramo Carretero Teotitlán- Tuxtepec, Tramo Carretero

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por esas representaciones partidistas en cuanto a elementos socioculturales, de identidad y de división administrativa o rentística donde se concentran los municipios que denominan distritos administrativos; sin embargo no son elementos que están considerados en los criterios aprobados por el Consejo General; no

obstante se observa que esta propuesta coincidente presenta un valor mayor de función de costo respecto del Segundo Escenario.

ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Puebla” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

RESUMEN DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que las 12 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución, mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario y que siete de ellas presentan un valor en la función de costo coincidente.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Puebla	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Traslado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PVEM - CLV	17.39972976	-4.00668145	2.72812233	-0.74141349	0.20502336	0.00000000	0.26278000	-0.01572500	14.20380406	-3.24954295	NO	NO	NO
PT - Nacional	17.39972976	-4.00668145	2.72812233	-0.74141349	0.20502336	0.00000000	0.26278000	-0.01572500	14.20380406	-3.24954295	NO	NO	NO
PRI - CLV	17.39972976	-4.00668145	2.72812233	-0.74141349	0.20502336	0.00000000	0.26278000	-0.01572500	14.20380406	-3.24954295	NO	NO	NO
PVEM - Nacional	17.39972976	-4.00668145	2.72812233	-0.74141349	0.20502336	0.00000000	0.26278000	-0.01572500	14.20380406	-3.24954295	NO	NO	NO
PRI - Nacional	17.39972976	-4.00668145	2.72812233	-0.74141349	0.20502336	0.00000000	0.26278000	-0.01572500	14.20380406	-3.24954295	NO	NO	NO
MC - Nacional	17.39972976	-4.00668145	2.72812233	-0.74141349	0.20502336	0.00000000	0.26278000	-0.01572500	14.20380406	-3.24954295	NO	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	17.39972976	-4.00668145	2.72812233	-0.74141349	0.20502336	0.00000000	0.26278000	-0.01572500	14.20380406	-3.24954295	NO	NO	NO
PT - CLV	20.68082909	-0.72558212	3.49512713	0.02559131	0.20502336	0.00000000	0.26309000	-0.01541500	16.71758859	-0.73575842	NO	NO	NO
PAN - Nacional	21.04944525	-0.35966596	3.39996660	-0.06956922	0.20502336	0.00000000	0.27125500	-0.00725000	17.17320028	-0.28014673	NO	NO	NO
PAN - CLV	21.10816773	-0.29824348	3.41846558	-0.05107024	0.20502336	0.00000000	0.26292500	-0.01558000	17.22175378	-0.23159323	NO	NO	NO
PANAL - CLV	21.18857791	-0.21783330	3.42381204	-0.04572378	0.20502336	0.00000000	0.26292500	-0.01558000	17.29681750	-0.15652951	NO	NO	NO
PRD - Nacional	21.39803230	-0.00837891	3.46952802	-0.00000780	0.20502336	0.00000000	0.27850500	0.00000000	17.44497591	-0.00837110	NO	NO	NO
Segundo Escenario	21.40641121	0.00000000	3.46953582	0.00000000	0.20502336	0.00000000	0.27850500	0.00000000	17.45334701	0.00000000	NO	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se presenta la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En sesiones del 11 y 24 de septiembre, los partidos de la Comisión Local de Vigilancia (CLV) fijaron su posicionamiento al 1° y 2° Escenario, así como al Documento de Análisis enviado por el Comité Técnico (CT), manifestando su total desacuerdo al 2° Escenario del CT, así como su inconformidad en el sentido de que el CT no analizara los argumentos de la CLV vertidos en la Comparecencia, contenidos en el Documento integrado en la Minuta.

Con respecto al argumento del CT referente a que la propuesta de la CLV al 1er Escenario incumple la Regla Operativa 5 por que desagrupa en 3 distritos a los 34 municipios indígenas, es de señalar que la propia Regla establece que la consideración de los pueblos indígenas deberá realizarse cuando sea factible (no obligatorio). Así, cabe destacar que el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas de 2001 de la Constitución establece que la finalidad de considerar a los pueblos indígenas en la división de los distritos electorales es la de propiciar su participación política, situación que se cumple de mejor manera con la propuesta al 2° Escenario de la CLV al crear 4 distritos con más del 40% de población indígena, y no 2 distritos indígenas como sucede con el Escenario propuesto por el CT.

Realizando en los términos del Art. 3 del COFIPE, una interpretación gramatical de la Regla 5, es de señalar que en dicha Regla se establece que se deberán agrupar los municipios indígenas, más no que se agrupen en un solo distrito, y en este sentido con la propuesta de la CLV los 34 municipios indígenas sí se están agrupando en 3 distritos electorales, logrando con ello incrementar la participación política de dichos pueblos.

En opinión de la CLV, al agruparse 34 municipios indígenas en el distrito F, el principal impacto que se presenta en el 2° Escenario del CT es la obligada conformación de los distritos E y K, afectando los tiempos de traslado y la compacidad geométrica del distrito K. El distrito K del 2° Escenario del CT abarca de extremo a extremo el territorio de Puebla, colindando al este con Veracruz y al oeste con Hidalgo y Tlaxcala, propiciando con ello que el tiempo de traslado de este distrito sea de casi 2 horas. Los municipios más importantes de este distrito K que se encuentran de un extremo a otro son: Al este, Teziutlán y al oeste, Chignahuapan, siendo necesario cruzar Tlaxcala para trasladarse de un municipio a otro, en menor tiempo y utilizando mejores vías de comunicación. Dicha situación pudiera

impactar negativamente las actividades inherentes a la elección, los trabajos de Capacitación y Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, y su correspondiente impacto en el ejercicio de los recursos a cargo de las Juntas Distritales Ejecutivas.

Este distrito K presenta una función de costo ponderada de 2.84 en cuanto a la compacidad geométrica, siendo el valor más alejado de 0 de los 15 distritos electorales. El polígono de este distrito K presenta una forma bastante irregular, pudiendo asociarse al Efecto Salamandra.

De la misma manera, en opinión de la CLV, la construcción del distrito K del 2° Escenario no atiende los siguiente propósitos establecidos en los incisos c) y d) de la Tesis S3EL 079/2002 del Tribunal Electoral de la Federación: c) Facilitar a los ciudadanos la emisión del sufragio y a la autoridad recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos, y d) La homogeneidad de la población.

Lo anterior es así, en razón de que la construcción de un polígono distrital diferente al del distrito K del 2° Escenario del CT, pudiera favorecer los tiempos de traslado, la compacidad geométrica, la continuidad geográfica, las actividades operativas de la autoridad electoral, así como la homogeneidad de la población, considerando que en el distrito E quedarían comprendidos los municipios de Huauchinango y Zacatlán, y en el distrito K quedarían comprendidos los municipios de Chignahuapan y Teziutlán, mismos que presentan idiosincrasias diferentes.

El 2° Escenario de la CLV presenta los siguientes impactos favorables:

- 1. Se mejora significativamente la función de costo en 4.00668161 respecto a la función de costo del 2° Escenario del CT.*
- 2. Resuelve diversas problemáticas o desventajas observadas en el 2° Escenario del CT.*
- 3. Se maximizan los derechos político-electorales de los ciudadanos que integran los pueblos con un 40% o más de población indígena, al crearse 4 distritos electorales con el 40% ó más de población indígena (E con 41.613%, F con 48.96%, G con 45.97% y K con 40.85%).*
- 4. Logra, en mayor medida, la consecución de los propósitos establecidos en los incisos c) y d) de la tesis S3EL 079/2002 del Tribunal.*

5. Coincide, en mayor proporción, con los ámbitos territoriales de las 7 regiones socioeconómicas de Puebla, obteniéndose así una mayor homogenización e identidad de la población, atendiendo a aspectos socioculturales y económicos, en los términos de la citada tesis.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la Comisión Local de Vigilancia en cuanto a que la propuesta presenta aspectos de tiempos de traslado y la participación de los municipios indígenas en la conformación de los distritos, los cuales son elementos que se contemplan en los criterios aprobados por el Consejo General; asimismo, analizó los aspectos relativos a condiciones socioeconómicas y culturales, así como el impacto en el ejercicio de los recursos a cargo de las juntas distritales ejecutivas, son elementos que no se contemplan en los criterios aprobados por el Consejo General.

Adicionalmente, se observa que esta propuesta la cual es coincidente en el valor de la función de costo con seis propuestas más mejoran la función de costo en más de cuatro unidades que la del Segundo Escenario e incluso, es la propuesta que presenta la menor función de costo de todas las propuestas presentadas; sin embargo, se observa que esta propuesta incumple la regla operativa 5, al fraccionar agrupamiento de municipios indígenas asignándolos a distritos diferentes: 7 municipios en el distrito E (Zihuateutla, Jopala, Tlaola, Tlapacoya, San Felipe Tepatlan, Hermenegildo Galeana y Olintla), 16 municipios en el distrito F (Chiconcuautla, Ahuacatlán, Tepezintla, Cuautempan, Amixtlan, Tenango de Rodríguez, Zongozotla, Hueytlan, Ixtepec, Atlequizayan, Hitzlan de Serdan, Zacapoaxtla, Xochiapulco, Zautla, Xochitlán de Vicente Suárez y Zapotitlán de Méndez) y 10 municipios en el distrito K (Huehuetla, Caxhuacan, Zoquiapan, Jonotla, Tuzamapan de Galeana, Atotonilco de Guerrero, Cuetzalán del Progreso, Hueyapan, Yaonahuac y San Antonio Rayon).

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Por este medio, en el marco de los trabajos de la Redistribución Electoral 2013 y en el desarrollo de la elaboración y presentación del Segundo Escenario para el Estado de Puebla, con la representación del Partido Nueva Alianza en la Comisión Local de Vigilancia del Instituto Federal Electoral de la misma entidad, me permito manifestar por escrito las consideraciones que a continuación se presentan para efecto de que sean incorporadas al

acta de la sesión correspondiente y sean tomadas en cuenta en la presentación ante el Comité Técnico y la Comisión Nacional de Vigilancia.

Esta representación reitera su rechazo al Segundo Escenario planteado por el Comité Técnico y la Comisión Local de Vigilancia toda vez que se desatienden aspectos importantes del trabajo de integración política en el Estado de Puebla, descuidando los criterios de carácter social, integración e identidad política entre los municipios que integran la propuesta de los distritos H, K, L y N, mismos que no armonizan con la realidad geográfica y socioeconómica de la entidad, por lo que reitero mi respaldo a la propuesta presentada en consenso por la Comisión Local de Vigilancia con un costo de 17.39972976, misma que atiende a los aspectos antes mencionados.

Sin demérito de la consideración anterior, en virtud del rigorismo del Comité Técnico y la Comisión Nacional de Vigilancia en cuanto a la aplicación de las Reglas Operativas, y toda vez que el primer escenario propuesto por consenso de la mayoría de los miembros de la Comisión Local de Vigilancia en el Estado de Puebla fue rechazado por incumplimiento de la regla Operativa Numero 5, esta representación se permite agregar a la discusión del segundo escenario la propuesta con un costo de 21.18857791 la cual atiende los siguientes aspectos:

Es el Escenario que cumple de mejor manera atendiendo a todos y cada uno de los criterios y Reglas operativas establecidas por el Comité Técnico para el Seguimiento y la Evaluación de los Trabajos de Redistribución para tal efecto.

Mejora significativamente la función de costo. Cabe destacar que la función de costo siendo esta inferior respecto a la propuesta del Segundo Escenario del Comité Técnico en 0.21783330.

Es la Propuesta de Escenario que logra un mejor equilibrio poblacional, reduciendo el costo ponderado de Compacidad Geométrica en 0.04572378, respecto al Segundo Escenario del Comité Técnico.

Se obtiene de manera significativa una mejor compacidad geométrica, reduciéndose en 0.15652951 con relación al Segundo Escenario del Comité Técnico.

Mejora los tiempos de traslado hacia el interior de los polígonos de los distritos, reduciéndose en 0.01558000 respecto al Segundo Escenario del Comité Técnico

Resuelve diversas problemáticas o desventajas observadas en el Segundo Escenario, toda vez que la propuesta de este escenario respecto a la conformación de los cuatro distritos electorales uninominales en el municipio de Puebla, tiene por finalidad el preservar la estructura y ubicación vigentes de las Juntas Distritales Ejecutivas y de los Módulos de Atención Ciudadana. Lo anterior con la finalidad de que el ciudadano siga ubicando las instalaciones habituales del Instituto, evitando así posibles confusiones ante una reubicación de las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, impactando de manera directa en el servicio y en la atención a la ciudadanía.

Logra maximizar los derechos político-electorales de los ciudadanos que integran los pueblos y comunidades con un 40% o más de población indígena.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
A	115	PUEBLA	1313,1331, 1332,1333, 1353,1363, 1364	A	C		<p>La propuesta de este escenario respecto a la conformación de los cuatro distritos electorales uninominales en el municipio de Puebla, tiene por finalidad el preservar la estructura y ubicación vigentes de las Juntas Distritales Ejecutivas y de los Módulos de Atención Ciudadana. Lo anterior con la finalidad de que el ciudadano siga ubicando las instalaciones habituales del Instituto, evitando así posibles confusiones ante una reubicación de las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, impactando de manera directa en el servicio y en la atención a la ciudadanía.</p>
B	115	PUEBLA	1221,1235, 1236,1237, 1238,1243, 1244,1245, 1246,2551, 2552,2553,	B	D		<p>La propuesta de este escenario respecto a la conformación de los cuatro distritos electorales uninominales en el municipio de</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
			2554,2555, 2556,2557, 2558,2559, 2560,2561, 2562,2563, 2564,2565, 2566,2567, 2568,2569 m				<i>Puebla, tiene por finalidad el preservar la estructura y ubicación vigentes de las Juntas Distritales Ejecutivas y de los Módulos de Atención Ciudadana. Lo anterior con la finalidad de que el ciudadano siga ubicando las instalaciones habituales del Instituto, evitando así posibles confusiones ante una reubicación de las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, impactando de manera directa en el servicio y en la atención a la ciudadanía.</i>
<i>C</i>	<i>115</i>	<i>PUEBLA</i>	<i>938,939,96 3,964,1085 ,1086,1102 ,1103,1104 ,1105,1120 ,1121,1122 ,1123,1124 ,1131,1132 ,1133,1134 ,1135,1151 ,1152,1153</i>	<i>C</i>	<i>D</i>		<i>La propuesta de este escenario respecto a la conformación de los cuatro distritos electorales uninominales en el municipio de Puebla, tiene por finalidad el preservar la estructura y ubicación vigentes de las Juntas Distritales Ejecutivas y de los Módulos de</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Atención Ciudadana. Lo anterior con la finalidad de que el ciudadano siga ubicando las instalaciones habituales del Instituto, evitando así posibles confusiones ante una reubicación de las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, impactando de manera directa en el servicio y en la atención a la ciudadanía.</i>
D	115	PUEBLA	1268,1276, 1277,1278, 1279,1280, 1281,1282, 1288,1289, 1290,1297	D	A		<i>La propuesta de este escenario respecto a la conformación de los cuatro distritos electorales uninominales en el municipio de Puebla, tiene por finalidad el preservar la estructura y ubicación vigentes de las Juntas Distritales Ejecutivas y de los Módulos de Atención Ciudadana. Lo anterior con la finalidad de que el ciudadano siga ubicando las instalaciones habituales del Instituto, evitando así</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							posibles confusiones ante una reubicación de las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, impactando de manera directa en el servicio y en la atención a la ciudadanía.
D	115	PUEBLA	1430,1431, 1432,1433, 1434,1437, 1438,1439, 1440,1441, 1442,1443, 1444,1445, 1446,1447, 1448,1449, 1450,1455, 1456,1457, 1458,1459, 1460,1461, 1462,1463, 1464,1465, 1466,1467, 1468,1469, 1470,1481, 1482,1483, 1484,1486, 1487,1488, 1489,1490, 1495,1496, 1497,1498,	D	B		La propuesta de este escenario respecto a la conformación de los cuatro distritos electorales uninominales en el municipio de Puebla, tiene por finalidad el preservar la estructura y ubicación vigentes de las Juntas Distritales Ejecutivas y de los Módulos de Atención Ciudadana. Lo anterior con la finalidad de que el ciudadano siga ubicando las instalaciones habituales del Instituto, evitando así posibles confusiones ante una reubicación de las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, impactando de manera

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
			1499,1517, 1518,1519, 1520,1539, 1540,2584, 2585				directa en el servicio y en la atención a la ciudadanía.
D	115	PUEBLA	987,991,99 2,993,1020 ,1021,1022 ,1023,1286 ,1287,1298 ,1299,1300 ,1301,1309	D	C		La propuesta de este escenario respecto a la conformación de los cuatro distritos electorales uninominales en el municipio de Puebla, tiene por finalidad el preservar la estructura y ubicación vigentes de las Juntas Distritales Ejecutivas y de los Módulos de Atención Ciudadana. Lo anterior con la finalidad de que el ciudadano siga ubicando las instalaciones habituales del Instituto, evitando así posibles confusiones ante una reubicación de las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, impactando de manera directa en el servicio y en la atención a la ciudadanía.
L	52	CHIETLA	Todas	H	L	6, 8	Se mejora el parámetro

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>establecido en el Criterio No. 6 debido a que el cambio del municipio de CHIETLA con 33,789 habitantes, del Distrito H al Distrito L, permite obtener una mejor compacidad geométrica al proponer la reasignación de este municipio al Distrito H mejorando su función de costo en 0.74479054, respecto del Distrito H del Segundo Escenario. Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de CHIETLA con 33,789 habitantes, del Distrito H del Segundo Escenario al Distrito H del Escenario propuesto, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito en 01:01 respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes: Carretera Izúcar de Matamoros-Atencingoque conecta</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>con la Carretera Atlixco-Izúcar de Matamoros que le permite comunicarse con los municipios de Izúcar de Matamoros y Atlixco, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</p>
H	7	AHUATLAN	Todas	L	H	5, 8	<p>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 5 debido a que el cambio del municipio de AHUATLAN con 3,355 habitantes, del Distrito L al Distrito H, permite</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>conformar una mejor continuidad geográfica al definir sus límites, mediante los rasgos físicos siguientes: Barrancas Mimisquilla, Totoltepec, Columpio del Diablo, el Otate, Palo Liso, que sirven de límite Distrital respecto del Distrito H del Escenario Propuesto. Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de AHUATLAN con 3,355 habitantes, del Distrito L al Distrito H, permitiendo mejorar los traslados hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes : Carretera San Juan Epatlan-Coatzingo que al conectarse con la carretera Izúcar-Tehuacán lo comunica con los municipios de Zacapala y Tepexi de</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>Rodríguez, así al conectarse con la carretera La Colorada-Acatlán, lo comunica con los municipios de Tecamachalco y Acatlán beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía</p>
H	32	COATZINGO	Todas	L	H		<p>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de COATZINGO con 2,964 habitantes, del Distrito L</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>al Distrito E, permitiendo mejorar los traslados hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes: Carretera Tehuacán-Izúcar de Matamoros que se comunica con la Carretera La Colorada-Acatlán que lo comunica con los municipios de Tecamachalco y Acatlán, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRICTO	AL DISTRICTO		
							<i>política por parte de la ciudadanía</i>
<i>H</i>	<i>53</i>	<i>CHIGMECATITLAN</i>	<i>Todas</i>	<i>L</i>	<i>H</i>	<i>8</i>	<i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de CHIGMECATITLAN con 1,227 habitantes, del Distrito L al Distrito E, permitiendo mejorar los traslados hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes : Carretera el Rosario Xochiteopan-Chigmecatitlan, que al conectarse con la carretera La Colorada-Acatlán lo comunica con los municipios de Tecamachalco y Acatlán, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i>
<i>H</i>	<i>71</i>	<i>HUATLAT LAUCA</i>	<i>Todas</i>	<i>L</i>	<i>H</i>	<i>8</i>	<i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de HUATLATLAUCA con 6,652 habitantes, del Distrito L al Distrito E, permitiendo mejorar los traslados hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes : Carretera Molcaxac-Huatlatlauca, que al conectarse con la carretera La Colorada-Acatlán lo comunica con los municipios de Tecamachalco y Acatlán,</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRICTO	AL DISTRICTO		
							<p>beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía</p>
H	75	HUEHUETLAN EL GRANDE	Todas	L	H	5, 8	<p>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 5 debido a que el cambio del municipio de HUEHUETLAN EL GRANDE con 7,011 habitantes, del Distrito L al Distrito E, permite conformar una mejor continuidad geográfica al definir sus límites, mediante el rasgo físico:</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>de Barranca Grande, que el límite al norte con el Distrito B del Escenario propuesto. Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de HUEHUETLAN EL GRANDE con 7,011 habitantes, del Distrito L al Distrito E, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar la vialidad siguiente : Carretera Puebla-Huehuetlán el Grande que lo comunica con el municipio de Puebla beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i>
H	97	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	Todas	L	H	8	<i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC con 484 habitantes, del Distrito L al Distrito E, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar la vialidad siguiente : Carretera Puebla-Huehuetlán el Grande que lo comunica con el municipio de Puebla beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</p>
H	122	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	Todas	L	H	8	<p>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO con 1,132 habitantes, del Distrito L al Distrito E, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar la vialidad siguiente : Carretera</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>Puebla-Huehuetlán el Grande que lo comunica con el municipio de Puebla beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i></p>
H	132	SAN JUAN ATZOMPA	Todas	L	H	8	<p><i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de de SAN JUAN ATZOMPA con 872 habitantes, del Distrito L al Distrito E, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar la vialidad siguiente : Carretera Puebla-Huehuetlán el Grande que lo comunica con el municipio de Puebla beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i></p>
H	134	SAN MARTIN TOTOLTE	Todas	L	H	8	<p><i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
		PEC					<p><i>cambio del municipio de de SAN MARTIN TOTOLTEPEC con 688habitantes, del Distrito L al Distrito E, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar la vialidad siguiente : Carretera Puebla-Huehuetlán el Grande que lo comunica con el municipio de Puebla beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i>
<i>H</i>	<i>146</i>	<i>SANTA CATARINA TLALTEMPAN</i>	<i>Todas</i>	<i>L</i>	<i>H</i>	<i>8</i>	<i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de SANTA CATARINA TLALTEMPAN con 874 habitantes, del Distrito L al Distrito H, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito en respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes : Carretera Chigmecatitlán-Santa Catarina Tlaltempan que se comunica con Carretera el Rosario Xochiteopan-Chigmecatitlán que se conecta con la Carretera La Colorada-Acatlán que lo comunica con los municipios de Tecamachalco y Acatlán, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i></p>
H	158	TEOPANTLAN	Todas	L	H	5, 8	<p><i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 5 debido a que el cambio del municipio de TEOPANTLAN con 4,060 habitantes, del Distrito L al Distrito H, permite conformar una mejor continuidad geográfica al definir sus límites, mediante los rasgos físicos siguientes: Barrancas El Grande y La Huerta que n el límite al norte con el Distrito B,</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>Barrancas Piloncat, San Francisco, Yoyotera, Rio Grande, Las Vigas, El Aguacate, así como la Carretera Xochiltepec-Teopantlán, y las Terracerías a San Francisco Jalapexco y a San Bartolomé Chimalhuacán. Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de TEOPANTLAN con 4060 habitantes, del Distrito L al Distrito H, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito en respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes : Carretera Xochiltepec-Teopantlán que la conecta con la Carretera Izúcar de Matamoros-Xochiltepec que conecta a la Carretera San Juan Epatlan-Coatzingo que la conecta con la Carretera Tehuacán-Izúcar de</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>Matamoros que la conecta con la Carretera La Colorada Acatlán que le permite comunicarse con los municipio de Acatlán y Tecamachalco, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i></p>
H	201	XOCHILT EPEC	Todas	L	H	8	<p><i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de XOCHILTEPEC con 3,239 habitantes, del</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>Distrito L al Distrito H, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito en respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes : Carretera Chigmecatitlán-Santa Catarina Tlaltempan que se comunica con Carretera el Rosario Xochiteopan-Chigmecatitlán que se conecta con la Carretera La Colorada-Acatlán que lo comunica con los municipios de Tecamachalco y Acatlán, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRICTO	AL DISTRICTO		
							<i>televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i>
N	4	ACATZINGO	Todas	M	N	5, 6, 8	<i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 5 debido a que el cambio del municipio de ACATZINGO con 54,882 habitantes, del Distrito M al Distrito N, permite conformar una mejor continuidad geográfica al definir sus límites, mediante los rasgos físicos siguientes: Rio Catlacobrancho, Rio Las Escobas que n sus límites al oriente con el Distrito G, así como la Barranca Tlacobrancho, Carretera Estatal a Quecholac que n sus límites al Oriente con el Distrito J. Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 6 debido a que el cambio del municipio de ACATZINGO con 54,882 habitantes, del Distrito M</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>al Distrito N, permite obtener una mejor compacidad geométrica al proponer la reasignación de este municipio al Distrito N mejorando su función de costo en 0.98807316 respecto del Distrito M del Segundo Escenario. Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de ACATZINGO con 54,882 habitantes, del Distrito M al Distrito N, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito en 00:52 respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes : Carretera Acatzingo-Xalapa que se conecta con la Autopista México-Veracruz que le permite comunicarse con el municipio de Tepeaca, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas,</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía</i></p>
H	193	TZICATLA COYAN	Todas	N	H	5, 8	<p><i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 5 debido a que el cambio del municipio de TZICATLACOYAN con 6,242 habitantes, del Distrito N al Distrito H, permite conformar una mejor continuidad geográfica al definir sus límites, mediante el rasgo físico siguiente: Barranca el Amelaye que el límite al poniente con el Distrito B. Se mejora el parámetro establecido</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de TZICATLACOYAN con 6,242 habitantes, del Distrito N al Distrito H, permitiendo mejorar los tiempos de traslado hacia el interior del Distrito en 00:54 respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes: Carretera Tzicatlacoyan-Juárez que conecta a la Terracería Soyaltepec-Juárez que se conecta con la Carretera Tecali de Herrera-Ahuatepec que conecta con la Carretera Atoyatempan-Tepeyahualco de Cuauhtémoc que conecta con la Carretera La Colorada-Acatlán que le permite comunicarse con los municipios de Tecamachalco y Acatlán beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p>actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</p>
M	105	NOPALUCAN	Todas	N	M	8	<p>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de NOPALUCAN con 25,097 habitantes, del Distrito N al Distrito M, permitiendo mejorar los trasladoS hacia el interior del Distrito con respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes: Carretera Federal a Teziutlán que conecta con la Carretera</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>El Carmen-Tequexquiltla-Zacatepec que conecta con la Carretera Federal Acatzingo-Xalapa que conecta con la Carretera Federal El Seco-Azumbilla que le permite comunicarse con el municipio de Tepeaca, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i></p>
M	118	RAFAEL LARA GRAJALES	Todas	N	M	8	<p><i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>cambio del municipio de RAFAEL LARA GRAJALES con 16,620 habitantes, del Distrito N al Distrito M, permitiendo mejorar los trasladoS hacia el interior del Distrito con respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes: Carretera Federal a Teziutlán que conecta con la Carretera El Carmen-Tequexquitla-Zacatepec que conecta con la Carretera Federal Acatzingo-Xalapa que conecta con la Carretera Federal El Seco-Azumbilla que le permite comunicarse con el municipio de Tepeaca, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica,</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<i>Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i>
<i>M</i>	<i>129</i>	<i>SAN JOSE CHIAPA</i>	<i>Todas</i>	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>8</i>	<i>Se mejora el parámetro establecido en el Criterio No. 8 debido a que el cambio del municipio de SAN JOSE CHIAPA con 8,027 habitantes, del Distrito N al Distrito M, permitiendo mejorar los trasladoS hacia el interior del Distrito con respecto de la propuesta del Segundo Escenario en ese Distrito, al considerar las vialidades siguientes: Carretera Federal a Teziutlán que conecta con la Carretera El Carmen-Tequexquitla-Zacatepec que conecta con la Carretera Federal Acatzingo-Xalapa que conecta con la Carretera</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DIST RITO	AL DIST RITO		
							<p><i>Federal El Seco-Azumbilla que le permite comunicarse con el municipio de Tepeaca, beneficiando la optimización de los recursos de las Juntas Distritales Ejecutivas, destinados a las actividades inherentes a la jornada electoral, los trabajos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, administración de tiempos en radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador electoral, propiciándose una mayor participación política por parte de la ciudadanía.</i></p>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, en cuanto a que la propuesta presenta aspectos de tiempos de traslado y la participación de los municipios indígenas en la conformación de los distritos, los cuales son elementos que se contemplan en los criterios aprobados por el Consejo General; asimismo, analizó los aspectos relativos a integración política, criterios de carácter social, integración e identidad política entre los municipios, realidad socioeconómica, preservar la estructura y ubicación vigente de las juntas distritales ejecutivas y de los módulos de atención ciudadana, optimización de recursos de las juntas distritales ejecutivas en las jornadas

electorales, en capacitación, en administración de tiempos de radio y televisión, así como lo relacionado con el régimen sancionador, son elementos que no se contemplan en los criterios aprobados por el Consejo General.

Adicionalmente, se observa que esta propuesta la cual mejora marginalmente la función de costo que la del Segundo Escenario es superada en el valor de la función de costo por otras propuestas, aunado a que esta propuesta incumple la regla operativa 5, al fraccionar agrupamiento de municipios indígenas asignándolos a distritos diferentes: 7 municipios en el distrito E (Zihuateutla, Jopala, Tlaola, Tlapacoya, San Felipe Tepatlan, Hermenegildo Galeana y Olintla), 16 municipios en el distrito F (Chiconcuautla, Ahuacatlán, Tepezintla, Cuautempan, Amixtlan, Tenango de Rodríguez, Zongozotla, Hueytlan, Ixtepec, Atlequizayan, Hitztlan de Serdan, Zacapoxtla, Xochiapulco, Zautla, Xochitlán de Vicente Suárez y Zapotitlán de Méndez) y 10 municipios en el distrito K (Huehuetla, Caxhuacan, Zoquiapan, Jonotla, Tuzamapan de Galeana, Atotonilco de Guerrero, Cuetzalán del Progreso, Hueyapan, Yaonahuac y San Antonio Rayon).

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“La representación del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia en el Estado de Puebla, manifiesta que votó a favor del acuerdo EXT-10-02:24/09/2013, aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del presente año, referente a la recomendación del Escenario Propuesto por esta Comisión, para su evaluación por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución, en el marco del Segundo Escenario, con la reserva de que si algún partido político presentara un escenario alterno lo suba directamente al Sistema de Control y Evaluación Distrital, a más tardar el día 25 de septiembre del año en curso.

En ese sentido es importante señalar que esta representación partidista, manifiesta su desaprobación al Segundo Escenario planteado por el Comité Técnico y la Comisión Local de Vigilancia, pero en virtud de que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución, persiste en su postura de inflexibilidad en cuanto a la interpretación de los Criterios y Reglas Operativas establecidas para la elaboración de las

propuestas de escenarios de la redistribución, esta representación partidista de conformidad con el acuerdo antes mencionado, incorpora al Sistema de Control y Evaluación Distrital SICED, la propuesta de escenario con una función de costo de 20.68082909, la cual presenta las siguientes ventajas e impactos a favor:

Es el Escenario que cumple de mejor manera todos y cada uno de los Criterios y Reglas Operativas establecidas por el Comité Técnico para la elaboración de los escenarios de Redistribución.

Mejora la función de costo total respecto a la propuesta del Segundo Escenario del Comité Técnico en 0.72558212.

Se obtiene una mejor compacidad geométrica, reduciéndose en 0.73575842 con relación al Segundo Escenario del Comité Técnico.

Mejora los tiempos de traslado hacia el interior de los polígonos de los distritos, reduciéndose en 0.01541500 respecto al Segundo Escenario del Comité Técnico

Resuelve algunas problemáticas o desventajas observadas en el Segundo Escenario.

Integra los derechos político-electorales de los ciudadanos que integran los pueblos y comunidades con un 40% o más de población indígena, concentrados en el distrito F, que agrupa a un total de 321,949 habitantes indígenas, significando el 79.80% del total de la población de ese distrito, así como el distrito G cuenta con un total de 177,974 habitantes indígenas, alcanzando el 45.97% de la población total del distrito.

Es el escenario que en la zona centro y sur de la entidad coincide de mejor manera con las regiones económicas del estado de Puebla.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, y derivado de su análisis, se observa que esta propuesta cumple con los criterios aprobados por el Consejo General, y que mejora el valor de la función de costo respecto del Segundo Escenario, por encima de otras propuestas que también mejoran el valor de la función de costo del Segundo Escenario.

ESTADO DE QUERÉTARO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Querétaro” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

RESUMEN DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observa que las 6 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución, todas ellas mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Querétaro	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Transferido	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PRD - Nacional	12.81684129	-0.61135630	0.58018670	0.00248304	0.00000000	0.00000000	0.00404875	-0.06774625	12.23260583	-0.54609310	NO	NO
Comisión Local de Vigilancia	13.41643580	-0.01176179	0.53429647	-0.04340719	0.00000000	0.00000000	0.07183000	0.00003500	12.81030932	0.03161039	NO	NO
PRI - Nacional	13.41643580	-0.01176179	0.53429647	-0.04340719	0.00000000	0.00000000	0.07183000	0.00003500	12.81030932	0.03161039	NO	NO
PVEM - Nacional	13.41643580	-0.01176179	0.53429647	-0.04340719	0.00000000	0.00000000	0.07183000	0.00003500	12.81030932	0.03161039	NO	NO
MC - Nacional	13.41643580	-0.01176179	0.53429647	-0.04340719	0.00000000	0.00000000	0.07183000	0.00003500	12.81030932	0.03161039	NO	NO
PRD - Nacional	13.42398690	-0.00421069	0.57649647	-0.00120719	0.00000000	0.00000000	0.07179500	0.00000000	12.77569543	-0.00300350	NO	NO
Segundo Escenario	13.42819759	0.00000000	0.57770366	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.07179500	0.00000000	12.77869893	0.00000000	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta de la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Propuesta de adecuación al Segundo Escenario de Redistribución Electoral 2013 Querétaro por parte de la Comisión Local de Vigilancia

Se aprueba por unanimidad de los Integrantes de la Comisión Local de Vigilancia la de incorporar en el Sistema de Control y Evaluación Distrital, de manera colegiada, la propuesta de escenario de Redistribución, que resulta con una función de costo de 13.4164, señalando que es importante poner a consideración del Comité Técnico se valore y tome en cuenta una segunda propuesta cuyo costo total es de 13.60, la cual será remitida a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores , ya que ésta contempla una continuidad en el trazo geográfico distrital, rasgos físicos y una integridad municipal muy bien definida para el estado de Querétaro.

La consideraciones del acuerdo surgen a raíz del análisis comparativo de la propuestas antes señaladas; así como de las observaciones presentadas por las representaciones partidistas en las reuniones de trabajo, llevadas a cabo los días 20 y 24 de septiembre del año en curso, lo anterior, con el propósito de que sean consideradas en la revisión del Comité Técnico de Redistribución 2013, en su caso, de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General, donde la integración del elemento de compacidad geométrica esta visualmente definida en la propuesta con una función de costo de 13.60 integrado en el análisis para el segundo escenario; al respecto los representantes manifiestan los siguiente:

Representación del Partido Acción Nacional: Señalo, que se sumaba a la propuesta del escenario donde el termino de compacidad geométrica entendida como aquella que define el trazo de limites distritales (escenario C y E) contempla rasgos visuales claramente definidos como vías primarias de comunicación, la cual contempla el escenario cuyo costo es de 13.60, pero sin embargo dadas las reglas de operación de análisis del segundo escenario aunque no está completamente definido el rasgo de compacidad geométrica de los escenarios señalados debido a que hay un quiebre prolongado del trazo de limites distritales pero la función de costo de la propuesta tiene un costo de 13.41 es menor al escenario colocado para su análisis del segundo escenario. Por lo tanto manifiesta estar de acuerdo de subir el escenario con menor costo pero recomienda que sea valorado y tomando en cuenta el escenario con función de costo de 13.60 ya que es más visible la definición del límite en trazo de los distritos C y E.

Representación del Partido Revolucionario Institucional: Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta contemplada de subir el escenario de menor costo conforme a las reglas de análisis para el segundo escenario, pero con la observación y consideración del escenario cuya función de costo es la de 13.60, debido que ésta permite una mayor integración distrital.

Representación del Partido de la Revolución Democrática: Considera importante generar acuerdos que fueron analizados en conjunto, ya que permite un liderazgo en la toma de decisiones, del análisis realizado de las dos propuestas y de las cuáles considera dan respuesta a las reglas de operación por una parte; pero deberá incluirse la consideración de la escenario donde es claramente visible la compacidad geométrica.

Representación del Partido Verde Ecologista de México: Manifiesta estar de acuerdo, sin embargo aunque trabajó en el análisis para generar una propuesta con menor costo, le fue imposible disminuirlo al considerado en esta comisión; Señala que no existe ningún inconveniente de sumarse al propuesta manifestada por los demás integrantes del órgano de vigilancia.

Representación del Partido Nueva Alianza: Señala que en su partido se han realizado diversos análisis y ejercicios al segundo escenario, siendo complicado disminuir la función de costo del segundo escenario y reitera su propuesta generada en la primer reunión de trabajo, en la que manifestó que este órgano se sumara a dar respuesta a las reglas operativas de este ejercicio, al incorporar aquella propuesta que mejora el costo, en este caso la de 13.41, más sin embargo, es conveniente manifestar que el escenario cuyo costo es de 13.60 es el más viable, ya que contempla una característica de interpretación visual que genera mayor compacidad geométrica, que no logra disminuir en la ponderación del resultado de la función de costo, ambas propuestas cuidan los criterios de equilibrio poblacional y de las otras variables. El distrito D para la propuesta donde el costo es de 13.60 proporciona ese margen de crecimiento poblacional que se experimenta actualmente en Querétaro.

Escenario con una función de costo total de 13.4164 colocada en el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED)

Este escenario se integra con las modificaciones realizadas en los distritos C, D y E, buscando mejorar la función de costo, lo cual logra ser disminuido de 13.4281 a 13.4164 (diferencia de 0.0117), pero queda un trazo discontinuo del límite de los tres distritos en la parte sur de las secciones electorales que son distribuidas del municipio de Querétaro, al respecto la proporción correspondiente de la variable de compacidad geométrica respecto al trazo discontinuo, no se ve afectada, siendo visible una península del distrito E dentro del distrito C.

Escenario con una función de costo total de 13.6034 la cual será remitida mediante Oficio a la Dirección de Cartografía en consideración de los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia.

La segunda propuesta que se presentó para su análisis, cuyo costo total obtenido es de 13.6034 mayor (E.1753) respecto al segundo escenario de 13.4281, se visualiza gráficamente la variable de compacidad geométrica y hace más eficiente el trazo de los límites distritales dentro de las secciones afectadas por el efecto distributivo del municipio de Querétaro, el cual es dividido para conformar los distritos C, D y E; logrando con ello integrar a los límites; rasgos físicos relevantes como son avenidas y calles principales, que contribuyen a una mayor integridad.

CONSIDERACIONES DE LAS PROPUESTAS

Por su alta concentración poblacional, la distribución seccional del municipio de Querétaro tiene como consecuencia su distribución en tres distritos electorales (C, D y E). Si bien, la ecuación de costos propuesta por el Comité Técnico de Distritación busca mejorar y crear escenarios óptimos, presenta en los escenarios identificados con función de costo de 13.4164 y 13.6034, la oportunidad de mejorar su integración, lo cual se sustenta en una de las variables o premisas fundamentales del modelo, como lo es la compacidad geométrica.

El escenario cuyo resultado en la función de costo es de 13.4164; se integran las secciones electorales del sur del Municipio de Querétaro, sin considerar aspectos de continuidad y compacidad geográfica, ya que el trazo distrital, se prolonga discontinuamente.

La propuesta con función de costo de 13.6034, toma en cuenta la ubicación espacial e integra la configuración de rasgos físicos que logran identificar y plasmar un trazo más adecuado que define los límites distritales con vialidades de primer orden, visibles sin dificultad.

La incorporación de esta segunda propuesta (6034) para su análisis por parte del Comité Técnico de Distribución, tiene implícito el criterio de continuidad del trazo del límite distrital que optimiza la compacidad geométrica para los distritos C y E, aunque en la ponderación de este criterio en la función de costo no se observa en el resultado obtenido.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	14	QUERETARO	435	C	D	8	CON ESTA PROPUESTA SE DISMINUYE LA FUNCIÓN DE COSTO.
C	14	QUERETARO	470,480, 486,499, 500,501, 503,504, 512,691, 692,693	C	E	8	CON ESTA PROPUESTA SE DISMINUYE LA FUNCIÓN DE COSTO.
E	14	QUERETARO	441,466, 474,475, 491,492, 508	E	C	8	CON ESTA PROPUESTA SE DISMINUYE LA FUNCIÓN DE COSTO.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y si bien su propuesta disminuye el valor de la función de costo respecto al Segundo

Escenario, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otra propuesta.

ESTADO DE QUINTANA ROO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Quintana Roo” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

RESUMEN DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observan 13 propuestas formuladas por partidos políticos, de las cuales siete mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario y 6 que lo incrementan.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Quintana Roo	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Transferido	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango	Distritos con dos o más fracciones municipales
PRI - CLV	33.41209295	-0.19575835	9.43806612	-0.00007822	0.00000000	0.00000000	0.01741125	0.00000750	23.95661558	-0.19568762	NO	NO	NO
PANAL - Nacional	33.41209295	-0.19575835	9.43806612	-0.00007822	0.00000000	0.00000000	0.01741125	0.00000750	23.95661558	-0.19568762	NO	NO	NO
PRI - Nacional	33.41209295	-0.19575835	9.43806612	-0.00007822	0.00000000	0.00000000	0.01741125	0.00000750	23.95661558	-0.19568762	NO	NO	NO
PANAL - CLV	33.41209295	-0.19575835	9.43806612	-0.00007822	0.00000000	0.00000000	0.01741125	0.00000750	23.95661558	-0.19568762	NO	NO	NO
PVEM - Nacional	33.41209295	-0.19575835	9.43806612	-0.00007822	0.00000000	0.00000000	0.01741125	0.00000750	23.95661558	-0.19568762	NO	NO	NO
PAN - Nacional	33.57673156	-0.03111974	9.43883378	0.00068944	0.00000000	0.00000000	0.01741250	0.00000875	24.12048527	-0.03181793	NO	NO	NO
PRD - Nacional	33.58499260	-0.02285870	9.43832603	0.00018169	0.00000000	0.00000000	0.01741250	0.00000875	24.12925406	-0.02304914	NO	NO	NO
Segundo Escenario	33.60785130	0.00000000	9.43814434	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.01740375	0.00000000	24.15230320	0.00000000	NO	NO	NO
PVEM - CLV	37.18337317	3.57552187	10.21041000	0.77226566	2.43120359	2.43120359	0.01721250	-0.00019125	24.52454707	0.37224387	1	NO	NO
PT - Nacional	57.81102226	24.20317096	10.16364675	0.72550241	17.81845353	17.81845353	0.00480125	-0.01260250	29.82412071	5.67181751	2	NO	NO
PT - CLV	57.81102226	24.20317096	10.16364675	0.72550241	17.81845353	17.81845353	0.00480125	-0.01260250	29.82412071	5.67181751	2	NO	NO
PRD - CLV	57.81102226	24.20317096	10.16364675	0.72550241	17.81845353	17.81845353	0.00480125	-0.01260250	29.82412071	5.67181751	2	NO	NO
PAN - CLV	57.81102226	24.20317096	10.16364675	0.72550241	17.81845353	17.81845353	0.00480125	-0.01260250	29.82412071	5.67181751	2	NO	NO
MC - Nacional	57.81102226	24.20317096	10.16364675	0.72550241	17.81845353	17.81845353	0.00480125	-0.01260250	29.82412071	5.67181751	2	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se presenta la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El escenario de distritación para el Estado de Quintana Roo, cumple con todos y cada uno de los criterios y reglas operativas aprobadas por Consejo General y el Comité Técnico para Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Federal Electoral, en tanto que mejora la función de costo ponderado total, respecto del segundo escenario de distritación, a partir de la optimización de las variables de desviación poblacional y de compacidad geométrica, según se aprecia en la tabla siguiente:

Variable	Segundo Escenario	Escenario propuesto
Desviación poblacional	9.43814434	9.43806612
Integridad municipal	0.00000000	0.00000000
Tiempos de traslado	0.01740375	0.01741125
Compacidad geométrica	24.15230320	23.95661558
Total	33.60785129	33.41209295

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	1	BENITO JUAREZ		A	B	1, 3.1, 5, 6, 8	El escenario de distritación para el Estado de Quintana Roo, cumple con todos y cada uno de los criterios y reglas operativas aprobadas por Consejo General y el Comité Técnico para Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Federal Electoral, en tanto que mejora la función de costo ponderado total, respecto del segundo escenario de

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>distritación, a partir de la optimización de las variables de desviación poblacional y de compacidad geométrica</i>
B	1	BENITO JUAREZ	,	B	A	1, 3.1, 5, 6, 8	<i>El escenario de distritación para el Estado de Quintana Roo, cumple con todos y cada uno de los criterios y reglas operativas aprobadas por Consejo General y el Comité Técnico para Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Federal Electoral, en tanto que mejora la función de costo ponderado total, respecto del segundo escenario de distritación, a partir de la optimización de las variables de desviación poblacional y de compacidad geométrica.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, en el sentido de que su propuesta mejora el valor de la función de costo respecto del Segundo Escenario; al respecto, se observa que esta propuesta es coincidente con cuatro propuestas más, que cumple con los Criterios aprobados por el Consejo General, y además es la mejor función de costo del total de propuestas presentadas.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“La propuesta puesta a consideración por el Partido Nueva Alianza, cumple con todos y cada uno de los criterios y reglas operativas aprobadas por Consejo General y el Comité Técnico para Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Federal Electoral, mejorando la función de costo ponderado total, respecto del segundo escenario de

distritación, a partir de la optimización de las variables de desviación poblacional y de compacidad geométrica”.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	1	BENITO JUAREZ		A	B	1, 3.1, 5, 6, 8	<i>La propuesta puesta a consideración por el Partido Nueva Alianza, cumple con todos y cada uno de los criterios y reglas operativas aprobadas por Consejo General y el Comité Técnico para Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Federal Electoral, mejorando la función de costo ponderado total, respecto del segundo escenario de distritación, a partir de la optimización de las variables de desviación poblacional y de compacidad geométrica.</i>
B	1	BENITO JUAREZ		B	A	1, 3.1, 5, 6, 8	<i>La propuesta puesta a consideración por el Partido Nueva Alianza, cumple con todos y cada uno de los criterios y reglas operativas aprobadas por Consejo General y el Comité Técnico para Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Federal Electoral, mejorando la función de costo ponderado total, respecto del segundo escenario de distritación, a partir de la optimización de las variables de desviación poblacional y de compacidad geométrica.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, en el sentido de que su propuesta mejora el valor de la función de costo respecto del Segundo Escenario; al respecto, se observa que esta propuesta es coincidente con

cuatro propuestas más, que cumple con los Criterios aprobados por el Consejo General, y además es la mejor función de costo del total de propuestas presentadas.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El escenario que se propone tiene como fin conservar la integridad del Municipio indígena de Felipe Carrillo Puerto:

Conforme los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto cuenta con una población de 73,824 habitantes, lo que representa el 0.2% de un distrito electoral, por lo cual es inminente su unión al menos a otro municipio para integrar un distrito electoral.

Por otra parte, de acuerdo con la información sobre localidades y municipios indígenas proporcionada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, este municipio está conformado por el 86.69% de población indígena.

Ahora bien, la Regla operativa 5 establece que se deberá conservar la integridad territorial de los municipios caracterizados con 40% y más de población indígena, incorporándolos a los distritos a conformar preservando la integración de sus comunidades.

Considerando lo anterior, así como la ubicación geográfica del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, se estima conveniente incorporarlo a los Municipios José María Morelos, con 88.75 de población indígena maya, y de Othón P. Blanco, con lo cual se tendría un Distrito Electoral con una proporción del 95%, es decir, -5% de desviación poblacional en relación con la media nacional.

Dicha, agrupación evita un confinamiento territorial además de favorecer la integridad de los municipios caracterizados con población indígena.

Además de lo anterior el propio Comité Técnico recomendó que se considere completo el municipio de Felipe Carrillo Puerto a fin de mantener la integridad de las comunidades indígenas.

Cabe mencionar que está operación implica que se tenga que fraccionar otro municipio, dado que al intentar preservar la integridad municipal un distrito sale de rango, lo cual

modifica en el sistema de distritación el valor de la variable de integridad municipal que se había fijado en cero, mediante la excepción de una de las reglas operativas que implicó en su momento la fragmentación del municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Si bien la función de costo se eleva en esta propuesta con respecto al segundo escenario, ello obedece precisamente a la preasignación cero que se hizo respecto a la fragmentación en secciones electorales del municipio de Felipe Carrillo Puerto, la cual no aplica para otros municipios, de manera tal que necesariamente el sistema aplica el costo asignado por la fragmentación de otros municipios.

Conforme lo anterior, en la propuesta, partiendo del segundo escenario, se trasladaron 9 secciones pertenecientes al municipio de Felipe Carrillo Puerto del distrito D al distrito C y se buscó equilibrar la población entre los distritos restantes a fin cumplir con criterio equilibrio poblacional y disminuir al mínimo posible el valor de la función de costo”.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	3	FELIPE CARRILLO O PUERTO	227,228,22 9,230,231,2 32,234,235 236	D	C	3.2, 4	<i>El escenario que se propone tiene como fin conservar la integridad del Municipio indígena de Felipe Carrillo Puerto: Conforme los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto cuenta con una población de 73,824 habitantes, lo que representa el 0.2% de un distrito electoral, por lo cual es inminente su unión al menos a otro municipio para integrar un distrito electoral. Por otra parte, de acuerdo con la información sobre localidades y municipios indígenas</i>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>proporcionada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, este municipio está conformado por el 86.69% de población indígena. Ahora bien, la Regla operativa 5 establece que se deberá conservar la integridad territorial de los municipios caracterizados con 40% y más de población indígena, incorporándolos a los distritos a conformar preservando la integración de sus comunidades. Considerando lo anterior, así como la ubicación geográfica del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, se estima conveniente incorporarlo a los Municipios José María Morelos, con 88.75 de población indígena maya, y de Othón P. Blanco, con lo cual se tendría un Distrito Electoral con una proporción del 95%, es decir, -5% de desviación poblacional en relación con la media nacional. Dicha, agrupación evita un confinamiento territorial además de favorecer la integridad de los municipios caracterizados con población indígena. Además de lo anterior el propio Comité Técnico recomendó que se considere completo el municipio de Felipe Carrillo Puerto a fin de mantener la integridad de las</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>comunidades indígenas. Cabe mencionar que esta operación implica que se tenga que fraccionar otro municipio, dado que al intentar preservar la integridad municipal un distrito sale de rango, lo cual modifica en el sistema de distritación el valor de la variable de integridad municipal que se había fijado en cero, mediante la excepción de una de las reglas operativas que implicó en su momento la fragmentación del municipio de Felipe Carrillo Puerto. Si bien la función de costo se eleva en esta propuesta con respecto al segundo escenario, ello obedece precisamente a la preasignación cero que se hizo respecto a la fragmentación en secciones electorales del municipio de Felipe Carrillo Puerto, la cual no aplica para otros municipios, de manera tal que necesariamente el sistema aplica el costo asignado por la fragmentación de otros municipios. Conforme lo anterior, en la propuesta, partiendo del segundo escenario, se trasladaron 9 secciones pertenecientes al municipio de Felipe Carrillo Puerto del distrito D al distrito C y se buscó equilibrar la población entre los distritos restantes a fin</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>cumplir con criterio equilibrio poblacional y disminuir al mínimo posible el valor de la función de costo.</i>
A	1	BENITO JUAREZ	171177	A	D	3.1	<i>Equilibrar la desviación poblacional del Distrito D</i>
A	1	BENITO JUAREZ		A	B	3.1, 8	<i>Mejorar tiempos de traslado.</i>
B	1	BENITO JUAREZ		B	A	8	<i>Mejorar tiempos de traslado.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, en cuanto a la integridad del municipio de Felipe Carrillo Puerto; en ese sentido, se observa que esta propuesta presenta un valor en la función de costo mayor al Segundo Escenario e incluso es superada por otras propuestas que tienen un valor en la función de costo menor al Segundo Escenario, aunado a que incumple la regla operativa 10.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Observaciones con base en las cuales se propone que el Municipio de Felipe Carrillo Puerto se conserve íntegro en un solo distrito:

I. Establecido que el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, de acuerdo con la información proporcionada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es considerado indígena, su división territorial contemplada como excepción en la regla operativa 3, párrafo 2, se opone a las siguientes disposiciones:

Criterio 4 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales

uninominales federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, que establece que conforme al artículo 2, último párrafo, y tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas a fin de propiciar su participación

Criterio 7 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el cual establece los distritos se construirán preferentemente, con municipios completos, cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.

II. Al mismo tiempo, dicha división no se alinea con lo establecido en las siguientes reglas operativas:

Regla operativa 3, párrafo 1, la cual establece que para la construcción de distritos existe un margen de tolerancia de ± 15 por ciento de la media nacional (es decir la población de los distritos podrá fluctuar entre 0.85 y 1.15 veces la media nacional) para permitir, en la medida de lo posible, que se mantenga la integridad territorial de los municipios al conformar distritos.

Los municipios se fraccionarán cuando su población sea mayor a 1.5 veces la media nacional

Regla operativa 5, párrafo 1, la cual establece que en la medida de lo posible, deberá conservarse la integridad territorial de los municipios caracterizados con 40 por ciento y más de población indígena del país, incorporándolos a los distritos a conformar preservando la integración de sus comunidades

Regla operativa 8, la cual establece que las unidades geográficas que se utilizarán para construir los distritos son: secciones y grupos de secciones en municipios cuya población es mayor a 1.15 veces la media nacional; municipios en los casos en que la población es menor a 1.15 veces la media nacional, y grupos de municipios conforme a los descrito en la regla operativa 3.”

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	3	FELIPE CARRILLO PUERTO	227,228,2 29,230,23 1,232,234 ,235,236	D	C	3.1, 4, 7	Criterio 4 del acuerdo CG50/2013, criterio 5 del mismo acuerdo, regla operativa 3 párrafo 1, regla operativa 5 párrafo 1 y regla operativa 8, de acuerdo a las consideraciones generales emitidas de este escenario.
A	4	ISLA MUJERES	Todas	D	A	8	Regla operativa 11

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, en cuanto a la integridad del municipio de Felipe Carrillo Puerto; en ese sentido, se observa que esta propuesta presenta un valor en la función de costo mayor al Segundo Escenario por más de 24 unidades y es superada por otras propuestas que tienen un valor en la función de costo menor al Segundo Escenario, aunado a que incumple la regla operativa 10.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Observaciones con base en las cuales se propone que el Municipio de Felipe Carrillo Puerto se conserve íntegro en un solo distrito:

1. Establecido que el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, de acuerdo con la información proporcionada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es considerado indígena, su división territorial contemplada como excepción en la regla operativa 3, párrafo 2, se opone a las siguientes disposiciones:

Criterio 4 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y

proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, que establece que “conforme al artículo 2, último párrafo, y tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas a fin de propiciar su participación política”.

Criterio 7 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el cual establece “los distritos se construirán preferentemente, con municipios completos, cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios”.

II. Al mismo tiempo, dicha división no se alinea con lo establecido en las siguientes reglas operativas:

Regla operativa 3, párrafo 1, la cual establece que “para la construcción de distritos existe un margen de tolerancia de $\pm 15\%$ de la media nacional (es decir la población de los distritos podrá fluctuar entre 0.85 y 1.15 veces la media nacional) para permitir, en la medida de lo posible, que se mantenga la integridad territorial de los municipios al conformar distritos”.

“Los municipios se fraccionarán cuando su población sea mayor a 1.5 veces la media nacional...”

Regla operativa 5, párrafo 1, la cual establece que “en la medida de lo posible, deberá conservarse la integridad territorial de los municipios caracterizados con 40% y más de población indígena del país, incorporándolos a los distritos a conformar preservando la integración de sus comunidades...”.

Regla operativa 8, la cual establece que “las unidades geográficas que se utilizarán para construir los distritos son: secciones y grupos de secciones en municipios cuya población es mayor a 1.15 veces la media nacional; municipios en los casos en que la población es

menor a 1.15 veces la media nacional, y grupos de municipios conforme a los descrito en la regla operativa 3.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	3	FELIPE CARRILLO PUERTO	227,228,2 29,230,23 1,232,234 ,235236	D	C	4, 7	<p>Criterio 4 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, que establece que "conforme al artículo 2, último párrafo, y tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas a fin de propiciar su participación política". Criterio 7 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el cual establece "los distritos se construirán preferentemente, con municipios completos, cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios".</i>
A	4	ISLA MUJERES	Todas	D	A		<i>Las 10 secciones electorales del municipio Isla Mujeres se reasignarían del distrito D, con sede en Playa del Carmen, al distrito A, con sede en Cancún, a efecto de consolidar la continuidad geográfica de ambos distritos y disminuir la complejidad y costos de operación, relacionados con los tiempos y distancias de traslado.</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, en cuanto a la integridad del municipio de Felipe Carillo Puerto; en ese sentido, se observa que esta propuesta presenta un valor en la función de costo mayor al Segundo Escenario por más de 24 unidades y es superada por otras propuestas que tienen un valor en la función de costo menor al Segundo Escenario, aunado a que incumple la regla operativa 10.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“La propuesta abarca tres movimientos generales en el segundo escenario de distritación:

1. Conservar íntegro el municipio de Felipe Carrillo Puerto en un solo Distrito. Lo anterior, derivado de que de acuerdo a datos del INEGI, el 90 % de la población de este municipio es indígena.

Dividir este municipio no se alinea con lo establecido en las siguientes reglas operativas:

Regla operativa 3, párrafo 1, la cual establece que para la construcción de distritos existe un margen de tolerancia de $\pm 15\%$ de la media nacional (es decir la población de los distritos podrá fluctuar entre 0.85 y 1.15 veces la media nacional) para permitir, en la medida de lo posible, que se mantenga la integridad territorial de los municipios al conformar distritos.

Los municipios se fraccionarán cuando su población sea mayor a 1.5 veces la media nacional

Regla operativa 5, párrafo 1, la cual establece que en la medida de lo posible, deberá conservarse la integridad territorial de los municipios caracterizados con 40% y más de población indígena del país, incorporándolos a los distritos a conformar preservando la integración de sus comunidades.

Regla operativa 8, la cual establece que las unidades geográficas que se utilizarán para construir los distritos son: secciones y grupos de secciones en municipios cuya población es mayor a 1.15 veces la media nacional; municipios en los casos en que la población es menor a 1.15 veces la media nacional, y grupos de municipios conforme a los descrito en la regla operativa 3.

2. Se anexa el municipio de Isla Mujeres al distrito A. Lo anterior, con el propósito de mejorar la operatividad y los tiempos de traslado en procesos electorales.

3. Se cambian algunas unidades geográficas del municipio de Benito Juárez al Distrito D, con el propósito de no romper el criterio de desviación poblacional permitido.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	3	FELIPE CARRILLO	227,228,29,230,231,232,234	D	C	4, 7	Establecido que el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, de acuerdo con la información proporcionada

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
		PUERTO	,235236				<p>por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es considerado indígena, su división territorial contemplada como excepción en la regla operativa 3, párrafo 2, se opone a las siguientes disposiciones: Criterio 4 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, que establece que conforme al artículo 2, último párrafo, y tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas a fin de propiciar su participación política. Criterio 7 del acuerdo CG50/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la propuesta de criterios que se</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el cual establece los distritos se construirán preferentemente, con municipios completos, cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.</p>
A	4	ISLA MUJERES	Todas	D	A		<p>Consolidar la continuidad geográfica de ambos distritos y disminuir la complejidad y costos de operación, relacionados con los tiempos y distancias de traslado, toda vez que la propuesta del segundo escenario presenta un distrito D que abarca cuatro municipios y que por obvias razones implica mayor complejidad en todos sentidos, aunado a que el municipio de Isla Mujeres cuenta con secciones electorales más cercanas a Benito Juárez que a Solidaridad, donde se encuentra la cabecera del Distrito D.</p>
A	1	BENITO JUAREZ	171,172,1 77- 180,633- 641	A	D		<p>Atendiendo al criterio de desviación poblacional permitido en la conformación de los distritos.</p>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista, en cuanto a la integridad del municipio de Felipe Carillo Puerto; en ese sentido, se observa que esta propuesta presenta un valor en la función de costo mayor al Segundo Escenario por más de 24 unidades y es superada por otras propuestas que tienen un valor en la función de costo menor al Segundo Escenario, aunado a que incumple la regla operativa 10.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de San Luis Potosí” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

RESUMEN DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este cuadro resumen, se observan 12 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución, todas ellas mejoran la función de costo respecto al Segundo Escenario.

Igualmente se pueden observar los valores de la función de costo desglosados por componente para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

San Luis Potosí	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PRI - CLV	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PT - Nacional	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PANAL - Nacional	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PVEM - Nacional	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PRI - Nacional	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PAN - CLV	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PRD - CLV	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PT - CLV	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
MC - CLV	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
MC - Nacional	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PVEM - CLV	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
PANAL - CLV	18.70575672	-1.68988275	5.25865613	-0.53503490	0.00000000	0.00000000	0.06326500	-0.01505375	13.38383559	-1.13979410	NO	NO
Segundo Escenario	20.39563947	0.00000000	5.79369103	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.07831875	0.00000000	14.52362969	0.00000000	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la documentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Cuando se recibió el segundo escenario (que es idéntico al primero) elaborado por el Comité Técnico de las oficinas centrales, la primera impresión fue de asombro al observar la incongruencia en la integración de la mayoría de los distritos como son el dos, tres, cuatro, cinco y seis, primordialmente (en la actual nomenclatura). Sin embargo, con base al trabajo, el estudio, el análisis, el compromiso y el conocimiento del estado y sus diferentes regiones en los aspectos geográfico, social, cultural, étnico, de comunicación, etc. nos dimos a la tarea de elaborar diferentes escenarios tomando en cuenta los criterios y todas y cada una de las reglas operativas aplicables.

De tal manera que, una vez que empezamos a manejar el programa que nos proporcionaron, se realizaron diversos ejercicios, ensayos, análisis e intercambio de puntos de vista y argumentos, dando como resultado el que se lograra elaborar el escenario que se presentó el día 16 de agosto en la ciudad de México, 4 partidos políticos, PRD, PAN, PT, PNA, ante las representaciones de la DERFE, Cartografía Electoral y el Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, reunión en la que se levantó una minuta, la cual se plasma una sólida fundamentación y congruencia que tiene la propuesta, incluso por debajo de los costos ponderados de la propuesta inicial del Comité Técnico.

En esa “comparecencia” el representante del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia, quien hasta ese momento no había elaborado ningún proyecto, manifestó su adhesión al nuestro siendo con este 5 partidos que lo apoyamos, sin embargo la representación nacional de ese partido, tomó nuestro proyecto y lo manipuló en la zona urbana de la capital que comprende los distritos 5 y 6 de los cuales, solamente manipuló 7 secciones cortando las principales vialidades de la ciudad que habían sido consideradas por nosotros y de ese modo mejoró la función de costo en ¡27 milésimas!

El PRI por su parte presentó su propio escenario y la única diferencia era que dejaba al municipio de Aquismón en el distrito 7 (E), todo lo demás quedó igual, pero sus costos eran muy elevados, a esta propuesta se sumó el PVEM.

Pero el principal motivo de la descalificación de nuestra propuesta por parte del Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, fue “romper la agrupación de municipios indígenas” que según su apreciación se “perdería en único distrito indígena de la entidad “. Con esto, los integrantes de dicho Comité Técnico resuelven que “la propuesta que atiende Criterios, Reglas Operativas es la del Primer Escenario propuesto por la DERFE” y con ello solo demuestran total desconocimiento de la geografía, vías de comunicación entre otros elementos, pero lo más lamentable, la conformación étnica de nuestro país y en

especial de San Luis Potosí, ya que en un discurso demagógico se presentan como los defensores del derecho y la integridad indígena, cuando en nuestro estado de San Luis Potosí existen indígenas en todos los municipios, pero la mayor parte se localiza en la zona media y huasteca que para efectos electorales comprenden tres distritos, el 3 con cabecera en Rioverde, el 4 en Cd. Valles y el 7 en Tamazunchale.

A mayor abundamiento, es pertinente puntualizar que en nuestro estado, contamos con tres importantes etnias que son la Xhú o Pame en la zona media del estado, la Tének, en la huasteca norte y centro y la Náhuatl en centro y sur de la huasteca y es el caso que los “evaluadores” se limitan a considerar un solo grupo étnico en la huasteca para conformar el “único” distrito indígena y que ni siquiera son la totalidad de nahuas, por lo que son ellos los que están desagregando municipios indígenas de las mismas etnias a diferentes distritos y confinándolos a la huasteca sur mientras los Tének no son tomados en cuenta en su totalidad y los Xhú o Pames ni siquiera los consideran existentes.

Por otro lado en la conformación del distrito que nombran como F, que para nosotros es el 3 y que actualmente lo integran los municipios en su mayoría de la zona media del estado, con esta propuesta del Comité Técnico, que además fue elaborado por una computadora que no conoce de realidades geográficas, de accidentes orográficos, de vías fluviales o medios de comunicación, mucho menos de cuestiones socioculturales, ya no digamos de usos y costumbres, que son en buena medida, de acuerdo con los criterios y reglas de operación lo que fue tomado en cuenta por nosotros para elaborar la propuesta presentada, además del elemento indígena.

En relación con el escenario que propone el Comité Técnico y el cual es originado por el recodo del sistema, no toma en consideración que el distrito F G) lo están dividiendo a la mitad de noroeste a sureste por la Sierra de Álvarez y esta a su vez se une en el sur del estado con la Sierra Gorda en los límites de Guanajuato, de tal manera que la única manera de trasladarse del municipio de Tierra Nueva a la ciudad de Rioverde, que es la cabecera del distrito, es viajando hasta la ciudad de San Luis Potosí y tomar la supercarretera a Matehuala o la libre y atravesar la sierra en un traslado de más de tres horas, por otra parte el municipio de Villa de Arriaga se encuentra en los límites de Zacatecas y a una hora de la ciudad de Aguascalientes y a una hora y diez minutos de la ciudad de León Guanajuato, y con una distancia aproximada de tres horas a la cabecera de distrito, debiendo también cruzar la sierra de San Miguelito que se localiza al sur de la ciudad de San Luis Potosí y posteriormente la referida sierra de Álvarez; la misma problemática se presenta en el municipio de Villa de Reyes, en síntesis que esos 3 además de Santa María, en ese recorrido atravesarán por 3 distritos diferentes para llegar a su cabecera de distrito.

La propuesta del Comité Técnico rompe con los propios criterios de evaluación en el aspecto indígena en virtud de que la etnia Xhú o Pame, se concentra en los municipios de Lagunillas, Alaquines, Tamasopo, Rayón, Cárdenas y Santa Catarina, pero es el caso que en este distrito F (que para nosotros es el 3) se encuentran Cárdenas, Rayón, Lagunillas y Santa Catarina y por otra parte coloca a los municipios de Alaquines y Tamasopo en el distrito C (que actualmente es el 4 con cabecera en Ciudad Valles). Para mayor

información en Santa Catarina se encuentra el más importante centro ceremonial de los Xhiu o Pame, mientras que en Tamasopo se localizan dos grandes concentraciones de esta etnia en los ejidos de La Palma y Cuesta Blanca y resulta que los colocan en dos distritos diferentes. ¿Dónde quedó la integración indígena?, por eso, la propuesta que por este medio realizamos, preserva la integración de cada una de las etnias que habitan en el estado.

En este sentido, el actual distrito 3 con la propuesta del Comité Técnico fue desmembrado de tal manera que todos municipios de la zona media que tienen su propia identidad y pertenencia quedan distribuidos en tres distritos y en el mismo sentido en actual distrito 2 que ellos le ubican como distrito D, al despojarlo de municipios como Tierra Nueva, , Santa María, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza, estos últimos considerados incluso como del área metropolitana de la capital del estado y que tienen su cabecera en el municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez. (Muy lejos de la Huasteca).

El distrito que identifican como E y nosotros como 7 y con cabecera en Tamazunchale, nuestra propuesta es desincorporar de este distrito el municipio de Aquismón que pertenece a la etnia Tének que se localiza al centro-norte de la Huasteca y de ninguna manera se desintegra en Distrito E o 7 que según “la computadora” es el único indígena que existe en nuestro estado, sino que contamos con tres distritos con población indígena y ninguno de ellos lo es totalmente, incluso en nuestra propuesta aglutinamos a las tres etnias existentes en tres distritos diferentes, mejorando los criterios de evaluación en ese aspecto.

En lo que respecta a grupos indígenas o etnias, nuestra propuesta concentra a la etnia xhiu o pame que se encuentran en los municipios de Ciudad del Maiz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Lagunillas y Santa Catarina en un solo distrito, el No. 3 con cabecera en Río Verde a diferencia de la actual demarcación, que margina al municipio de Santa Catarina, el más representativo de esa etnia en el distrito de Ciudad Valles.

Por otra parte la etnia Tének que se concentra en su mayoría en la parte central de la región conocida como la Huasteca, en nuestra propuesta los municipios de Aquismón y Tanlajás, cuya población indígena pertenece a esta etnia, se incluyen a Ciudad Valles, Tamuín y Ebano para que formen parte del distrito 4, precisamente con cabecera en Ciudad Valles.

Finalmente la etnia Náhuatl que es la mayoritaria en la Huasteca sur, conforman un solo distrito que es el No. 7 con cabecera en Tamazunchale, al que erróneamente se le ha considerado como el único distrito indígena, se le incorpora el municipio de Tanquián de Escobedo siendo que en todos los municipios del estado encontramos mayor o menor medida, población indígena.

En conclusión y tomando como referencia uno de los más importantes criterios para la redistribución, presentamos en esta propuesta a las tres etnias existentes, como pueblos originarios en nuestro estado, en tres distritos diferentes, además de respetar el criterio constitucional del equilibrio poblacional entre otros.

En lo que respecta a los distritos 5 y 6 (A y B) que corresponden al municipio de la capital, lo equilibramos en población total y hasta en el equilibrio de urbano y rural, mejorando en gran medida los costos.

El distrito 1 no sufre modificaciones.

Esperando que nuestras observaciones sean tomadas con seriedad y responsabilidad, quedo a sus apreciables órdenes.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos socioculturales, usos y costumbres e identidad y pertenencia, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

Conforme el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece que los municipios se tipifican como indígenas cuando dicha población es de al menos el 40% respecto del total del municipio, es por ello que para esta entidad federativa los municipios tipificados como indígena son: Aquismon, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Cuando se recibió el segundo escenario (que es similar al primero) elaborado por el Comité Técnico de las oficinas centrales, la primera impresión fue de asombro al observar la incongruencia en la integración de la mayoría de los distritos como son el dos, tres, cuatro, cinco y seis, primordialmente (en la actual nomenclatura). Sin embargo, con base al trabajo, el estudio, el análisis, el compromiso y el conocimiento del estado y sus diferentes regiones en los aspectos geográfico, social, cultural, étnico, de comunicación, etc. nos dimos a la tarea de elaborar diferentes escenarios tomando en cuenta los criterios y todas y cada una de las reglas operativas aplicables.

De tal manera que, una vez que empezamos a manejar el programa que nos proporcionaron, se realizaron diversos ejercicios, ensayos, análisis e intercambio de puntos de vista y argumentos, dando como resultado el que se lograra elaborar el escenario que se presentó el día 16 de agosto en la ciudad de México, 4 partidos políticos, PRD, PAN, PT, PNA, ante las representaciones de la DERFE, Cartografía Electoral y el Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, reunión en la que se levantó una minuta, la cual se plasma una sólida fundamentación y congruencia que tiene la propuesta, incluso por debajo de los costos ponderados de la propuesta inicial del Comité Técnico.

En esa “comparecencia” el representante del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia, quien hasta ese momento no había elaborado ningún proyecto, manifestó su adhesión al nuestro siendo con este 5 partidos que lo apoyamos, sin embargo la representación nacional de ese partido, tomó nuestro proyecto y lo manipuló en la zona urbana de la capital que comprende los distritos 5 y 6 de los cuales, solamente manipuló 7 secciones cortando las principales vialidades de la ciudad que habían sido consideradas por nosotros y de ese modo mejoró la función de costo en ¡27 milésimas!

El PRI por su parte presentó su propio escenario y la única diferencia era que dejaba al municipio de Aquismón en el distrito 7 (E), todo lo demás quedó igual, pero sus costos eran muy elevados, a esta propuesta se sumó el PVEM.

Pero el principal motivo de la descalificación de nuestra propuesta por parte del Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, fue “romper la agrupación de municipios indígenas” que según su apreciación se “perdería en único distrito indígena de la entidad “. Con esto, los integrantes de dicho Comité Técnico resuelven que “la propuesta que atiende Criterios, Reglas Operativas es la del Primer Escenario propuesto por la DERFE” y con ello solo demuestran total desconocimiento de la geografía, vías de comunicación entre otros elementos, pero lo más lamentable, la conformación étnica de nuestro país y en especial de San Luis Potosí, ya que en un discurso demagógico se presentan como los defensores del derecho y la integridad indígena, cuando en nuestro estado de San Luis Potosí existen indígenas en todos los municipios, pero la mayor parte se localiza en la zona media y huasteca que para efectos electorales comprenden tres distritos, el 3 con cabecera en Rioverde, el 4 en Cd. Valles y el 7 en Tamazunchale.

A mayor abundamiento, es pertinente puntualizar que en nuestro estado, contamos con tres importante etnias que son la Xhiu o Pame en la zona media del estado, la Tének, en la huasteca norte y centro y la Náhuatl en centro y sur de la huasteca y es el caso que los “evaluadores” se limitan a considerar un solo grupo étnico en la huasteca para conformar el “único” distrito indígena y que ni siquiera son la totalidad de nahuas, por lo que son ellos los que están desagregando municipios indígenas de las mismas etnias a diferentes distritos y confinándolos a la huasteca sur mientras los Tének no son tomado en cuenta en su totalidad y los Xhiu o Pames ni siquiera los consideran existentes.

Por otro lado en la conformación del distrito que nombran como F, que para nosotros es el 3 y que actualmente lo integran los municipios en su mayoría de la zona media del estado, con esta propuesta del Comité Técnico, que además fue elaborado por una computadora que no conoce de realidades geográficas,

de accidentes orográficos, de vías fluviales o medios de comunicación, mucho menos de cuestiones socioculturales, ya no digamos de usos y costumbres, que son en buena medida, de acuerdo con los criterios y reglas de operación lo que fue tomado en cuenta por nosotros para elaborar la propuesta presentada, además del elemento indígena.

En relación con el escenario que propone el Comité Técnico y el cual es originado por el recocido del sistema, no toma en consideración que el distrito F G) lo están dividiendo a la mitad de noroeste a sureste por la Sierra de Álvarez y esta a su vez se une en el sur del estado con la Sierra Gorda en los límites de Guanajuato, de tal manera que la única manera de trasladarse del municipio de Tierra Nueva a la ciudad de Rioverde, que es la cabecera del distrito, es viajando hasta la ciudad de San Luis Potosí y tomar la supercarretera a Matehuala o la libre y atravesar la sierra en un traslado de más de tres horas, por otra parte el municipio de Villa de Arriaga se encuentra en los límites de Zacatecas y a una hora de la ciudad de Aguascalientes y a una hora y diez minutos de la ciudad de León Guanajuato, y con una distancia aproximada de tres horas a la cabecera de distrito, debiendo también cruzar la sierra de San Miguelito que se localiza al sur de la ciudad de San Luis Potosí y posteriormente la referida sierra de Álvarez; la misma problemática se presenta en el municipio de Villa de Reyes, en síntesis que esos 3 además de Santa María, en ese recorrido atravesarán por 3 distritos diferentes para llegar a su cabecera de distrito.

La propuesta del Comité Técnico rompe con los propios criterios de evaluación en el aspecto indígena en virtud de que la etnia Xhiu o Pame, se concentra en los municipios de Lagunillas, Alaquines, Tamasopo, Rayón, Cárdenas y Santa Catarina, pero es el caso que en este distrito F (que para nosotros es el 3) se encuentran Cárdenas, Rayón, Lagunillas y Santa Catarina y por otra parte coloca a los municipios de Alaquines y Tamasopo en el distrito C (que actualmente es el 4 con cabecera en Ciudad Valles). Para mayor información en Santa Catarina se encuentra el más importante centro ceremonial de los Xhiu o Pame, mientras que en Tamasopo se localizan dos grandes concentraciones de esta etnia en los ejidos de La Palma y Cuesta Blanca y resulta que los colocan en dos distritos diferentes. ¿Dónde quedó la integración indígena?, por eso, la propuesta que por este medio realizamos, preserva la integración de cada una de las etnias que habitan en el estado.

En este sentido, el actual distrito 3 con la propuesta del Comité Técnico fue desmembrado de tal manera que todos municipios de la zona media que tienen su propia identidad y pertenencia quedan distribuidos en tres distritos y en el mismo sentido en actual distrito 2 que ellos le ubican como distrito D, al despojarlo de municipios como Tierra Nueva, , Santa María, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza, estos últimos considerados incluso como del área metropolitana de la capital del estado y que tienen su cabecera en el municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez. (Muy lejos de la Huasteca).

El distrito que identifican como E y nosotros como 7 y con cabecera en Tamazunchale, nuestra propuesta es desincorporar de este distrito el municipio de Aquismón que pertenece a la etnia Tének que se localiza al centro-norte de la Huasteca y de ninguna manera se desintegra en Distrito E o 7 que según "la computadora" es el único indígena que existe en nuestro estado, sino que contamos con tres distritos con

población indígena y ninguno de ellos lo es totalmente, incluso en nuestra propuesta aglutinamos a las tres etnias existentes en tres distritos diferentes, mejorando los criterios de evaluación en ese aspecto.

En lo que respecta a grupos indígenas o etnias, nuestra propuesta concentra a la etnia xhiu o pame que se encuentran en los municipios de Ciudad del Maiz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Lagunillas y Santa Catarina en un solo distrito, el No. 3 con cabecera en Río Verde a diferencia de la actual demarcación, que margina al municipio de Santa Catarina, el más representativo de esa etnia en el distrito de Ciudad Valles.

Por otra parte la etnia Tének que se concentra en su mayoría en la parte central de la región conocida como la Huasteca, en nuestra propuesta los municipios de Aquismón y Tanlajás, cuya población indígena pertenece a esta etnia, se incluyen a Ciudad Valles, Tamuín y Ebano para que formen parte del distrito 4, precisamente con cabecera en Ciudad Valles.

Finalmente la etnia Náhuatl que es la mayoritaria en la Huasteca sur, conforman un solo distrito que es el No. 7 con cabecera en Tamazunchale, al que erróneamente se le ha considerado como el único distrito indígena, se le incorpora el municipio de Tanquián de Escobedo siendo que en todos los municipios del estado encontramos mayor o menor medida, población indígena.

En conclusión y tomando como referencia uno de los más importantes criterios para la redistribución, presentamos en esta propuesta a las tres etnias existentes, como pueblos originarios en nuestro estado, en tres distritos diferentes, además de respetar el criterio constitucional del equilibrio poblacional entre otros.

En lo que respecta a los distritos 5 y 6 (A y B) que corresponden al municipio de la capital, lo equilibramos en población total y hasta en el equilibrio de urbano y rural, mejorando en gran medida los costos.

El distrito 1 no sufre modificaciones.

Esperando que nuestras observaciones sean tomadas con seriedad y responsabilidad, quedo a sus apreciables órdenes.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos socioculturales, usos y costumbres e identidad y pertenencia, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

Conforme el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece que los municipios se tipifican como indígenas cuando dicha población es de al menos el 40% respecto del total del municipio, es por ello que para esta entidad federativa los municipios tipificados como indígena son: Aquismon, Tancanhuitz,

Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Cuando se recibió el segundo escenario (que es idéntico al primero) elaborado por el Comité Técnico de las oficinas centrales, la primera impresión fue de asombro al observar la incongruencia en la integración de la mayoría de los distritos como son el dos, tres, cuatro, cinco y seis, primordialmente (en la actual nomenclatura). Sin embargo, con base al trabajo, el estudio, el análisis, el compromiso y el conocimiento del estado y sus diferentes regiones en los aspectos geográfico, social, cultural, étnico, de comunicación, etc. nos dimos a la tarea de elaborar diferentes escenarios tomando en cuenta los criterios y todas y cada una de las reglas operativas aplicables.

De tal manera que, una vez que empezamos a manejar el programa que nos proporcionaron, se realizaron diversos ejercicios, ensayos, análisis e intercambio de puntos de vista y argumentos, dando como resultado el que se lograra elaborar el escenario que se presentó el día 16 de agosto en la ciudad de México, 4 partidos políticos, PRD, PAN, PT, PNA, ante las representaciones de la DERFE, Cartografía Electoral y el Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, reunión en la que se levantó una minuta, la cual se plasma una sólida fundamentación y congruencia que tiene la propuesta, incluso por debajo de los costos ponderados de la propuesta inicial del Comité Técnico.

En esa “comparecencia” el representante del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia, quien hasta ese momento no había elaborado ningún proyecto, manifestó su adhesión al nuestro siendo con este 5 partidos que lo apoyamos, sin embargo la representación nacional de ese partido, tomó nuestro proyecto y lo manipuló en la zona urbana de la capital que comprende los distritos 5 y 6 de los cuales, solamente manipuló 7 secciones cortando las principales vialidades de la ciudad que habían sido consideradas por nosotros y de ese modo mejoró la función de costo en ¡27 milésimas!

El PRI por su parte presentó su propio escenario y la única diferencia era que dejaba al municipio de Aquismón en el distrito 7 (E), todo lo demás quedó igual, pero sus costos eran muy elevados, a esta propuesta se sumó el PVEM.

Pero el principal motivo de la descalificación de nuestra propuesta por parte del Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, fue “romper la agrupación de municipios indígenas” que según su apreciación se “perdería en único distrito indígena de la entidad “. Con esto, los integrantes de dicho Comité Técnico resuelven que “la propuesta que atiende Criterios, Reglas Operativas es la del Primer Escenario propuesto por la DERFE” y con ello solo demuestran total desconocimiento de la geografía, vías de comunicación entre otros elementos, pero lo más lamentable, la conformación étnica de nuestro país y en

especial de San Luis Potosí, ya que en un discurso demagógico se presentan como los defensores del derecho y la integridad indígena, cuando en nuestro estado de San Luis Potosí existen indígenas en todos los municipios, pero la mayor parte se localiza en la zona media y huasteca que para efectos electorales comprenden tres distritos, el 3 con cabecera en Rioverde, el 4 en Cd. Valles y el 7 en Tamazunchale.

A mayor abundamiento, es pertinente puntualizar que en nuestro estado, contamos con tres importantes etnias que son la Xhiu o Pame en la zona media del estado, la Tének, en la huasteca norte y centro y la Náhuatl en centro y sur de la huasteca y es el caso que los “evaluadores” se limitan a considerar un solo grupo étnico en la huasteca para conformar el “único” distrito indígena y que ni siquiera son la totalidad de nahuas, por lo que son ellos los que están desagregando municipios indígenas de las mismas etnias a diferentes distritos y confinándolos a la huasteca sur mientras los Tének no son tomados en cuenta en su totalidad y los Xhiu o Pames ni siquiera los consideran existentes.

Por otro lado en la conformación del distrito que nombran como F, que para nosotros es el 3 y que actualmente lo integran los municipios en su mayoría de la zona media del estado, con esta propuesta del Comité Técnico, que además fue elaborado por una computadora que no conoce de realidades geográficas, de accidentes orográficos, de vías fluviales o medios de comunicación, mucho menos de cuestiones socioculturales, ya no digamos de usos y costumbres, que son en buena medida, de acuerdo con los criterios y reglas de operación lo que fue tomado en cuenta por nosotros para elaborar la propuesta presentada, además del elemento indígena.

En relación con el escenario que propone el Comité Técnico y el cual es originado por el recocido del sistema, no toma en consideración que el distrito F G) lo están dividiendo a la mitad de noroeste a sureste por la Sierra de Álvarez y esta a su vez se une en el sur del estado con la Sierra Gorda en los límites de Guanajuato, de tal manera que la única manera de trasladarse del municipio de Tierra Nueva a la ciudad de Rioverde, que es la cabecera del distrito, es viajando hasta la ciudad de San Luis Potosí y tomar la supercarretera a Matehuala o la libre y atravesar la sierra en un traslado de más de tres horas, por otra parte el municipio de Villa de Arriaga se encuentra en los límites de Zacatecas y a una hora de la ciudad de Aguascalientes y a una hora y diez minutos de la ciudad de León Guanajuato, y con una distancia aproximada de tres horas a la cabecera de distrito, debiendo también cruzar la sierra de San Miguelito que se localiza al sur de la ciudad de San Luis Potosí y posteriormente la referida sierra de Álvarez; la misma problemática se presenta en el municipio de Villa de Reyes, en síntesis que esos 3 además de Santa María, en ese recorrido atravesarán por 3 distritos diferentes para llegar a su cabecera de distrito.

La propuesta del Comité Técnico rompe con los propios criterios de evaluación en el aspecto indígena en virtud de que la etnia Xhiu o Pame, se concentra en los municipios de Lagunillas, Alaquines, Tamasopo, Rayón, Cárdenas y Santa Catarina, pero es el caso que en este distrito F (que para nosotros es el 3) se encuentran Cárdenas, Rayón, Lagunillas y Santa Catarina y por otra parte coloca a los municipios de Alaquines y Tamasopo en el distrito C (que actualmente es el 4 con cabecera en Ciudad Valles). Para mayor

información en Santa Catarina se encuentra el más importante centro ceremonial de los Xhiu o Pame, mientras que en Tamasopo se localizan dos grandes concentraciones de esta etnia en los ejidos de La Palma y Cuesta Blanca y resulta que los colocan en dos distritos diferentes. ¿Dónde quedó la integración indígena?, por eso, la propuesta que por este medio realizamos, preserva la integración de cada una de las etnias que habitan en el estado.

En este sentido, el actual distrito 3 con la propuesta del Comité Técnico fue desmembrado de tal manera que todos municipios de la zona media que tienen su propia identidad y pertenencia quedan distribuidos en tres distritos y en el mismo sentido en actual distrito 2 que ellos le ubican como distrito D, al despojarlo de municipios como Tierra Nueva, , Santa María, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza, estos últimos considerados incluso como del área metropolitana de la capital del estado y que tienen su cabecera en el municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez. (Muy lejos de la Huasteca).

El distrito que identifican como E y nosotros como 7 y con cabecera en Tamazunchale, nuestra propuesta es desincorporar de este distrito el municipio de Aquismón que pertenece a la etnia Tének que se localiza al centro-norte de la Huasteca y de ninguna manera se desintegra en Distrito E o 7 que según “la computadora” es el único indígena que existe en nuestro estado, sino que contamos con tres distritos con población indígena y ninguno de ellos lo es totalmente, incluso en nuestra propuesta aglutinamos a las tres etnias existentes en tres distritos diferentes, mejorando los criterios de evaluación en ese aspecto.

En lo que respecta a grupos indígenas o etnias, nuestra propuesta concentra a la etnia xhiu o pame que se encuentran en los municipios de Ciudad del Maiz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Lagunillas y Santa Catarina en un solo distrito, el No. 3 con cabecera en Río Verde a diferencia de la actual demarcación, que margina al municipio de Santa Catarina, el más representativo de esa etnia en el distrito de Ciudad Valles.

Por otra parte la etnia Tének que se concentra en su mayoría en la parte central de la región conocida como la Huasteca, en nuestra propuesta los municipios de Aquismón y Tanlajás, cuya población indígena pertenece a esta etnia, se incluyen a Ciudad Valles, Tamuín y Ebano para que formen parte del distrito 4, precisamente con cabecera en Ciudad Valles.

Finalmente la etnia Náhuatl que es la mayoritaria en la Huasteca sur, conforman un solo distrito que es el No. 7 con cabecera en Tamazunchale, al que erróneamente se le ha considerado como el único distrito indígena, se le incorpora el municipio de Tanquián de Escobedo siendo que en todos los municipios del estado encontramos mayor o menor medida, población indígena.

En conclusión y tomando como referencia uno de los más importantes criterios para la redistribución, presentamos en esta propuesta a las tres etnias existentes, como pueblos originarios en nuestro estado, en tres distritos diferentes, además de respetar el criterio constitucional del equilibrio poblacional entre otros.

En lo que respecta a los distritos 5 y 6 (A y B) que corresponden al municipio de la capital, lo equilibramos en población total y hasta en el equilibrio de urbano y rural, mejorando en gran medida los costos.

El distrito 1 no sufre modificaciones.

Esperando que nuestras observaciones sean tomadas con seriedad y responsabilidad, quedo a sus apreciables órdenes.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos socioculturales, usos y costumbres e identidad y pertenencia, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

Conforme el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece que los municipios se tipifican como indígenas cuando dicha población es de al menos el 40% respecto del total del municipio, es por ello que para esta entidad federativa los municipios tipificados como indígena son: Aquismon, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa.

La propuesta de Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Cuando se recibió el escenario No. 1 elaborado por el Comité Técnico de las oficinas centrales, la primera impresión fue de asombro al observar la incongruencia en la integración de la mayoría de los distritos como son el dos, tres, cuatro, cinco y seis, primordialmente (en la actual nomenclatura). Sin embargo, con base al trabajo, el estudio, el análisis, el compromiso y el conocimiento del estado y sus diferentes regiones en los aspectos geográfico, social, cultural, étnico, de comunicación, etc. nos dimos a la tarea de elaborar diferentes escenarios tomando en cuenta los criterios y todas y cada una de las reglas operativas aplicables.

De tal manera que, una vez que empezamos a manejar el programa que nos proporcionaron, se realizaron diversos ejercicios, ensayos, análisis e intercambio de puntos de vista y argumentos, dando como resultado el que se lograra elaborar el escenario que se presentó el día 16 de agosto en la ciudad de México, 4 partidos políticos, PRD, PAN, PT, PNA, ante las representaciones de la DERFE, Cartografía Electoral y el Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, reunión en la que se levantó una minuta, la cual se

plasma una sólida fundamentación y congruencia que tiene la propuesta, incluso por debajo de los costos ponderados de la propuesta inicial del Comité Técnico.

En esa “comparecencia” el representante del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia, quien hasta ese momento no había elaborado ningún proyecto, manifestó su adhesión al nuestro siendo con este 5 partidos que lo apoyamos, sin embargo la representación nacional de ese partido, tomó nuestro proyecto y lo manipuló en la zona urbana de la capital que comprende los distritos 5 y 6 de los cuales, solamente manipuló 7 secciones cortando las principales vialidades de la ciudad que habían sido consideradas por nosotros y de ese modo mejoró la función de costo en ¡27 milésimas!

El PRI por su parte presentó su propio escenario y la única diferencia era que dejaba al municipio de Aquismón en el distrito 7 (E), todo lo demás quedó igual, pero sus costos eran muy elevados, a esta propuesta se sumó el PVEM.

Pero el principal motivo de la descalificación de nuestra propuesta por parte del Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, fue “romper la agrupación de municipios indígenas” que según su apreciación se “perdería en único distrito indígena de la entidad “. Con esto, los integrantes de dicho Comité Técnico resuelven que “la propuesta que atiende Criterios, Reglas Operativas es la del Primer Escenario propuesto por la DERFE” y con ello solo demuestran total desconocimiento de la geografía, vías de comunicación entre otros elementos, pero lo más lamentable, la conformación étnica de nuestro país y en especial de San Luis Potosí, ya que en un discurso demagógico se presentan como los defensores del derecho y la integridad indígena, cuando en nuestro estado de San Luis Potosí existen indígenas en todos los municipios, pero la mayor parte se localiza en la zona media y huasteca que para efectos electorales comprenden tres distritos, el 3 con cabecera en Rioverde, el 4 en Cd. Valles y el 7 en Tamazunchale.

A mayor abundamiento, es pertinente puntualizar que en nuestro estado, contamos con tres importante etnias que son la Xhiu o Pame en la zona media del estado, la Tének, en la huasteca norte y centro y la Náhuatl en centro y sur de la huasteca y es el caso que los “evaluadores” se limitan a considerar un solo grupo étnico en la huasteca para conformar el “único” distrito indígena y que ni siquiera son la totalidad de nahuas, por lo que son ellos los que están desagregando municipios indígenas de las mismas etnias a diferentes distritos y confinándolos a la huasteca sur mientras los Ténekno son tomado en cuenta en su totalidad y los Xhiu o Pames ni siquiera los consideran existentes.

Por otro lado en la conformación del distrito que nombran como F, que para nosotros es el 3 y que actualmente lo integran los municipios en su mayoría de la zona media del estado, con esta propuesta del Comité Técnico, que además fue elaborado por una computadora que no conoce de realidades geográficas, de accidentes orográficos, de vías fluviales o medios de comunicación, mucho menos de cuestiones socioculturales, ya no digamos de usos y costumbres, que son en buena medida, de acuerdo con los criterios

y reglas de operación lo que fue tomado en cuenta por nosotros para elaborar la propuesta presentada, además del elemento indígena.

En relación con el escenario que propone el Comité Técnico y el cual es originado por el recocido del sistema, no toma en consideración que el distrito F G) lo están dividiendo a la mitad de noroeste a sureste por la Sierra de Álvarez y esta a su vez se une en el sur del estado con la Sierra Gorda en los límites de Guanajuato, de tal manera que la única manera de trasladarse del municipio de Tierra Nueva a la ciudad de Rioverde, que es la cabecera del distrito, es viajando hasta la ciudad de San Luis Potosí y tomar la supercarretera a Matehuala o la libre y atravesar la sierra en un traslado de más de tres horas, por otra parte el municipio de Villa de Arriaga se encuentra en los límites de Zacatecas y a una hora de la ciudad de Aguascalientes y a una hora y diez minutos de la ciudad de León Guanajuato, y con una distancia aproximada de tres horas a la cabecera de distrito, debiendo también cruzar la sierra de San Miguelito que se localiza al sur de la ciudad de San Luis Potosí y posteriormente la referida sierra de Álvarez; la misma problemática se presenta en el municipio de Villa de Reyes, en síntesis que esos 3 además de Santa María, en ese recorrido atravesarán por 3 distritos diferentes para llegar a su cabecera de distrito.

La propuesta del Comité Técnico rompe con los propios criterios de evaluación en el aspecto indígena en virtud de que la etnia Xhiu o Pame, se concentra en los municipios de Lagunillas, Alaquines, Tamasopo, Rayón, Cárdenas y Santa Catarina, pero es el caso que en este distrito F (que para nosotros es el 3) se encuentran Cárdenas, Rayón, Lagunillas y Santa Catarina y por otra parte coloca a los municipios de Alaquines y Tamasopo en el distrito C (que actualmente es el 4 con cabecera en Ciudad Valles). Para mayor información en Santa Catarina se encuentra el más importante centro ceremonial de los Xhiu o Pame, mientras que en Tamasopo se localizan dos grandes concentraciones de esta etnia en los ejidos de La Palma y Cuesta Blanca y resulta que los colocan en dos distritos diferentes. ¿Dónde quedó la integración indígena?, por eso, la propuesta que por este medio realizamos, preserva la integración de cada una de las etnias que habitan en el estado.

En este sentido, el actual distrito 3 con la propuesta del Comité Técnico fue desmembrado de tal manera que todos municipios de la zona media que tienen su propia identidad y pertenencia quedan distribuidos en tres distritos y en el mismo sentido en actual distrito 2 que ellos le ubican como distrito D, al despojarlo de municipios como Tierra Nueva, , Santa María, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza, estos últimos considerados incluso como del área metropolitana de la capital del estado y que tienen su cabecera en el municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez. (Muy lejos de la Huasteca).

El distrito que identifican como E y nosotros como 7 y con cabecera en Tamazunchale, nuestra propuesta es desincorporar de este distrito el municipio de Aquismón que pertenece a la etnia Tének que se localiza al centro-norte de la Huasteca y de ninguna manera se desintegra en Distrito E o 7 que según "la computadora" es el único indígena que existe en nuestro estado, sino que contamos con tres distritos con

población indígena y ninguno de ellos lo es totalmente, incluso en nuestra propuesta aglutinamos a las tres etnias existentes en tres distritos diferentes, mejorando los criterios de evaluación en ese aspecto.

En lo que respecta a grupos indígenas o etnias, nuestra propuesta concentra a la etnia xhíu o pame que se encuentran en los municipios de Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Lagunillas y Santa Catarina en un solo distrito, el No. 3 con cabecera en Río Verde a diferencia de la actual demarcación, que margina al municipio de Santa Catarina, el más representativo de esa etnia en el distrito de Ciudad Valles.

Por otra parte la etnia Tének que se concentra en su mayoría en la parte central de la región conocida como la Huasteca, en nuestra propuesta los municipios de Aquismón y Tanlajás, cuya población indígena pertenece a esta etnia, se incluyen a Ciudad Valles, Tamuín y Ebanó para que formen parte del distrito 4, precisamente con cabecera en Ciudad Valles.

Finalmente la etnia Náhuatl que es la mayoritaria en la Huasteca sur, conforman un solo distrito que es el No. 7 con cabecera en Tamazunchale, al que erróneamente se le ha considerado como el único distrito indígena, se le incorpora el municipio de Tanquián de Escobedo siendo que en todos los municipios del estado encontramos mayor o menor medida, población indígena.

En conclusión y tomando como referencia uno de los más importantes criterios para la redistribución, presentamos en esta propuesta a las tres etnias existentes, como pueblos originarios en nuestro estado, en tres distritos diferentes, además de respetar el criterio constitucional del equilibrio poblacional entre otros.

En lo que respecta a los distritos 5 y 6 (A y B) que corresponden al municipio de la capital, lo equilibramos en población total y hasta en el equilibrio de urbano y rural, mejorando en gran medida los costos.

El distrito 1 no sufre modificaciones.

Esperando que nuestras observaciones sean tomadas con seriedad y responsabilidad, quedo a sus apreciables órdenes.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos socioculturales, usos y costumbres e identidad y pertenencia, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

Conforme el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece que los municipios se tipifican como indígenas cuando dicha población es de al menos el 40% respecto del total del municipio, es por ello que para esta entidad

federativa los municipios tipificados como indígena son: Aquismon, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Cuando se recibió el segundo escenario (que es idéntico al primero) elaborado por el Comité Técnico de las oficinas centrales, la primera impresión fue de asombro al observar la incongruencia en la integración de la mayoría de los distritos como son el dos, tres, cuatro, cinco y seis, primordialmente (en la actual nomenclatura). Sin embargo, con base al trabajo, el estudio, el análisis, el compromiso y el conocimiento del estado y sus diferentes regiones en los aspectos geográfico, social, cultural, étnico, de comunicación, etc. nos dimos a la tarea de elaborar diferentes escenarios tomando en cuenta los criterios y todas y cada una de las reglas operativas aplicables.

De tal manera que, una vez que empezamos a manejar el programa que nos proporcionaron, se realizaron diversos ejercicios, ensayos, análisis e intercambio de puntos de vista y argumentos, dando como resultado el que se lograra elaborar el escenario que se presentó el día 16 de agosto en la ciudad de México, 4 partidos políticos, PRD, PAN, PT, PNA, ante las representaciones de la DERFE, Cartografía Electoral y el Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, reunión en la que se levantó una minuta, la cual se plasma una sólida fundamentación y congruencia que tiene la propuesta, incluso por debajo de los costos ponderados de la propuesta inicial del Comité Técnico.

En esa “comparecencia” el representante del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia, quien hasta ese momento no había elaborado ningún proyecto, manifestó su adhesión al nuestro siendo con este 5 partidos que lo apoyamos, sin embargo la representación nacional de ese partido, tomó nuestro proyecto y lo manipuló en la zona urbana de la capital que comprende los distritos 5 y 6 de los cuales, solamente manipuló 7 secciones cortando las principales vialidades de la ciudad que habían sido consideradas por nosotros y de ese modo mejoró la función de costo en ¡27 milésimas!

El PRI por su parte presentó su propio escenario y la única diferencia era que dejaba al municipio de Aquismon en el distrito 7 (E), todo lo demás quedó igual, pero sus costos eran muy elevados, a esta propuesta se sumó el PVEM.

Pero el principal motivo de la descalificación de nuestra propuesta por parte del Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Redistribución, fue “romper la agrupación de municipios indígenas” que según su apreciación se “perdería en único distrito indígena de la entidad “. Con esto, los integrantes de dicho Comité Técnico resuelven que “la propuesta que atiende Criterios, Reglas Operativas es la del Primer Escenario propuesto por la DERFE” y con ello solo demuestran total desconocimiento de la geografía, vías de

comunicación entre otros elementos, pero lo más lamentable, la conformación étnica de nuestro país y en especial de San Luis Potosí, ya que en un discurso demagógico se presentan como los defensores del derecho y la integridad indígena, cuando en nuestro estado de San Luis Potosí existen indígenas en todos los municipios, pero la mayor parte se localiza en la zona media y huasteca que para efectos electorales comprenden tres distritos, el 3 con cabecera en Rioverde, el 4 en Cd. Valles y el 7 en Tamazunchale.

A mayor abundamiento, es pertinente puntualizar que en nuestro estado, contamos con tres importante etnias que son la Xhiu o Pame en la zona media del estado, la Tének, en la huasteca norte y centro y la Náhuatl en centro y sur de la huasteca y es el caso que los “evaluadores” se limitan a considerar un solo grupo étnico en la huasteca para conformar el “único” distrito indígena y que ni siquiera son la totalidad de nahuas, por lo que son ellos los que están desagregando municipios indígenas de las mismas etnias a diferentes distritos y confinándolos a la huasteca sur mientras los Tének no son tomado en cuenta en su totalidad y los Xhiu o Pames ni siquiera los consideran existentes.

Por otro lado en la conformación del distrito que nombran como F, que para nosotros es el 3 y que actualmente lo integran los municipios en su mayoría de la zona media del estado, con esta propuesta del Comité Técnico, que además fue elaborado por una computadora que no conoce de realidades geográficas, de accidentes orográficos, de vías fluviales o medios de comunicación, mucho menos de cuestiones socioculturales, ya no digamos de usos y costumbres, que son en buena medida, de acuerdo con los criterios y reglas de operación lo que fue tomado en cuenta por nosotros para elaborar la propuesta presentada, además del elemento indígena.

En relación con el escenario que propone el Comité Técnico y el cual es originado por el recocido del sistema, no toma en consideración que el distrito F G) lo están dividiendo a la mitad de noroeste a sureste por la Sierra de Álvarez y esta a su vez se une en el sur del estado con la Sierra Gorda en los límites de Guanajuato, de tal manera que la única manera de trasladarse del municipio de Tierra Nueva a la ciudad de Rioverde, que es la cabecera del distrito, es viajando hasta la ciudad de San Luis Potosí y tomar la supercarretera a Matehuala o la libre y atravesar la sierra en un traslado de más de tres horas, por otra parte el municipio de Villa de Arriaga se encuentra en los límites de Zacatecas y a una hora de la ciudad de Aguascalientes y a una hora y diez minutos de la ciudad de León Guanajuato, y con una distancia aproximada de tres horas a la cabecera de distrito, debiendo también cruzar la sierra de San Miguelito que se localiza al sur de la ciudad de San Luis Potosí y posteriormente la referida sierra de Álvarez; la misma problemática se presenta en el municipio de Villa de Reyes, en síntesis que esos 3 además de Santa María, en ese recorrido atravesarán por 3 distritos diferentes para llegar a su cabecera de distrito.

La propuesta del Comité Técnico rompe con los propios criterios de evaluación en el aspecto indígena en virtud de que la etnia Xhiu o Pame, se concentra en los municipios de Lagunillas, Alaquines, Tamasopo, Rayón, Cárdenas y Santa Catarina, pero es el caso que en este distrito F (que para nosotros es el 3) se encuentran Cárdenas, Rayón, Lagunillas y Santa Catarina y por otra parte coloca a los municipios de Alaquines y Tamasopo en el distrito C (que actualmente es el 4 con cabecera en Ciudad Valles). Para mayor

información en Santa Catarina se encuentra el más importante centro ceremonial de los Xhiu o Pame, mientras que en Tamasopo se localizan dos grandes concentraciones de esta etnia en los ejidos de La Palma y Cuesta Blanca y resulta que los colocan en dos distritos diferentes. ¿Dónde quedó la integración indígena?, por eso, la propuesta que por este medio realizamos, preserva la integración de cada una de las etnias que habitan en el estado.

En este sentido, el actual distrito 3 con la propuesta del Comité Técnico fue desmembrado de tal manera que todos municipios de la zona media que tienen su propia identidad y pertenencia quedan distribuidos en tres distritos y en el mismo sentido en actual distrito 2 que ellos le ubican como distrito D, al despojarlo de municipios como Tierra Nueva, , Santa María, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza, estos últimos considerados incluso como del área metropolitana de la capital del estado y que tienen su cabecera en el municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez. (Muy lejos de la Huasteca).

El distrito que identifican como E y nosotros como 7 y con cabecera en Tamazunchale, nuestra propuesta es desincorporar de este distrito el municipio de Aquismón que pertenece a la etnia Tének que se localiza al centro-norte de la Huasteca y de ninguna manera se desintegra en Distrito E o 7 que según “la computadora” es el único indígena que existe en nuestro estado, sino que contamos con tres distritos con población indígena y ninguno de ellos lo es totalmente, incluso en nuestra propuesta aglutinamos a las tres etnias existentes en tres distritos diferentes, mejorando los criterios de evaluación en ese aspecto.

En lo que respecta a grupos indígenas o etnias, nuestra propuesta concentra a la etnia xhiu o pame que se encuentran en los municipios de Ciudad del Maiz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Lagunillas y Santa Catarina en un solo distrito, el No. 3 con cabecera en Río Verde a diferencia de la actual demarcación, que margina al municipio de Santa Catarina, el más representativo de esa etnia en el distrito de Ciudad Valles.

Por otra parte la etnia Tének que se concentra en su mayoría en la parte central de la región conocida como la Huasteca, en nuestra propuesta los municipios de Aquismón y Tanlajás, cuya población indígena pertenece a esta etnia, se incluyen a Ciudad Valles, Tamuín y Ebano para que formen parte del distrito 4, precisamente con cabecera en Ciudad Valles.

Finalmente la etnia Náhuatl que es la mayoritaria en la Huasteca sur, conforman un solo distrito que es el No. 7 con cabecera en Tamazunchale, al que erróneamente se le ha considerado como el único distrito indígena, se le incorpora el municipio de Tanquián de Escobedo siendo que en todos los municipios del estado encontramos mayor o menor medida, población indígena.

En conclusión y tomando como referencia uno de los más importantes criterios para la redistribución, presentamos en esta propuesta a las tres etnias existentes, como pueblos originarios en nuestro estado, en tres distritos diferentes, además de respetar el criterio constitucional del equilibrio poblacional entre otros.

En lo que respecta a los distritos 5 y 6 (A y B) que corresponden al municipio de la capital, lo equilibramos en población total y hasta en el equilibrio de urbano y rural, mejorando en gran medida los costos.

El distrito 1 no sufre modificaciones.

Esperando que nuestras observaciones sean tomadas con seriedad y responsabilidad, quedo a sus apreciables órdenes.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos socioculturales, usos y costumbres e identidad y pertenencia, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

Conforme el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece que los municipios se tipifican como indígenas cuando dicha población es de al menos el 40% respecto del total del municipio, es por ello que para esta entidad federativa los municipios tipificados como indígena son: Aquismon, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuatla, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa.

La propuesta del Partido nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“Por este conducto, de manera respetuosa hago llegar a usted las observaciones referidas al **segundo escenario** de redistribución generada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y avalado por Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

DISTRITO	OBSERVACIONES
C	En este distrito, la propuesta es que quedé con los mismos municipios que hasta ahora lo integran es cierto que tiene poca población, sin embargo, esta esta dentro de los parámetros contemplados, en el programa de distritación, además, es el mas extenso de todo el Estado, por su baja densidad poblacional.
D	Con la propuesta del 2° escenario, este distrito se desarticuló, pues mientras que hoy, su más lejano municipio está a sólo 85 km y los demás a 60 km, 40 km y 30km; con la propuesta del segundo escenario hay tres municipios a más de 100 km de la cabecera distrital que son: Guadalcazar, Cerritos y Villa Juárez. Además en la propuesta del 2° escenario para este distrito, descompuso la composición geométrica del distrito (F).
F	Actualmente los municipios que tiene este distrito se encuentran en lo que llamamos Región Media del estado de San Luis Potosí, región que se encuentra en un Valle localizado entre la Sierra de Álvarez (Prolongación de la Sierra Gorda de Guanajuato). Los municipios de Tierra Nueva, Santa María, Villa de Reyes, Villa de Arriaga y Zaragoza se encuentran al poniente de la Sierra de Álvarez, en un valle que circunda la capital del estado, y que conocemos como Zona Centro de San Luis Potosí . Estos municipios para llegar a la cabecera distrital y sus municipios, se encuentran a 220 km y de ellos, 100 km son serranía, o tomar la Carretera 57 que va a Matehuala separándolos de la cabecera distrital 300 km. La propuesta también incluye desincorporar de este distrito a Ciudad del Maíz y Alaquines, y enviarlos al distrito (G). Los municipios de Ciudad del Maíz y Alaquines se encuentran al pie de la Sierra Madre Oriental, en donde inicia el Valle (Zona Media de San Luis Potosí) para llegar a la cabecera distrital y demás municipios hay que atravesar la Sierra Madre Oriental que son 130 km, por lo que es inviable mandar estos municipios al distrito (G).
G	En el párrafo anterior comentamos la inviabilidad de incorporar a este distrito a los municipios de Ciudad del Maíz y Alaquines pues se encuentran al otro lado de la Sierra Madre Oriental mientras la cabecera distrital y demás municipios se encuentran en el Valle que llega al Golfo de México.
A y B	Los distritos de la capital en una buena parte están separados por una vialidad ampliamente conocida; sin embargo, en el tercer cuarto de su recorrido, de Este a Oeste se va la línea divisoria por algunas calles menores poco conocidas. Es necesario dividir los distritos por vialidades ampliamente conocidas sin perder el equilibrio poblacional entre ambos distritos.
E	A este distrito de la Región Huasteca se le debe equilibrar su población son su hermano (Distrito G) sin que por ello pierda uno o el otro su identidad y presencia étnica.

Desprendido del anterior análisis nos permitimos proponer en el segundo escenario la siguiente Distritación para San Luis Potosí.

DISTRITO	OBSERVACIONES
C	En este distrito, la propuesta es que quedé con los mismos municipios que hasta ahora lo integran es cierto que tiene poca población, sin embargo, esta esta dentro de los parámetros contemplados, en el programa de distritación, además, es el mas extenso de todo el Estado, por su baja densidad poblacional.
D	Proponemos que este distrito quede como está ahora, con excepción del municipio de Villa de Arriaga en el que propusimos en el párrafo anterior que pasara al Distrito (C). Los demás municipios que lo integran se encuentran a menos de 80 km de la cabecera distrital (Soledad de Graciano Sánchez). No estamos de acuerdo con la propuesta del 2° escenario Nacional porque existen tres municipios a más de 100 km de la cabecera (Cerritos, Guadalcazar y Villa Juárez). Además los municipios que se incorporan de este Distrito al Distrito (F) no tienen vialidades pues los separa del resto la Sierra de Álvarez.
F	Ciudad del Maíz y Alaquines se ubican al pie de la Sierra Madre en su parte poniente; ahí inicia lo que conocemos como la Región Media. No estamos de acuerdo que los citados municipios se separen de este Distrito, pues enviarlos al Distrito (G) significa que para su comunicación se tendrá que atravesar la Sierra Madre Oriental 𐄂 km). Tampoco estamos de acuerdo con la incorporación de los municipios de Tierra Nueva, Santa María del Río, Villa de Reyes, Villa de Arriaga y Zaragoza, pues estos se encuentran en la Zona Centro (Región colindante a San Luis Potosí), y los separa de la cabecera distrital la Sierra de Álvarez 𐄂 km) teniendo que recorrer una distancia de entre 250 km y 300 km para llegar a la cabecera del Distrito (F). Proponemos la incorporación a este distrito al municipio de Tamasopo, dado que tiene una conectividad con la cabecera distrital mediante una supercarretera de reciente construcción disminuyendo el tiempo de traslado entre la cabecera distrital y municipal.
G	La norma Constitucional nos dice que la demarcación territorial de los Distritos uninominales debe tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas a fin de propiciar su participación política. El 03 de septiembre de 2013, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los trabajos de Redistribución para el Estado de San Luis Potosí, rechazó la propuesta que ésta representación hiciera al primer escenario por : <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplir la regla operativa número 5 al desagrupar 13 municipios indígenas contiguas ubicando en el Distrito G a Alaquines y los municipios de Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tanlajás, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa ubicados en el Distrito (E). 2. La propuesta anterior dice el Comité Técnico, rompe la agrupación de municipios

indígenas, lo cual perderá el único distrito indígena de la entidad, por lo que el Comité Técnico considera que la propuesta que atiende criterios, reglas operativas, es la del primer escenario propuesto por la D.E.R.F.E.

En relación a los dos incisos anteriores, nosotros afirmamos que es FALSO lo manifiesto por el Comité Técnico.

PRIMERO.- En nuestra propuesta al primer escenario nosotros no desagrupamos a trece municipios, separamos a uno de los trece que estaba en el Distrito (E) y lo ubicamos en el Distrito (G) en donde los municipios de Valles, Tamuín, Ébano, San Vicente Tancuayalab y el Naranjo, tiene comunidades indígenas (Texto Constitucional). Entonces no va a un Distrito ajeno a la cuestión étnica.

SEGUNDO.- El hecho de llevar a Aquismón al Distrito (G) no estamos acabando con la representación de los pueblos indígenas en San Luis Potosí, los doce municipios citados en párrafos anteriores cumplen con los criterios de la redistribución y forman por supuesto un distrito electoral uninominal.

Aquismón al incorporarse con sus comunidades indígenas vendrá a robustecer a las comunidades indígenas de Ciudad Valles, El Naranjo, Tamuín, Ébano y San Vicente Tancuayalab.

Por lo anterior, no estamos violando el precepto constitucional ni la normatividad de los criterios de Redistribución, al contrario, le estamos dando amplitud a la participación de las etnias y equilibrio poblacional a los Distritos de la Región Huasteca. Además proponemos la incorporación del municipio de Tanlajás a este Distrito.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos de vitalidades ampliamente conocida e identidad, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

Conforme el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece que los municipios se tipifican como indígenas cuando dicha población es de al menos el 40% respecto del total del municipio, es por ello que para esta entidad federativa los municipios tipificados como indígena son: Aquismon, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El estado de San Luis Potosí se conforma por cuatro zonas Altiplano, Centro, Media y Huasteca.

En la región Altiplano está integrado por los municipios el distrito 01, la región o zona Centro está compuesta por los municipio que integran los distritos 02,05y 06, la región zona Media está compuesta por los municipios que integran el distrito 03 y la zona Huasteca por los Municipios que integran los distritos 04 y 07, es por ello que el escenario que propone el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí está basado si en las Reglas Operativas y con conocimiento del Estado en su Geografía, vías de comunicación, la conformación étnica,socioculturales, usos y costumbresy con un costo por debajo de la propuesta que nos presentó el Comité Técnico como segundo escenario (que el mismo que el primer escenario que presento el Comité) escenarios con los que no estamos de acuerdo ya que salen de toda realidad del Estado por lo que rechazamos enérgicamente dichas propuestas del Comité Tecnico.

En cuanto al desconocimiento de la geografía del Estado por parte de los integrantes del Comité Técnico de ninguna manera es justicación para basados en una computadora (software) resuelvan que “la propuesta que atiende Criterios, Reglas Operativas es la del Primer Escenario(y segundo escenario(Que es el mismo) propuesto por la DERFE” y con ello solo demuestran total desconocimiento de la geografía, vías de comunicación entre otros elementos, pero lo más lamentable, la conformación étnica de nuestro país y en especial de San Luis Potosí, parece que el Comité Tecnico solo lo que se pretende es confinarlos a una a sola zona tal vez pensando como en el pasado en los EE.UU., cuando en nuestro estado de San Luis Potosí existen indígenas en todos los municipios, pero la mayor parte se localiza en la zona media y huasteca que para efectos que para efectos electorales comprenden tres distritos, el 03 con cabecera en Rioverde, el 04 en Cd. Valles y el 07 en Tamazunchale.

A mayor abundamiento, es pertinente puntualizar que en nuestro estado, contamos con tres importante etnias que son la Xhiu o Pame en la zona media del estado, la Tének, en la huasteca norte y centro y la Náhuatl en centro y sur de la huasteca y es el caso que los “evaluadores” se limitan a considerar un solo grupo étnico en la huasteca para conformar el “único” distrito indígena y que ni siquiera son la totalidad de nahuas, por lo que son ellos los que están desagregando municipios indígenas de las mismas etnias a diferentes distritos y confinándolos a la huasteca sur mientras los Tének no son tomado en cuenta en su totalidad y los Xhiu o Pames ni siquiera los consideran existentes.

Por otro lado en la conformación del distrito que nombran como F, que para nosotros es el 03 y que actualmente lo integran los municipios en su mayoría de la zona media del estado, con esta propuesta del Comité Técnico, que además fue elaborado por una computadora con un software que no conoce de realidades geográficas, de accidentes orográficos, de vías fluviales o medios de comunicación, mucho menos de cuestiones socioculturales, ya no digamos de usos y costumbres, que son en buena medida, de acuerdo

con los criterios y reglas de operación lo que fue tomado en cuenta por nosotros para elaborar la propuesta presentada, además del elemento indígena.

En relación con el escenario que propone el Comité Técnico y el cual es originado por el recocido del sistema, no toma en consideración que el distrito F₃ lo están dividiendo a la mitad de noroeste a sureste por la Sierra de Álvarez y esta a su vez se une en el sur del estado con la Sierra Gorda en los límites de Guanajuato, de tal manera que la única manera de trasladarse del municipio de Tierra Nueva a la ciudad de Rioverde, que es la cabecera del distrito, es viajando hasta la ciudad de San Luis Potosí y tomar la supercarretera a Matehuala o la libre y atravesar la sierra en un traslado de más de tres horas, por otra parte el municipio de Villa de Arriaga se encuentra en los límites de Zacatecas y a una hora de la ciudad de Aguascalientes y a una hora y diez minutos de la ciudad de León Guanajuato, y con una distancia aproximada de tres horas a la cabecera de distrito, debiendo también cruzar la sierra de San Miguelito que se localiza al sur de la ciudad de San Luis Potosí y posteriormente la referida sierra de Álvarez; la misma problemática se presenta en el municipio de Villa de Reyes, en síntesis que esos 3 además de Santa María Del Rio, en ese recorrido atravesarán por 3 distritos diferentes para llegar a su cabecera de distrito.

La propuesta del Comité Técnico rompe con los propios criterios de evaluación en el aspecto indígena en virtud de que la etnia Xhiu o Pame, se concentra en los municipios de Lagunillas, Alaquines, Tamasopo, Rayón, Cárdenas y Santa Catarina, pero es el caso que en este distrito F (que para nosotros es el 03) se encuentran Cárdenas, Rayón, Lagunillas y Santa Catarina y por otra parte coloca a los municipios de Alaquines y Tamasopo en el distrito C (que actualmente es el 04 con cabecera en Ciudad Valles). Para mayor información en Santa Catarina se encuentra el más importante centro ceremonial de los Xhiu o Pame, mientras que en Tamasopo se localizan dos grandes concentraciones de esta etnia en los ejidos de La Palma y Cuesta Blanca y resulta que los colocan en dos distritos diferentes. ¿Dónde quedó la integración indígena?, por eso, la propuesta que por este medio realizamos, preserva la integración de cada una de las etnias que habitan en el estado.

En este sentido, el actual distrito 03 con la propuesta del Comité Técnico fue desmembrado de tal manera que todos municipios de la zona media que tienen su propia identidad y pertenencia quedan distribuidos en tres distritos y en el mismo sentido en actual distrito 02 que ellos le ubican como distrito D, al despojarlo de municipios como Tierra Nueva, , SantaMaría, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza, estos últimos considerados incluso como del área metropolitana de la capital del estado y que tienen su cabecera en el municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez. (Muy lejos de la Huasteca).

El distrito que identifican como E y nosotros como 07 y con cabecera en Tamazunchale, nuestra propuesta es desincorporar de este distrito el municipio de Aquismón que pertenece a la etnia Tének que se localiza al centro-norte de la Huasteca y de ninguna manera se desintegra en DistritoE o 07 que según “la computadora” es el único indígena que existe en nuestro estado, sino que contamos con tres distritos con

población indígena y ninguno de ellos lo es totalmente, incluso en nuestra propuesta aglutinamos a las tres etnias existentes en tres distritos diferentes, mejorando los criterios de evaluación en ese aspecto.

En lo que respecta a grupos indígenas o etnias, nuestra propuesta concentra a la etnia xhíu o pame que se encuentran en los municipios de Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Lagunillas y Santa Catarina en un solo distrito, el No. 03 con cabecera en Río Verde a diferencia de la actual demarcación, que margina al municipio de Santa Catarina, el más representativo de esa etnia en el distrito de Ciudad Valles.

Por otra parte la etnia Tének que se concentra en su mayoría en la parte central de la región conocida como la Huasteca, en nuestra propuesta los municipios de Aquismón y Tanlajás, cuya población indígena pertenece a esta etnia, se incluyen a Ciudad Valles, Tamuín y Ebanito para que formen parte del distrito 04, precisamente con cabecera en Ciudad Valles.

Finalmente la etnia Náhuatl que es la mayoritaria en la Huasteca sur, conforman un solo distrito que es el No. 07 con cabecera en Tamazunchale, al que erróneamente se le ha considerado como el único distrito indígena, se le incorpora el municipio de Tanquián de Escobedo siendo que en todos los municipios del estado encontramos mayor o menor medida, población indígena.

En conclusión y tomando como referencia uno de los más importantes criterios para la redistribución, presentamos en esta propuesta a las tres etnias existentes, como pueblos originarios en nuestro estado, en tres distritos diferentes, además de respetar el criterio constitucional del equilibrio poblacional entre otros.

En lo que respecta a los distritos 05 y 06 (A y B) que corresponden al municipio de la capital, lo equilibramos en población total y hasta en el equilibrio de urbano y rural, mejorando en gran medida los costos.

El distrito 1 no sufre modificaciones.

Esperando que nuestras observaciones sean tomadas con seriedad y responsabilidad, quedo a sus apreciables órdenes.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista y por lo que se refiere a considerar aspectos socioculturales y usos y costumbres, son elementos que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorada por otras propuestas.

Conforme el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que establece que los municipios se tipifican como indígenas cuando dicha población es de al menos el 40% respecto del total del municipio, es por ello que para esta entidad

federativa los municipios tipificados como indígena son: Aquismon, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla y Matlapa.

ESTADO DE TABASCO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Nayarit” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 13 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Distribución, seis de ellas mejoran el valor de la función de costo respecto al Segundo Escenario y las siete restantes, lo incrementan.

En la siguiente tabla se muestran los valores de los componentes de la función de costo para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Tabasco	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Transferido	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PRI - CLV	19.63011723	-3.39914168	0.51730915	-4.91117051	0.21106913	0.00000000	0.03959875	-0.08596925	18.86214018	1.59799807	NO	NO
PVEM - CLV	19.63011723	-3.39914168	0.51730915	-4.91117051	0.21106913	0.00000000	0.03959875	-0.08596925	18.86214018	1.59799807	NO	NO
PVEM - Nacional	19.63011723	-3.39914168	0.51730915	-4.91117051	0.21106913	0.00000000	0.03959875	-0.08596925	18.86214018	1.59799807	NO	NO
PRI - Nacional	19.63011723	-3.39914168	0.51730915	-4.91117051	0.21106913	0.00000000	0.03959875	-0.08596925	18.86214018	1.59799807	NO	NO
PAN - Nacional	23.00508769	-0.02417122	5.42883793	0.00035827	0.21106913	0.00000000	0.12556800	0.00000000	17.23961262	-0.02452949	NO	NO
PRD - Nacional	23.00998691	-0.01927200	5.42979584	0.00131618	0.21106913	0.00000000	0.12556800	0.00000000	17.24355393	-0.02058818	NO	NO
Segundo Escenario	23.02925891	0.00000000	5.42847966	0.00000000	0.21106913	0.00000000	0.12556800	0.00000000	17.26414211	0.00000000	NO	NO
PAN - CLV	23.14502725	0.11576834	5.42895587	0.00047621	0.21106913	0.00000000	0.12549440	-0.00007360	17.37950784	0.11536573	NO	NO
PRD - CLV	23.93259389	0.90333498	5.39831237	-0.03016729	0.21106913	0.00000000	0.11430400	-0.01126400	18.20890838	0.94476627	NO	NO
PT - Nacional	24.90964829	1.88038938	7.26921489	1.84073523	0.21106913	0.00000000	0.12909120	0.00352320	17.30027306	0.03613095	NO	NO
PT - CLV	24.90964829	1.88038938	7.26921489	1.84073523	0.21106913	0.00000000	0.12909120	0.00352320	17.30027306	0.03613095	NO	NO
MC - CLV	25.22505158	2.19579267	7.27473530	1.84625564	0.21106913	0.00000000	0.12850880	0.00294080	17.61073834	0.34659623	NO	NO
MC - Nacional	25.22505158	2.19579267	7.27473530	1.84625564	0.21106913	0.00000000	0.12850880	0.00294080	17.61073834	0.34659623	NO	NO
PANAL - Nacional	26.28739297	3.25813406	10.33414702	4.90566736	0.21106913	0.00000000	0.10624960	-0.01931840	15.63592721	-1.62821490	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“OBSERVACIONES GENERALES: LA PROPUESTA MEJORA SUSTANCIALMENTE LA FUNCIÓN DE COSTO RESPECTO DEL SEGUNDO ESCENARIO, YA QUE PASA DE 23.029 A 19.630; RESPETANDO LAS VIAS DE COMUNICACIÓN INTERMUNICIPALES EXISTENTES Y EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO. TODOS LOS DISTRITOS, MEJORAN SU EQUILIBRIO ACERCANDOSE A LOS VALORES ÓPTIMOS LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO POBLACIONAL SIN QUE SE AFECTEN LOS RANGOS MÁXIMOS EN CUANTO A LA DESVIACIÓN POBLACIONAL. ADICIONALMENTE CONTEMPLA EFICIENTAR LA ESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN LOS DISTRITOS, YA QUE SOLO CAMBIARÍA UNA SOLA DE LAS ACTUALES SEDES DISTRITALES, PUESTO QUE SE RESPETA LA CONFORMACION MUNICIPAL ACTUAL SALVO EN EL MUNICIPIO DE JALAPA QUE SE INCLUYE EN EL DISTRITO A SIENDO QUE ESTE MUNICIPIO YA EN ALGUNA OCASIÓN FUE PARTE DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. SE CONTEMPLA ADEMÁS OPTIMIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DENTRO DE LA ZONA URBANA DE VILLAHERMOSA, TODA VEZ QUE EXISTEN DIVERSOS CUERPOS DE AGUA QUE POR OBVIAS RAZONES IMPIDEN EL TRASLADO CONTINUO EVITANDO RODEAR LAGUNAS Y SE PROPONE LA MODIFICACION DE LIMITES GEOGRAFICOS EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, PUESTO QUE EL CONFINAMIENTO TERRITORIAL EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO Y CARDENAS OBLIGA A FRACCIONAR EL MUNICIPIO DE CARDENAS, PUESTO QUE DE NO HACERLO TENEMOS VALORES MUY CERCANOS A LOS VALORES MAXIMOS PERMITIDOS.”

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	15	TACOTALPA	Todas	A	E	3.1, 5, 6, 8	AL INTEGRAR TACOTALPA AL ESCENARIO E Y AL INTEGRAR AL MUNICIPIO DE JALAPA AL DISTRITO A, SE MEJORAN 1) EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA CONSIDERANDO LA COMUNICACIÓN INTERMUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE LAS PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA SE TIENEN HACIA LOS MUNICIPIOS DE JALAPA Y TEAPA; EN EL ESCENARIO ORIGINAL TIENE EL GRAN INCONVENIENTE DE NO EXISTIR CONEXIÓN VIAL DIRECTA HACIA LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESCENARIO A, YA QUE PARA TRASLADARSE DE TACOTALPA A

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>MACUSPANA, SE TIENE QUE TRANSITAR POR EL MUNICIPIO DE JALAPA. 2) TAMBIEN, Y CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE MEJORAN SUSTANCIALMENTE LOS TIEMPOS DE RECORRIDO DE TACOTALPA HACIA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESCENARIO E (JALAPA, TEAPA Y CENTRO) Y NO SERÍA UN MUNICIPIO MARGINAL COMO RESULTA EN LA PROPUESTA ORIGINAL. 3) ADICIONALMENTE SE MEJORA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS A Y E CON VALORES DE 241 Y 137, RESPECTIVAMENTE, CONTRA LOS DE 240 Y 143 DE LA PROPUESTA INICIAL. 4) LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIAL A 19.63. ADICIONALMENTE, CON EL CAMBIO DEL MUNICIPIO INDICADO, Y QUE ACTUALMENTE PERTENECE AL DISTRITO 06, SE MANTIENE EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA CIUDADANIA A DICHO DISTRITO, TODA VEZ QUE EN TRES PROCESOS ELECTORALES HA PARTICIPADO CON LA DISTRIBUCIÓN PROPUESTA, ADEMAS SE TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA LOS ASPECTOS TECNICOS SIGUIENTES: POR CARRETERA: LA CIUDAD DE TACOTALPA SE ENCUENTRA COMUNICADA CON LAS CIUDADES DE JALAPA Y VILLAHERMOSA, CONSIDERANDO COMO RUTA NATURAL Y PRINCIPAL, LA CARRETERA ESTATAL</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>VILLAHERMOSA - JALAPA-TACOTALPA, LA DISTANCIA A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA ES DE 64 KM. TAMBIÉN SE PUEDE LLEGAR A TACOTALPA POR LA CARRETERA ESTATAL DE 24 KM TACOTALPA- TEAPA Y LUEGO TOMAR LA CARRETERA FEDERAL N° 195 VILLAHERMOSA - TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. ESTA CARRETERA, COMUNICA A LA CIUDAD DE TACOTALPA, CON LA CIUDAD VECINA DE TEAPA Y VILLAHERMOSA. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO DE TACOTALPA NO PRESENTA VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL DISTRITO A; PARA SU RECORRIDO HACIA LA CIUDAD DE MACUSPANA (CABECERA DISTRITAL ACTUAL DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA), OBLIGATORIAMENTE SE TIENE QUE RECONOCER EL MUNICIPIO DE JALAPA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO E (DISTRITO 06 ACTUALMENTE). EN LO QUE RESPECTA AL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MACUSPANA-CIUDAD DE TACOTALPA, ESTE ES MUY ESPORÁDICO, YA SOLO EXISTEN SALIDAS CADA DOS HORAS, CON UN COSTO DE \$ 25.00. POR LO ANTES DESCRITO, SE CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO DE TACOTALPA, DEBE DE ESTAR INCLUIDO EN EL ESCENARIO E, JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE CENTRO-SUR, Y TEAPA, YA QUE ESTE</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>MOVIMIENTO PERMITIRÍA RESCATAR LOS ELEMENTOS Y FACTORES CONTRADICTORIOS ARRIBA DESCRITO; POR EJEMPLO: EN LA DISTRITACIÓN ACTUAL, EL MUNICIPIO DE TACOTALPA ESTÁ INCLUIDO EN EL 06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL JUNTO CON LOS ANTES SEÑALADOS, SE RESCATA EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA CIUDADANÍA, YA QUE EN TRES PROCESOS ELECTORALES HA PARTICIPADO CON LA DISTRIBUCIÓN DISTRITAL QUE SE PROPONE, SE MEJORA EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA CONSIDERANDO LA COMUNICACIÓN INTERMUNICIPAL, SE MEJORAN SUSTANCIALMENTE LOS TIEMPOS DE RECORRIDO DE TACOTALPA HACIA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESCENARIO E (TEAPA Y CENTRO) Y NO SERÍA UN MUNICIPIO MARGINAL COMO RESULTA EN LA PROPUESTA ORIGINAL. .</p>
A	9	JALAPA	Todas	E	A	3.1, 5, 6, 8	<p>EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS AL 2DO ESCENARIO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, DE IGUAL FORMA, SE CONSIDERA PROCEDENTE INCLUIR EL MUNICIPIO DE JALAPA, DEL DISTRITO E, AL DISTRITO A, DEBIDO A QUE PRESENTA MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN HACIA LA CIUDAD DE MACUSPANA, TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 1. EXISTEN MEJORES CONDICIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, LA DISTANCIA DE LA</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>CIUDAD DE MACUSPANA-CIUDAD DE JALAPA, ES DE SOLO APROXIMADAMENTE 25 KILÓMETROS, SOBRE CARRETERA PAVIMENTADA, MEJORANDO RELATIVAMENTE EL FACTOR DE TIEMPOS Y TRASLADO. 2. EL TRANSPORTE PÚBLICO ES CONTINUO EN INTERVALOS DE 15 Y 20 MINUTOS DE COMBIS Y TAXIS. 3. EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. 4. POR SUS COLINDANCIAS GEOGRÁFICAS, EXISTEN FACTORES DE IDENTIDAD SOCIAL Y DE CONVIVENCIA ENTRE LOS HABITANTES DE AMBOS MUNICIPIOS. CABE DESTACAR QUE YA EL MUNICIPIO DE JALAPA PERTENECIÓ AL DISTRITO QUE CONFORMA LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y MACUSPANA. CON ESTE MOVIMIENTO SE MEJORAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS VALORES DE DESVIACIÓN POBLACIONAL DEL DISTRITO E, PASANDO DE LOS INICIALES -2.29 A -1.93 Y EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL DE 23.029 A 19.63.</p>
D	6	CUNDUACA N	Todas	C	D	3.1, 5, 6, 8	<p>AL INTEGRAR CUNDUACÁN AL ESCENARIO D, SE MEJORAN 1) EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA EN RELACIÓN A LAS VIALIDADES INTERMUNICIPALES, EN VIRTUD DE QUE UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO DEL MUNICIPIO SE TIENE CON EL DE COMALCALCO; EN EL ESCENARIO ORIGINAL NO EXISTE CONEXIÓN VIAL DIRECTA HACIA LOS MUNICIPIOS QUE</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>INTEGRAN EL ESCENARIO C, YA QUE PARA TRASLADARSE DE CUNDUACÁN A NACAJUCA Y CENTLA, SE TIENE QUE TRANSITAR YA SEA POR EL MUNICIPIO DE JALPA O POR LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, POR LO QUE LOS TIEMPOS DE TRASLADO SON MAYORES EN LA PROPUESTA INICIAL. 2) TAMBIÉN, Y CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE MEJORAN SUSTANCIALMENTE LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE CUNDUACÁN HACIA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESCENARIO D PROPUESTO, Y EN GENERAL PASA EL DISTRITO D DE 0:58 A 0:16 MINUTOS EN EL TIEMPO DE TRASLADO DISTRITAL. 3) ADICIONALMENTE SE EQUILIBRA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS C Y D CON 184 Y 179 SECCIONES RESPECTIVAMENTE CONTRA LAS 162 Y 179 INICIALES. TRANSCRIBIENDO LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CARTOGRÁFICA DE LA VOCALÍA DEL RFE DEL IFE EN TABASCO SE TIENE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS, PRIMERO Y SEGUNDO PROPUESTOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, PARA LOS DISTRITOS C (MUNICIPIOS DE CENTLA, CENTRO, CUNDUACÁN Y NACAJUCA), Y D (MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA DE MÉNDEZ Y PARAÍSO), SE SOLICITA REPLANTEAR UN REORDENAMIENTO</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>GEOGRÁFICO DE MUNICIPIOS, QUE PERMITA MEJORES CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, TANTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE ENGLOBE A SU INTERIOR AQUELLOS QUE PRESENTEN CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES, ÉTNICAS, ECONÓMICA Y DE ACCESIBILIDAD SIMILARES; SE SOLICITA QUE EL DISTRITO D, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DE CUNDUACÁN, COMALCALCO, Y 23 SECCIONES DE CÁRDENAS, ESTA CONSIDERACIÓN TIENE SUS FACTORES POSITIVOS: a. ENTRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. b. EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE MEJORA EL CRITERIO DE TIEMPOS Y TRASLADO. c. EXISTE DIFERENTES RUTAS Y TIPOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERA IDEAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE ESTE DISTRITO CON LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, YA QUE EN LA PROPUESTA ORIGINAL REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL 2013, SE OBSERVA QUE SU INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL CORRESPONDE A UNA FRACCIÓN DE MUNICIPIOS UBICADOS EN UNA FRANJA TERRESTRE IRREGULAR, DONDE EL</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							MUNICIPIO DE CENTLA NO TIENE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL ESCENARIO C (NACAJUCA Y CUNDUACÁN), LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA BASE CARTOGRÁFICA DEL INSTITUTO FEDERAL Y A LA IMAGEN SATELITAL DEL PORTAL WEBB GOOGLE MAPS. POR LO QUE EN BASE A LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTE MUNICIPIO (CENTLA), DEBE SER CONSIDERADO EN OTRO ESCENARIO DONDE CONFLUYAN MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO CONEXIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA. EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE DE 23.029 AL 19.63 PROPUESTO.
C	10	JALPA DE MENDEZ	Todas	D	C	3.2, 6, 8	CON LA PROPUESTA SE MEJORA EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO, TODA VEZ QUE EL ESCENARIO C QUEDARÍA CON VALORES DE 4.14 A DIFERENCIA DE LOS - 8.21 DEL ESCENARIO INICIAL. 2) SE EQUILIBRA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS C Y D CON 184 Y 179 SECCIONES RESPECTIVAMENTE. EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE DE 23.029 AL 19.63 PROPUESTO. TRANSCRIBIENDO LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>CARTOGRÁFICA DE LA VOCALÍA DEL RFE DEL IFE EN TABASCO SE TIENE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS, PRIMERO Y SEGUNDO PROPUESTOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, PARA LOS DISTRITOS C (MUNICIPIOS DE CENTLA, CENTRO, CUNDUACÁN Y NACAJUCA), Y D (MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA DE MÉNDEZ Y PARAÍSO), SE SOLICITA REPLANTEAR UN REORDENAMIENTO GEOGRÁFICO DE MUNICIPIOS, QUE PERMITA MEJORES CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, TANTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE ENGLOBE A SU INTERIOR AQUELLOS QUE PRESENTEN CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES, ÉTNICAS, ECONÓMICA Y DE ACCESIBILIDAD SIMILARES; SE SOLICITA QUE EL DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, PARAÍSO, JALPA DE MÉNDEZ Y NACAJUCA, ESTA CONSIDERACIÓN TIENE SUS FACTORES POSITIVOS: a. ENTRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. b. EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE MEJORA EL CRITERIO DE TIEMPOS Y TRASLADO. c. EXISTE DIFERENTES RUTAS Y TIPOS DE TRANSPORTE</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>PÚBLICO ENTRE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERA IDEAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE ESTE DISTRITO CON LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, YA QUE EN LA PROPUESTA ORIGINAL REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL 2013, SE OBSERVA QUE SU INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL CORRESPONDE A UNA FRACCIÓN DE MUNICIPIOS UBICADOS EN UNA FRANJA TERRESTRE IRREGULAR, DONDE EL MUNICIPIO DE CENTLA NO TIENE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL ESCENARIO C (NACAJUCA Y CUNDUACÁN), LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA BASE CARTOGRÁFICA DEL INSTITUTO FEDERAL Y A LA IMAGEN SATELITAL DEL PORTAL WEBB GOOGLE MAPS. POR LO QUE EN BASE A LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTE MUNICIPIO (CENTLA), DEBE SER CONSIDERADO EN OTRO ESCENARIO DONDE CONFLUYAN MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO CONEXIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA. PARA CONTINUAR EL TEMA, SE PROPONE QUE EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, VALORE LA POSIBILIDAD QUE EL</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DESCRITOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERAN COMO SUSTENTO LOS FACTORES SIGUIENTES: • LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ESTA REGIÓN SON LA PESCA, LA GANADERÍA, Y LA PETROLERA, YA QUE EN LOS DOS MUNICIPIOS EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE CAMPOS PRODUCTORES DE PETRÓLEO. • ESTÁN UBICADOS GEOGRÁFICAMENTE EN EL GOLFO DE MÉXICO EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE TABASCO. • PRESENTAN CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTAS, LO QUE OPTIMIZA EL FACTOR DE TIEMPOS Y TRASLADO. • EXISTEN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTINUO ENTRE LOS MUNICIPIOS PROPUESTOS. • PRESENTAN RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DENTRO DE SU GEOGRAFÍA INTERNA.</p>
C	14	PARAISO	Todas	D	C	3.1, 6, 8	<p>CON LA PROPUESTA SE MEJORA EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO, TODA VEZ QUE EL ESCENARIO C QUEDARÍA CON VALORES DE 4.14 A DIFERENCIA DE LOS - 8.21 DEL ESCENARIO INICIAL. 2) SE EQUILIBRA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS C Y D CON 184 Y 179 SECCIONES RESPECTIVAMENTE. TRANSCRIBIENDO LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CARTOGRÁFICA DE LA VOCALÍA DEL RFE DEL IFE EN TABASCO SE TIENE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA AL</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS, PRIMERO Y SEGUNDO PROPUESTOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, PARA LOS DISTRITOS C (MUNICIPIOS DE CENTLA, CENTRO, CUNDUACÁN Y NACAJUCA), Y D (MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA DE MÉNDEZ Y PARAÍSO), SE SOLICITA REPLANTEAR UN REORDENAMIENTO GEOGRÁFICO DE MUNICIPIOS, QUE PERMITA MEJORES CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, TANTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE ENGLORIE A SU INTERIOR AQUELLOS QUE PRESENTEN CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES, ÉTNICAS, ECONÓMICA Y DE ACCESIBILIDAD SIMILARES; SE SOLICITA QUE EL DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, PARAÍSO, JALPA DE MÉNDEZ Y NACAJUCA, ESTA CONSIDERACIÓN TIENE SUS FACTORES POSITIVOS: a. ENTRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. b. EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE MEJORA EL CRITERIO DE TIEMPOS Y TRASLADO. c. EXISTE DIFERENTES RUTAS Y TIPOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERA IDEAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>DE ESTE DISTRITO CON LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, YA QUE EN LA PROPUESTA ORIGINAL REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL 2013, SE OBSERVA QUE SU INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL CORRESPONDE A UNA FRACCIÓN DE MUNICIPIOS UBICADOS EN UNA FRANJA TERRESTRE IRREGULAR, DONDE EL MUNICIPIO DE CENTLA NO TIENE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL ESCENARIO C (NACAJUCA Y CUNDUACÁN), LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA BASE CARTOGRÁFICA DEL INSTITUTO FEDERAL Y A LA IMAGEN SATELITAL DEL PORTAL WEBB GOOGLE MAPS. POR LO QUE EN BASE A LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTE MUNICIPIO (CENTLA), DEBE SER CONSIDERADO EN OTRO ESCENARIO DONDE CONFLUYAN MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO CONEXIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA. PARA CONTINUAR EL TEMA, SE PROPONE QUE EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, VALORE LA POSIBILIDAD QUE EL DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DESCRITOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERAN COMO SUSTENTO</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>LOS FACTORES SIGUIENTES: • LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ESTA REGIÓN SON LA PESCA, LA GANADERÍA, Y LA PETROLERA, YA QUE EN LOS DOS MUNICIPIOS EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE CAMPOS PRODUCTORES DE PETRÓLEO. • ESTÁN UBICADOS GEOGRÁFICAMENTE EN EL GOLFO DE MÉXICO EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE TABASCO. • PRESENTAN CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTAS, LO QUE OPTIMIZA EL FACTOR DE TIEMPOS Y TRASLADO. • EXISTEN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTINUO ENTRE LOS MUNICIPIOS PROPUESTOS. • PRESENTAN RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DENTRO DE SU GEOGRAFÍA INTERNA. EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE DE 23.029 AL 19.63 PROPUESTO.</p>
C	4	CENTRO	459	C	E	3.1, 7	<p>LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIALES A 19.63 CON LAS MODIFICACION EN LA REUBICACIÓN DE LA SECCION INDICADA LO QUE PERMITE CONSTRUIR EL DISTRITO E CON EL MAYOR NÚMERO DE SECCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO. CON LO QUE LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIALES A 19.63 CON LAS</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							MODIFICACIONES EN LA REUBICACIÓN DE LAS SECCIONES INDICADAS.
F	4	CENTRO	304,315,34 7,348,366, 367,489	E	F	3.1, 6, 8	AL INCLUIR TACOTALPA AL ESCENARIO, SE ELEVA LA DESVIACIÓN POBLACIONA, HACIENDO NECESARIO EQUILIBRARLA PASANDO 22 SECCIONES DEL ESCENARIO F AL ESCENARIO E, CON LO QUE LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIALES A 19.63 CON LAS MODIFICACIONES EN LA REUBICACIÓN DE LAS SECCIONES INDICADAS.
E	4	CENTRO	483	F	E		CON EL PASO DE ESTA SECCION SE MEJORA EL TIEMPO DE TRASLADO Y LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA SE OPTIMIZA PUESTO QUE LOS CUERPOS DE AGUA SE INTEGRAN EN UNA SOLA ÁREA. LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIALES A 19.63 CON LA MODIFICACION EN LA REUBICACIÓN DE LA SECCION INDICADA.
B	2	CARDENAS	46-48,122- 124,130,13 1,136- 140,145- 154	B	D		AL INTEGRAR 23 SECCIONES DE CÁRDENAS AL ESCENARIO D, SE MEJORA EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO, TODA VEZ QUE EL ESCENARIO B QUEDARÍA CON VALORES DE -0.8105 A DIFERENCIA DE LOS 14.63 DEL ESCENARIO INICIAL; EL VALOR RESULTANTE PERMITE EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LA CIUDAD DE H. CÁRDENAS SIN QUE ESO SIGNIFIQUE EN

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>UN FUTURO MUY PRÓXIMO, SOBREPASAR LA MEDIA NACIONAL, SITUACIÓN QUE NO OCURRE CON EL ESCENARIO PROPUESTO, MUY CERCANO A LA DESVIACIÓN POBLACIONAL MÁXIMA TOLERABLE. 2) LA FUNCIÓN DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.02 INICIAL A 19.63. SI BIEN ES CIERTO QUE LOS CRITERIOS DE EVALUACION NO PERMITEN FRACCIONAR CÁRDENAS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE AL CONSIDERAR ABRIRLO EN BASE AL CONFINAMIENTO QUE PRESENTA HUIMANGUILLO, SE MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE EL VALOR DEL COSTO TOTAL EN TODO EL ESTADO, APEGANDO SE MUCHO MAS AL ÓPTIMO EL EQUILIBRIO POBLACIONAL, CUMPLIENDO A CABALIDAD LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA SITUACIÓN NO ES NOVEDOSA PARA EL COMITÉ TÉCNICO DEBIDO A QUE 5 MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A LA MEDIA MÁS 15% FUERON CONSIDERADOS PARA ABRIRLOS EN BASE A SU SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO GEOGRÁFICO. EN LA POBLACIÓN QUE CONTIENEN LOS MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO CON 179,285 HABITANTES Y CÁRDENAS CON 248,481, SUMAN 427,766 LO QUE REPRESENTA EL 99.34% DE LA MEDIA NACIONAL MÁS 15% ESTANDO A MENOS</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>DE 3000 HABITANTES DE REBASAR LA TOLERANCIA MÁXIMA, POR LO QUE EN LA JORNADA ELECTORAL DE 2015, EL DISTRITO CARDENAS-HUIMANGUILLO ESTARÍA FUERA DE RANGO Y CONSECUENTEMENTE ESTARÁ SUBREPRESENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.; DICHA SITUACIÓN SERÍA MAS GRAVE EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2018 Y 2021, DE ACUERDO A LA MÁXIMA DE QUE UNA MALA REDISTRITACIÓN REPRESENTA UNA DEFICIENTE REPRESENTACIÓN POPULAR</p>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a los aspectos de equilibrio demográfico, tiempos de traslado, estructura física, vías de comunicación, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Verde Ecologista ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“LA PROPUESTA MEJORA SUSTANCIALMENTE LA FUNCIÓN DE COSTO RESPECTO DEL SEGUNDO ESCENARIO, YA QUE PASA DE 23.029 A 19.630; RESPETANDO LAS VIAS DE COMUNICACIÓN INTERMUNICIPALES EXISTENTES Y EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO. TODOS LOS DISTRITOS, MEJORAN SU EQUILIBRIO ACERCANDOSE A LOS VALORES ÓPTIMOS LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO POBLACIONAL SIN QUE SE AFECTEN LOS RANGOS MÁXIMOS EN CUANTO A LA DESVIACIÓN POBLACIONAL. ADICIONALMENTE CONTEMPLA EFICIENTAR LA ESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN LOS DISTRITOS, YA QUE SOLO CAMBIARÍA UNA SOLA DE LAS ACTUALES SEDES DISTRITALES, PUESTO QUE SE RESPETA LA CONFORMACION MUNICIPAL ACTUAL SALVO EN EL MUNICIPIO DE JALAPA QUE SE INCLUYE EN EL DISTRITO A SIENDO QUE ESTE MUNICIPIO YA EN ALGUNA OCASIÓN FUE PARTE DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. SE CONTEMPLA ADEMÁS OPTIMIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DENTRO DE LA ZONA URBANA DE VILLAHERMOSA, TODA VEZ QUE EXISTEN DIVERSOS CUERPOS DE AGUA QUE POR OBIAS RAZONES IMPIDEN EL TRASLADO CONTINUO EVITANDO RODEAR LAGUNAS Y SE PROPONE LA MODIFICACION DE LIMITES GEOGRAFICOS EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, PUESTO QUE EL CONFINAMIENTO TERRITORIAL EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO Y CARDENAS OBLIGA A FRACCIONAR EL MUNICIPIO DE CARDENAS, PUESTO QUE DE NO HACERLO TENEMOS VALORES MUY CERCANOS A LOS VALORES MAXIMOS PERMITIDOS.”

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	15	TACOTALPA	Todas	A	E	3.1, 8	<p>AL INTEGRAR TACOTALPA AL ESCENARIO E Y AL INTEGRAR AL MUNICIPIO DE JALAPA AL DISTRITO A, SE MEJORAN 1) EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA CONSIDERANDO LA COMUNICACIÓN INTERMUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE LAS PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA SE TIENEN HACIA LOS MUNICIPIOS DE JALAPA Y TEAPA; EN EL ESCENARIO ORIGINAL TIENE EL GRAN INCONVENIENTE DE NO EXISTIR CONEXIÓN VIAL DIRECTA HACIA LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESCENARIO A, YA QUE PARA TRASLADARSE DE TACOTALPA A MACUSPANA, SE TIENE QUE TRANSITAR POR EL MUNICIPIO DE JALAPA. 2) TAMBIEN, Y CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE MEJORAN SUSTANCIALMENTE LOS TIEMPOS DE RECORRIDO DE TACOTALPA HACIA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESCENARIO E (JALAPA, TEAPA Y CENTRO) Y NO SERÍA UN MUNICIPIO MARGINAL COMO RESULTA EN LA PROPUESTA ORIGINAL. 3) ADICIONALMENTE SE MEJORA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS A Y E CON VALORES DE 241 Y 137, RESPECTIVAMENTE, CONTRA LOS DE 240 Y 143 DE LA PROPUESTA INICIAL. 4) LA FUNCION</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIAL A 19.63. ADICIONALMENTE, CON EL CAMBIO DEL MUNICIPIO INDICADO, Y QUE ACTUALMENTE PERTENECE AL DISTRITO 06, SE MANTIENE EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA CIUDADANIA A DICHO DISTRITO, TODA VEZ QUE EN TRES PROCESOS ELECTORALES HA PARTICIPADO CON LA DISTRIBUCIÓN PROPUESTA, ADEMAS SE TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA LOS ASPECTOS TECNICOS SIGUIENTES:</p> <p>POR CARRETERA: LA CIUDAD DE TACOTALPA SE ENCUENTRA COMUNICADA CON LAS CIUDADES DE JALAPA Y VILLAHERMOSA, CONSIDERANDO COMO RUTA NATURAL Y PRINCIPAL, LA CARRETERA ESTATAL VILLAHERMOSA - JALAPA-TACOTALPA, LA DISTANCIA A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA ES DE 64 KM. TAMBIÉN SE PUEDE LLEGAR A TACOTALPA POR LA CARRETERA ESTATAL DE 24 KM TACOTALPA-TEAPA Y LUEGO TOMAR LA CARRETERA FEDERAL N° 195 VILLAHERMOSA - TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. ESTA CARRETERA, COMUNICA A LA CIUDAD DE TACOTALPA, CON LA CIUDAD VECINA DE TEAPA Y</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>VILLAHERMOSA. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO DE TACOTALPA NO PRESENTA VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL DISTRITO A; PARA SU RECORRIDO HACIA LA CIUDAD DE MACUSPANA (CABECERA DISTRITAL ACTUAL DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA), OBLIGATORIAMENTE SE TIENE QUE RECONOCER EL MUNICIPIO DE JALAPA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO E (DISTRITO 06 ACTUALMENTE). EN LO QUE RESPECTA AL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MACUSPANA-CIUDAD DE TACOTALPA, ESTE ES MUY ESPORÁDICO, YA SOLO EXISTEN SALIDAS CADA DOS HORAS, CON UN COSTO DE \$ 25.00. POR LO ANTES DESCRITO, SE CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO DE TACOTALPA, DEBE DE ESTAR INCLUIDO EN EL ESCENARIO E, JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE CENTRO-SUR, Y TEAPA, YA QUE ESTE MOVIMIENTO PERMITIRÍA RESCATAR LOS ELEMENTOS Y FACTORES CONTRADICTORIOS ARRIBA DESCRITO; POR EJEMPLO: EN LA DISTRITACIÓN ACTUAL, EL MUNICIPIO DE TACOTALPA ESTÁ INCLUIDO EN EL 06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL JUNTO CON LOS ANTES SEÑALADOS, SE</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>RESCATA EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA CIUDADANÍA, YA QUE EN TRES PROCESOS ELECTORALES HA PARTICIPADO CON LA DISTRIBUCIÓN DISTRITAL QUE SE PROPONE, SE MEJORA EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA CONSIDERANDO LA COMUNICACIÓN INTERMUNICIPAL, SE MEJORAN SUSTANCIALMENTE LOS TIEMPOS DE RECORRIDO DE TACOTALPA HACIA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESCENARIO E (TEAPA Y CENTRO) Y NO SERÍA UN MUNICIPIO MARGINAL COMO RESULTA EN LA PROPUESTA ORIGINAL.</p>
D	2	CARDENAS	46-48,122-124,130,131,136-140,145-154	B	D	3.1, 6, 8	<p>AL INTEGRAR 23 SECCIONES DE CÁRDENAS AL ESCENARIO D, SE MEJORA EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO, TODA VEZ QUE EL ESCENARIO B QUEDARÍA CON VALORES DE -0.8105 A DIFERENCIA DE LOS 14.63 DEL ESCENARIO INICIAL; EL VALOR RESULTANTE PERMITE EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LA CIUDAD DE H. CÁRDENAS SIN QUE ESO SIGNIFIQUE EN UN FUTURO MUY PRÓXIMO, SOBREPASAR LA MEDIA NACIONAL, SITUACIÓN QUE NO OCURRE CON EL ESCENARIO PROPUESTO, MUY CERCANO A LA DESVIACIÓN POBLACIONAL MÁXIMA TOLERABLE.</p> <p>2) LA FUNCIÓN DE COSTO GENERAL</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>DE LA PROPUESTA ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.02 INICIAL A 19.63. SI BIEN ES CIERTO QUE LOS CRITERIOS DE EVALUACION NO PERMITEN FRACCIONAR CÁRDENAS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE AL CONSIDERAR ABRIRLO EN BASE AL CONFINAMIENTO QUE PRESENTA HUIMANGUILLO, SE MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE EL VALOR DEL COSTO TOTAL EN TODO EL ESTADO, APEGANDO SE MUCHO MAS AL ÓPTIMO EL EQUILIBRIO POBLACIONAL, CUMPLIENDO A CABALIDAD LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA SITUACIÓN NO ES NOVEDOSA PARA EL COMITÉ TÉCNICO DEBIDO A QUE 5 MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A LA MEDIA MÁS 15% FUERON CONSIDERADOS PARA ABRIRLOS EN BASE A SU SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO GEOGRÁFICO. EN LA POBLACIÓN QUE CONTIENEN LOS MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO CON 179,285 HABITANTES Y CÁRDENAS CON 248,481, SUMAN 427,766 LO QUE REPRESENTA EL 99.34% DE LA MEDIA NACIONAL MÁS 15% ESTANDO A MENOS DE 3000 HABITANTES DE REBASAR LA TOLERANCIA MÁXIMA, POR LO QUE EN LA JORNADA ELECTORAL DE</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							2015, EL DISTRITO CARDENAS-HUIMANGUILLO ESTARÍA FUERA DE RANGO Y CONSECUENTEMENTE ESTARÁ SUBREPRESENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.; DICHA SITUACIÓN SERÍA MAS GRAVE EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2018 Y 2021, DE ACUERDO A LA MÁXIMA DE QUE UNA MALA REDISTRITACIÓN REPRESENTA UNA DEFICIENTE REPRESENTACIÓN POPULAR
A	9	JALAPA	Todas	E	A	3.1, 6, 8	EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS AL 2DO ESCENARIO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, DE IGUAL FORMA, SE CONSIDERA PROCEDENTE INCLUIR EL MUNICIPIO DE JALAPA, DEL DISTRITO E, AL DISTRITO A, DEBIDO A QUE PRESENTA MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN HACIA LA CIUDAD DE MACUSPANA, TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 1. EXISTEN MEJORES CONDICIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, LA DISTANCIA DE LA CIUDAD DE MACUSPANA-CIUDAD DE JALAPA, ES DE SOLO APROXIMADAMENTE 25 KILÓMETROS, SOBRE CARRETERA PAVIMENTADA, MEJORANDO RELATIVAMENTE EL FACTOR DE TIEMPOS Y TRASLADO. 2. EL TRANSPORTE PÚBLICO ES

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>CONTINUO EN INTERVALOS DE 15 Y 20 MINUTOS DE COMBIS Y TAXIS. 3. EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. 4. POR SUS COLINDANCIAS GEOGRÁFICAS, EXISTEN FACTORES DE IDENTIDAD SOCIAL Y DE CONVIVENCIA ENTRE LOS HABITANTES DE AMBOS MUNICIPIOS. CABE DESTACAR QUE YA EL MUNICIPIO DE JALAPA PERTENECIÓ AL DISTRITO QUE CONFORMA LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y MACUSPANA. CON ESTE MOVIMIENTO SE MEJORAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS VALORES DE DESVIACIÓN POBLACIONAL DEL DISTRITO E, PASANDO DE LOS INICIALES -2.29 A -1.93 Y EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL DE 23.029 A 19.63.</p>
C	10	JALPA DE MENDEZ	Todas	D	C	3.1, 6, 8	<p>CON LA PROPUESTA SE MEJORA EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO, TODA VEZ QUE EL ESCENARIO C QUEDARÍA CON VALORES DE 4.14 A DIFERENCIA DE LOS - 8.21 DEL ESCENARIO INICIAL. 2) SE EQUILIBRA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS C Y D CON 184 Y 179 SECCIONES RESPECTIVAMENTE. EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE DE 23.029 AL 19.63 PROPUESTO. TRANSCRIBIENDO LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CARTOGRÁFICA</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>DE LA VOCALÍA DEL RFE DEL IFE EN TABASCO SE TIENE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS, PRIMERO Y SEGUNDO PROPUESTOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, PARA LOS DISTRITOS C (MUNICIPIOS DE CENTLA, CENTRO, CUNDUACÁN Y NACAJUCA), Y D (MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA DE MÉNDEZ Y PARAÍSO), SE SOLICITA REPLANTEAR UN REORDENAMIENTO GEOGRÁFICO DE MUNICIPIOS, QUE PERMITA MEJORES CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, TANTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE ENGLOBE A SU INTERIOR AQUELLOS QUE PRESENTEN CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES, ÉTNICAS, ECONÓMICA Y DE ACCESIBILIDAD SIMILARES; SE SOLICITA QUE EL DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, PARAÍSO, JALPA DE MÉNDEZ Y NACAJUCA, ESTA CONSIDERACIÓN TIENE SUS FACTORES POSITIVOS: a. ENTRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. b. EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE MEJORA EL CRITERIO DE</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>TIEMPOS Y TRASLADO. c. EXISTE DIFERENTES RUTAS Y TIPOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERA IDEAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE ESTE DISTRITO CON LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, YA QUE EN LA PROPUESTA ORIGINAL REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL 2013, SE OBSERVA QUE SU INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL CORRESPONDE A UNA FRACCIÓN DE MUNICIPIOS UBICADOS EN UNA FRANJA TERRESTRE IRREGULAR, DONDE EL MUNICIPIO DE CENTLA NO TIENE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL ESCENARIO C (NACAJUCA Y CUNDUACÁN), LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA BASE CARTOGRÁFICA DEL INSTITUTO FEDERAL Y A LA IMAGEN SATELITAL DEL PORTAL WEBB GOOGLE MAPS. POR LO QUE EN BASE A LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTE MUNICIPIO (CENTLA), DEBE SER CONSIDERADO EN OTRO ESCENARIO DONDE CONFLUYAN MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO CONEXIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA. PARA CONTINUAR EL TEMA, SE PROPONE QUE EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, VALORE LA POSIBILIDAD QUE EL DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DESCRITOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERAN COMO SUSTENTO LOS FACTORES SIGUIENTES: • LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ESTA REGIÓN SON LA PESCA, LA GANADERÍA, Y LA PETROLERA, YA QUE EN LOS DOS MUNICIPIOS EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE CAMPOS PRODUCTORES DE PETRÓLEO. • ESTÁN UBICADOS GEOGRÁFICAMENTE EN EL GOLFO DE MÉXICO EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE TABASCO. • PRESENTAN CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTAS, LO QUE OPTIMIZA EL FACTOR DE TIEMPOS Y TRASLADO. • EXISTEN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTINUO ENTRE LOS MUNICIPIOS PROPUESTOS. • PRESENTAN RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DENTRO DE SU GEOGRAFÍA INTERNA.</p>
D	6	CUNDUACAN	Todas	C	D	3.1, 6, 8	AL INTEGRAR CUNDUACÁN AL ESCENARIO D, SE MEJORAN 1) EL

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA EN RELACIÓN A LAS VIALIDADES INTERMUNICIPALES, EN VIRTUD DE QUE UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO DEL MUNICIPIO SE TIENE CON EL DE COMALCALCO; EN EL ESCENARIO ORIGINAL NO EXISTE CONEXIÓN VIAL DIRECTA HACIA LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESCENARIO C, YA QUE PARA TRASLADARSE DE CUNDUACÁN A NACAJUCA Y CENTLA, SE TIENE QUE TRANSITAR YA SEA POR EL MUNICIPIO DE JALPA O POR LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, POR LO QUE LOS TIEMPOS DE TRASLADO SON MAYORES EN LA PROPUESTA INICIAL. 2) TAMBIÉN, Y CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE MEJORAN SUSTANCIALMENTE LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE CUNDUACÁN HACIA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESCENARIO D PROPUESTO, Y EN GENERAL PASA EL DISTRITO D DE 0:58 A 0:16 MINUTOS EN EL TIEMPO DE TRASLADO DISTRITAL. 3) ADICIONALMENTE SE EQUILIBRA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS C Y D CON 184 Y 179 SECCIONES RESPECTIVAMENTE CONTRA LAS 162 Y 179 INICIALES. TRANSCRIBIENDO LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CARTOGRÁFICA</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>DE LA VOCALÍA DEL RFE DEL IFE EN TABASCO SE TIENE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS, PRIMERO Y SEGUNDO PROPUESTOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, PARA LOS DISTRITOS C (MUNICIPIOS DE CENTLA, CENTRO, CUNDUACÁN Y NACAJUCA), Y D (MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA DE MÉNDEZ Y PARAÍSO), SE SOLICITA REPLANTEAR UN REORDENAMIENTO GEOGRÁFICO DE MUNICIPIOS, QUE PERMITA MEJORES CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, TANTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE ENGLOBE A SU INTERIOR AQUELLOS QUE PRESENTEN CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES, ÉTNICAS, ECONÓMICA Y DE ACCESIBILIDAD SIMILARES; SE SOLICITA QUE EL DISTRITO D, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DE CUNDUACÁN, COMALCALCO, Y 23 SECCIONES DE CÁRDENAS, ESTA CONSIDERACIÓN TIENE SUS FACTORES POSITIVOS: a. ENTRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. b. EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE MEJORA</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>EL CRITERIO DE TIEMPOS Y TRASLADO. c. EXISTE DIFERENTES RUTAS Y TIPOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERA IDEAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE ESTE DISTRITO CON LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, YA QUE EN LA PROPUESTA ORIGINAL REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRIBUCIÓN ELECTORAL 2013, SE OBSERVA QUE SU INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL CORRESPONDE A UNA FRACCIÓN DE MUNICIPIOS UBICADOS EN UNA FRANJA TERRESTRE IRREGULAR, DONDE EL MUNICIPIO DE CENTLA NO TIENE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL ESCENARIO C (NACAJUCA Y CUNDUACÁN), LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA BASE CARTOGRÁFICA DEL INSTITUTO FEDERAL Y A LA IMAGEN SATELITAL DEL PORTAL WEBB GOOGLE MAPS. POR LO QUE EN BASE A LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTE MUNICIPIO (CENTLA), DEBE SER CONSIDERADO EN OTRO ESCENARIO DONDE CONFLUYAN MAYORES ELEMENTOS DE</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							INTEGRACIÓN REGIONAL CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO CONEXIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA. EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE DE 23.029 AL 19.63 PROPUESTO.
C	14	PARAISO	Todas	D	C	3.1, 6	CON LA PROPUESTA SE MEJORA EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO, TODA VEZ QUE EL ESCENARIO C QUEDARÍA CON VALORES DE 4.14 A DIFERENCIA DE LOS - 8.21 DEL ESCENARIO INICIAL. 2) SE EQUILIBRA LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA ENTRE LOS ESCENARIOS C Y D CON 184 Y 179 SECCIONES RESPECTIVAMENTE. TRANSCRIBIENDO LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CARTOGRÁFICA DE LA VOCALÍA DEL RFE DEL IFE EN TABASCO SE TIENE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA AL ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS, PRIMERO Y SEGUNDO PROPUESTOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, PARA LOS DISTRITOS C (MUNICIPIOS DE CENTLA, CENTRO, CUNDUACÁN Y NACAJUCA), Y D (MUNICIPIOS DE COMALCALCO, JALPA DE MÉNDEZ Y PARAÍSO), SE SOLICITA REPLANTEAR UN REORDENAMIENTO GEOGRÁFICO DE MUNICIPIOS, QUE PERMITA

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>MEJORES CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, TANTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE ENGLOBE A SU INTERIOR AQUELLOS QUE PRESENTEN CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES, ÉTNICAS, ECONÓMICA Y DE ACCESIBILIDAD SIMILARES; SE SOLICITA QUE EL DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, PARAÍSO, JALPA DE MÉNDEZ Y NACAJUCA, ESTA CONSIDERACIÓN TIENE SUS FACTORES POSITIVOS: a. ENTRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, EXISTE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA. b. EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE MEJORA EL CRITERIO DE TIEMPOS Y TRASLADO. c. EXISTE DIFERENTES RUTAS Y TIPOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERA IDEAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE ESTE DISTRITO CON LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, YA QUE EN LA PROPUESTA ORIGINAL REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL 2013, SE OBSERVA QUE SU INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL CORRESPONDE A UNA FRACCIÓN DE MUNICIPIOS</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>UBICADOS EN UNA FRANJA TERRESTRE IRREGULAR, DONDE EL MUNICIPIO DE CENTLA NO TIENE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL ESCENARIO C (NACAJUCA Y CUNDUACÁN), LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA BASE CARTOGRÁFICA DEL INSTITUTO FEDERAL Y A LA IMAGEN SATELITAL DEL PORTAL WEBB GOOGLE MAPS.</p> <p>POR LO QUE EN BASE A LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTE MUNICIPIO (CENTLA), DEBE SER CONSIDERADO EN OTRO ESCENARIO DONDE CONFLUYAN MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO CONEXIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA. PARA CONTINUAR EL TEMA, SE PROPONE QUE EL COMITÉ TÉCNICO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL FEDERAL 2013, VALORE LA POSIBILIDAD QUE EL DISTRITO C, QUEDE INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DESCRITOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERAN COMO SUSTENTO LOS FACTORES SIGUIENTES: • LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ESTA REGIÓN SON</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>LA PESCA, LA GANADERÍA, Y LA PETROLERA, YA QUE EN LOS DOS MUNICIPIOS EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE CAMPOS PRODUCTORES DE PETRÓLEO. • ESTÁN UBICADOS GEOGRÁFICAMENTE EN EL GOLFO DE MÉXICO EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE TABASCO. • PRESENTAN CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DIRECTAS, LO QUE OPTIMIZA EL FACTOR DE TIEMPOS Y TRASLADO. • EXISTEN RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTINUO ENTRE LOS MUNICIPIOS PROPUESTOS. • PRESENTAN RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DENTRO DE SU GEOGRAFÍA INTERNA. EL COSTO TOTAL DEL ESCENARIO ESTATAL MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE DE 23.029 AL 19.63 PROPUESTO.</p>
C	4	CENTRO	459	C	E	3.1, 7	<p>LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIALES A 19.63 CON LAS MODIFICACION EN LA REUBICACIÓN DE LA SECCION INDICADA LO QUE PERMITE CONSTRUIR EL DISTRITO E CON EL MAYOR NÚMERO DE SECCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.</p>
F	4	CENTRO	304,315,347 ,348,366,36	E	F	3.1, 6, 8	<p>AL INCLUIR TACOTALPA AL ESCENARIO, SE ELEVA LA</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			7,489				DESVIACIÓN POBLACIONA, HACIENDO NECESARIO EQUILIBRARLA PASANDO 22 SECCIONES DEL ESCENARIO F AL ESCENARIO E, CON LO QUE LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIALES A 19.63 CON LAS MODIFICACIONES EN LA REUBICACIÓN DE LAS SECCIONES INDICADAS.
F	4	CENTRO	483	F	E	3.1, 6, 8	CON EL PASO DE ESTA SECCION SE MEJORA EL TIEMPO DE TRASLADO Y LA COMPACIDAD GEOMÉTRICA SE OPTIMIZA PUESTO QUE LOS CUERPOS DE AGUA SE INTEGRAN EN UNA SOLA ÁREA. LA FUNCION DE COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO ESTATAL EN SU CONJUNTO PASA DE LOS 23.029 INICIALES A 19.63 CON LA MODIFICACION EN LA REUBICACIÓN DE LAS SECCION INDICADA.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a los aspectos de equilibrio demográfico, tiempos de traslado, estructura física, vías de comunicación, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"Consideramos que con estas modificaciones mejoraremos la propuesta en el municipio de Centro que es la mayor concentración urbana ya que las secciones modificadas pertenecen a la ciudad de Villahermosa."

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CV E	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	4	CENTRO	268,273,274 ,275,276,30 2,303,316,3 27,328,342, 343,344,349	F	E	3.1, 6, 8	Con estos cambios se respetan los márgenes de desviación poblacional así como la de una mayor compactación geográfica.
F	4	CENTRO	390,391,401 ,406,413,41 4,415,417,4 84	E	F	3.1, 6, 8	Con estos cambios se respetan los márgenes de desviación poblacional así como la de una mayor compactación geográfica.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a los aspectos de mayor concentración urbana no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	15	TACOTALPA	Todas	A	E	5, 6, 7, 8	CON ESTA PROPUESTA SE MEJORAN LOS CRITERIOS SIGUIENTES: LA CONTINUIDAD GEOGRAFICA (EL MUNICIPIO DE TACOTALPA NO TIENE

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							CONEXIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESCENARIO A) SE MEJORA LA COMPACIDAD GEOMETRICA Y SE OCTIMIZAN LOS TIEMPOS DE TRASLADO
A	9	JALAPA	Todas	E	A	5, 6, 8	ESTA PROPUESTA TRATA DE MEJORAR EL ESCENARIO PLANTEADO YA QUE EXISTE CONEXIÓN CON LOS MUNICIPIO QUE INTEGRAN ESTE DISTRITO
E	4	CENTRO	344	F	E	3.1, 5, 6, 8	SE GARANTIZA EL EQUILIBRIO POBLACIONAL; SE CONSERVA LA CONTINUIDAD GEOMETRICA, SE MEJORA LA COMPACIDAD GEOGRAFICA; SE OPTIMIZAN LOS TIEMPOS DE TRASLADO; CON ESTOS MOVIMIENTOS SE MEJORA LA FUNCION DE COSTOS EN LOS DISTRITOS E Y F. POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA SE DIVIDE EN VIALIDADES PRINCIPALES
F	4	CENTRO	390,401,489	E	F	3.1, 5, 6, 8	SE GARANTIZA EL EQUILIBRIO POBLACIONAL; SE CONSERVA LA CONTINUIDAD GEOMETRICA, SE MEJORA LA COMPACIDAD

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							GEOGRAFICA; SE OPTIMIZAN LOS TIEMPOS DE TRASLADO; CON ESTOS MOVIMIENTOS SE MEJORA LA FUNCION DE COSTOS EN LOS DISTRITOS E Y F. POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA SE DIVIDE EN VIALIDADES PRINCIPALES

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a los aspectos de tiempos de traslado, vías de comunicación y continuidad geométrica, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“En la construcción de propuestas del segundo escenario de redistribución podemos observar que a las propuestas por el Partido del Trabajo existen mejores condiciones en cuestión de vías de comunicación, el transporte público es continuo en los municipios propuestos, mejora el tiempo de traslado, así como también encontramos en el distrito propuesto integrado por Cunduacan, Jalpa de Mendez y Nacajuca se tiene presencia de grupos indígenas chontales, los cuales se procura que estén integrados por un solo distrito. La propuesta si bien no mejora la función de costo, si cumple con nueve criterios aprobados por el Consejo General como también mejora es cuestión de operatividad.”

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
D	3	CENTLA	Todas	C	D	5, 7, 8	Se conserva la continuidad geográfica, con este movimiento se optimizan los tiempos de traslado al interior del distrito, ya que existen mejores condiciones en las vías de comunicación y se mejora la operatividad del distrito.
C	10	JALPA DE MENDEZ	Todas	D	C	4, 5, 6, 7, 8	Entre los municipios señalados existe continuidad geográfica, comunicación directa, por lo que se mejora el tiempo de traslado, así como también se observa el asentamiento principalmente de pueblos indígenas chontales en esta zona. Por otra parte al integrar estos tres municipios se mejora la compacidad geométrica de este distrito.
D	4	CENTRO	419	C	D	3.1, 6	se aplica un equilibrio demografico y se mejora la compacidad geometrica.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a los aspectos de equilibrio demográfico, tiempos de traslado, estructura física, vías de comunicación, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"Se logra una mejor compacidad geométrica y continuidad geográfica en los distritos D,E,F y C además que se logra integrar las localidades indígenas en distritos completos. Se aprovechan las vías de comunicación mejor que a como se propone en el escenario enviado por la comisión técnica, lo que sin duda en la práctica mejorará los costos de traslado."

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
C	14	PARAISO	Todas	D	C	5, 6, 8	<p>Se propone que el Distrito C, quede integrado por los municipios de Centla, Comalcalco y Paraíso, para lo cual se consideran como sustento los factores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las principales actividades de esta región son la pesca, la ganadería, y la petrolera, ya que en los tres municipios existen una gran cantidad de campos productores de petróleo. • Están ubicados geográficamente en el Golfo de México en la zona norte del estado de Tabasco. • Presentan continuidad geográfica, y vías de comunicación directas, lo que optimiza el factor de tiempos y traslado. • Existen rutas de transporte público continuo entre los municipios propuestos. • Presentan rutas y destinos turísticos dentro de su

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>geografía interna.</i>
C	5	COMALCALCO	Todas	D	C	5, 6, 8	<p><i>Se propone que el Distrito C, quede integrado por los municipios de Centla, Comalcalco y Paraíso, para lo cual se consideran como sustento los factores siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las principales actividades de esta región son la pesca, la ganadería, y la petrolera, ya que en los tres municipios existen una gran cantidad de campos productores de petróleo.</i> • <i>Están ubicados geográficamente en el Golfo de México en la zona norte del estado de Tabasco.</i> • <i>Presentan continuidad geográfica, y vías de comunicación directas, lo que optimiza el factor de tiempos y traslado.</i> • <i>Existen rutas de transporte público continuo entre los municipios propuestos.</i> • <i>Presentan rutas y destinos turísticos dentro de su geografía interna.</i>
D	6	CUNDUACÁN	Todas	C	D	7, 8	<p><i>Proponemos que el Distrito D, quede integrado por los municipios de Cunduacán, Jalpa de Méndez, y Nacajuca. a. Entre los municipios señalados, existe continuidad geográfica. b. Existen vías de comunicación</i></p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>directa, por lo que se mejora el criterio de tiempos y traslado.</p> <p>c. Existe diferentes rutas y tipos de transporte público entre los municipios. d. En estos tres municipios se observa la presencia de grupos indígenas Chontales, que en base a sus usos y costumbres comparten eventos culturales, sociales, económicos, políticos, etc., El territorio ocupado por el pueblo chontal se encuentra casi en el centro del estado de Tabasco. La población chontal ocupa principalmente el municipio de Nacajuca, mientras que en los otros municipios, se encuentra sólo en determinadas áreas. se considera ideal la propuesta de integración de este distrito con los municipios señalados, ya que en la propuesta original realizada por el Comité Técnico de Redistribución Electoral 2013, Se observa que su integración geográfica y territorial corresponde a una fracción de municipios ubicados en una franja terrestre irregular, donde el municipio de Centla no tiene vías de comunicación directa con los demás municipios integrantes</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>del escenario C (Nacajuca y Cunduacán), lo anterior de acuerdo a las consultas realizadas a la Base cartográfica del Instituto Federal y a la imagen satelital del portal Webb Google Maps.</p> <p>Por lo que en base a la integración territorial del estado de Tabasco, este municipio (Centla), debe ser considerado en otro escenario donde confluyan mayores elementos de integración regional conforme a sus características, así como conexión de vías de comunicación directa. Para acceder del municipio de Nacajuca hacia el municipio de Centla se contemplan tres rutas: En la primera ruta, se tiene que reconocer como primer punto la Ciudad de Villahermosa, Distrito F. En la segunda ruta, obligatoriamente se tiene que reconocer localidades urbanas y rurales del Distrito F. En la tercera ruta, obligatoriamente se tienen que reconocer los municipios de Jalpa de Méndez y Paraíso, incluidos en el Distrito D.</p>
D	13	NACAJU	Todas	C	D	7, 8	Proponemos que el Distrito D,

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
		CA					<p>quede integrado por los municipios de Cunduacán, Jalpa de Méndez, y Nacajuca. a. Entre los municipios señalados, existe continuidad geográfica. b. Existen vías de comunicación directa, por lo que se mejora el criterio de tiempos y traslado. c. Existe diferentes rutas y tipos de transporte público entre los municipios. d. En estos tres municipios se observa la presencia de grupos indígenas Chontales, que en base a sus usos y costumbres comparten eventos culturales, sociales, económicos, políticos, etc., El territorio ocupado por el pueblo chontal se encuentra casi en el centro del estado de Tabasco. La población chontal ocupa principalmente el municipio de Nacajuca, mientras que en los otros municipios, se encuentra sólo en determinadas áreas. se considera ideal la propuesta de integración de este distrito con los municipios señalados, ya que en la propuesta original realizada por el Comité Técnico de Redistribución Electoral 2013, Se observa que su integración geográfica y territorial corresponde a una</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<p>fracción de municipios ubicados en una franja terrestre irregular, donde el municipio de Centla no tiene vías de comunicación directa con los demás municipios integrantes del escenario C (Nacajuca y Cunduacán), lo anterior de acuerdo a las consultas realizadas a la Base cartográfica del Instituto Federal y a la imagen satelital del portal Webb Google Maps.</p> <p>Por lo que en base a la integración territorial del estado de Tabasco, este municipio (Centla), debe ser considerado en otro escenario donde confluyan mayores elementos de integración regional conforme a sus características, así como conexión de vías de comunicación directa. Para acceder del municipio de Nacajuca hacia el municipio de Centla se contemplan tres rutas: En la primera ruta, se tiene que reconocer como primer punto la Ciudad de Villahermosa, Distrito F. En la segunda ruta, obligatoriamente se tiene que reconocer localidades urbanas y rurales del Distrito F. En la tercera ruta, obligatoriamente se</p>

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
							<i>tienen que reconocer los municipios de Jalpa de Méndez y Paraíso, incluidos en el Distrito D.</i>
E	4	CENTRO	344	F	E	5, 6, 8	<i>Se logra un mejor equilibrio poblacional</i>
F	4	CENTRO	340,401,489	E	F	5, 6, 8	<i>Se logra un mejor equilibrio poblacional</i>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a los aspectos de costos de traslado, vías de comunicación, y continuidad geográfica, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

ESTADO DE TAMAULIPAS

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Nayarit” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 14 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Distribución, 12 de ellas mejoran el valor de la función de costo respecto al Segundo Escenario y las dos restantes, lo incrementan.

En la siguiente tabla se muestran los valores de los componentes de la función de costo para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Tamaulipas	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Translado	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PAN - Nacional	13.90275563	-0.23242494	4.16003184	-0.02563565	0.00000000	0.00000000	0.01555387	0.00000041	9.72716990	-0.20678971	NO	NO
PRD - Nacional	13.97198223	-0.16319834	4.18591766	0.00025017	0.00000000	0.00000000	0.01554408	-0.00000938	9.77052049	-0.16343912	NO	NO
PANAL - Nacional	14.01451834	-0.12066223	4.28469425	0.09902676	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.71304612	-0.22091349	NO	NO
PRI - CLV	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PVEM - CLV	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PAN - CLV	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PT - CLV	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PT - Nacional	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PRD - CLV	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PANAL - CLV	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PVEM - Nacional	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
PRI - Nacional	14.07370471	-0.06147586	4.30673952	0.12107203	0.00000000	0.00000000	0.01677795	0.00122449	9.75018723	-0.18377238	NO	NO
Segundo Escenario	14.13518057	0.00000000	4.18566749	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.01555346	0.00000000	9.93395961	0.00000000	NO	NO
MC - CLV	14.48801803	0.35283746	4.81273226	0.62706477	0.00000000	0.00000000	0.02068938	0.00513592	9.65459638	-0.27936323	NO	NO
MC - Nacional	14.48801803	0.35283746	4.81273226	0.62706477	0.00000000	0.00000000	0.02068938	0.00513592	9.65459638	-0.27936323	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"SE ESTA DE ACUERDO CON ESTE ESCENARIO QUE SE PROPONE, TODA VEZ QUE SE GENERA EN UN COSTO MENOR AL 2o. ESCENARIO PROPUESTO POR LA CNV."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista donde expresa que se genera en un costo menor al 2o. escenario propuesto por la CNV. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"SE ESTA DE ACUERDO CON ESTE ESCENARIO QUE SE PROPONE, TODA VEZ QUE SE GENERA EN UN COSTO MENOR AL 2o. ESCENARIO PROPUESTO POR LA CNV."

CABE MENCIONAR QUE SEGUIMOS APOYANDO LA PROPUESTA DEL ESCENARIO ENVIADO ANTERIORMENTE (ESCENARIO J) CON UN COSTO DE 15.93."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista donde expresa que seguimos apoyando la propuesta del escenario enviado anteriormente (Escenario J) con un costo de 15.93. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"SE ESTA DE ACUERDO CON ESTE ESCENARIO QUE SE PROPONE, TODA VEZ QUE SE GENERA EN UN COSTO MENOR AL 2o. ESCENARIO PROPUESTO POR LA CNV."

CABE MENCIONAR QUE SEGUIMOS APOYANDO LA PROPUESTA DEL ESCENARIO ENVIADO ANTERIORMENTE (ESCENARIO J) CON UN COSTO DE 15.93. SI BIEN ES CLARO ESTE ESCENARIO J TIENE UN COSTO ELEVADO MAS SIN EMBARGO EN CAMPO SE REFLEJA MAYOR FUNCIONALIDAD QUE ESTE SEGUNDO ESCENARIO."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista donde expresa que siguen apoyando la propuesta del escenario enviado anteriormente (Escenario J) con un costo de 15.93 y que si bien este Escenario J tiene un costo elevado, en campo se refleja mayor funcionalidad que este Segundo Escenario. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"SE ESTA DE ACUERDO CON ESTE ESCENARIO QUE SE PROPONE, TODA VEZ QUE SE GENERA EN UN COSTO MENOR AL 2o. ESCENARIO PROPUESTO POR LA CNV.

CABE MENCIONAR QUE SEGUIMOS APOYANDO LA PROPUESTA DEL ESCENARIO ENVIADO ANTERIORMENTE (ESCENARIO J) CON UN COSTO DE 15.93."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista donde expresa que siguen apoyando la propuesta del escenario enviado anteriormente (Escenario J) con un costo de 15.93. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"SE ESTA DE ACUERDO CON ESTE ESCENARIO QUE SE PROPONE, TODA VEZ QUE SE GENERA EN UN COSTO MENOR AL 2o. ESCENARIO PROPUESTO POR LA CNV."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista donde expresa que está de acuerdo con el escenario que se propone, ya que genera en un costo menor al 2o. Escenario propuesto por la CNV. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

"SE ESTA DE ACUERDO CON ESTE ESCENARIO QUE SE PROPONE, TODA VEZ QUE SE GENERA EN UN COSTO MENOR AL 2o. ESCENARIO PROPUESTO POR LA CNV.

CABE MENCIONAR QUE SEGUIMOS APOYANDO LA PROPUESTA DEL ESCENARIO ENVIADO ANTERIORMENTE (ESCENARIO J) CON UN COSTO DE 15.93."

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista donde expresa que siguen apoyando la propuesta del escenario enviado anteriormente (Escenario J) con un costo de 15.93. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

*“Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos tomados por las Comisiones Nacional y Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, el Partido **Movimiento Ciudadano**, por este conducto entrego a usted propuesta de escenario respecto a la redistribución de acuerdo a los lineamientos establecidos para el Estado de Tamaulipas, dicha propuesta queda como sigue:*

DTO	NUM	MUNICIPIO	POBLACION	DIST, CAB
01	27	Nuevo Laredo	384,027	00.00
	14	Guerrero	4,483	
			388,510	

Nuevo Laredo es un distrito mixto con buenas vías de comunicación por carretera y en caminos rurales.

DTO	NUM	MUNICIPIO	POBLACION	DIST, CAB
02	32	Reynosa Norte	276,986	
	07	Camargo	14,969	
	15	Gustavo Díaz Ordaz	15,817	
	24	Mier	4,762	
	25	Miguel Alemán	26,982	
			339,516	

Un distrito relativamente chico en cuanto a territorio se refiere. La frontera chica como se le conoce al igual que al distrito 01 de Nuevo Laredo, fácil acceso a cada municipio utilizando la vía de comunicación más importante, la carretera que toca cada cabecera municipal.

<i>DTO</i>	<i>NUM</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>POBLACION</i>	<i>DIST, CAB</i>
03	32	Reynosa Sur	331,787	00.00

Reynosa urbana y rural constituyen un solo distrito.

<i>DTO</i>	<i>NUM</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>POBLACION</i>	<i>DIST, CAB</i>
04	33	Rio Bravo	118,979	00.00
	05	Burgos	4,617	
	10	Cruillas	1,931	

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista donde se refiere a mejorar la operación y traslado utilizando vías de comunicación importantes, sin embargo, es un elemento que no contemplan los criterios aprobados por el Consejo General.

ESTADO DE VERACRUZ

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Veracruz” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 11 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Distribución, una de ellas mejoran el valor de la función de costo respecto al Segundo Escenario y las diez restantes, lo incrementan.

En la siguiente tabla se muestran los valores de los componentes de la función de costo para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Veracruz	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Transferido	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PAN - Nacional	22.44888794	-0.05471520	5.10392847	0.96709064	0.00000000	0.00000000	0.30277551	-0.01056326	17.04218395	-1.01124258	NO	NO
Segundo Escenario	22.50360314	0.00000000	4.13683783	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.31333877	0.00000000	18.05342653	0.00000000	NO	NO
PVEM - Nacional	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
PRI - Nacional	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
PAN - CLV	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
PANAL - CLV	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
MC - CLV	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
PT - CLV	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
PVEM - CLV	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
PRD - CLV	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
PRI - CLV	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO
MC - Nacional	33.98778653	11.48418339	14.93056237	10.79372454	0.00000000	0.00000000	0.28295673	-0.03038204	18.77426742	0.72084089	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del Partido Acción Nacional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	166	TEPETZINTLA	Todas	B	A	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	16	ANGEL R. CABADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	34	CATEMACO	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	98	LERDO DE TEJADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	142	SAN ANDRES TUXTLA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
F	211	SAN RAFAEL	Todas	N	F	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	26	AYAHUALULCO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	40	COATEPEC	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	194	XICO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	1	ACAJETE	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	110	MISANTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	115	NAUTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
						7, 8	
L	162	TENOCHTILAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	176	TACOLULAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	89	XALAPA	1970- 1971,2027, 2052- 2053,2070, 2092,2094- 2096,2099	T	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	4	ACTOPAN	Todas	L	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	7	CAMARON DE TEJEDA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	73	HUATUSCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	83	IXHUATLAN DEL CAFE	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	126	PASO DEL MACHO	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	164	TEPATLAXCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	185	TOMATLAN	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	200	ZENTLA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
T	89	XALAPA	1848-	L	T	1, 3.1, 5, 6,	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			1850,1871- 1878,1893- 1897,1934- 1937,1958- 1960,4719			7, 8	
G	206	AGUA DULCE	Todas	C	G	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
S	192	VERACRUZ	4220- 4221,4242- 4253,4266- 4278,4284- 4305,4310- 4335,4344- 4361,4368- 4381,4389, 4391- 4418,4422- 4449,4454- 4455,4473, 4477- 4480,4482, 4750	O	S	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	29	BOCA DEL RIO	Todas	K	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	192	VERACRUZ	4366- 4367,4383- 4384,4386, 4390,4420- 4421,4452, 4461- 4462,4469, 4489- 4498,4754-	S	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			4757				
R	64	CHOCAMAN	Todas	Q	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
R	139	RIO BLANCO	Todas	J	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	54	CUICHAPA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	55	CUITLAHUAC	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	70	FORTIN	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	114	NARANJAL	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	118	OMEALCA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	32	CARRILLO PUERTO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	208	CARLOS A. CARRILLO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	51	COTAXTLA	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	12	ALVARADO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	149	SOLEDAD DE DOBLADO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	31	CAMERINO Z. MENDOZA	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
J	76	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	85	IXHUATLANC ILLO	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	172	TEZONAPA	Todas	E	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	3	ACAYUCAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	56	CHACALTIAN GUIS	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	79	ISLA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	117	OLUTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	143	SAN JUAN EVANGELISTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	145	SAYULA DE ALEMAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	168	JOSE AZUETA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	171	TEXISTEPEC	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	189	TUXTILLA	Todas	E	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	61	CHINAMECA	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6,	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
						8	
I	75	HUEYAPAN DE OCAMPO	Todas	D	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	105	MECAYAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	123	PAJAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	150	SOTEAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	210	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica, tiempos de traslado, económicos, financieros, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	166	TEPETZINTLA	Todas	B	A	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
K	16	ANGEL R. CABADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
K	34	CATEMACO	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
K	98	LERDO DE TEJADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
K	142	SAN ANDRES TUXTLA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
F	211	SAN RAFAEL	Todas	N	F	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
N	26	AYAHUALULCO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
N	40	COATEPEC	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
N	194	XICO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	1	ACAJETE	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	110	MISANTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	115	NAUTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	162	TENOCHTITLAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	176	TLACOLULAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	89	XALAPA	1970-	T	L	1, 3.1, 5,	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			1971,202 7,2052- 2053,207 0,2092,20 94- 2096,209 9			6, 7, 8	
P	4	ACTOPAN	Todas	L	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	7	CAMARON DE TEJEDA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	73	HUATUSCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	83	IXHUATLAN DEL CAFE	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	126	PASO DEL MACHO	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	164	TEPATLAXCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	185	TOMATLAN	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	200	ZENTLA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
T	89	XALAPA	1848- 1850,187 1- 1878,189 3- 1897,193 4-	L	T	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			1937,195 8- 1960,471 9				
G	206	AGUA DULCE	Todas	C	G	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
S	192	VERACRUZ	4220- 4221,424 2- 4253,426 6- 4278,428 4- 4305,431 0- 4335,434 4,4361,43 68- 4381,438 9,4391- 4418,442 2- 4449,445 4- 4455,447 3,4477- 4480,448 2,4750	O	S	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
O	29	BOCA DEL RIO	Todas	K	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
O	192	VERACRUZ	4366- 4367,438 3-	S	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			4384,438 6,4390,44 20- 4421,445 2,4461- 4462,446 9,4489- 4498,475 4-4757				
R	64	CHOCAMAN	Todas	Q	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
R	139	RIO BLANCO	Todas	J	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	54	CUICHAPA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	55	CUITLAHUAC	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	70	FORTIN	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	114	NARANJAL	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	118	OMEALCA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	32	CARRILLO PUERTO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	208	CARLOS A. CARRILLO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	51	COTAXTLA	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	12	ALVARADO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	149	SOLEDAD DE DOBLADO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
J	31	CAMERINO Z. MENDOZA	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
J	76	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
J	85	IXHUATLANCILL O	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
J	172	TEZONAPA	Todas	E	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	3	ACAYUCAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	56	CHACALTIANGUI S	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	79	ISLA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	117	OLUTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	143	SAN JUAN EVANGELISTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	145	SAYULA DE ALEMAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	168	JOSE AZUETA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	171	TEXISTEPEC	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
						6, 8	
D	189	TUXTILLA	Todas	E	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	61	CHINAMECA	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	75	HUEYAPAN DE OCAMPO	Todas	D	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	105	MECAYAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	123	PAJAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	150	SOTEAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	210	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica, tiempos de traslado, económicos, financieros, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito	Municipio	Secciones	Cambio	Criterio	Argumentación
----------	-----------	-----------	--------	----------	---------------

Analizado	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	166	TEPETZINTLA	Todas	B	A	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	Documento Anexo
K	16	ANGEL R. CABADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	34	CATEMACO	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	98	LERDO DE TEJADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	142	SAN ANDRES TUXTLA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
F	211	SAN RAFAEL	Todas	N	F	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	26	AYAHUALULCO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	40	COATEPEC	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	194	XICO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	1	ACAJETE	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	110	MISANTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	115	NAUTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	162	TENOCHTITLAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	176	TLACOLULAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
L	89	XALAPA	1970-1971,202 7,2052-2053,207 0,2092,2094-2096,2099	T	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	4	ACTOPAN	Todas	L	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	7	CAMARON DE TEJEDA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	73	HUATUSCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	83	IXHUATLAN DEL CAFE	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	126	PASO DEL MACHO	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	164	TEPATLAXCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	185	TOMATLAN	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	200	ZENTLA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
T	89	XALAPA	1848-1850,1871-1878,1893-1897,193	L	T	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			4- 1937,195 8- 1960,471 9				
G	206	AGUA DULCE	Todas	C	G	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
S	192	VERACRUZ	4220- 4221,424 2- 4253,426 6- 4278,428 4- 4305,431 0- 4335,434 4- 4361,436 8- 4381,438 9,4391- 4418,442 2- 4449,445 4- 4455,447 3,4477- 4480,448 2,4750	O	S	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	29	BOCA DEL RIO	Todas	K	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	192	VERACRUZ	4366-	S	O	1, 3.1, 5, 6,	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			4367,438 3- 4384,438 6,4390,44 20- 4421,445 2,4461- 4462,446 9,4489- 4498,475 4-4757			7, 8	
R	64	CHOCAMAN	Todas	Q	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
R	139	RIO BLANCO	Todas	J	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	54	CUICHAPA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	55	CUITLAHUAC	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	70	FORTIN	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	114	NARANJAL	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	118	OMEALCA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	32	CARRILLO PUERTO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	208	CARLOS A. CARRILLO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	51	COTAXTLA	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	12	ALVARADO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	149	SOLEDAD DE DOBLADO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	31	CAMERINO Z. MENDOZA	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	76	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	85	IXHUATLANCILLO	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	172	TEZONAPA	Todas	E	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	3	ACAYUCAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	56	CHACALTIANGUIS	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	79	ISLA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	117	OLUTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	143	SAN JUAN EVANGELISTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	145	SAYULA DE ALEMAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	168	JOSE AZUETA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
						8	
D	171	TEXISTEPEC	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	189	TUXTILLA	Todas	E	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	61	CHINAMECA	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	75	HUEYAPAN DE OCAMPO	Todas	D	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	105	MECAYAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	123	PAJAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	150	SOTEAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	210	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica, tiempos de traslado, económicos, financieros, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido del Trabajo ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	166	TEPETZINTLA	Todas	B	A	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	16	ANGEL R. CABADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	34	CATEMACO	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	98	LERDO DE TEJADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	142	SAN ANDRES TUXTLA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
F	211	SAN RAFAEL	Todas	N	F	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	26	AYAHUALULCO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	40	COATEPEC	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	194	XICO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	1	ACAJETE	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	110	MISANTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
L	115	NAUTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	162	TENOCHTITLAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	176	TLACOLULAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	89	XALAPA	1970-1971,2027,2052-2053,2070,2092,2094-2096,2099	T	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	4	ACTOPAN	Todas	L	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	7	CAMARON DE TEJEDA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	73	HUATUSCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	83	IXHUATLAN DEL CAFE	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	127	PASO DE OVEJAS	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	164	TEPATLAXCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	185	TOMATLAN	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	20	ZENTLA	Todas	O	P	1, 3.1,	DOCUMENTO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
	0					5, 6, 8	ANEXO
T	89	XALAPA	1848-1850,1871-1878,1893-1897,1934-1937,1958-1960,4719	L	T	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
G	206	AGUA DULCE	Todas	C	G	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
S	192	VERACRUZ	4220-4221,4242-4253,4266-4278,4284-4305,4310-4335,4344-4361,4368-4381,4389,4391-4418,4422-4449,4454-4455,4473,4477-4480,4482,4750	O	S	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	29	BOCA DEL RIO	Todas	K	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	192	VERACRUZ	4366-4367,4383-4384,4386,4390,4420-4421,4452,4461-4462,4469,4489-4498,4754-4757	S	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
R	64	CHOCAMAN	Todas	Q	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
R	139	RIO BLANCO	Todas	J	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	54	CUICHAPA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	55	CUITLAHUAC	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	70	FORTIN	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	114	NARANJAL	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	118	OMEALCA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	32	CARRILLO PUERTO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	208	CARLOS A. CARRILLO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	51	COTAXTLA	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	12	ALVARADO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	149	SOLEDAD DE DOBLADO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	31	CAMERINO Z. MENDOZA	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	76	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6,	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
						8	
J	85	IXHUATLANCILLO	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	172	TEZONAPA	Todas	E	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	3	ACAYUCAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	56	CHACALTIANGUIS	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	79	ISLA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	117	OLUTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	143	SAN JUAN EVANGELISTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	145	SAYULA DE ALEMAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	168	JOSE AZUETA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	171	TEXISTEPEC	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	189	TUXTILLA	Todas	E	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	61	CHINAMECA	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
I	75	HUEYAPAN DE OCAMPO	Todas	D	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	105	MECAYAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	123	PAJAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	150	SOTEAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	210	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica, tiempos de traslado, económicos, financieros, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	166	TEPETZINTLA	Todas	B	A	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
K	16	ANGEL R. CABADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	34	CATEMACO	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	98	LERDO DE TEJADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	142	SAN ANDRES TUXTLA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
F	211	SAN RAFAEL	Todas	N	F	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	26	AYAHUALULCO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	40	COATEPEC	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	194	XICO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	1	ACAJETE	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	110	MISANTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	115	NAUTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	162	TENOCHTITLAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
L	176	TLACOLULAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	89	XALAPA	1970-1971,2027,2052-2053,2070,2092,2094-2096,2099	T	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	4	ACTOPAN	Todas	L	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	7	CAMARON DE TEJEDA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	73	HUATUSCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	83	IXHUATLAN DEL CAFE	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	126	PASO DEL MACHO	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	164	TEPATLAXCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	185	TOMATLAN	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	200	ZENTLA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
T	89	XALAPA	1848-1850,1871-1878,1893-1897,1934-1937,1958-1960,4719	L	T	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
G	206	AGUA DULCE	Todas	C	G	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
S	192	VERACRUZ	4220-4221,4242-4253,4266-4278,4284-4305,4310-4335,4344-4361,4368-4381,4389,4391-4418,4422-4449,4454-4455,4473,4477-4480,4482,4750	O	S	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	29	BOCA DEL RIO	Todas	K	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	192	VERACRUZ	4366-4367,4383-4384,4386,4390,4420-4421,4452,4461-4462,4469,4489-4498,4754-4757	S	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
R	64	CHOCAMAN	Todas	Q	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
R	139	RIO BLANCO	Todas	J	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	54	CUICHAPA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	55	CUITLAHUAC	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
Q	70	FORTIN	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	114	NARANJAL	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	118	OMEALCA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	32	CARRILLO PUERTO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	208	CARLOS A. CARRILLO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	51	COTAXTLA	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	12	ALVARADO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	149	SOLEDAD DE DOBLADO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	31	CAMERINO Z. MENDOZA	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	76	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	85	IXHUATLANCILLO	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	172	TEZONAPA	Todas	E	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
D	3	ACAYUCAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	56	CHACALTIANGUIS	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	79	ISLA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	117	OLUTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	143	SAN JUAN EVANGELISTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	145	SAYULA DE ALEMAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	168	JOSE AZUETA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	171	TEXISTEPEC	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	189	TUXTILLA	Todas	E	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	61	CHINAMECA	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	75	HUEYAPAN DE OCAMPO	Todas	D	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	105	MECAYAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	123	PAJAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	15	SOTEAPAN	Todas	G	I	1, 3.1,	DOCUMENTO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
	0					5, 6, 8	ANEXO
I	210	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica, tiempos de traslado, económicos, financieros, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	166	TEPETZINTLA	Todas	B	A	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	16	ANGEL R. CABADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	34	CATEMACO	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	98	LERDO DE TEJADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
K	14	SAN ANDRES	Todas	D	K	1, 3.1,	DOCUMENTO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
	2	TUXTLA				5, 6, 8	ANEXO
F	211	SAN RAFAEL	Todas	N	F	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	26	AYAHUALULCO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	40	COATEPEC	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
N	194	XICO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	1	ACAJETE	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	110	MISANTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	115	NAUTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	162	TENOCHTITLAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	176	TLACOLULAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
L	89	XALAPA	1970-1971,2027,2052-2053,2070,2092,2094-2096,2099	T	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
P	4	ACTOPAN	Todas	L	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	7	CAMARON DE TEJEDA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	73	HUATUSCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	83	IXHUATLAN DEL CAFE	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	126	PASO DEL MACHO	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	164	TEPATLAXCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	185	TOMATLAN	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
P	200	ZENTLA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
T	89	XALAPA	1848-1850,1871-1878,1893-1897,1934-1937,1958-1960,4719	L	T	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
G	206	AGUA DULCE	Todas	C	G	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
S	192	VERACRUZ	4220-4221,4242-4253,4266-4278,4284-4305,4310-4335,4344-	O	S	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			4361,4368- 4381,4389,4391- 4418,4422- 4449,4454- 4455,4473,4477- 4480,4482,4750				
O	29	BOCA DEL RIO	Todas	K	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
O	192	VERACRUZ	4366-4367,4383- 4384,4386,4390,4420- 4421,4452,4461- 4462,4469,4489- 4498,4754-4757	S	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO
R	64	CHOCAMAN	Todas	Q	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
R	139	RIO BLANCO	Todas	J	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	54	CUICHAPA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	55	CUITLAHUAC	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	70	FORTIN	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	114	NARANJAL	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
Q	118	OMEALCA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
E	32	CARRILLO PUERTO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	208	CARLOS A. CARRILLO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	51	COTAXTLA	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	12	ALVARADO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
E	149	SOLEDAD DE DOBLADO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	31	CAMERINO Z. MENDOZA	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	76	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	85	IXHUATLANCILLO	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
J	172	TEZONAPA	Todas	E	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	3	ACAYUCAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	56	CHACALTIANGUIS	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	79	ISLA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
D	117	OLUTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	143	SAN JUAN EVANGELISTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	145	SAYULA DE ALEMAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	168	JOSE AZUETA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	171	TEXISTEPEC	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
D	189	TUXTILLA	Todas	E	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	61	CHINAMECA	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	75	HUEYAPAN DE OCAMPO	Todas	D	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	105	MECAYAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	123	PAJAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	150	SOTEAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO
I	210	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios

aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica, tiempos de traslado, económicos, financieros, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	166	TEPETZINTLA	Todas	B	A	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
K	16	ANGEL R. CABADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
K	34	CATEMACO	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
K	98	LERDO DE TEJADA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
K	142	SAN ANDRES TUXTLA	Todas	D	K	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
F	211	SAN RAFAEL	Todas	N	F	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
N	26	AYAHUALULCO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
N	40	COATEPEC	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
N	194	XICO	Todas	P	N	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado o con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
L	1	ACAJETE	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	110	MISANTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	115	NAUTLA	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	162	TENOCHTITLAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	176	TLACOLULAN	Todas	N	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
L	89	XALAPA	1970- 1971,2027,2052- 2053,2070,2092,20 94-2096,2099	T	L	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	4	ACTOPAN	Todas	L	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	7	CAMARON DE TEJEDA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	73	HUATUSCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	83	IXHUATLAN DEL CAFE	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	12	PASO DEL	Todas	O	P	1, 3.1,	DOCUMENTO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
	6	MACHO				5, 6, 8	ANEXO.
P	164	TEPATLAXCO	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	185	TOMATLAN	Todas	Q	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
P	200	ZENTLA	Todas	O	P	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
T	89	XALAPA	1848-1850,1871-1878,1893-1897,1934-1937,1958-1960,4719	L	T	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
G	206	AGUA DULCE	Todas	C	G	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
S	192	VERACRUZ	4220-4221,4242-4253,4266-4278,4284-4305,4310-4335,4344-4361,4368-4381,4389,4391-4418,4422-4449,4454-4455,4473,4477-4480,4482,4750	O	S	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
O	29	BOCA DEL RIO	Todas	K	O	1, 3.1, 5, 6, 7, 8	DOCUMENTO ANEXO.
O	192	VERACRUZ	4366-4367,4383-4384,4386,4390,44	S	O	1, 3.1, 5, 6, 7,	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
			20-4421,4452,4461-4462,4469,4489-4498,4754-4757			8	
R	64	CHOCAMAN	Todas	Q	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
R	139	RIO BLANCO	Todas	J	R	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	54	CUICHAPA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	55	CUITLAHUAC	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	70	FORTIN	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	114	NARANJAL	Todas	J	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
Q	118	OMEALCA	Todas	E	Q	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	32	CARRILLO PUERTO	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	208	CARLOS A. CARRILLO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	51	COTAXTLA	Todas	O	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	12	ALVARADO	Todas	K	E	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
E	14	SOLEDAD DE	Todas	O	E	1, 3.1,	DOCUMENTO

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
	9	DOBLADO				5, 6, 8	ANEXO.
J	31	CAMERINO Z. MENDOZA	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
J	76	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
J	85	IXHUATLANCILLO	Todas	R	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
J	172	TEZONAPA	Todas	E	J	1, 3.1, 4, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	3	ACAYUCAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	56	CHACALTIANGUIS	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	79	ISLA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	117	OLUTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	143	SAN JUAN EVANGELISTA	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	145	SAYULA DE ALEMAN	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	168	JOSE AZUETA	Todas	K	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.

Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
D	171	TEXISTEPEC	Todas	I	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
D	189	TUXTILLA	Todas	E	D	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	61	CHINAMECA	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	75	HUEYAPAN DE OCAMPO	Todas	D	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	105	MECAYAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	123	PAJAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	150	SOTEAPAN	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.
I	210	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	Todas	G	I	1, 3.1, 5, 6, 8	DOCUMENTO ANEXO.

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista en cuanto a que es una propuesta consensada, no obstante, este elemento no forma parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Adicionalmente, el Comité Técnico analizó los aspectos de equilibrio demográfico, continuidad geográfica, tiempos de traslado, económicos, financieros, de identidad cultural y de seguridad, los cuales no forman parte de los criterios aprobados por el Consejo General. Además, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

ESTADO DE YUCATÁN

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta información a detalle que se utilizó para conformar el “Análisis y Evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución que realiza el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución para el estado de Yucatán” y se anexa al *Informe sobre la Evaluación y Procedencia de las observaciones de los partidos políticos al Segundo Escenario*.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En este cuadro resumen, se observa que de las 10 propuestas formuladas por los partidos políticos al Segundo Escenario de Redistribución, todas ellas mejoran el valor de la función de costo respecto al Segundo Escenario.

En la siguiente tabla se muestran los valores de los componentes de la función de costo para facilitar su comparación. Adicionalmente se presenta el estatus de cumplimiento respecto a los procesos de integridad municipal y si alguno de los distritos presenta desviaciones por encima del +/-15% referido en el acuerdo del Consejo General.

Yucatán	Función de Costo	Diferencias con Segundo Escenario	Desviación Poblacional	Diferencias con Segundo Escenario	Integridad Municipal	Diferencias con Segundo Escenario	Tiempos Transferido	Diferencias con Segundo Escenario	Compacidad Geométrica	Diferencias con Segundo Escenario	Rompe Procesos	Distritos fuera de rango
PAN - Nacional	10.39919028	-0.08837908	3.19383829	0.00569769	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.18641698	-0.09407677	NO	NO
PRD - Nacional	10.41297286	-0.07459650	3.20488184	0.01674124	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.18915602	-0.09133773	NO	NO
PRD - CLV	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
PVEM - CLV	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
PVEM - Nacional	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
PRI - Nacional	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
PANAL - Nacional	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
MC - Nacional	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
PANAL - CLV	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
PRI - CLV	10.47742071	-0.01014865	3.18705698	-0.00108362	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.27142872	-0.00906503	NO	NO
Segundo Escenario	10.48756936	0.00000000	3.18814060	0.00000000	0.00000000	0.00000000	0.01893500	0.00000000	7.28049375	0.00000000	NO	NO

ELEMENTOS APORTADOS POR LAS REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DISTRITAL (SICED)

En este apartado se analiza la argumentación de aquellas propuestas de los partidos políticos que incorporaron elementos de justificación en el SICED.

La propuesta del partido Nueva Alianza ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“El día 23 del presente mes durante el desarrollo de una reunión de trabajo de la representación ante la comisión local de vigilancia con integrantes de las diferentes comisiones distritales de vigilancia del partido Nueva Alianza en Yucatán, analizamos el segundo escenario que nos hizo llegar la Derfe a nuestra representación. Una vez analizado dicho escenario realizamos diferentes ejercicios con el Sistema de Control y Evaluación Distrital, con el propósito de tratar de generar un escenario con una Función de Costo menor al del segundo escenario. Cabe mencionar que la Función de Costo generada por esta representación es de $F.C.=10.47742071$ con lo que se mejora la Función de Costo del segundo escenario generado por la Derfe que es de $F.C.=10.48756936$. Además de mejorar la Función de Costo de forma individual de la Media Poblacional y la Función de Costo de la Compacidad Geométrica. Otro aspecto que resaltar es que la diferencia entre el distrito A y el distrito B respecto a la Media Poblacional que en el segundo escenario era de 1384, con este escenario generado por esta representación ofrece un mejor equilibrio poblacional al quedar la diferencia en únicamente 454 ciudadanos.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista que se refiere a mejorar la Función de Costo del Segundo Escenario generado por la DERFE, dado que mejora forma individual de la Media Poblacional y la Compacidad Geométrica, además de que la diferencia entre el distrito A y el distrito B respecto a la Media Poblacional ofrece un mejor equilibrio poblacional al quedar la diferencia en únicamente 454 ciudadanos. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

“la presente modificación al segundo escenario presentado por el instituto presentado por esta representación ante la Comisión Local de Vigilancia en Yucatán, la cual consiste en la traslación de la sección 354 del distrito B al distrito A. las cual sometemos a la consideración ya que el presente supera la función de costos como puede comprobarse.”

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista que se refiere a la traslación de la sección 354 del distrito B al distrito A. Sin embargo, el valor de la función de costo que corresponde a la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión Local de Vigilancia se acompañó de la siguiente justificación:

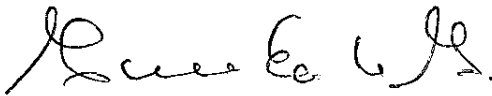
Distrito Analizado	Municipio		Secciones	Cambio		Criterio Mejorado con la Propuesta	Argumentación
	CVE	NOMBRE		DEL DISTRITO	AL DISTRITO		
A	50	MERIDA	0454	B	A		<p><i>Esta representación decide apoyar el escenario presentado por los partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza debido a que la función de costo es de 10.47742071 con lo que se mejora la del segundo escenario generado por la Derfe que es de 10.48756936, la cual se obtiene al mejorar la función de costo de forma individual de la Media Poblacional y de Compacidad Geométrica. Otro aspecto que resaltar es que la diferencia entre el distrito A y el distrito B respecto a la Media Poblacional que en el segundo escenario era de 1384, con este escenario se ofrece un mejor equilibrio poblacional al quedar la diferencia en únicamente 454 ciudadanos.</i></p>

El Comité Técnico analizó la argumentación provista por la representación partidista que se refiere a mejorar la Función de Costo del Segundo Escenario generado por la DERFE, dado que mejora forma individual de la Media Poblacional y la Compacidad Geométrica, además de que la diferencia entre el distrito A y el distrito B respecto a la Media Poblacional ofrece un mejor equilibrio poblacional al quedar la diferencia en únicamente 454 ciudadanos. Sin embargo, el valor de la función de costo de la propuesta presentada, es mejorado por otras propuestas.

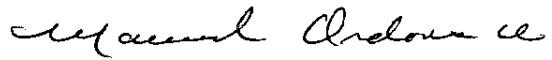
Hoja de firmas

México D.F., a miércoles 9 de octubre de 2013

**Miembros del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación
de los Trabajos de Redistribución.**



Dra. Guillermina Eslava Gómez
Integrante del Comité Técnico



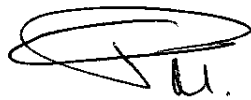
Dr. Manuel Ordorica Mellado
Integrante del Comité Técnico



Act. Juan Manuel Herrero Álvarez
Integrante del Comité Técnico



Mvz. Mirna Yadira Aragón Sánchez
Integrante del Comité Técnico



Dra. Celia Palacios Mora
Integrante del Comité Técnico